



**LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN
URBANA**

**LA LEGITIMIDAD CUESTIONADA: SUCESIÓN PRESIDENCIAL,
EJÉRCITO Y NARCOTRÁFICO**

**TRABAJO RECEPCIONAL
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN
URBANA**

**PRESENTA:
ZULEMA ISELA COTA GARCÍA**

**DIRECTOR:
Dr. ENRIQUE CARPIO CERVANTES**

MÉXICO, D.F. MARZO DE 2012

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS[©]

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

**LA LEGITIMIDAD CUESTIONADA: SUCESIÓN
PRESIDENCIAL, EJÉRCITO Y NARCOTRÁFICO**

Índice	3
Agradecimientos	5
Introducción	7
Capítulo 1. El narcotráfico desde una visión multidimensional.	
1.1 El narcotráfico y la Seguridad Nacional	
1.1.1 Seguridad Nacional	17
1.1.2 La seguridad nacional en el gobierno del PRI	22
1.1.3 La seguridad nacional en el gobierno del PAN	23
1.2 El narcotráfico en la economía	
1.2.1 El poderío económico de la industria de las drogas	27
1.2.2 El blanqueo de dinero	28
1.2.3 La oferta del empleo	31
1.3 El narcotráfico en lo social	
1.3.1 Drogadicción, violencia y criminalidad	33
1.3.2 Drogadicción: Un alto costo para la salud pública	35
1.3.3 La descomposición de las relaciones humanas	37
1.4 El narcotráfico en lo cultural	
1.4.1 El desvío de los valores humanos	40
1.4.2 La industria del entretenimiento	41
1.5 El narcotráfico en lo político	
1.5.1 El impacto político	45
1.5.2 La tarea del Estado	47
1.5.3 La corrupción estatal	47
1.5.4 Estado <i>versus</i> narcotráfico	49
1.5.5 Legalizar o no legalizar el consumo de las drogas	51
Capítulo 2. Coyuntura nacional 2006: Entre legitimidad, gobernabilidad y fuerzas armadas	
2.1 La relación entre la coyuntura electoral y la política <i>antinarco</i>	55
2.2 Coyuntura nacional: La legitimidad electoral cuestionada	
2.2.1 Antecedentes: La transición mexicana	60
2.2.2 El IFE: Historia e importancia en la transición democrática	61
2.2.3 El TEPJF: Historia e importancia en la transición democrática	64
2.3 La elección presidencial de 2006	
2.3.1 La alternancia en el poder en el 2000	66
2.3.2 La elección presidencial en el 2006	69
2.3.3 El desempeño del IFE	70
2.3.4 El desempeño del TEPJF	73

2.4 Coyuntura nacional: ¿Estrategia o gobernabilidad?	
2.4.1 Fortalecer o debilitar el mandato presidencial	78
2.4.2 La inseguridad un asunto impostergable	80
2.4.3 Cobijándose en el sector militar	82
2.5 Coyuntura nacional: Injerencia militar	
2.5.1 La intervención militar a través de la historia	86
2.5.2 Construyendo el sistema político	88
2.5.3 El pacto cívico-militar	90
Capítulo 3. La participación del Ejército en la lucha contra el narcotráfico	
3.1 Antecedentes de la lucha contra el narcotráfico en México	
3.1.1 México y la política antidrogas	94
3.1.2 La campaña permanente	96
3.1.3 El PRI y el PAN militarización la seguridad pública	97
3.2 Facultades, atribuciones y responsabilidades del Ejército mexicano	
3.2.1 La normatividad de las fuerzas armadas	98
3.2.2 La Constitución mexicana	104
3.2.3 El Consejo Nacional de Seguridad Pública	105
3.2.4 La Ley de Seguridad Nacional	107
3.3 El Ejército <i>versus</i> los cárteles de Tijuana, Sinaloa y del Golfo	
3.3.1 Cártel de Tijuana	115
3.3.2 Cártel de Sinaloa	119
3.3.3 Cártel del Golfo	120
Capítulo 4. La política <i>antidrogas</i>: Disfuncionalidades, resultados y repercusiones	
4.1 Operativos conjuntos: Michoacán, Triángulo Dorado y Mérida	
4.1.1 Operativo Michoacán	128
4.1.2 Operativo Triángulo Dorado	131
4.1.3 Operativo Mérida	132
4.2 Disfuncionalidades en la lucha contra el narcotráfico	
4.2.1 Las tareas atípicas de los militares	144
4.2.2 El Ejército y los Derechos Humanos	154
4.3 Consecuencias e impactos de la política <i>antinarco</i>	
4.3.1 Los costos de cuatro años de guerra	171
4.3.2 Alcances de la guerra contra el narcotráfico	184
4.3.3 El impacto político	198
Algunas consideraciones finales	213
Siglas y abreviaturas	218
Bibliografía	219

Agradecimientos

Este espacio es para otorgar mi agradecimiento a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, específicamente a la Coordinación de Servicios Estudiantiles por el apoyo que recibí para la impresión del presente trabajo recepcional.

Imprescindible para mí, es agradecer el apoyo recibido de mi madre y de mi padre pues en todo momento me alentaron para la realización de esta investigación. Asimismo, quiero agradecer las aportaciones, reflexiones y la claridad intelectual de los siguientes académicos: Dra. Nivia Marina Brismat Delgado, Dr. Sergio Mauricio Ortiz Leroux, Dr. Arturo Santillana Andraca y Mtro. Rogelio Mondragón Reyes. Especial mención merece el Dr. Enrique Carpio Cervantes por haber dirigido este trabajo. Todos ellos pertenecientes a la Academia de Ciencia Política y Administración Urbana de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

A la institución académica, a mis padres, a los profesores, a mis amigas Aydé y Leticia y a mi amigo Antonio Campuzano, mi más sincero agradecimiento por su apoyo.

Introducción

En el presente trabajo se estudia la relación entre la coyuntura electoral en 2006 y el uso del ejército en la lucha contra el narcotráfico durante el período comprendido entre los años 2006 y 2010 en México. Su relevancia radica en que el 2006 fue un año que se caracterizó por la violencia ejercida por los cárteles de las drogas y por el controvertido proceso electoral federal. En medio de un ambiente de inseguridad se llevaron a cabo las elecciones para elegir al presidente de la nación.

El contexto se caracterizó por un lado, por el incontrolable enfrentamiento entre los narcotraficantes por el control de las rutas, las plazas y por el dominio del mercado de las drogas a nivel nacional y estadounidense y, por el otro lado, una elección impugnada por el descontento de los actores involucrados en el juego político electoral.

Bajo este entorno se estudia la coyuntura electoral en 2006 y su relación con la política pública de seguridad en manos de las fuerzas armadas. Se analiza la intervención del gobierno federal para contrarrestar al narcotráfico en un régimen democrático prevaleciendo el Estado de Derecho, implicando el mantenimiento del control sobre poderes fácticos que atentan contra las garantías de los ciudadanos.

A pesar de que existieron intentos en el régimen priísta por atender el problema del narcotráfico, lo cierto es que no ocupaba un lugar prioritario en la agenda de gobierno, situación que permitió el fortalecimiento de los cárteles de las drogas. El crimen organizado se agudizó al grado de perjudicar la gobernabilidad y la estabilidad del país. Vulneró la seguridad nacional, la paz y el orden público. Desde las instituciones políticas, los narcotraficantes adquirieron protección mediante redes de complicidades tejiéndose en el autoritarismo, situación que fue beneficiosa para la rentabilidad de sus actividades ilícitas.

Esta tendencia prevaleció durante los años ochenta, los noventa y continuó en el 2000. Fue a mediados del nuevo milenio que la violencia se desbordó, situación que convergió con la elección de 2006 cuyos resultados entre el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democráticos fueron muy cerrados.

La inseguridad repercutió en que el presidente Felipe Calderón Hinojosa una vez situado en la presidencia de la República convirtiera la lucha contra el narcotráfico en eje fundamental de su gobernabilidad con el apoyo de la institución militar.

A partir de esa fecha, el Estado mexicano ha puesto en marcha un conjunto de estrategias para contrarrestar el dominio de los cárteles, aunque ello no ha implicado la neutralización de la violencia ni la desaparición del crimen organizado; de hecho, en los cuatro años de gobierno del calderonismo se evidencian altos índices de mortalidad relacionadas con la política *antinarco* dentro de los cuales el 2010 fue el año más sanguinario desde que Calderón encabezó la administración del país.

En estas condiciones, el problema de investigación que se pretende explicar refiere a la forma en que se ha conformado la política de seguridad desde el priísmo hasta el panismo y su influencia en el proceso regional. Los elementos centrales de la política de seguridad implementada por Calderón se distinguen por el control de *mano dura* y los incentivos punitivos contra las actividades relacionadas con el crimen.

La confrontación de las fuerzas de seguridad contra los *brazos armados* al servicio de los cárteles ocasiona el incremento de la incertidumbre entre la población que habita en las zonas de operación de los narcotraficantes. Esta situación generó críticas entre la sociedad así como de los partidos políticos, las organizaciones civiles, los organismos defensores de los derechos humanos y los grupos empresariales; todos ellos demandantes de seguridad.

El gobierno optó por confrontar a los cárteles, bien pudo ignorarlo, no obstante, ante la violencia, la ingobernabilidad en algunas zonas del país, sobre todo a nivel municipal y una legitimidad cuestionada hizo que Calderón impulsara acciones políticas en torno a la búsqueda del incremento de la seguridad dado que los cárteles de las drogas se convierten en un reto para el Estado mexicano. El Estado interviene mediante las políticas públicas de seguridad para contrarrestar el poder del crimen organizado, en este sentido, el mandatario es consciente del rédito que significa para su gobernabilidad y su legitimidad la implementación de la estrategia *antidrogas*.

El problema del presente trabajo se delimita dentro de un mapa conceptual a partir de considerar la lucha contra el narcotráfico como un asunto correspondiente a la gobernabilidad que busca encontrar un equilibrio entre una demanda político-social de seguridad y de legitimidad, considerando que la elección federal de 2006 fue una coyuntura que originó el cuestionamiento de la legitimidad del representante del Poder Ejecutivo. Hay que destacar que la política de seguridad como herramienta de gobernabilidad o de legitimidad se condiciona en gran medida a la capacidad de respuesta del gobierno ante el problema de inseguridad.

Siguiendo las características del objeto de estudio que se pretende analizar: una política de seguridad que se define por el combate frontal contra los cárteles de las drogas surgida de un gobierno democrático y que de manera evidente hace del narcotráfico su principal desafío, se consideró relevante abordar conceptualmente el problema desde un enfoque que permitiera observar el desempeño estatal y de igual manera aquellos elementos que configuran las características de la estrategia de seguridad y su impacto nacional. Para lograr esto, se recurrió a los aportes teóricos sobre la **governabilidad** con la finalidad de visualizar la capacidad de control que tiene el gobierno para mantener la estabilidad social, se utilizaron los aportes sobre legitimidad para visualizar cómo el gobierno democrático logra sostener el control estatal y la aceptación de sus gobernados.

Asimismo, se consideró el término **coyuntura** para comprender los hechos que coincidieron con el proceso de implementación de la política de seguridad. Se tomó en cuenta, la noción de **legitimidad** para comprender que las acciones del gobierno tienen como finalidad el sostenimiento entre sus gobernados y, finalmente se abordó la perspectiva de **seguridad nacional** para concebir a la estrategia *antinarco* como un asunto de su responsabilidad.

Los escritos sobre **governabilidad** aluden a la cualidad de respuesta de los gobiernos ante una situación específica, sosteniendo el orden público, la certidumbre y el control estatal de sus gobernados. Se le ha denominado **governabilidad** a “aquel estado de equilibrio, una propiedad o condición que nos indica el grado de gobierno que se ejerce en una sociedad”. Además, es “la capacidad de las instituciones y movimientos de avanzar hacia objetivos definidos de acuerdo con su propia actividad y de movilizar con coherencia las energías de sus integrantes para proseguir esas metas previamente definidas” (Camou:2001:13-17).

Bajo este enunciado la **governabilidad** es entendida como el desempeño gubernamental con calidad, es decir, que la administración estatal y la toma de decisiones ejercidas sean coherentes, factibles y efectivas para lograr los objetivos establecidos. “Considerando principalmente las dimensiones de la ‘oportunidad’, la ‘efectividad’, la ‘aceptación social’ y la ‘coherencia’ de sus decisiones” (Camou:2001:17).

Para el logro de una **governabilidad** eficiente en un régimen democrático, deben existir condiciones adecuadas, instituciones que generen certidumbre para lograr una efectiva estabilidad política. De lo contrario se produce **ingovernabilidad**, generando caos, incertidumbre, violencia, desorden, incapacidad, desacuerdos, inestabilidad y debilidad

institucional en los poderes democráticos. Existe la posibilidad de que en una *governabilidad* se desate una crisis de *ingovernabilidad*, para evitarlo se recurre a los acuerdos entre las distintas fuerzas políticas, los grupos sociales y la ciudadanía, con carácter institucional (Orheva:2001).

La *governabilidad* no solo implica el procesamiento de las demandas ciudadanas y la satisfacción de las mismas, sino que conlleva a tener liderazgo en asuntos relevantes del país. La *governabilidad* se puede convertir en inmediatista sin pensar en el desarrollo estatal, pues existen países donde se gobierna más por el elogio público que por el liderazgo nacional.

La *eficacia* es un elemento necesario de la *governabilidad*, implica la capacidad del Estado-nación para alcanzar metas fijadas. La *eficacia* alude a la idea de “razón de Estado”, esto es, el ejercicio adecuado para mantener el poder y el control estatal para la obtención de los resultados que se esperan o se desean de alguna política pública específica.

A la *eficacia* se le suma otro elemento importante: la *estrategia* la cual se define como “la ciencia y arte de emplear las fuerzas públicas, económicas, psicológicas y militares de una nación para dar soporte a las políticas adoptadas en tiempos de paz y de guerra” (Murrillo:2006:25). Es un concepto integral que aglutina los elementos necesarios en la elaboración de un plan estratégico. No solamente aborda el campo exclusivamente militar, sino que involucra otros componentes en la elaboración de una política pública.

Diseñar una *estrategia* integral resulta complicado sobre todo al momento de entrelazar cada elemento. Suele ser exitosa cuando considera todas las esferas de la interacción humana, al dejar a un lado a alguna de ellas, el plan es débil. En su implementación, los *aciertos* son aquellas acciones, habilidades, destrezas y medios apropiados que utiliza el Estado para llevarlo a acabo y la forma en que repercuten en los aspectos sociales, políticos y económicos del país.

Además de tener *aciertos* una *estrategia* puede presentar *disfuncionalidades*, entendiéndose como aquellos errores, las torpezas y las dificultades que resaltan en la implementación de un proyecto en donde los resultados que se esperan son contradictorios, negativos o inesperados a los que se tienen previstas.

En cuanto a *coyuntura* se entiende a “aquellos hechos detonantes de carácter político que repercuten en las demás esferas (económico, social, cultural y político)” (Zemelman y Valencia:1990:95). En otras palabras, entender el comportamiento real de las sociedades ante situaciones concretas, sus movimientos y sus relaciones con los distintos actores como son los

grupos, organizaciones, medios de comunicación, sindicatos, partidos políticos, entre otros, desatando una *correlación de fuerzas* para defender intereses.

Coyuntura es “un desplazamiento significativo de la correlación de fuerzas en el breve paso, a raíz de un acontecimiento desencadenante” (Instituto Centroamericano de Estudios Políticos:2002:12). Los elementos que están presentes en la *coyuntura* son la *contingencia* y la *crisis*, la primera se refiere a la posibilidad de que un suceso acontezca, la segunda es una mutación y/o cambio favorable o no, en un proceso político de un país. Por lo tanto, *coyuntura*, en este trabajo se refiere únicamente a un momento determinado de la historia política y la forma en que repercute en el sistema político nacional.

La *correlación de fuerzas* es la confrontación que se da entre los distintos actores que definen su posición, su ideología y sus intereses frente a otros grupos, buscando intereses colectivos y, se distinguen no por su discurso sino por su actuación y su comportamiento, es decir, lo que en realidad son. Las relaciones no solamente son de confrontación y desacuerdos, sino también son de cooperación y de dialogo para concretar acuerdos de interés común para hacer frente a los conjuntos de fuerza y problemas que están detrás de los acontecimientos (Instituto Centroamericano de Estudios Políticos:2002:45).

Por lo que se refiere a la *legitimidad* ésta se entiende como la capacidad del gobierno para diseñar, aplicar y hacer cumplir las leyes con el consentimiento de los gobernados. Dicho de otra manera, la habilidad que tienen los gobernantes para controlar el sistema político y sostener la creencia de que “las instituciones políticas existentes son las más apropiadas para la sociedad” (Orheva:2001:213). Es la cualidad del Estado nación para mantener cierto grado de aceptación entre los gobernados con el objetivo de sostener el dominio estatal, de tal forma que asegure la obediencia sin la necesidad de recurrir a la fuerza, salvo en ocasiones excepcionales. Por lo tanto, “todo poder trata de ganarse el consenso para que lo reconozcan como legítimo, transformando la obediencia en adhesión” (Bobbio:2000:862).

En gobiernos democráticos la *legitimidad* se obtiene mediante los sistemas electorales. El sufragio es el mecanismo por excelencia de los gobernados para elegir libremente a sus gobernantes. No obstante, una vez que el gobernador detenta el poder que le ha sido otorgado, debe transformar la *legitimidad* electoral en *legitimidad* por *governabilidad*. En este sentido, un régimen político no solamente se sostiene por los sistemas electorales sino en gran medida por la capacidad de respuesta que da a las demandas sociales que más preocupan a la población,

como la seguridad, el empleo, la educación, la salud, etcétera. Es allí donde la tarea es ardua, pues difícilmente un gobierno logra mantener e incrementar el consenso poblacional o mantenerse entre las preferencias ciudadanas.

A partir del mapa conceptual presentado, el punto de partida de este trabajo gira en tono a las siguientes interrogantes:

¿Por qué el Ejército fue involucrado en la guerra contra el narcotráfico?

¿Cuál es la relación entre la política electoral de 2006 y la política de seguridad implementada por el gobierno calderonista?

¿Cómo vulnera el narcotráfico a la seguridad nacional?

¿Cómo es el desempeño de los soldados contra los cárteles de las drogas?

¿Cuáles son los resultados de la lucha contra el narcotráfico?

¿Cómo perciben los mexicanos la seguridad a partir de los “operativos conjuntos”?

¿Cómo impacta la política de seguridad en el partido en el poder?

La hipótesis central consiste que la guerra contra el narcotráfico es una **respuesta gubernamental** ante la demanda de los mexicanos por una mayor seguridad bajo la responsabilidad de las **fuerzas armadas** por ser un asunto concerniente a la **governabilidad** mediante la implementación de una **estrategia** que sirve como mecanismo de **seguridad nacional** y de **legitimación política**.

Otras respuestas secundarias que responden a las preguntas anteriores son las siguientes:

- Se dieron las condiciones para que los soldados y los marinos intervinieran en una batalla con los cárteles debido a la deficiencia de los cuerpos policiacos para mantener el orden público.
- La inseguridad se desbordó amenazando la gobernabilidad democrática mediante el desorden y el quebranto de la paz pública transgredida por la criminalidad de los capos dejando serias secuelas sociales, económicas, políticas y culturales que reflejan la situación del país.
- El narcotráfico se situó como un enemigo real afectando el principio de legalidad del Estado democrático mediante la infiltración en los vacíos del poder político burlando la institucionalidad.
- La intervención de las fuerzas militares para confrontar a los cárteles se da por su entrenamiento, por la logística con la que cuentan y porque se enfrentan a grupos armados que tienen una preparación similar a ellos, sicarios altamente capacitados, bastante bien entrenados

por oficiales desertores de fuerzas especiales, oficiales de policía, por autoridades civiles y militares que utilizan su adiestramiento al servicio de los cárteles.

- La legitimidad electoral cuestionada del presidente Calderón conllevó a una política contra el narcotráfico que sirviera como fuente de consenso poblacional, dado que arribó a la Presidencia de la República en medio de un contexto de polarización política y social. La estrategia *antinarco* fue la apuesta del calderonismo para borrar el conflicto electoral, porque en la medida que atendía la demanda de seguridad, al mismo tiempo incrementaría su legitimidad.

Para abordar el problema de la investigación se edificó un análisis en cuatro tiempos diferentes: la inserción del narcotráfico durante el autoritarismo hasta el régimen democrático; el análisis histórico de las políticas nacionales y de los tratados internacionales para combatir a los cárteles de las drogas; el estudio de las instituciones electorales, sus funciones, sus comportamientos y sus complicaciones durante la interacción con los partidos políticos que compiten por el poder; la coincidencia electoral con la inferencia de una política pública de seguridad para restablecer la paz pública; y, finalmente, la participación militar, sus quehaceres, sus comportamientos, sus acciones contra el crimen organizado y el impacto en la política nacional e internacional.

Para realizar el trabajo se han utilizado métodos cuantitativos e instrumentos cualitativos, específicamente análisis de contenido de documentos oficiales como son: *Informes de Gobierno Federal, los Diarios Oficiales de la Federación, Atlas de resultados Electorales Federales 1991-2009 del Instituto Federal Electoral, Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 de la Presidencia de la República Mexicana, Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, Programa Sectorial de Defensa Nacional 2007-2012, Programa Nacional de Salud 2007-2012 y Programa Nacional de Seguridad Pública 2008-2012*. Asimismo, se ha recurrido a diversas fuentes bibliográficas y hemerográficas que abordan de diferentes perspectivas el objeto de estudio que interesa a este trabajo.

La principal dificultad que caracteriza una investigación como la que se presenta es la opacidad, por ello el reto principal fue la búsqueda de información fehaciente. Para realizar el trabajo recurrí a fuentes oficiales sobre crimen organizado, estado de Derecho, cooperación internacional, reglamentaciones de seguridad pública y presupuestos de las fuerzas públicas. A

pesar de la información disponible existen archivos de los cuales no se pueden tener acceso, baste, como muestra, los registros sobre las violaciones de los derechos humanos cometidos por los castrenses, información celosamente resguardada por la Corte de Justicia Militar, otro ejemplo es el gasto del presupuesto asignado a la institución militar, no existen datos disponibles que nos hagan saber como distribuyen los recursos y otro tipo de información que el gobierno considera que deben permanecer fuera del conocimiento público porque puede afectar la seguridad del país. Ante este escenario se contrastaron diversos documentos como son: artículos, resultados de investigación, cuadernos de divulgación y tesis.

El trabajo está integrado por cuatro apartados. El *Capítulo 1* corresponde al análisis del narcotráfico desde una perspectiva multidisciplinaria, abordando el problema desde el régimen priísta estudiando su tratamiento, similitudes, continuidades y diferencias con el gobierno panista. En este espacio se repasan los enfoques que prevalecieron en el tema. El contenido de este apartado tiene como objetivo dar a conocer cómo el narcotráfico vulnera la seguridad nacional infiltrándose en la esfera económica, social, cultural y política del país, interfiriendo en el desarrollo óptimo de la nación.

En ese mismo espacio se demuestra la forma en que los cárteles mexicanos se infiltraron en la arena económica obteniendo beneficios como la acumulación de la riqueza que lograron mediante la venta de drogas, disfrazando esas ganancias mediante el *blanqueo* o *lavado* del dinero creando empresas que sirven de fachadas para ocultar el origen ilícito del dinero, situación que contribuye al detrimento de las finanzas públicas.

En otro aspecto se señala que el crimen organizado agrede la esfera social apuntando que la drogadicción pasó de ser un asunto privado para convertirse en un problema de salud pública, dado que la industria ilegal de drogas ocasiona que el gobierno destine millones de pesos para atender el problema de las adicciones entre la población usuaria. Asimismo, se suma la relación entre la drogadicción-violencia y la manera en la que contribuyen al deterioro de las relaciones humanas.

Otro aspecto que abarca la seguridad nacional es la esfera cultural, en este sentido, se demuestra que el narcotráfico influyó en las pautas del comportamiento humano mediante la imposición de modas y simbolismos que transgreden los valores socialmente aceptables. La violencia y la criminalidad se convirtieron en referentes distorsionadores de la cultura mexicana.

Y, para finalizar este capítulo, se analiza la arena política como un aspecto más correspondiente a la seguridad nacional, con el objetivo de demostrar que el narcotráfico corrompió a las instituciones de seguridad dando lugar a una imperante corrupción que obstaculiza la estrategia *antinarco*. Se subraya el tema de la legalización de las drogas como una opción para minimizar el poderío de los cárteles.

En el **Capítulo 2**, el principal objetivo es analizar la coyuntura electoral de 2006 y la implementación de la estrategia de seguridad incumbiendo a las fuerzas armadas para enfrentar a los cárteles. La finalidad de este apartado es mostrar la confluencia de la elección presidencial con la violencia desatada por el narcotráfico sobre todo en la recta final del foxismo. Se señala la necesidad de atender una demanda ciudadana que se convierte en un mecanismo de gobernabilidad en un entorno democrático que busca dar respuestas, disponiendo de los recursos humanos y financieros para hacer frente a la violencia ilegítima.

En este mismo espacio se estudia la transición democrática y la relevancia de las instituciones electorales para la alternancia en el poder federal en el 2000. Se muestran las diferencias entre la elección del año 2000 y la de 2006 así como el papel desempeñado por el Instituto Federal Electoral (IFE) y el Tribunal Federal Electoral de la Federación (TEPJF). Se puntualiza en la necesidad de fortalecer la gobernabilidad democrática.

Se aborda la intervención militar a través de la historia con la finalidad de comprender que la institución bélica se convirtió en el instrumento por excelencia de los regímenes autoritarios y democráticos. Señalando que los gobiernos recurren a ellos para control social.

En el **Capítulo 3**, se muestran los antecedentes de la participación de los soldados en la lucha contra el narcotráfico mediante la “campaña permanente”, con la finalidad de mostrar que los gobiernos priístas y los panistas fueron los responsables de la militarización de la seguridad pública, señalando las facultades normativas que respaldan sus actividades para combatir a los cárteles. Situación que permite analizar la discusión sobre la legalidad de su intervención en la esfera de seguridad pública, retomando el dictamen emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), respecto a la participación de los secretarios de la defensa nacional y de marina en el Consejo Nacional de Seguridad Pública. Se analiza la Ley de Seguridad Nacional como un instrumento que respalda las actividades de los soldados en la contención de las amenazas que desestabilizan a la nación. Esto permite entender que las actividades de los cárteles de Tijuana, Sinaloa y del Golfo son amenazas para la estabilidad social.

En el *Capítulo 4*, la finalidad es mostrar los resultados de la lucha contra el narcotráfico evaluando los operativos conjuntos: Michoacán, Triangulo Dorado y la Iniciativa Mérida. Los operativos conjuntos muestran evidencias sobre cifras de los decomisos, las detenciones, las pérdidas de vidas, los gastos federales en materia de seguridad, entre otros, durante los cuatro años del calderonismo. Se da a conocer el desempeño de los militares en los retenes y en los “operativos conjuntos” y su relación con los derechos humanos, se muestran las actividades atípicas que desempeñan en tiempos de paz.

Siguiendo la misma línea, se señalan los costos sociales, económicos y políticos que dejó la lucha contra el narcotráfico. Se muestran las percepciones de la población respecto a la seguridad y la gobernabilidad del presidente Calderón. Se dan a conocer los resultados de las elecciones intermedias como una manera de vislumbrar el escenario político-electoral rumbo a la contienda presidencial de 2012.

Esta situación permite escenificar tentativamente que la política de seguridad como estrategia de legitimación fue contraproducente, es decir, no dio los resultados electorales que el partido en el poder vislumbraba, es más, las elecciones intermedias de 2009 mostraron una pérdida en las preferencias del PAN en la Cámara de Diputados. Y, aumentaron las percepciones de rechazo sobre el desempeño de la presidencia de la República. La política *antinarco* como instrumento de legitimidad no contribuyó en el incremento de consenso poblacional.

Empero, como mecanismo de gobernabilidad la política de seguridad rompió equilibrios entre el crimen organizado y los grupos del poder, al existir una ruptura en los acuerdos mutuos entre narcotraficantes y las agencias públicas el Estado impidió la emancipación del poder de los cáteles.

Capítulo 1

El narcotráfico desde una visión multidimensional

1.1 El narcotráfico y la Seguridad Nacional

1.1.1 La interpretación de la Seguridad Nacional

El narcotráfico es un asunto correspondiente a la seguridad nacional, dado que por su dimensión nacional e internacional tiende a vulnerar los sistemas políticos y económicos de cualquier nación del orbe, ubicándose así como un peligro latente. Es un hecho que el narcotráfico ha traspasado la seguridad interna y externa del territorio mexicano, agrediendo las instituciones políticas, económicas, sociales, culturales y ambientales de los grupos sociales.

Los estudiosos del tema, han ubicado al narcotráfico como una amenaza contra la soberanía estatal¹. Bajo este contexto, cabe preguntarse cómo interpretamos a la seguridad nacional teniendo en cuenta que no existe un pensamiento universal que la explique más allá de las cuestiones bélicas y de las fuerzas armadas; por ello resulta más fácil entenderla que definirla.

Actualmente el término se torna complejo y demasiado ambicioso visto que involucra categorías que se encuentran inmersas en todas las esferas de la interacción humana, esto es, la seguridad nacional ya no se limita únicamente en la milicia ni en el aspecto delictivo. Se ha extendido a tal magnitud que ha involucrado aspectos que anteriormente no incumbían a la seguridad, por ejemplo, el crecimiento incontrolado de la población, el peso de la deuda externa, la pobreza, las drogas, la pornografía, el tráfico ilegal de humanos, el terrorismo, la hambruna, el cambio climático, la pérdida de recursos no renovables, el avance tecnológico, la salud pública ante nuevas enfermedades, las amenazas a la gobernabilidad, a las instituciones democráticas y a los ordenamientos jurídicos, el desempleo y la inestabilidad laboral, la

¹ La Constitución mexicana alude a la soberanía nacional como aquella que reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno” (Art. 39 constitucional:2010). El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos y por lo de los estados, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos en la El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos y por lo de los estados, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos en la Constitución Federal y las que no podrán contravenir las estipulaciones del pacto federal (Art. 41 constitucional).

migración, la amenaza que significan las plantas nucleares, la seguridad energética, el tráfico de armas, robo y tráfico de vehículos, entre otros, se han convertido en amenazas para la seguridad nacional (Piñeyro:2006:12, Osorio:2008:82). Estos elementos se hallan en más de una esfera de la sociedad, por ello el tema es poco definido y se torna endeble.

A pesar de ello, la seguridad nacional es una condición óptima que persigue todo país para el mantenimiento de sus intereses nacionales; principalmente los territoriales y políticos. La seguridad es dentro de un Estado o conjunto de Estados (por ejemplo; la Unión de Países Europeos) entendido como un espacio con límites y fronteras, con comunidades específicas que integrados forman sociedades. A pesar de ello, la seguridad nacional va más allá del territorio y de la población, es decir, al proceder del Estado-nación, implica “un vínculo inquebrantable entre el gobierno y la sociedad” (Cansino:2007:27). Es una obligación que tiene el Estado, el de garantizar la integridad, la paz y estabilidad para el desarrollo humano, reflejándose en la calidad de vida.

En este sentido, la seguridad nacional se vincula con la gobernabilidad, dicho de otra manera, el Estado como una organización multidimensional tiene como función ejercer el control político y social mediante las instituciones, estructuras y organizaciones; así refleja la capacidad de los sistemas políticos a través de mecanismos, estrategias y acciones para responder a aquellas amenazas y vulnerabilidades que atenten contra la estabilización del orden interno y externo de una nación.

La seguridad nacional se mira desde diversos cristales (militares, políticos, académicos, diplomáticos, etc.) cada uno mantiene una postura de lo que debería ser, situación que dificulta la creación de una teoría universal, pero el obstáculo no únicamente radica aquí, sino que la seguridad es una condición indispensable de cualquier nación cimentada desde sus necesidades y condiciones vulnerables; circunstancias que varían de un país a otro.

Por ello, cada país ya sea desarrollado o subdesarrollado revoluciona su seguridad acorde a su ubicación geopolítica, a su situación interna y a su entorno internacional (Ramos:2005:42). La seguridad es una necesidad que tiene todo Estado para la protección de sus habitantes, de su territorio, de su soberanía, de su institucionalidad política y de su forma de gobierno frente a enemigos extranjeros o de las amenazas que nazcan en el interior de la misma.

Para Norberto Bobbio, el Estado tiene como principal tarea dar seguridad a través de la certeza institucional para la obtención de la libertad en el ámbito legal. La seguridad nacional

que debe garantizar el Estado es, según Bobbio: la “conservación de las estructuras políticas y jurídicas que forman parte de los elementos constitutivos del Estado, que se identifican con el territorio, con el pueblo y con el poder organizado y soberano” (Bobbio:1991:02).

También tiene como finalidad la estabilidad del sistema institucional y el cumplimiento del orden establecido en los principios constitucionales a través de actividades desempeñadas para garantizar y resguardar la integridad social de los ciudadanos (www.seguridadnacionalhoy.com.mx), pues hay que recordar que la sociedad es el espacio donde surgen los conflictos entre los individuos. Como ejemplo tenemos el narcotráfico, el cual se ha expandido más allá de nuestras fronteras, afectando a los mexicanos y, por ende, a la seguridad nacional. Para garantizar dicha seguridad, el uso de aparatos militares y el empleo de la fuerza armada constituyen, según Bobbio, “uno de los perfiles de las modalidades defensivas en tanto que se recurre de manera complementaria o sustantiva a muchas otras administraciones públicas” (Bobbio:1991:03).

Coincidiendo con los parámetros ofrecidos por Bobbio, el Colegio de Defensa Nacional de México define a la seguridad nacional como:

Una condición permanente de soberanía, libertad, paz, justicia social que, dentro de un marco constitucional y de derecho, procura en nuestro país los poderes de la federación; mediante la acción armónica, coordinada y dinámica de los campos de poder (político, económico, social, militar) con el fin de alcanzar y obtener objetivos nacionales y preservarlos tanto de las amenazas en el ámbito interno como de las procedentes del exterior (Bobbio, Matteucci, Pasquino:2000:426-434).

Una propuesta más es la del constitucionalista César Augusto Osorio y Nieto, estableciendo que:

La seguridad nacional es el conjunto de instrumentos tales como los programas, planes, medidas preventivas, acciones concretas de diversa índole y otros muchos, que tienen por objetivo defender y preservar el orden jurídico institucional y la integridad territorial del Estado frente a movimientos internos o agresiones externas que dañan o pongan en peligro los bienes nacionales (Osorio y Nieto:2008:80).

Para el general Gerardo Vega, la seguridad nacional es una actividad subordinada a la política nacional, cuya responsabilidad recae en las fuerzas armadas (enfoque que prevaleció durante la Guerra Fría). No obstante, el general Vega reconoce que es una disciplina que no es posible analizarla desde la milicia o exclusivamente del campo político o económico, sino que

en el estudio de la seguridad nacional intervienen otras ciencias que ayudan a entenderlo de forma más integral (Vega:1988:02).

El enfoque constructivista establece que el Estado conjunta el papel de las fuerzas armadas y la seguridad pública, controlado por el mando civil. A pesar del poderío que descansa en el Ejército y las Fuerzas Armadas, éstas resultan insuficientes para proveer una seguridad nacional real; ni los países más potentes del mundo que tienen grandes ejércitos que son preparados cada vez más con logísticas y armamentos sofisticados, se ven limitados para blindar su seguridad al cien por ciento. Y es que la seguridad es una condición mutable y, como tal, va a depender de la habilidad de los gobiernos para garantizar el control interno y externo de sus territorios.

En regímenes democráticos, la seguridad nacional no es exclusiva de las fuerzas armadas, en cambio exige el buen funcionamiento del Estado para contener las amenazas y los riesgos que vulneran a las poblaciones ya sea de índole interno o externo. El término de seguridad alude a la idea de protección ante cualquier amenaza o peligro. A pesar del vacío conceptual, los estudiosos del tema han logrado una aportación al definir las amenazas como “un obstáculo o interferencia que impide o limita la consecución de los objetivos nacionales y que afecta la seguridad nacional” (Vega:1988:24). Los *antagonismos* o *amenazas* cambian de país en país, se pueden considerar prioridades dependiendo de la época histórica y de la situación que atraviesa una nación específica.

Para países como Estados Unidos, España, Afganistán e Israel, el terrorismo es el tema que encabeza la agenda de seguridad nacional. Para otras naciones como Colombia, Guatemala y El Salvador, los grupos armados se convirtieron en los antagonismos de la seguridad nacional. Para Francia y España, la migración la han clasificado como una amenaza. Un país puede tener más de un *antagonismo* y cada gobierno los jerarquiza de acuerdo a la gravedad del asunto y de los recursos disponibles para enfrentarlo.

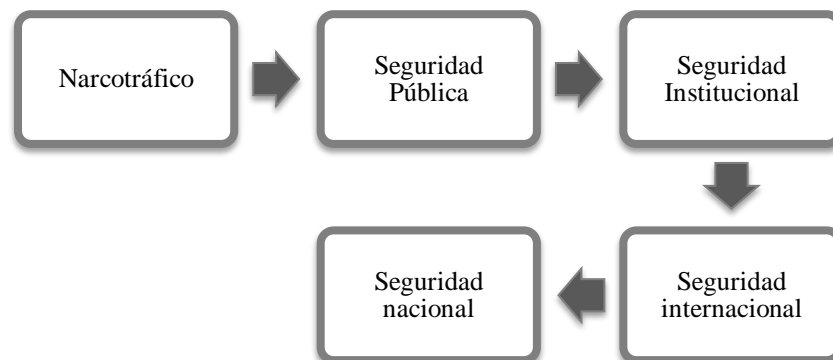
En el caso de México, el narcotráfico se ha convertido en una amenaza para la seguridad nacional. Se metió con una fuerza corruptora en las instituciones del Estado, que hoy resulta una necesidad fortalecer el Estado de Derecho que ha sido transgredido por los cárteles, por lo tanto, dicha situación encabeza la agenda de seguridad nacional del actual gobierno de Felipe Calderón. El narcotráfico mexicano es un *antagonismo* de impacto nacional e internacional, se ubica como el negocio ilegal más lucrativo del mundo, al grado que ha logrado

transnacionalizarse y burlar la seguridad nacional de otros países. Los capos de la droga mexicana han vulnerado la seguridad de los Estados Unidos, de Guatemala, Honduras, Belice, Colombia e incluso de países más lejanos como Francia, Italia y China (Trueba:2001:20).

El ejército de Estados Unidos, a través de un estudio solicitado, descubrió que los cárteles mexicanos tienen presencia en “48 de los 50 estados de ese país, han abierto, por lo menos 235 centros de distribución al mayoreo de drogas, tienen mayor presencia en Washington, California, Texas, Virginia del Oeste y Vermont”. La información la proporcionó el Center for a New American Security al Laboratorio del Ejército norteamericano. A partir de entonces, el narcotráfico es clasificado como “la amenaza más grande del crimen organizado en la Unión Americana” (Killerbrew y Bernal:2010:21).

El narcotráfico llega más allá de las fronteras de Estados Unidos, el análisis da a conocer que han distribuido drogas hasta Canadá, Europa e incluso en África occidental. La investigación puntualiza lo siguiente: “Las redes que se enlazan a los cárteles y a las bandas, ya no son solamente un problema del crimen, se convierten en una amenaza cuya metástasis ha adoptado una nueva forma de insurgencia criminal que amenaza a los gobiernos y a las sociedades” (Killerbrew y Bernal:2010:21). Así mismo, el análisis hace cálculos de la producción de drogas de los *narcos* mexicanos, según el informe, la cantidad oscila entre “25 y 40 mil millones de dólares al año, equivalente hasta el 5 por ciento del Producto Interno Bruto de México y dos veces el valor de las remesas que envían los migrantes mexicanos” (Killerbrew y Bernal:2010:21).

Figura 1. La inserción del narcotráfico en la seguridad



Fuente: Elaboración propia.

1.1.2 La Seguridad Nacional en el gobierno del PRI

Durante el autoritarismo priísta, el narcotráfico fue considerado como un problema concerniente a la seguridad pública y no a la seguridad nacional. En cambio, los mandatarios presidenciales suponían que la seguridad nacional debería girar en torno a sus intereses particulares y con ello mantener el poder. Esta visión autoritaria clasificó a los movimientos de oposición, las guerrillas, la crítica incómoda, la libertad de expresión, como amenazas a la seguridad nacional, cuando en realidad estas situaciones significaban amenazas al gobierno. Consecuencia de ello fue que los gobernantes utilizaron al ejército de manera absurda para desmoronar cualquier intento de desestabilización social y política.

La errónea interpretación de la seguridad interior llevó al régimen priísta a la manipulación de los mecanismos de seguridad nacional que lejos de cumplir con su misión, se dedicaron a realizar tareas de espionaje interno (Ibarrola:2003:220-411). Bajo la bandera de la seguridad nacional, se justificaron actos reprobables y abusos de poder con la finalidad de que el PRI se mantuviera en el poder. Por ejemplo, los sucesos que registra la historia de confrontación protagonizados por el Ejército son:

- 1949 El ejército incurre en una serie de asesinatos en la Universidad Nicolaíta en Michoacán.
- 1956 Los militares irrumpen en las instalaciones del Instituto Politécnico Nacional.
- 1958 Reprimen la insurgencia civil contra el cacicazgo local en San Luis Potosí.
- 1959 Los militares participan para desarticular los Movimientos de telegrafistas y ferrocarrileros.
- 1960 Los soldados ocupan las instalaciones de la Escuela de Maestros.
- 1966 Invaden la Universidad de Morelia.
- 1967 Los militares se entrometen en la huelga estudiantil de la Universidad de Sonora.
- 1968 El Estado Mayor Presidencial y el ejército participan en las protestas estudiantiles en contra de las represiones policíacas, convirtiéndose en

manifestaciones en contra del sistema político, culminando en la muerte de estudiantes.

- 1972 Nuevamente un grupo paramilitar conocido como “Halcones”, reprime una manifestación estudiantil.
- 1974 Muere Lucio Cabañas a manos del ejército, luego de que la guerrilla que encabezaba, secuestrara a un candidato del PRI.
- 1975 El ejército interviene en la desintegración de la guerrilla urbana conocida como Liga Comunista 23 de septiembre.
- 1994 Los militares tratan de deshacer el movimiento armado conocido como Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) (Ilán:2009:605-621, Tirado:2003:5).

Podemos darnos cuenta que la seguridad nacional, fue mal interpretada, mal manejada y desviada para encubrir intereses de grupos en el poder. Por ello, las circunstancias anteriores fueron consideradas como amenazas, no a la seguridad nacional sino a las del régimen autoritario. La represión y la disuasión fueron la “solución” para aquellos problemas.

Consecuencia de ello, fue que el mismo sistema político provocó el deterioro de las instituciones de inteligencia como la policía y el ejército aunado a la subestimación de un verdadero concepto de seguridad nacional. Esta situación se reflejaría en el vacío constitucional. La falta de marco legislativo a llevado a discutir el tema en distintos ámbitos, sin concretarse una definición que conjunte los pensamientos civiles y militares, que nos permita hablar un mismo lenguaje y sobre todo atender y diagnosticar las amenazas a enfrentar.

1.1.3 La Seguridad Nacional en el gobierno del PAN

De la Constitución mexicana se desprende la política militar que hace referencia a la encomienda para que las fuerzas armadas defiendan la soberanía, la independencia y la integridad institucional para la preservación del orden interno y externo. Alude a la idea de defensa nacional, así mismo, la seguridad nacional se convierte en una condición necesaria para brindar certeza institucional y asegurar los objetivos nacionales (Ibarrola:2003:244).

Del priísmo transitamos hacia el panismo, esta apertura en el sistema político mexicano había iniciado desde hace treinta años y, como resultado de ello, la oposición (Partido Acción Nacional) alcanzó el poder presidencial en el 2000. El hecho de que México haya pasado de un

régimen a otro no significó que el tema de seguridad nacional fuera prioridad en la agenda política del gobierno foxista, es más, ni siquiera fue un asunto relevante. Lo inmediato fue blindar la democracia² y la gobernabilidad para definir el rumbo del país.

Superar los legados del autoritarismo priista en materia de seguridad nacional fue un reto bastante complicado para el presidente Fox, pues dicha labor implicaba desde la definición del término hasta la reestructuración y depuración de todos los aparatos de seguridad e inteligencia impregnados de mañas y corruptelas heredados del viejo régimen. Es cierto que un sexenio resulta tiempo insuficiente para concretar los cambios en esa materia. No obstante, seis años también suelen ser suficientes para sentar las bases de una seguridad nacional real y efectiva. Oportunidad que el presidente Fox dejó ir.

La seguridad nacional no era tema de Fox, ni estuvo en campaña, ni figuró en la mesa de la reforma del Estado y de los equipos de transición [...] urgía debatir la reforma del Estado para ir desmantelando la estructuras autoritarias heredadas del siglo XX y modernizando, homogeneizando y depurando los aparatos de seguridad en la medida en que se fortalecía la transición democrática, pero esto nunca ocurrió (Rodríguez:2009:209).

Con esta falta de interés político, se desperdició la oportunidad de transformar las estructuras que el PRI cimentó en materia de seguridad. Es decir, no se encarriló al Estado hacia las verdaderas amenazas a la seguridad nacional, interna y pública del país. Aunque Fox no concibió al narcotráfico como un problema de seguridad nacional sino de seguridad pública, utilizó el instrumento militar para enfrentar a la delincuencia organizada. Sin embargo, al darse cuenta que la violencia se desbordaba por todo el país, decidió regresar a los soldados a sus cuarteles. La criminalidad ya había salido del control policial y militar; la violencia se agudizó y

² En el presente trabajo cuando hablemos de **democracia** nos referiremos a su definición más simple y aceptada, donde existen principios como el sufragio universal, elecciones libres, periódicas y competitivas, constitución de asambleas legislativas y la existencia de diversas fuentes de información. Principios que existen en un Estado constitucional que se caracteriza por tener una sociedad basada en la libertad e igualdad y que funciona como un Estado de derecho. No es objetivo de este trabajo debatir sobre la **calidad de la democracia**, ésta puede ser analizada desde varios niveles y depende de la definición de **democracia** que utilicemos, es decir, procedimental o valorativa.

Existen posturas que sostienen que un proceso electoral bajo los principios anteriores son insuficiente para sostener que en nuestro país existe una democracia. Se argumenta que mecanismos como el de **rendición de cuentas**, son elementos que tienen las democracias para medir su calidad, cuanto más transparente sea el gobierno en proporcionar información pública a la población sobre su quehacer, mayor fortalecimiento de la **democracia** habrá. Contrastando, si un gobierno se niega a proporcionar información pública y a **rendir cuentas** respecto a sus actividades o sobre cómo gasta el presupuesto, la transparencia no se da y **calidad de la democracia** tiende a disminuir. En el caso de México, la transparencia tiende a ser opaca en temas que se relacionan con la seguridad nacional, en este sentido, en una democracia el gobierno puede decidir que tipo de información debe permanecer fuera del alcance público bajo el argumento de que se puede vulnerar la seguridad del país.

el resultado fue un país altamente vulnerable y contaminado por las redes del narcotráfico.

Al iniciar el sexenio foxista se buscó concretar una iniciativa para reestructurar la seguridad nacional, tomando como base los antecedentes históricos del país. Es decir, posicionar a México en el ámbito internacional de acuerdo al régimen democrático que atravesaba. Para ello se crearon la Comisión de Orden y Respeto y la Consejería de Seguridad Nacional³ como un intento de organizar grupos de trabajo al interior de las secretarías, coordinadas entre sí, con la finalidad de “articular un plan rector para la preservación y previsión de la seguridad del Estado mexicano, con la finalidad de anticiparse a las amenazas a la seguridad del mismo” (Rodríguez:2009:271).

³ Esta política surge a partir de las pláticas que sostienen los integrantes del equipo de transición para reacomodar el aparato de seguridad del Estado y del gobierno. Adolfo Aguilar Zinser, intelectual y político, fue uno de los participantes de dicho grupo, fue titular de la Comisión-Consejería y, a la desaparición de ésta, fue nombrado embajador en la ONU. Una de las aportaciones más importantes que pretendía llevar a cabo Aguilar Zinser desde la plataforma de Orden y Respeto, en lo referente a la seguridad nacional, fue la conformación de un instrumento que le facilitara al presidente la toma de decisiones en base a un diagnóstico de los riesgos, vulnerabilidades y amenazas. De tal manera que pudiera prever y afrontar situaciones con eficiencia y eficacia al tiempo que se elaboraría una agenda de seguridad nacional.

El uso adecuado de una definición de seguridad y el cuándo se recurre a ella permitiría que una política quede ceñida en el proceso de toma de decisiones y con ello a la utilización de los aparatos de seguridad (Estado Mayor Presidencial, Seguridad Pública, Procuraduría General de la República, Policía Federal y Judicial, Ministerios Públicos y el Gabinete de Seguridad). Situación que permitiría especificar cuáles son los *antagonismos* a la seguridad nacional, cuáles son las amenazas a la seguridad pública y cuáles a la seguridad interior, así como los peligros para el Estado, para el gobierno y para la población. Tomando como base que la seguridad nacional inserta a la seguridad pública.

La visión del ex consejero presidencial, fue constructivista, sin embargo, dicho proyecto no se concretó, sencillamente porque el Presidente Fox nunca entendió la importancia y la relevancia de la seguridad nacional. A esto hay que sumarle la falta de un proyecto estratégico y la ausencia de un marco jurídico que permitiera la transformación de la seguridad nacional.

Otros obstáculos que no permitieron que el proyecto prosperara fueron las dificultades para crear el concepto de seguridad así como su estructura, presupuesto, responsabilidades e interinstitucionalidad entre las secretarías de Estado, pues la Comisión y Consejería no aparecía en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), es decir, no existía un marco legal que respaldara sus atribuciones. Dado que las relaciones diplomáticas recaerían en la Secretaría de Relaciones Exteriores, contemplada en la LOAPF y de la seguridad nacional se responsabilizarían la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina y la Procuraduría General de la República. Además, la existencia de conflictos al interior del gobierno foxista, como suelen ser los intereses de grupos y los problemas burocráticos, contribuyeron a que el proyecto se esfumara.

En cambio dominó la vieja concepción de seguridad al estilo priísta. Para profundizar en este tema véase el Acuerdo por el que se establece que habrá una Oficina Ejecutiva de la Presidencia de la República. Artículo 2. Para el estudio, planeación y desarrollo de los asuntos de su competencia la Oficina Ejecutiva de la Presidencia de la República contará con las unidades administrativas siguientes: Jefe de Oficina de Planeación Estratégica y Desarrollo Regional, Jefe de Oficina de Políticas Públicas, Jefe de Oficina para la Innovación Gubernamental, Comisionado de Orden y Respeto, Comisionado para el Crecimiento con Calidad, entre otros, en (*Diario Oficial de la Federación*:2000:2), Acuerdo por el que se reforman los artículos 2 y 5 del diverso mediante el cual se crea la Oficina Ejecutiva de la Presidencia de la República en (*Diario Oficial de la Federación*:2000:2), Acuerdo por el que se establece que habrá un Consejero Presidencial de Seguridad Nacional. Artículo 1. Para asesorar y dar apoyo al Presidente de la República en la planeación, evaluación y seguimiento de políticas y estrategias de seguridad nacional en (*Diario Oficial de la Federación*:2001:2-3). Véase también (*Plan Nacional de Desarrollo*:2001-2006), (Aguilar:1986), (Fox:2000), (Fox:2006) y (Rodríguez:2009).

Con este intento de reestructuración, los *antagonismos* serían el crimen organizado, el tráfico ilegal de drogas, la pobreza, el terrorismo, etc. Éstos ya no serían los enemigos del régimen sino del Estado. Sin embargo, dicho proyecto fracasó en el primer año de gobierno de Fox, por un lado, porque el presidente nunca entendió la importancia de dicho tema, además de que los funcionarios de gobierno encargados de la seguridad entendían distintas cosas sobre los mismos asuntos y, por el otro lado, porque al interior del gobierno existían intereses particulares entre los actores involucrados, es decir, una vez más dejarían ver que los intereses individuales pesarían más que los nacionales.

Una vez que Fox extinguió la Comisión-Comisaría, en el 2001 le hicieron llegar un anteproyecto de ley para la seguridad nacional, sin embargo, fue en el 2005 que el Congreso aprobó dicho marco legal, esta situación significó un mínimo e inacabado avance respecto a ese asunto. Fue la primera ley que señalaría al crimen organizado como una amenaza a la seguridad nacional. Así mismo, sentaría las bases para la conformación del Consejo de Seguridad Nacional (*Diario Oficial de la Federación:2005:1-2*).

Se aprobó la Ley de Seguridad Nacional pero no existió un proyecto a nivel nacional, es decir, con visión de Estado, la seguridad del país siguió apegada a proyectos políticos sexenales. Bajo este enunciado, el narcotráfico tendría que ser un asunto que se resuelve desde la Federación dado que no es un problema exclusivo del Poder Federal.

Sin embargo, dicha legislación carecería de un plan estratégico y de coordinación entre la Seguridad Nacional y la Seguridad Pública en temas comunes, como el narcotráfico. Aunado, a que abandona la oportunidad de reformar los aparatos de seguridad nacional. Situación que deja al Estado vulnerable ante el crimen organizado, el combate al narcotráfico y a posibles actos terroristas dentro o fuera del país en relación a la vecindad con Estados Unidos (*Rodríguez:2009:290*).

A pesar de la tenue estrategia de Fox para combatir al narcotráfico y de los ligeros intentos en materia de seguridad, éstos fracasaron porque se recurrieron a las mañosas prácticas del estilo priísta. Dado que los instrumentos de inteligencia que debieron servir para el mantenimiento de la seguridad, la democracia y la gobernabilidad, se torcieron para vigilar a los adversarios del partido en el poder. Basta recordar que Fox utilizó herramientas de espionaje como el Centro de Inteligencia y Seguridad Nacional (CISEN) para desacreditar a su principal adversario político Andrés Manuel López Obrador.

1.2 El narcotráfico en la economía

1.2.1 El poderío económico de la industria de las drogas

El narcotráfico se convierte en un problema económico porque encabeza una actividad ilícita generándole riqueza, puesto que se encargan de cultivar, procesar, traficar, distribuir y comercializar las drogas ilegales. Las ganancias que recaudan resultan superiores a las que obtendrían realizando una actividad legal en donde la acumulación de la riqueza se vislumbra como un ideal difícil de alcanzar. Operan bajo la lógica de enriquecimiento, les resulta mucho más atractiva una actividad rentable que les genere ganancias millonarias a corto plazo que otras a largo plazo.

Motivo suficiente para que los narcotraficantes ambicionen y logren extender sus actividades a nivel territorial, siempre bajo el principio de rentabilidad (Castañeda:1992:24). Obtienen ganancias jugosas porque abastecen a un mercado demandante a través de redes comerciales clandestinas y donde el principal consumidor de drogas resulta ser nuestro país vecino del norte. Ubicación geográfica accidental que resulta ventajosa para los cárteles mexicanos pero no para el gobierno ni para la economía legal.

Existen estimaciones de organismos nacionales e internacionales de las ganancias que obtienen. Sus ingresos anuales únicamente en el 2003, oscilaron cerca de los 130 mil millones de dólares. Ganancias muy superiores al presupuesto del gobierno federal que fue de 150,000 millones de dólares. El narcotráfico es mucho más poderoso (económicamente hablando) que el propio Estado (Caporal:2003:129). Antonio Caporal comenta que la Agencia Federal Antinarcóticos (DEA) dio a conocer que “la empresa ilegal de drogas en México genera 90 mil millones de dólares anuales y el lavado de dinero 25000 mil millones de dólares” (Caporal:2003:130).

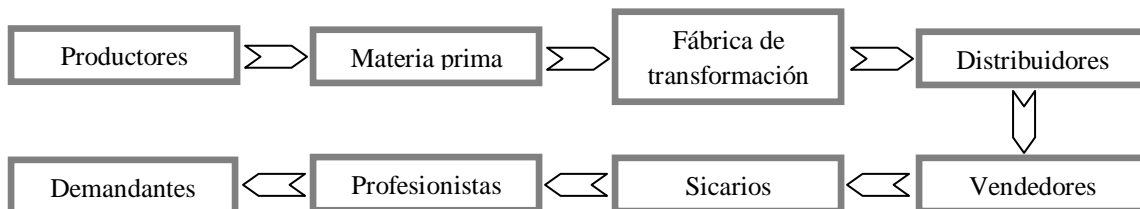
Los *narcos* han encontrado en las tierras de nuestro país una verdadera mina de oro, considerando que los campos son propicios para el cultivo de drogas como la marihuana y la amapola (de cuya flor se extrae la goma de opio y a través de un proceso químico se obtiene la morfina y la heroína que se produce en el país); sumado a ello, nuestra nación tienen el clima adecuado para el florecimiento de la siembra y por si esto no fuera suficiente, hay que considerar que la ubicación territorial resulta estratégica para traficar.

Actualmente las drogas se posicionan en el mercado como una mercancía altamente demandada en una economía mundializada; producto que es exportado, ya que para ellos no

existen límites nacionales ni territoriales, puesto que operan bajo la lógica de enriquecimiento, buscan posicionarse, conquistar y dominar el mercado internacional, además de que las ganancias que obtienen, superan a las que el Estado mexicano consigue mediante la producción, venta de hidrocarburos y de la recaudación de impuestos (Santana:2004:08).

Aunque se tiene un cálculo aproximado, es difícil conocer las cifras exactas de los ingresos que alcanzan, dado que logran movilizar y ocultar por todos los medios, las ganancias en una economía abierta y globalizada. Además, el dinero pasa de los Estados Unidos a nuestro país en efectivo para ser invertido en pequeños negocios como las *narcotienditas*. Sitios en donde se da la venta de drogas en pequeña escala resultando ser altamente rentable.

Figura 2. La industria de las drogas



Fuente: Elaboración propia.

1.2.2 El blanqueo de dinero

Los narcotraficantes justifican su auge económico ante la sociedad y ante las autoridades transformando las ganancias ilegales en legales a través del *lavado de dinero*. El *blanqueo* o *lavado* es aquella forma que, deliberadamente calculada, permite disfrazar el capital monetario para evitar que sea detectado y evadir los mecanismos implementados por los gobiernos. En otras palabras, consiste en invertir en operaciones lícitas los recursos financieros provenientes de actividades delictivas, cualquiera que sea la naturaleza, generalmente, producto del narcotráfico (Osorio:2008).

El analista económico Mario di Costanzo dice que el lavado de dinero tiene tres etapas fundamentales y son:

1. Colocación de las ganancias en instituciones financieras (mediante depósitos, giros cablegráficos y otros medios). Durante esta etapa los fondos deben transformarse para ocultar su origen ilícito. Por ejemplo, los ingresos de la venta de drogas se obtienen en formas de billetes pequeños, que abultan y pesan más que las mismas, éstos se cambian por otros de mayor

denominación, cheques de cajero y otras formas monetarias negociables que se realizan a través de negocios que manejan mucho dinero en efectivo, como son los restaurantes, hoteles, casinos y lavacoches, que sirven de fachada.

2. Estratificación: Esta etapa consiste en distanciar de su origen las ganancias ilícitas por medio de varias capas de transacciones financieras complejas. Por ejemplo, los *narcos* establecen compañías (deliberadamente calculadas) en países conocidos por sus estrictas leyes de protección bancaria, como Suiza, Islas Caimán, etc., que son conocidos como paraísos fiscales o refugios del dinero mal habido de los delincuentes y políticos corruptos. En nuestro país existe el secreto bancario y está establecido en el Artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito. En lo que se refiere al delito de ‘blanqueo de dinero’, existen dos ordenamientos federales y son: el Artículo 400 Bis del Código Penal Federal⁴ y Artículo 129 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

3. Integración: Esta fase consiste en el proceso de utilizar una transacción engañosamente legítima para encubrir ganancias ilícitas; esta etapa es rentable para el delincuente, en ella incorpora los fondos en actividades económicas legales, mediante inversiones comerciales, de bienes raíces o adquisición de artículos de lujo. También en esta fase el malhechor disfraza sus ganancias abriendo empresas legalmente constituidas y logra la legitimación de sus recursos monetarios (Castañeda:1992:36).

Michael Camdessus, ex director general del Fondo Monetario Internacional (FMI), ha calculado la magnitud del lavado de dinero entre 2 y 5% del producto interno bruto del mundo o aproximadamente 600 mil millones de dólares (Citado en Castañeda:1992:40). Es de tal capacidad el poderío económico de los narcotraficantes que en 1999 la Secretaría de Hacienda y

⁴ El artículo establece al lavado de dinero como un delito de carácter internacional, se sanciona con una pena que va de entre los 5 y 15 años de prisión, así mismo impone una multa de mil a cinco mil días de multa a cualquier persona que realice alguna de las siguientes actividades: adquiera, enajene, administre, custodie, deposite, dé en garantía, invierta, transporte o transfiera dentro del territorio nacional de éste hacia el extranjero o viceversa los recursos, derechos o bienes de cualquier naturaleza, con conocimiento de que proceden o representan el producto de una actividad ilícita con alguno de los siguientes propósitos: ocultarlo o pretender ocultar, encubrir o impedir conocer el origen, localización, destino o propiedad de dichos recursos, derechos o bienes o alentar a alguna actividad ilícita.

La misma sanción se impondrá a los empleados y funcionarios de las instituciones que integran el sistema financiero que dolosamente presten sus servicios para encubrir recursos ilícitos.

En definiciones legales y para efectos del artículo 400 bis se entiende que son productos de una actividad ilícita aquellos recursos, derechos, o bienes de cualquier naturaleza que se basen en indicios fundados o certeza de que provienen directa o indirectamente o representen las ganancias de la comisión de un delito y no pueda acreditarse su legítima procedencia (Art. 400 bis del Código Penal Federal).

Crédito Público (SHCP), dio a conocer una lista señalando la cantidad de bienes, que en aquel entonces, le confiscaron a distintos cárteles: “269 aviones, 118 embarcaciones, 1,017 inmuebles, 61,667 vehículos, 22,571 objetos diversos, 6,781 inmuebles, 4,650 joyas, 51 empresas y 26.3 millones de dólares en efectivo y en cheques” (Francois:2001:53).

Lo anterior es posible, dado que los cárteles establecen un cuadro de profesionistas (abogados, contadores, asesores, expertos financieros, etc.) que los orientan para transformar los ingresos. El lavado de dinero no es nuevo, sin embargo, se incrementó a partir de la desregulación e internacionalización de la economía financiera y sobre todo a partir de la no intervención del Estado en esa esfera.

Otra circunstancia que contribuyó al fortalecimiento económico del narcotráfico y del lavado de dinero, fue el irreversible y acelerado avance tecnológico en materia de comunicaciones ya que a partir de allí los movimientos financieros se convirtieron en virtuales, teniendo un fuerte impacto de aceptación a nivel mundial. Esta impresionante innovación fue utilizada por los capos para especular y reinvertir sus ganancias.

Una de las consecuencias de este tipo de economía es la “evasión total o parcialmente de los lineamientos establecidos por el Estado para el control fiscal y contable” (Nando:1997:78). En este sentido uno de los casos más sonados en contra del lavado de dinero, fue la operación que se llevó a cabo en 1998, cuando el entonces secretario del Tesoro de los Estados Unidos, Robert Rubin y la procuradora general, Janet Reno, anunciaron el arresto de 22 funcionarios de 12 bancos mexicanos (Bancomer, Banamex, Banca Serfin, Banorte, Bital, Santander, Bilbao Vizcaya, Confía, Promex, Bancrecer, Banoro e Internacional), se fincaron acusaciones formales en contra de Bancomer, Banca Serfin y Confía y les decomisaron 157 millones de dólares.

Dicha investigación se desarrolló durante tres años, en la que un grupo de agentes federales encubiertos viajaron a nuestro país para establecer contactos con los administradores y gerentes regionales de los bancos en los que se suponía que los cárteles de Juárez y de Cali lavaban su dinero, abriéndose proceso en contra de los acusados en la ciudad de los Ángeles (Castañeda:1992:53).

El operativo conocido como *Casa blanca*, no fue coordinado con el gobierno mexicano porque “ya antes se había negado a detener a banqueros implicados en el lavado de dinero, como Arcadio Valenzuela, quien realizaba operaciones para narcotraficantes como Miguel

Ángel Félix Gallardo y Rafael Caro Quintero” (Castañeda:1992:56). El lavado de dinero continua siendo uno de los delitos menos perseguidos por las autoridades federales y fácilmente se pierde en una economía globalizada. El capital monetario es la principal fuente de poder y mientras el gobierno no los debilite en este aspecto, difícilmente podrá desarticular al crimen organizado.

Según la Secretaría de Hacienda, “cada año *se lavan* en nuestro país hasta 489 mil millones de pesos, así mismo, el *blanqueo* en efectivo es de 225 mil millones al año”. Del 2005 al 2010 la Unidad de Inteligencia Financiera de Hacienda (UIF), “detectó 126 mil 984 operaciones de ‘lavado de dinero’ en el sistema financiero del país, además ubicaron a 749 directivos, funcionarios y empleados de empresas e instituciones relacionadas con la actividad financiera, cuyas operaciones fueron sospechosas” (*Excelsior*:2010).

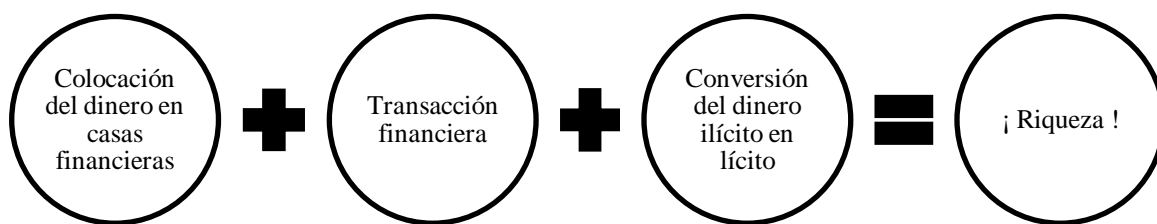
Cuadro 1. Cifras del lavado del dinero procedentes del narcotráfico

De acuerdo con las estadísticas de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda, éstos son los reportes vinculados con presunto blanqueo de capitales de 2005 al 2010.

Año	Operaciones mensuales	Operaciones preocupantes	Expedientes consolidados
2005	63,674	86	18,072
2006	56,659	190	10,293
2007	38,400 (+90,595 descartadas por sustento insuficiente)	205 (+400 descartadas por referirse al mismo grupo)	20,493
2008	52,958 (+70,774 descartadas por reportes múltiples)	96	26,178
2009	52,958 (+24,363 descartadas por reportes múltiples)	119 (+296 descartadas)	35,807
2010	24,449 (+18,352 descartadas por reportes múltiples)	53 (+77 descartadas)	16,141

Fuente: *Excelsior* con información de la UIF.

Figura 3. El lavado de dinero



Fuente: Elaboración propia.

1.2.3 La oferta del empleo

Otro evento que contribuye a la expansión de la *narcoeconomía* es la deplorable condición social y económica en que se hallan los sectores más vulnerables de la sociedad como son los campesinos y los obreros, que son persuadidos, engañados u obligados por los “zares” para

cultivar y procesar drogas. Otro factor que favorece al éxito de los cárteles, es el desempleo, situación que aprovechan para promocionarse, seleccionar y reclutar a mujeres y hombres que están dispuestos a asumir los costos, las implicaciones que significa trabajar en una actividad ilegal y los beneficios que trae consigo la fábrica de estupefacientes.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que los empleos formales contribuyen a que las personas deserten de ellos, debido entre otros factores a que los sueldos son miserables. Un trabajador de la industria ilícita puede ganar en un solo día lo doble o triple de lo que obtiene un empleado legal durante una quincena. El aumento de trabajo se da por el tráfico ilícito, la distribución y la venta de narcóticos provenientes de las rentas y utilidades que genera (Kaplan:1993:89).

Con todo, los narcotraficantes ofrecen una idea falsa, engañosa, irreal e ilusoria a los grupos más vulnerables, porque si bien ofertan empleos ilegales, también prometen un cambio en el progreso económico y social a costa de atentar contra las instituciones del Estado. Es verdad que los involucrados obtienen remuneraciones a corto plazo, sin embargo, el costo es alto pues arriesgan su vida y su libertad; tarde o temprano su actividad delictuosa queda descubierta ya sea por una traición o por las autoridades. Así el narcotráfico crea empleos en los siguientes sectores:

1. Campesinos: Son los hombres y mujeres que se encargan de sembrar y cosechar la marihuana y amapola, son las drogas que más se cultivan en el territorio mexicano.
2. Trabajadores industriales: Son los empleados que tienen como principal función procesar en laboratorios clandestinos las drogas y producir narcóticos sintéticos, son químicos, controladores de calidad, refinadores, etc.
3. Transportistas: Son los encargados de trasladar la droga de una zona estratégica a otra. Se emplean a pilotos de aviones, de barcos y conductores automovilísticos.
4. “Traqueleros”: Son las personas que tienen como actividad la distribución de las drogas.
5. “Mulas”: Hombres y mujeres seleccionados entre los inmigrantes rurales y marginados urbanos que son utilizados para transportar las drogas en vuelos comerciales entre ciudades y países. La mercancía se traslada en inimaginables objetos, así como en los propios cuerpos de las personas y de animales.

criminalidad y a la delincuencia generando actos violentos que aterrorizan a los habitantes del territorio nacional. Contrarrestar la venta y el consumo de drogas es una responsabilidad compartida entre la sociedad y del Estado. Actualmente se ha incrementado el número de personas que recurren a ellas para evadir su realidad, el consumo ya no se limita a los jóvenes y adultos, sino que ha alcanzado al sector infantil, esto significa que la familia como base de la sociedad ha sido vulnerada.

El principal problema a resolver es ¿cómo disminuir el consumo?, dado que se observa que la población de corta edad cada vez es más propensa a caer en la adicción de una o más drogas. De acuerdo con los datos presentados por el Consejo Nacional Contra las Adicciones (CONADIC), en coordinación y colaboración con el Instituto Nacional de Psiquiatría “Ramón de la Fuente” y del Instituto Nacional de Salud Pública, llevaron a cabo la *Encuesta Nacional de Adicciones 2008*, señalando que “la edad de inicio para el consumo de drogas es temprana: la mitad de los usuarios de marihuana (55.7%) se inicia antes de la mayoría de edad”, “la edad de inicio de la cocaína es más tardía, sólo el 36.4% la había usado antes de los 18 años”, situación que se observó “para 50.8% de los usuarios” (CONADIC:2008:50).

En pocas palabras, el 89.7% de los consumidores lo habían hecho antes de cumplir los 26 años. Así mismo, “el consumo de drogas ilegales en la población rural y urbana de entre 12 y 65 años de edad ha aumentado de un 5% observado en el 2002 a un 5.7% en 2008”. “Drogas como la marihuana, cocaína y sus derivados, heroína, metanfetaminas, alucinógenos, inhalables y otras aumentaron de un 4.6 a 5.2%” (CONADIC:2008:50 y 41). El número de personas que probaron alguna vez droga subió de 3.5 millones en el año 2002 a 4.5 millones en el año 2008 (*Milenio*:2009:06). Los hombres siguen siendo los que más las consumen, no obstante, se ha incrementado el número de mujeres, pasando del “1% en el 2002 a 1.9% en 2008”, mientras que el incremento del género masculino fue de “8 a 8.8%” (CONADIC:2008:41).

La adicción a los estupefacientes es un problema que repercute negativamente en el ámbito laboral, académico y comunitario. Si un porcentaje considerable de la población se sumerge en la drogadicción esta situación se convierte en asunto de salud pública. Asimismo, el CONADIC señaló que durante el período de 2002 al 2008 aumentó el índice de consumidores, pasó de 158 mil en el 2002 a 307 mil en el 2008, es decir, creció en un 50% a nivel nacional.

El problema se agudiza, puesto que el costo social es alto, es decir, existen situaciones que se vinculan directa o indirectamente con el consumo de drogas, como son los altercados,

accidentes, homicidios, robo con violencia, suicidios, delitos sexuales, entre otros. Sin embargo, no siempre se trata de delincuentes sino de personas que sufren un problema de adicción, que necesitan de rehabilitación y tratamiento (Secretaría de Salud:1993:11-13).

Los cárteles contribuyen a la autodestrucción de la sociedad, de los jóvenes, de los niños y mujeres por ser los sectores más vulnerables. La inserción de los capos en la esfera social se le conoce como *narcosociedad* y es la descomposición de las relaciones entre los individuos, se caracteriza por la violencia y criminalidad que imperan en los círculos de convivencia de los seres humanos atentando contra la calidad de vida.

Bajo este contexto brota una *narcosociedad* prevaleciendo grupos de dirigentes y dirigidos involucrados en la industria ilegal de drogas. Surgen beneficiarios directos o indirectos y se crean redes de complicidades que rigen en los espacios sociales (Llanes:1982:11). Con la existencia del narcotráfico emerge en la sociedad el desorden al tiempo que se acentúa la desconfianza de los ciudadanos hacia las instituciones del Estado porque conciben que la criminalidad sobrepasa el poder estatal. No obstante, hay que tener en cuenta que mientras existan consumidores potenciales habrá una industria ilegal de drogas, dando paso a una problemática social.

El asunto se complica más porque los niños que son persuadidos para consumir drogas y que caen en la tentación se convertirán a partir de esta etapa en la clientela potencial de los cárteles, es decir, un infante que haga uso de ellas y que no es atendido oportunamente con rehabilitación, los seguirá utilizando en la adolescencia, en la juventud y ya en la madurez será un adicto consumado. En nuestro país, son los infantes y adolescentes que oscilan entre los 12 y 17 años los que tienen mayor riesgo de convertirse en adictos de una o más drogas.

1.3.2 Drogadicción: Un alto costo para la salud pública

Los datos de la encuesta arrojaron que la marihuana se posiciona como la droga preferida, puesto que pasó de 3.8% en 2002 al 4.4% en 2008, le siguen la cocaína y las anfetaminas, que se posicionaron de 1.3% en 2002 a 2.5% en 2008. Sin embargo, el crack y la heroína están colocándose entre las preferidas de los usuarios, puesto que su consumo va en aumento. Los resultados revelan que “es 4.4 veces más probable que una persona use drogas si su padre las consume; 4.6 veces cuando el hermano es quien lo hace, y 10.4 veces si quien las usa es el mejor amigo” (CONADIC:2008:45).

Así mismo, la Junta de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), organismo autónomo de la ONU, dio a conocer un análisis sobre los narcóticos y advirtió sobre el creciente aumento en México, situó al cannabis como la principal droga de consumo entre los mexicanos, la cocaína y los inhalantes son las otras sustancias de mayor uso en el país (*Excélsior*:2010:01). La familia y el entorno inmediato juegan un papel importante para evitar o propiciar el consumo de drogas porque significa un factor para que un niño, joven o adolescente use algún tipo de ellas, están más propensos a la oportunidad de caer en las adicciones en comparación a las generaciones anteriores, por ello, la orientación y la prevención son mecanismos que sirven frente al riesgo.

El uso de drogas se ha vuelto un referente de la sociedad sobre todo entre la niñez y la juventud que hoy con mucha facilidad pueden encontrar un lugar donde adquirir los narcóticos, además de que los “productos” son más accesibles económicamente. Se pueden conseguir en las tienditas de las esquinas y en las colonias populares suelen ser más baratos. Por ejemplo, una dosis de cocaína oscila en un promedio de veinte pesos, dependiendo de la calidad (Salazar:2003:137).

Anteriormente, el consumo se daba en las zonas turísticas, en las áreas de tolerancia de los estados fronterizos, en las ciudades cercanas a Estados Unidos como Tijuana, Ciudad Juárez, Baja California, Chihuahua, entre otras. Hoy se ha extendido en todos los estados de la República Mexicana, particularmente en aquellas localidades urbanizadas en donde la infraestructura hace posible la movilidad, el tráfico y distribución de drogas, y el acceso a ellas se da con mayor facilidad.

Motivo por el cual el Estado destina recursos económicos para resolver dicha situación, implementando programas de prevención, rehabilitación y servicios de emergencia. Por ejemplo, el gobierno federal encabezado por Felipe Calderón, destinó mayor presupuesto en materia de combate a las adicciones, puesto que de 180 millones de pesos que designó en el año 2007, lo incrementó a 800 millones de pesos durante el 2008 (*El Universal*:2008:5).

Asimismo, dentro de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, destinó en el 2007, \$900, 000, 000 para la implementación de la política pública *Limpiemos México* y del cual se derivan los programas denominados “Rescate de Espacios Públicos”, (adjudicado a la Secretaría de Desarrollo Social), “Escuela Segura”, (a cargo de la Secretaría de Educación Pública) y “Prevención y Tratamiento de Adicciones”, (adscrito a la Secretaría de Salud). Políticas

enfocadas hacia la prevención social del delito y el tratamiento de adicciones (Mendoza:2009:33). Recursos que se incrementaron el los años siguientes.

Cuadro 2. Recursos destinados para el programa “Limpiemos México” del 2007 al 2009

Año	Monto (millones de pesos)
2007	900, 000.000
2008	2, 359, 756, 046
2009	2, 460, 479, 477

Fuente: Encuestas Nacionales Sobre Inseguridad (ICESI:2009).

En consecuencia, la drogadicción se vuelve un problema de salud pública afectando a todos los sectores de la sociedad, puesto que es un elemento catalizador de la violencia y de la criminalidad. “Las drogas son un fenómeno de autodestrucción de nuestra sociedad, ante jóvenes impotentes en nuestros sistemas para transformar profundamente las estructuras sociales” (Llanes:1982:14).

Actualmente el consumo de estupefacientes se ha generalizado, es decir, no es un problema que se ubique en una sola clase social. Los niños, los adolescentes, las mujeres, los jóvenes, los profesionistas, los artistas, los políticos, los músicos, etcétera, son grupos vulnerables para el consumo de drogas. En este sentido, no importa el nivel económico, la raza, la profesión, el género y la edad, todos están propensos a caer en las redes del consumo y de la adicción.

1.3.3 La descomposición de las relaciones humanas

La descomposición de las instituciones que regulan la conducta de los individuos en la sociedad, conlleva a la infracción de las garantías individuales que todo ciudadano posee. El abuso de poder es una característica constante que se presenta entre los gobernantes y gobernados mexicanos, pero también de aquellos que operan al margen de la ley, como es el caso de los narcotraficantes.

El narcotráfico y la drogadicción abarcan una extensión territorial y social cada vez más amplia, lo que conlleva a una transformación cuantitativa y cualitativa (Piñeyro:2006:12). Los cárteles rompen con los valores que la sociedad ha adoptado, alteran el orden y la seguridad de los mexicanos a través de actos extremadamente violentos. Otro factor que perjudica a la sociedad es el poder corruptor que existe en las relaciones entre el narcotráfico y los detentadores del poder político, situación que repercute negativamente en el Estado, debido a

que las instituciones se desgastan y pierden credibilidad por parte de los ciudadanos y de la opinión pública.

El incremento de la violencia en el territorio nacional, los crímenes por ajuste de cuentas, los asesinatos de policías y de militares, la impunidad, la corrupción y la falta de ética de los servidores públicos han generado un problema de inseguridad general que provoca el descontento entre la población (Ramírez:2003:41). La inseguridad que impera en el país es producto de la violencia y de la criminalidad que cometen los narcotraficantes. Aquel presunto pacto de respeto existente entre los líderes de los cárteles ha sido desobedecido, dicho acuerdo consistía en respetar a la familia, esposas e hijos de entre los propios capos.

En cambio, la ola de ejecuciones ha sido cada vez más aterradorante, decapitaciones, mutilaciones, torturas e incineraciones, se dan todos los días, en plena luz del día y cada vez más, en lugares concurridos como restaurantes, centros comerciales, zonas escolares, lugares de diversión, áreas habitacionales, jefaturas de policía, etc. A esta situación las autoridades y los medios de comunicación las han denominado “ajustes de cuentas entre las mafias del narcotráfico” (Piñeyro:2006:119). Ante este ambiente, los ciudadanos reclaman para que el Estado les brinde mayor seguridad y se castigue a los responsables de las ejecuciones que hoy se han convertido en una cotidianidad.

No obstante, el problema de la drogadicción no solamente es una responsabilidad que involucra al gobierno. La tarea de los gobernantes es implementar políticas públicas con base en programas de prevención, tratamiento y salud pública en corresponsabilidad con los ciudadanos, empresarios, docentes, medios de comunicación, profesionistas, servidores públicos, etc.

Las drogas destruyen a quien los consumen al mismo tiempo afecta a sus familiares, a las comunidades en las que interactúan, por ejemplo, la escuela, el trabajo, en aquellos espacios de convivencia como los centros de diversión, deportivos, antros, etc. El impacto se refleja en el deterioro de los grupos y de las estructuras sociales en donde las relaciones cada vez se tornan más conflictivas. “[El narcotráfico]... como actor no estatal, genera focos crecientes de drogadicción entre la población, atentando contra la salud y la seguridad pública, y al adquirir cierta dimensión social se convierte en un problema de seguridad nacional” (Piñeyro:2005:27).

Esta tendencia corresponde con patrones culturales de sobrevaloración del éxito económico y poder en todas sus formas, por cualquier medio y a cualquier precio (especulación, corrupción, etc.) Pautas que estimulan la violencia, la agresividad y la destructividad de las

acciones individuales y grupales (Kaplan:1993:29). El abuso de drogas se convierte en un factor que contribuye al problema criminal y social. Los jóvenes, niños y adolescentes que se vuelven adictos; abandonan sus hogares, sus estudios, sus trabajos, debido al ilimitado consumo de estupefacientes y con tal de obtenerlas se convierten en delincuentes para conseguir dinero, comprar, y seguir consumiéndolas.

En la medida en que la cooperación entre el Estado y la sociedad, a través de las instancias civiles, las universidades, los sindicatos, los empresarios, los centros de trabajo, las asociaciones, las organizaciones no gubernamentales, los medios de comunicación, entre otros, se unifiquen y coordinen para llevar a cabo campañas efectivas y permanentes para la prevención, se podría disminuir el consumo entre la población (Piñeyro:2006:145). Se requiere de las acciones conjuntas, porque la atomización de la sociedad se convierte en una oportunidad para que los empresarios ilícitos de las drogas lleguen a los sectores sociales.

La responsabilidad de combatir los males que padece la sociedad mexicana como la violencia, la criminalidad, la descomposición de las relaciones entre los seres humanos, la corrupción, la impunidad, la incertidumbre, etcétera, consecuencias que en gran medida deja el narcotráfico, no solamente recae en el Estado, sino también en la sociedad civil, es decir, es un deber compartido para controlar y debilitar las redes del narcotráfico.

Figura 5. El narcotráfico en la esfera social



Fuente: Elaboración propia.

1.4 El narcotráfico en lo cultural

1.4.1 El desvío de los valores humanos

Existe otra perspectiva que ofrece una visión distinta del narcotráfico en la sociedad mexicana, en la que se plantea que la violencia, la impunidad, la corrupción, la adicción, los asesinatos, la inseguridad, etcétera, son referentes distorsionadores en la cultura de nuestro país al mismo tiempo que la ha empobrecido. “La cultura del narcotráfico no es causa y consecuencia de una pérdida de valores, es el episodio más grave de la criminalidad” (Monsiváis:1993:224). La cultura nacional es el resultado del proceso histórico de los individuos en colectividad, es decir, a través de ella se modifican las reglas y patrones de convivencia dando lugar a nuevas formas de interacción y de comportamiento social.

La cultura se relaciona con los valores y con las conductas que permiten la interacción entre los individuos. Así, el narcotráfico trasmite una imagen basada en un estilo de vida al margen de las instituciones, donde impera la riqueza, el poder, la extravagancia y la violencia. Los hombres y mujeres que pertenecen a él obtienen poder económico acompañado de impunidad.

Con los cárteles surge una idiosincrasia mexicana que se convierte en la nueva guía de la sociedad, con rasgos y distintivos propios de una colectividad. “La *narcocultura* expresa y refuerza a la delincuencia, la violencia, el crimen y el terror. Todo ello tiene proyecciones, efectos y consecuencias para el sistema político, el Estado y la sociedad” (Kaplan:1993:126). En la leyenda pública, un “narco” es caracterizado como un individuo violento y real, no obstante la cultura del narcotráfico no es otra cosa que la combinación desigual de la delincuencia de alta tecnología, la visibilidad del derroche, el impulso campesino de sobrevivencia, el hábito ancestral de aceptar con indiferencia real o teatral la muerte propia o ajena (Monsiváis:1993:219).

Las letras musicales, las leyendas, los mitos y la literatura del narcotráfico son un referente de nuestra cultura. Son una expresión desviada de los valores. La *narcocultura* es socialmente aceptada, muchas veces censurada por las autoridades y por los grupos conservadores que rechazan todo comportamiento que atente contra sus principios. No obstante, resulta una realidad en la cual los niños, adolescentes y jóvenes están insertados. Los *narcocorridos* se pueden catalogar como una forma de degradación moral y artística y por lo tanto censurable.

1.4.2 La industria del entretenimiento

En el país existen muchos autores dedicados a la creación de mitos compuestos desde su óptica del mundo, de su filosofía, de su odisea social y de la transmutación del estigma en emblema (Astorga:2004:38). Las canciones comunican las “hazañas” de los capos; se menciona un estilo de vida que forma parte de la rutina de los habitantes de las distintas ciudades y regiones de México. Los corridos son una forma de “tradicición” oral de lo visible, es decir, comunican, el derroche, los automóviles de lujo, los gestos, el porte, las armas, el sexo fácil, las joyas extravagantes, las casas de lujo, las excentricidades, son nociones que narran su actuación.

Describen los delitos de los criminales sociales, no con la idea de posicionarlos como “héroes” sino de resaltar lo innegable (Monsiváis:1993:220). Actualmente existen numerosas canciones y leyendas resaltando la corrupción que se entreteje desde la estructura criminal. Por ejemplo, aquel proverbio que dice *el que no tranza no avanza*, refleja una actitud que contrasta con los estímulos morales que un individuo obtendría por méritos y esfuerzos propios para ascender en la escala social.

En la *narcocultura* los principios de legalidad, imparcialidad y justicia son vulnerados por una cultura que se ancla cada vez más en la ilegalidad, donde las ejecuciones y la violencia se han convertido en el espectáculo cotidiano de los mexicanos. Ya no es ninguna novedad en las entidades mexicanas, la criminalidad entre policías, militares y narcotraficantes. Más aún, los pobladores se adaptan a este ambiente de violencia que distorsiona los patrones de convivencia social.

Ahora bien, mientras que el gobierno considera a los narcotraficantes como delincuentes peligrosos, para otros se convierten en “héroes”, posicionándolos como los buenos y a los policías como los malos, sobre todo para los habitantes de zonas rurales y de poblados apartados, quienes según los residentes han llegado a facilitar más beneficios a sus comunidades, que las mismas instituciones del Estado (Córdoba:2007:46).

Así mismo, los corridos son el reflejo de una cultura perturbada, se convierten en una especie de memoria histórica y de símbolos de orientación para quienes se dedican al narcotráfico. Se relatan aventuras y luchas entre los “héroes” y los “villanos”, clasificaciones que no coinciden con la información gubernamental. Las autoridades han construido una imagen de ellos, que ha sido difundida por los medios de comunicación. El arquetipo del traficante tiene la combinación de Félix Gallardo y Rafael Caro Quintero, con un nivel de educación escolar

bajo, origen campesino o *semicampesino*, cruel, sanguinario, prepotente, cínico, pero a la vez hábil, astuto, inteligente y discreto (Astorga:2004:39).

Los medios informativos como la televisión y la prensa difunden en sus imágenes a un tipo de criminal que rebasa lo estético y lo moralmente aceptado. Es decir, presentan a individuos que además de delincuentes, son “nacos” (despeinados, sucios, sin rasurar, desvelados, portando armas, etc.) han construido un arquetipo que contrasta con la realidad. ¿Por qué no presentan a los banqueros o empresarios dedicados al lavado de dinero, resultado de la producción ilegal de drogas?, ¿por qué no dan a conocer a los funcionarios de alto rango político que se involucran con ellos?, ¿por qué no de los policías y militares que les venden protección?

Parecería ser que los únicos involucrados con los señores de las drogas son los campesinos y la gente pobre, con un índice bajo de educación escolar, quienes son expuestos por los medios de comunicación y juzgados por un sistema judicial altamente cuestionable. La televisión, la radio, la prensa y el Internet juegan un rol importante en la formación cultural de los mexicanos.

Retomando el tema de los corridos, no se puede negar el éxito de este tipo de género musical, la conquista es tal que lo mismo se puede escuchar en el “antro” de última moda, que en una fiesta, en una cantina, en la calle, en los mercados, en los tianguis, etcétera, es decir, han sido aceptados por los sectores de la sociedad que no tienen nada que ver con la industria de las drogas. Los corridos resurgieron exitosamente cuando la actividad del narcotráfico se expandió desorbitadamente. Anteriormente, enaltecían las hazañas de caudillos como Zapata y Francisco Villa (Monsiváis:1993:220-221). Estos personajes lucharon por causas sociales. En contraste, las canciones del *narco* se posicionan como una forma de contracultura.

Existe una mutación en la percepción de los individuos, es decir, ha cambiado la imagen de bandido como héroe a la de traficante héroe (para algunos) y antihéroe (para otros), esa transformación se encamina hacia la degeneración de la cultura porque exalta la violencia y la criminalidad como pautas de comportamiento invirtiendo la escala de valores establecidos por la sociedad; por ejemplo, el respeto, la ética, la honestidad, etc.

El narcotráfico en la cultura se presenta como aquel grupo social que se mantiene fuera de las instituciones, que busca una identidad que los distinga de los demás, teniendo sus propias características, pautas de convivencia y códigos particulares, “se podría caracterizar como una

trasmutación del estigma para convertirse en emblema” (Astorga:2004:142). Sin duda alguna, el género musical de los corridos no pasa desapercibido, al contrario, se han posicionado dentro de un público que se identifica con los sentimientos originados de las letras o que al menos les gusta la combinación de la tambora, la guitarra, la trompeta y el acordeón.

Las letras musicales no solamente se refieren a los delitos que cometen los narcotraficantes, sino de la relación e intercambio de favores que mantienen con policías, militares, altos mandos y autoridades. Manifiestan las traiciones y las consecuencias de ello, así como el riesgo que implica el contrabando de drogas.

La violencia es uno de los componentes de toda cultura y la nuestra no es la excepción, pero el detentador de esa violencia es el Estado, ya sea por consenso o por coacción, ya que posee el monopolio legítimo de dicha acción, como lo establece Max Weber. Sin embargo, cuando esa violencia es ejercida por grupos sociales, fuera de la legalidad, como es el caso de los *narcos*, se está atentando contra el Estado de Derecho y brota una “contracultura” que distorsiona el sentido de la violencia, entendida como el recurso legal que el Estado puede utilizar para mantener el control. La violencia ilegal es un detonante deformador de la cultura. Actualmente niños, adolescentes y jóvenes “aspiran” ser como los líderes de los cárteles, con dinero, poder y un estilo de vida extravagante, sobre todo de los estados del norte, en donde se ha arraigado más el narcotráfico.

Ahora bien, para arreglar la desviación cultural, el gobierno mexicano ha puesto en marcha campañas preventivas sobre el uso de las drogas, en donde los “guías morales” resultan ser artistas de moda y cantantes. Es la imagen prefabricada como símbolo ético (*Ibidem*:44). Sin embargo, puede ser contraproducente, dado que los artistas y cantantes suelen consumir estupefacientes y esto nos lleva a una doble moral.

Los corridos se han arraigado en la cultura de los mexicanos, ya que representan una mitología acerca de un estilo de vida particular y distintiva de quienes retan a las instituciones del Estado, es decir, el crimen organizado. Si bien resultan bastante exitosos entre la población, también lo han sido las películas que dramatizan la forma de vida de los “zares” de las drogas. Existe una gran variedad de filmes, tanto de origen mexicano como extranjero. Entre las nacionales encontramos aquellos que protagonizaron los hermanos Almada, Valentín Trujillo, Pedro Armendáriz Jr., Antonio Aguilar, entre otros.

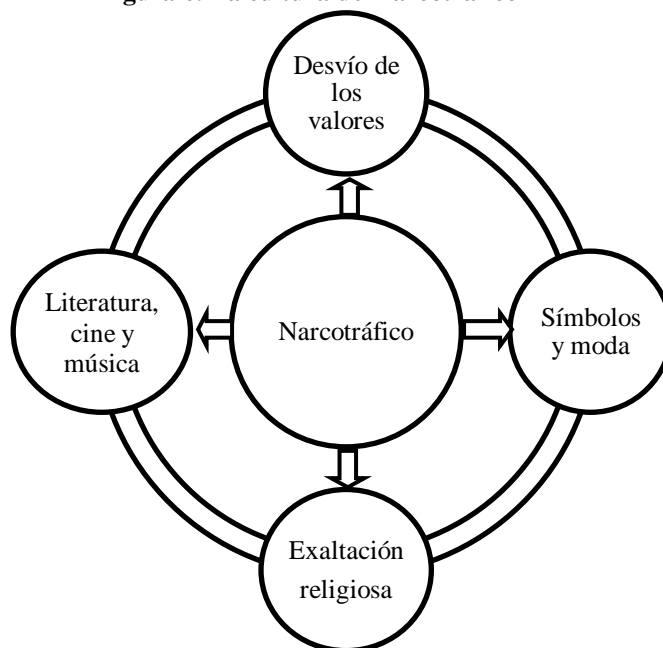
Al igual que los corridos, la cinematografía se vuelve una expresión cultural, refleja una parte de la realidad social que impera en el país. Las cintas del “narco” ubican a los jefes policíacos en la sombra, a la delincuencia entre la superficie y lo oculto, las armas de alto calibre que los narcotraficantes adquieren a través del contrabando, la opulencia cristalizada en mansiones de lujo donde habitan mujeres hermosas, y mascotas extravagantes como leones o tigres, dólares que se obtienen de la venta de droga y del lavado de dinero y el uso de la violencia como herramienta para aniquilar al traidor o al enemigo (Monsiváis:1993:221).

Otro elemento perturbador que han arraigado los capos, es el culto a las imágenes que veneran como si fueran religiosas, entre ellas, sobresale el altar dedicado a Jesús Malverde, “El Bandido Generoso” que los integrantes de los cárteles han adoptado como su “santo patrono”. Entre la exaltación religiosa y la violencia extrema, los *narcos* usan la fe para “lavar” su conciencia. La devoción es un símbolo característico de la *narcocultura*.

Los capos al vivir en riesgos constantes, necesitan creer en fuerzas superiores que los protejan y los justifiquen en sus fechorías. Al mismo tiempo, recurren a los santeros y brujos para que los protejan de las autoridades y de sus rivales del mismo negocio, por ello, portan afiches para resguardar su integridad. Al respecto, Martín Barrón comenta que “algunos pensarían que por el ambiente de violencia en que se mueve la gente vinculada al tráfico de drogas no cabría un mundo de religiosidad; pero hay todo un mundo de creencias no solo para limpiar sus conciencias, sino incluso ya hasta para justificar como una acción divina sus actividades ilícitas” (Barrón citado por Córdova:2007:111).

La literatura, la cinematografía, la musicalización, las leyendas y los mitos del narcotráfico, reflejan una combinación entre la realidad y la fantasía que atrae a los espectadores, lectores y oyentes. Con ello se inmortaliza la imagen de los traficantes cuyas actividades quedan plasmadas en la cultura de los mexicanos, quienes se construyen una percepción de la realidad mezclada con la fantasía.

Figura 6. La cultura del narcotráfico



Fuente: Elaboración propia.

1.5 El narcotráfico en lo político

1.5.1 El impacto político

Asumir que el narcotráfico es únicamente responsabilidad del gobierno, es erróneo, puesto que está estrechamente vinculado a las condiciones históricas, económicas, sociales, culturales y políticas de nuestra sociedad y tiene profundas implicaciones que impactan en el sistema político mexicano. Los cárteles son los que más retan a las instituciones del Estado. Desafían a los gobiernos, ha puesto en *jaque* a las autoridades, atenta contra la seguridad, la paz y la tranquilidad de la población.

El narcotráfico es uno de los problemas más complejos, debido a que ha logrado fortalecerse con el paso del tiempo adaptándose a los cambios que tiene la sociedad. Es un fenómeno camaleónico porque que se transforma conforme el sistema político lo hace, obteniendo mayor auge durante los últimos decenios del siglo XX. Los cárteles han podido consolidarse gracias a los avances tecnológicos que utilizan a su favor para corromper al Estado, se han beneficiado de la apertura comercial que existe en todo el mundo, facilitando el comercio ilegal de las drogas.

Algunos expertos en seguridad, como Jorge Chabat, José Luis Piñeyro, Ana María Salazar, entre otros, ubican al narcotráfico como un problema de seguridad nacional, dado que la demanda de cocaína y heroína se extiende cada vez más hacia Europa y América del Norte. “El tráfico global de drogas está valuado en 320 mil millones de euros al año (más del doble del presupuesto anual de la Unión Europea” (*Día siete*:2008:6).

Según la Comisión de Narcóticos el número de población mundial en el año 2008 fue de 6,475 millones de habitantes. 4,064 millones fue la población que no consumió drogas lo equivalente al 95.1%. 208 millones fueron consumidores de drogas por año, es decir, el 4.8%. 112 millones fueron los consumidores de drogas por mes, lo equivalente al 2.6%, y 26 millones fueron los consumidores problemáticos de drogas, entre 15 y 64 años, es decir, el 0.6% (*Día siete*:2008:6).

Enfrentar a los cárteles no es tarea sencilla, más aun cuando se considera como una problemática que recae en las instituciones policíacas, como lo han visto los gobernantes mexicanos durante el autoritarismo priísta. No es un problema nuevo, lo que ha ocasionado que nuestro país se ubique entre los países más inseguros, situación que ha perjudicado a los ciudadanos y al sistema político. Es la violencia de los narcotraficantes que vulneran el Estado de derecho y las garantías de los ciudadanos.

En los últimos años los gobiernos se han dedicado a controlarlo y lo suprimen momentáneamente pero no han logrado solucionar el problema de raíz, de modo que al poco tiempo vuelven reforzados y posicionándose en otros territorios (Piñeyro:2006:12), circunstancia que ha puesto en *jaque* a la seguridad de los mexicanos. “Las líneas de la política, tanto de previsión como de investigación y persecución de la delincuencia, han sido colmadas y superadas en su totalidad, logrando crear grietas de desarticulación preferentemente en los cuerpos policiales y ha generado incertidumbre en la sociedad” (Brucet:2001:459).

La acción delictiva del crimen organizado implica corromper a las instituciones formales e informales de la sociedad, del gobierno, del sistema político, de la democracia y del Estado. Además de que se le vincula con otros delitos como lo es el tráfico de armas, el robo de automóviles, las ejecuciones de servidores públicos, el lavado de dinero, la corrupción, la extorsión, etc. La pobreza, el desempleo y la escasa oportunidad educativa, son circunstancias que inciden en que el narcotráfico se fortalezca, ya que contarán con ese ejército de reserva para retroalimentarse (Piñeyro:2006:140). Por lo mismo, acuden al quebranto, a la corrupción, a las

amenazas, a la criminalidad y al abuso, para gestar las condiciones de su propia actividad. Ante esta situación no se pretende que el Estado se cruce de brazos ante los daños que generan.

1.5.2 La tarea del Estado

Corresponde al Estado afianzar la soberanía de las instituciones, es decir, garantizar el Estado de Derecho que respalda a los mexicanos ante cualquier amenaza que atente contra su seguridad e integridad física, sustentado en el orden constitucional (Ramírez:2003:30). El narcotráfico deja de ser un problema interno y se convierte en una amenaza a nivel nacional, se ubica como un verdadero enemigo real y potencial que compite con la capacidad del Estado, traspasando los límites territoriales con la finalidad de posicionarse, dominar, controlar y retar la institucionalidad del Estado y de la soberanía nacional.

Actualmente el gobierno le da preferencia a la destrucción de organizaciones dedicadas a la producción, distribución, tráfico y venta de drogas ilegales, sin embargo, la situación se complica más debido a que extienden sus redes a nivel internacional, es decir, en nuestro país no solamente encontramos mexicanos dedicados al “narco”. También hay colombianos, peruanos, argentinos, españoles, etcétera, que se involucran con los cárteles nacionales ampliando sus actividades hacia otros países con estrategias calculadas y donde la geografía territorial es un elemento importante para que fluya el tráfico de drogas.

Ante esta situación, la política de seguridad se convierte en la verdadera razón del Estado mexicano, es decir, busca satisfacer una demanda social y política en la medida de sus posibilidades. Teniendo en cuenta que “en los últimos veinte años, los principales cárteles se han expandido y han incrementado su dominio, son las que han invadido las estructuras del Estado y se han beneficiado de su poder y de sus recursos” (Santana:2004:16). Por ello, los gobiernos han utilizado al ejército para dismantelarlos.

1.5.3 La corrupción estatal

El gobierno implementó acciones para atacar las actividades del narcotráfico, sin embargo, no se percibe que el Estado triunfe sobre ellos, incluso el presidente Felipe Calderón ha declarado ante los medios de comunicación que no se eliminará de manera inmediata, también ha dicho que lo que pretende su gobierno es la recuperación del control del Estado mediante las instituciones del sistema político, con la finalidad de que los cárteles no rebasen la capacidad gubernamental,

para lograrlo emplea toda la fuerza del Estado para salvaguardar las libertades y procurar la seguridad de los mexicanos/as.

El equilibrio de fuerzas entre el Estado y el narcotráfico se rompió, los mexicanos perciben que los cárteles tienen mayor peso y poder que el propio Estado, este desequilibrio se cristaliza en una inestabilidad social cuya principal protagonista es la violencia. Se suma a esta situación la desconfianza que sienten los ciudadanos hacia las instituciones de seguridad y de justicia que son las que deberían brindar apoyo y protección.

Percepción que aumenta cuando las autoridades y los medios de comunicación difunden que algunos militares, policías y servidores públicos se enfilan o trabajan bajo las ordenes de grupos criminales, atraídos por el dinero que muchas de las veces resulta superior a las remuneraciones estatales.

Ejemplo de ello son los nexos de complicidad existentes entre autoridades de distintos niveles y los cárteles de las drogas. En su investigación, Jean-Francois Boyer menciona el contenido de un documento que elaboró la inteligencia militar; cártel por cártel y sus posibles relaciones con funcionarios públicos. Precisa que dicho escrito es fidedigno, puesto que se indagó para autenticar su origen, pero aclara “es difícil pronunciarse sobre el valor de la información que contiene” (Francois:2001:68).

El documento bajo el título ‘Avances del análisis de la información sobre el narcotráfico en México’, da a conocer los organigramas del “narcopoder”, dicha investigación se realizó durante el mandato de Ernesto Zedillo. Más adelante señala, “los agentes del Centro de Inteligencia Antinarcóticos del Estado Mayor de la Defensa Nacional (CIAN) han apuntado los nombres de los políticos a los que consideran responsables de la protección del narcotráfico. Entre ellos, Carlos Hank González tendría vínculos con Juan García Ábrego (cártel del Golfo), Ernesto Ruffo Appel, gobernador de Baja California Norte, relacionado con Ramón Benjamín y Javier Arellano Félix (cártel de Tijuana), Jorge Carrillo Olea, gobernador del estado de Morelos, tendría lazos con Amado Carrillo Fuentes (cártel de Juárez) (*Ibidem*:83-84).

La corrupción ha sido parte de la maquinaria funcional del sistema político mexicano en el que los sectores de la sociedad han fungido como el “engranaje” de esa maquinaria que la produce. Al descomponerse las instituciones, crece el poder del narcotráfico utilizando herramientas como el soborno, el chantaje, la amenaza, la coacción, etcétera, de los servidores públicos y de los ciudadanos. Cuando las leyes se corrompen, la sociedad se encuentra insegura

y vulnerable, más todavía cuando la trasgresión proviene de los servidores públicos, de los representantes políticos y de los cuerpos de seguridad, quienes son los que deberían proteger la integridad de los ciudadanos.

Ante esta situación el Estado es incapaz de competir con una industria que obtiene mayores recursos económicos y que le puede quintuplicar el salario a un soldado, a un policía o a un servidor público que se encuentre en una área estratégica, a cambio de protección o de información. No obstante, el Estado solamente se limita a incentivar con estímulos y premios morales, como ascender de rango a los militares y policías que cumplen éticamente con su labor, así como otorgarles medallas, reconocimientos y felicitaciones en público y la oportunidad de fotografiarse con altos funcionarios como el Presidente o los titulares de las fuerzas armadas, ante acciones que consideren “heroicas”, con la finalidad de que los mexicanos se sientan orgullosos de ellos.

En este sentido, hay que reconocer la labor de aquellos servidores públicos que no han cedido ante los chantajes del crimen organizado, que han luchado con valentía, con profesionalismo, y que desafortunadamente han sido ejecutados. Hay que tener en cuenta que resulta complicado establecer el tamaño de la inseguridad del país, “debido a la desconfianza que existe alrededor de las cifras oficiales, ya que esta información se ha politizado o simplemente no es confiable” (Salazar:2003:133).

A pesar de que ya no estamos en un régimen autoritario, los datos y la información que proporcionan las autoridades continúan siendo cuestionables sobre todo en materia de presupuesto y del gasto del mismo. Una democracia se caracteriza por la existencia de los mecanismos de rendición de cuentas, sin embargo, en nuestro país y en materia de seguridad éstos no son del todo transparentes.

1.5.4 Estado *versus* Narcotráfico

Existen diversas posturas respecto a la tarea emprendida por el Ejército en la lucha contra el narcotráfico, hay voces que exclaman su desacuerdo en que la responsabilidad recaiga en los militares, argumentando que no tiene facultades y que las acciones que llevan a cabo vulneran las garantías y los derechos humanos, aunado a la existencia de una estructura de impartición de justicia ineficiente y altamente cuestionable.

Otras voces proponen alternativa de lo que el Estado puede hacer respecto al crimen organizado. Por ejemplo, plantean que el Poder Legislativo imponga la pena de muerte para los narcotraficantes, asimismo, los juristas apuestan por el endurecimiento de las leyes, aumentar los castigos, modificar la edad penal con el objetivo de enjuiciar a todo menor de edad que cometa delitos que estén relacionados con la industria ilegal de drogas, como son la venta, distribución y tráfico, debido a que los cárteles han involucrado a niños y adolescentes en la actividad delincencial.

Otros sugieren que se reestructure el sistema de impartición de justicia, así como el de los cuerpos policíacos, de los jueces y de la burocracia, mediante la capacitación y profesionalización, además de establecer mecanismos que funcionen como un blindaje contra la corrupción, para desintegrar las redes de complicidades desde las estructuras del Estado. Por ejemplo, a través de la rotación de mandos policíacos, cambios en la burocracia, jueces ocultos, etc. Que la lucha contra el narcotráfico no se limite al Estado y a las fuerzas armadas, sino que se creen los espacios para involucrar a la sociedad civil, agentes sociales, los ciudadanos, los académicos y los universitarios (Piñeyro:2005:82-83).

La propuesta de legalizar el consumo de drogas en este momento no resulta viable, porque entonces nuestro país se convertiría automáticamente en el “paraíso ideal” de los consumidores nacionales y extranjeros, salvo que los procesos de legalización sean de manera bilateral y simultánea entre Estados Unidos, por ser el principal país comprador y consumidor de drogas ilícitas, y México por ser la nación que provee de estupefacientes al mercado norteamericano.

Sin embargo, esta posibilidad se anula debido a los múltiples problemas que nuestro país ha tenido con su vecino, particularmente en materia de combate contra las drogas. Por ejemplo, véase el caso de cooperación de Estados Unidos, a través de la DEA (Departamento Antidrogas Estadounidense), para colaborar con el gobierno mexicano para neutralizar a los cárteles. Dicha estrategia fue de común acuerdo entre los dos gobiernos y lejos de ser fructífera se convirtió en el detonante de diversos conflictos, entre otras situaciones, por la forma de proceder de los agentes de la DEA en nuestro territorio ante la detención arbitraria de connacionales que estuvieron involucrados en asuntos relacionados con el narcotráfico, además de desobedecer a las autoridades de nuestro país.

La DEA ignoró las leyes mexicanas, detuvo al mexicano Álvarez Machain de manera ilegal y fue puesto a disposición de las autoridades norteamericanas, mediante pruebas que se obtuvieron de manera arbitraria. En otras palabras, lejos de existir una cooperación coordinada entre ambos países lo que resultó fue una agresión a la soberanía institucional. Ante esta situación, la respuesta del gobierno mexicano fue frágil (Smith:1982:13).

Negociar y concretar acuerdos entre los narcotraficantes y el gobierno mexicano queda descartado, al menos para el actual gobierno de Felipe Calderón, puesto que en reiteradas ocasiones ha declarado que la política *antinarco* puesta en marcha al inicio de su sexenio es de “cero tolerancia” para la criminalidad y sí a la recuperación del control del Estado, del territorio y de la defensa de la soberanía nacional. Es este sentido, se intenta que el Estado recupere su razón de ser, es decir, que el poder estatal realice sus funciones en beneficio del bienestar público y colectivo.

1.5.5 Legalizar o no legalizar el consumo de drogas

En una democracia como la nuestra existen derechos fundamentales, entre ellos se halla uno que establece que cada individuo tiene la libertad para elegir como quiere llevar su vida, implicando que el Estado debe respetar las decisiones de sus ciudadanos. Bajo este enunciado existe la creencia que el Estado debe respetar la decisión de las personas sobre las sustancias o drogas que decidan utilizar argumentado que legalizar el uso de estupefacientes serviría para contrarrestar el poder de los cárteles. El gobierno regularía la calidad y reduciría la violencia por contrabando de la misma.

En este sentido el Estado tendría el “control” de la producción, distribución y venta de drogas, además de que obligaría a los productores a pagar impuestos y con la recaudación fiscal se evitaría la corrupción en las instituciones gubernamentales. Legalizar las drogas reduciría su precio y estarían bajo los supuestos del libre mercado.

El debate de la legalización de las drogas no solamente implica la construcción de un marco legal que las regule y dejar que la población se drogue libremente, sino que conlleva a un control sobre los usuarios para que sean rehabilitados, sobre todo de aquellos consumidores potenciales que utilizan más de una droga. En este sentido, los impuestos procedentes de la producción de drogas se utilizarían para las políticas públicas de salud encaminadas al tratamiento y prevención de adicciones, es decir, en la contención de daños.

El tema de la legalización lleva a un debate profundo entre los especialistas, llámense juristas, médicos, ambientalistas, científicos, sociólogos, entre otros y los representantes de la sociedad civil como los sindicatos, empresarios, organizaciones civiles, defensores de los derechos humanos, así como de las autoridades del Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Se puede estar o no a favor de la legalización de drogas, en México existen propuestas de legalizar la marihuana por ser considerado como una “droga blanda” con propiedades curativas. En una democracia cada individuo tendría la libertad de drogarse o no, es decir, el que quiera consumirla que lo haga siempre y cuando sea responsable de su adicción sin afectar los derechos de los demás.

En otros países se ha observado que la legalización del uso de drogas incrementa en un corto período de experimentación, sin embargo, al mediano plazo el consumo se reduce. En el caso de México en el mes de abril de 2009 “el Congreso adoptó el *Decreto del Narcomenudeo* quitando las sanciones por cantidades para uso personal: 5 gramos de Cannabis, 2 gramos de opio, 50 miligramos de heroína o 40 de metanfetamina. Los adictos serán sometidos a tratamiento obligatorio solamente después del tercer arresto [...] personas que porten más cantidades de drogas que las señaladas por la ley serán consignadas como traficantes” (*El Universal*:2010). Países como Uruguay, Portugal, Países Bajos, Canadá, Argentina y Brasil han legalizado parcialmente el uso de drogas. Así las drogas están disponibles bajo un control gubernamental.

El gobierno de nuestro país se caracteriza por ser conservador, en ese sentido el presidente Calderón visualiza que si se legalizaran las drogas conllevaría a un incremento en el consumo, así lo afirmó durante el foro “Diálogos por la seguridad” realizado el miércoles 3 de agosto del 2010 donde se reunieron expertos y organizaciones no gubernamentales para debatir sobre la viabilidad de legalizar el uso de las drogas, como una medida para reducir la violencia y la criminalidad existente en el país.

El mandatario no está convencido, él cree que una eventual legalización de los estupefacientes “generaría una idea de que es socialmente aceptable el uso de esas sustancias”. Otros representantes políticos coinciden con la misma postura y lo expresaron así: “Es falaz pensar que la legalización de las drogas evitará el clima de violencia que vive el país; yo no estoy a favor”, fue la postura del ex gobernador del estado de México, Enrique Peña Nieto.

“No veo en este momento la madurez en la sociedad mexicana para una reforma de esa naturaleza”, así lo dijo Silvano Aureoles, senador del PRD y finalmente Carmen Fernández, presidenta de Centros de Integración Juvenil, comentó lo siguiente: “Es importante que este debate se realice de manera objetiva y que no se mal informe a la juventud” (www.presidenciadelarepublica.gob.mx).

Las políticas restrictivas no han resuelto el problema de la violencia ni se han reducido los índices de consumo entre la población. La postura que tengo respecto a la legalización o no de las drogas es que ¡dróguese quien lo quiera hacer!, con o sin legalización la gente es consumidora de drogas aunque tengo mis dudas respecto a que la legalización evite el abuso de las mismas porque una persona que se droga por gusto y no por necesidad; se haya bajo la influencia de sustancias tóxicas y al estar en ese estado no es consiente de sus actos.

Figura 7. Las dimensiones del narcotráfico



Fuente: Elaboración propia.

Capítulo 2

Coyuntura nacional 2006: Entre legitimidad, gobernabilidad y fuerzas armadas

2.1 La relación entre la coyuntura electoral y la política *antinarco*

A partir del presente capítulo en adelante y, considerando los aspectos anteriores, el problema que corresponde a este trabajo se ubica dentro de la esfera política, específicamente se toma como antecedente la coyuntura nacional 2006 donde coincidió la política electoral federal y el proyecto de seguridad para combatir al narcotráfico. Se ubica la estrategia *antidrogas* como una necesidad ante el problema de inseguridad, violencia y criminalidad que prevaleció durante la recta final del sexenio de Vicente Fox.

En materia de narcotráfico el ex presidente Vicente Fox notificó que el ejército asumiría gran parte de la responsabilidad de la lucha contra los *narcos*, además de encargarse de la formación y entrenamiento de toda la policía del país. De la misma manera, Fox eligió a un general para desempeñarse en la Procuraduría General de la República. Así mismo, otorgó otros nichos importantes a los militares para la toma de decisiones en materia de seguridad, por ejemplo, el Centro de Planeación para el Control de Drogas (CENDRO), organismo de inteligencia contra el narcotráfico y la Policía Federal Preventiva (PFP), corporación que se fortaleció a partir de la transferencia de marinos (Tirado:2001:15).

Así mismo, quedó a la luz pública la errónea utilización de los instrumentos de seguridad para deshacer a los integrantes del movimiento en San Salvador Atenco y los miembros de la Agrupación de Pueblos Populares (APPO). Estos movimientos no eran peligros para la seguridad nacional, en cambio, Fox los interpretó como ataques a su gobierno, mejor dicho, como amenazas a su partido en el poder. Mientras sucedía esto, el narcotráfico que sí fue una amenaza estatal, se extendió a tal grado de dejar vulnerable al sistema político.

Al terminar el gobierno foxista, el país estaba insertado en una crisis de violencia y criminalidad ocasionada por los cárteles por obtener el control del mercado de las drogas. El gobierno de Fox, no pudo contener la inseguridad a pesar de que utilizó la fuerza pública, por un lado, porque nunca existió una coordinación eficaz entre los distintos aparatos de seguridad, no existió un diagnóstico real sobre el narcotráfico; y por el otro lado, la falta de operadores políticos para controlarlos ocasionó que los cárteles recurrieran a la violencia y criminalidad para intimidarse entre ellos, así como al sistema político y a la sociedad.

La ruptura en la correlación de fuerzas entre el Estado y el narcotráfico se transformó a partir de que el PRI fue perdiendo el poder político en los municipios, estados y la presidencia de la República. Este cambio político ocasionara la pérdida de controles que el gobierno ejercía sobre ellos y, a la par, se ensancharía.

Durante los gobiernos del PRI, el poder hegemónico del Presidente de la República permitía mantener un control absoluto en el terreno de la política, por ello los gobernadores obedecían al poder federal y el enlace del gobierno con los cárteles de las drogas se daba a través de sus cuerpos de policía, particularmente a fines de los 70 y 80s' por medio de la Dirección Federal de Seguridad (DFS), cuyos 'hombres negros' establecían las reglas del juego a los criminales (Trueba:2001:32).

Por ello, cuando el PAN llega al gobierno federal la violencia se habría desbordado y es que el narcotráfico no respeta logotipos políticos, al contrario, busca extender su dominio sin importar quienes son los detentadores del poder. El nuevo color político que pintaría al país hizo que los cárteles conformaran alianzas con los policías locales y actores políticos para continuar operando. En este contexto, lograrían mutarse y acoplarse al nuevo escenario político, al grado de extender su dominio en zonas donde anteriormente eran inexistentes.

“Los capos del narco tomaron nuevas posiciones, ampliaron la geografía de sus dominios e hicieron alarde de impunidad. Con la fuga de Joaquín Guzmán Loera, el Chapo, el sexenio foxista empezó mal. Y terminó peor” (Gutiérrez:2007:23). Por ello, una vez que Felipe Calderón llegó a la presidencia, declararía que el narcotráfico fuese un asunto de seguridad nacional y emprendería una guerra sin fin en contra de ellos. Utilizando todos los aparatos de seguridad e inteligencia para minimizar la inseguridad.

Cuando Felipe Calderón arribó al Poder Ejecutivo, el ambiente de violencia fue una realidad que se agudizó. La inseguridad estuvo presente durante el proceso electoral 2006; las campañas políticas se realizaron en medio de un contexto de criminalidad, las noticias reportaban hallazgos de cuerpos cercenados y de otros decapitados, cuya responsabilidad se las imputaban a los cárteles de las drogas, al mismo tiempo, daban a conocer los sondeos realizados para definir al candidato que podría ganar la presidencia. Reportaban lo cerrado de las encuestas y se vislumbraba una elección altamente competitiva.

En medio de esta situación, coincidió la política *antidrogas* con la política electoral, por un lado para atender el problema y, por el otro lado, para incrementar la legitimidad del

presidente. Al escenario de violencia se sumó un ambiente de polarización política y descontento social.

La elección federal de 2006 fue inusual, inédita y controvertida. El proceso electoral del 2 de julio generó reclamos poselectorales en medio de una marcada criminalidad, división social y de una anunciada debilidad en la legitimidad de Felipe Calderón. Esta coyuntura propició que Calderón una vez en el poder presidencial construyera un plan estratégico que se encaminara a atender el problema de inseguridad a la vez que aumentara su legitimidad entre la población que no sufragó por él, para desvanecer el conflicto electoral.

Por ello, el proyecto *antidrogas* fue una política que pretendió ir más allá de un mecanismo de legitimación, ya que también se ubicó como un asunto que se dirigió hacia la ruta de la gobernabilidad. En este sentido se buscó que regresara al Estado el control y dominio de las instituciones, que fueron vulneradas por poderes fácticos. Existió una postura de reivindicar el papel del Estado. Se aspiró a desarticular las redes de complicidades existentes entre las estructuras gubernamentales y los narcotraficantes (*Plan Nacional de Desarrollo:2007:07:14-18, Programa Sectorial de Defensa nacional: 2007-2012*).

Ahora bien, la lucha contra el *narco* se convirtió en una demanda ciudadana y política ante el problema de inseguridad que prevalecía en nuestro país, y en este sentido fue responsabilidad del gobierno a través de acciones concretas atenderlo porque los cárteles perjudican la estabilidad social y truncan cualquier posibilidad de crecimiento y desarrollo del país. Debido a que han ocasionado un ambiente de violencia y criminalidad en todo el territorio mexicano, situación que fue creciendo durante décadas y donde la impunidad y la corrupción fueron y siguen siendo partes del problema a resolver.

Hace tiempo que los *narcos* obtuvieron un poder impresionante al grado de extenderse en las cuatro esferas de la sociedad, debido entre otras situaciones, a que los gobiernos priístas minimizaron el problema, hicieron caso omiso o simplemente lo ubicaron como un asunto exclusivo de la esfera de la seguridad pública, que tendría que ser resuelto por los policías. Ante estas circunstancias, el narcotráfico obtuvo crecimiento gracias a la indiferencia del régimen autoritario priísta. Actualmente no lo podemos encasillar como un asunto que corresponde únicamente a las instituciones policíacas porque, como vimos en el apartado anterior, el problema es complejo y se convierte en un verdadero reto a enfrentar para el Estado mexicano.

Hoy, la demanda de los mexicanos es que el gobierno resuelva el problema mediante acciones racionales y congruentes. La encuesta realizada por el periódico *El Universal* del 28 de septiembre al 1 de octubre de 2010 mediante línea telefónica a 800 personas mayores de 18 años basados en el listado de números telefónicos de los 32 estados del país, ofrece una prueba empírica de que los mexicanos exigen mayor seguridad al gobierno. Los datos arrojan que: 31% de los consultados les afecta el “robo en la vía pública”, el 24% opinó que el “narcotráfico” es el problema que más les perjudica, mientras que, el 12% ubicó al “secuestro” como la situación que más les daña. Así mismo, el 26% de los encuestados creen que si las “leyes” cambiaran se reduciría la inseguridad, el 25% opinó que lo que debería cambiar son “los policías” y el 14% dijo que modificando “los ministerios públicos” se lograría disminuir la inseguridad.

Asimismo, en mayo de 2008 el 91% *veía con buenos ojos* que las fuerzas armadas continuaran en la batalla contra el crimen organizado, pero en septiembre de 2010 esa percepción disminuyó, es decir, el 77% opinó que el ejército debería seguir en esa labor.

Cuadro 3. La seguridad como principal demanda de la población

1. ¿Cuál es el problema de inseguridad en México que más le afecta?		2. En su experiencia, ¿qué debería de cambiar para disminuir el problema de inseguridad en México	
Robo en la vía pública	31%	Las leyes	26%
Narcotráfico	24%	Los policías	25%
Crimen organizado	12%	Ministerios públicos	14%
Secuestro	11%	Jueces	7%
Violencia	7%	Corrupción	1%
3. ¿Usted cree que el Ejército debería seguir en la lucha contra el crimen organizado o ya no debería continuar?		4. ¿Y cree que cuando este involucrado en conflictos contra civiles, deberían ser juzgados por tribunales militares o tribunales civiles?	
Mayo de 2008			
Debería seguir	91%	Tribunales civiles	51%
No debería seguir	6%	Tribunales del ejército	39%
No sabe/ no contesto	3%	No sabe/ no contesto	10%
Septiembre 2010			
Debería seguir	77%		
No debería seguir	20%		
No sabe/ no contesto	3%		

Fuente: *El Universal*, encuesta telefónica nacional realizada del 28 de septiembre al 1 de octubre 2010.

Bajo este contexto, uno de los derechos que tenemos los mexicanos es que el Estado nos debe garantizar nuestra seguridad, es decir, procurar nuestra integridad física. Ya que una de las finalidades con la que se construyó el Estado es para regular la convivencia entre los seres humanos y evitar el uso ilegítimo de la violencia. “El Estado al combatir al narcotráfico, justifica las acciones de los gobiernos en turno, por lo general carente de legitimidad social amplia y de respeto a la legitimidad vigente” (Piñeyro:2005:30). Cuando nuestra integridad se encuentra en peligro, bajo cualquier amenaza interna o externa, el Estado tiene la obligación de implementar las medidas necesarias para afianzar nuestra seguridad.

En resumen, la lucha contra el narcotráfico se ubica en una coyuntura nacional electoral que persiguió los siguientes objetivos:

1. Atender la inseguridad como una demanda social y política.
2. Fortalecer la gobernabilidad del Estado-nación.
3. Mantener el orden en la sociedad.
4. Romper vínculos de complicidades entre las estructuras del gobierno y del crimen organizado.
5. Debilitar los poderes de los cárteles de las drogas.
6. Legitimar la investidura presidencial de Felipe Calderón.
7. Borrar la sombra del proceso electoral.

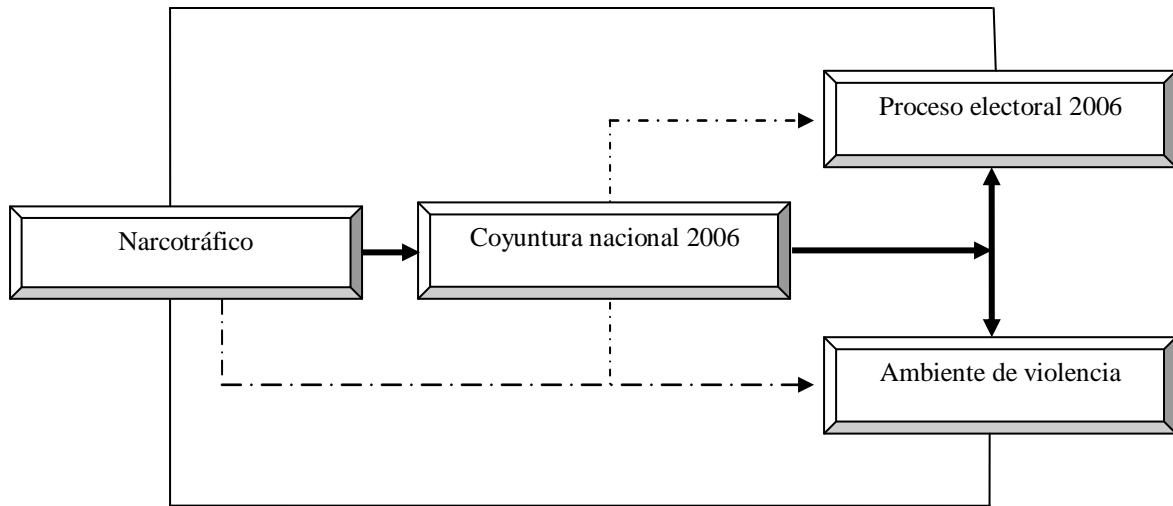
Bajo los anteriores enunciados, este trabajo situó la política de seguridad en torno a una coyuntura nacional en base a dos vertientes:

1. El asunto de la gobernabilidad del Estado-nación ante la problemática de la inseguridad generada por los cárteles de las drogas y,

2. La legitimidad electoral cuestionada del Presidente Calderón.

Se analiza la guerra contra los cárteles más allá de un asunto de legitimidad. Si bien es cierto que sirvió como un instrumento de consenso, también fue una necesidad ante el problema de inseguridad y es aquí donde se estudia la capacidad de respuesta del Estado, es decir, lo concerniente a la gobernabilidad.

Figura 8. Coyuntura nacional 2006



Fuente: Elaboración propia.

2.2 Coyuntura nacional: La legitimidad electoral cuestionada

2.2.1 Antecedentes: La transición mexicana

Como lo indica Samuel M. Huntington en *La tercera ola*, países de Asia, Europa y América Latina iniciaron la transformación de sus regímenes, pasando de autoritarismos a democracias. A partir de 1974 es cuando, según este autor, se inicia la tercera ola democratizadora, la cual procedió a otras dos: la primera inició en 1828 con la Revolución Francesa y la de Norteamérica; y la segunda a partir de 1943 después de la Segunda Guerra Mundial. Es en esta segunda ola, en la que algunos países de América Latina dan un giro hacia la democracia; Uruguay, Brasil y Costa Rica eran democráticos, pero Venezuela, Perú, Colombia y Argentina continuaban siendo autoritarismos (Huntington:1994).

En los países de América Latina se presentaron procesos internos en donde los regímenes autoritarios dejan de ser una opción idónea para gobernar. Los sistemas dictatoriales agotaron sus posibilidades de sostener el crecimiento económico y su capacidad para contener las movilizaciones y el descontento social fue debilitándose. Así es como se fueron revirtiendo los casos de autoritarismo en América Latina, cuando la mayor parte de sus naciones se mueven hacia la democracia; de tal forma que para el año 2000 sólo Cuba era relativamente democrática.

A excepción de este país los demás encontraron en la democracia una vía favorable para gobernar y ser gobernados. Por ejemplo:

Un 6% de los dirigentes consultados (en América Latina) dice que en su país existe una “democracia plena”, un 66% dice que en su país existe una democracia “con pocas o alguna limitaciones”; un 17% piensa que en su país hay “numerosas limitaciones”, y 8% opina que su país “no es una democracia” (PNUD, Ronda de consultas, 2002/2003).

Con respecto a los ciudadanos, mientras que en el 2002 el 43% de los activistas y el 26.5% del resto de la población, según *Latinobarómetro*, afirmaban que la democracia siempre es preferible, para el 2006 estos porcentajes se elevaron al 95% y al 50% respectivamente (*Latinobarómetro*:2002 y 2006). En la región existieron varios factores que indicaron la tendencia democratizadora, como las elecciones para elegir representantes políticos, las cuales se han extendido, pues en 1977 el índice de votación apenas era de aproximadamente .25 el cual aumentó a .90 en el 2002 (*Latinobarómetro*:2004).

Indicadores como estos son los que mostraron una marcada preferencia de los países latinoamericanos por la democracia, la cual ha ido aumentando debido al interés de las diversas naciones por alejarse, cada vez más, de su antecedente autoritario y por temor de volver a algo parecido. Sin embargo, una vez superado el fin autoritario, aun se tiene que lograr el establecimiento de las instituciones democráticas y, con el tiempo, la aceptación de las mismas por los diferentes actores políticos, para que se pueda hablar de una efectiva transición democrática en América Latina.

México también dejó en el pasado ese autoritarismo pragmático que prevaleció por casi siete décadas y logró abrir más espacios de participación y representación política, con instituciones que, aunque no están del todo perfeccionadas tanto en la teoría como en la práctica, sí favorecieron en el proceso democratizador.

2.2.2 El IFE: Historia e importancia en la transición democrática

El proceso de liberación democrática inició en México con la reforma electoral de 1963, gracias a la cual se comenzaron a abrir pequeños espacios de participación a la oposición. Sin embargo, esta ampliación de derechos y libertades se llevó a cabo bajo el control del régimen autoritario pragmático que gobernaba en aquel entonces; y con una oposición muy débil e incapaz de

generar un contrapeso eficaz en el poder. En 1977 se realizó una nueva reforma, con la que se “brindaron diversas prerrogativas a los partidos de oposición” (Crespo:1996:95).

En pocas palabras, sucedió una apertura a los partidos políticos de izquierda no institucionales, para que pudieran competir legalmente por el poder. Esto conllevó a que en 1979 se profundizará el proceso de liberalización, cuando se pudo abrir el margen del sistema de partidos. Otro punto que se trató en la reforma del 77 fue la transformación del Consejo General de la Comisión Federal Electoral, que era el organismo encargado de supervisar los procesos electorales. El Consejo pasó de estar conformado totalmente por priístas a tener como presidente al Secretario de Gobernación, un diputado, un senador, un consejero de cada partido, además de un notario. Con esta reforma se aprobó también la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE) y la Suprema Corte adquirió la facultad de tener acceso a las reclamaciones y demandas respecto a los comicios. Aunque no tenía el poder para dar una solución última, pues esta decisión le correspondía al Legislativo, dominado totalmente por el partido hegemónico (Meyer:1989:314).

Sin embargo, el control del régimen de partido hegemónico seguía presente en materia electoral, pues en la práctica el partido oficial era el que seguía decidiendo qué puestos podían ocupar los partidos de oposición. Hasta ese momento, la ley electoral había servido sólo como herramienta para el mantenimiento de la legalidad del sistema político, para que en la ley escrita no desapareciera la oposición. Aún así, la reforma del 77 sirvió para quitarle poder electoral al partido en el poder.

En 1988 inició un período que alternó liberalización y democratización, pues la oposición comenzó a tener un papel importante y a participar activamente. La mayor muestra de esto fueron los resultados obtenidos en la elección federal de ese año, en las que el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) representaron un fuerte contrapeso para el Partido Revolucionario Institucional (PRI). De hecho, se especuló acerca de un supuesto fraude electoral, por parte del PRI y de Carlos Salinas de Gortari, para que se quedara con la presidencia y triunfara sobre Cuauhtémoc Cárdenas; sin embargo, dicho fraude de ningún modo se evidenció. Gracias a los resultados obtenidos en el proceso electoral de 1988, la vía de las elecciones tomó gran relevancia, situación ante la cual las viejas instituciones electorales resultaban obsoletas, sobre todo después del cuestionado triunfo de Salinas.

La oposición comenzó a ganar elecciones en algunos estados y municipios y continuaron las reformas electorales. El 14 de julio de 1990, se aprobó el nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), en sustitución del antiguo Código Federal Electoral que se había creado en 1986 y que tuvo existencia hasta 1988 con la elección presidencial (Woldenberg:2005:249-255).

En este nuevo documento se inscribieron las instituciones que establecieron las funciones del nuevo Instituto Federal Electoral (IFE), el progreso más significativo de esta reforma. La creación del IFE tenía como objetivo descentralizar la realización de las elecciones ejecutivas y legislativas, los resultados que se obtuvieran de ellas y atender de una manera imparcial las dudas y quejas que presentaran los inconformes (Woldenberg:2005:249-255).

El IFE fue la primera organización, realmente autónoma e independiente del partido en el poder, que tenía a sus cargo organizar la elección ejecutiva y legislativa; hecho que representó el asentamiento de “las bases para la profesionalización electoral en el país”. Con menos dominación del partido hegemónico y más lejos de la centralización política, fue el encargado de todo lo relacionado al padrón electoral, de custodiar las garantías y obligaciones de los partidos, de organizar y llevar a cabo las jornadas electorales, de la instrucción de los participantes en dicho proceso. Su función, a la vez, se limitaba a la realización técnica de las elecciones, así como inspeccionar la marcha de éstas, a través de cada una de sus delegaciones y subdelegaciones que tenía por estado y por distrito (Woldenberg:2005:249-250).

Un aspecto relevante que se introdujo en el nuevo COFIPE fue la disposición de que los ciudadanos mismos participaran como observadores y contadores de los votos emitidos en los procesos electorales, pues “se realizaría un sorteo del 20% de ciudadanos del padrón, se les daría un curso de capacitación y luego se procedería a su designación” (Woldenberg:2005:255). Con esta medida se les brindaba más participación a los mexicanos del padrón, se les involucraba de forma directa en el proceso electoral que estaba iniciando una mutación institucional hacia a la apertura democrática, la cual no se limitó sólo a los partidos políticos sino también a la ciudadanía.

Por otra parte, se conformó un nuevo Catálogo General de Electores, para que éstos acudieran a votar y decidieran por la propuesta política de su preferencia, lo que constituyó un indicador democrático; esto nos habla de que, por lo menos, ya se consideraba a la gente para que fuera a elegir a un candidato de entre una variedad de éstos. Por tal vía se dejó de lado la

vieja táctica del “dedazo”, en la que el presidente en turno decidía de manera arbitraria quién sería su sucesor. Todo el sistema de información manejado por el IFE podría ser revisado en su totalidad por los diferentes partidos políticos, con lo que se acotaba la posibilidad de desaparecer o esconder cualquier información relevante (Woldenberg:2005:257).

Con la reforma de 1993, se realizó una nueva apertura en el IFE, ya que a su Consejo General se le integraron seis consejeros ciudadanos más, los cuales se habían elegido de la Cámara de Diputados. También se abrió más el acceso a la información con la obligación de difundir las encuestas realizadas por este organismo, la propaganda en los medios de comunicación se amplió y las infracciones en materia electoral se señalaron en el Código Penal (Merino:2003:23-24). Siguió la reforma de 1996 y, en cuanto al IFE, se decidió que la Cámara de Diputados eligiera al consejero presidente y a los otros ocho integrantes que representaban tanto a los partidos políticos como al Poder Legislativo. Con estas medidas, se le quitó en su totalidad, al partido oficial la oportunidad de participar y tener el control del Consejo General del IFE (Woldenberg:2005:445).

Con esta modificación se abrió por completo un período de democratización en México, pues por las modificaciones hechas en el sistema electoral, la disputa por el poder político se fue haciendo cada vez más reñida y efectiva. Tanto la oposición como el partido oficial aceptaron los cambios institucionales para realizar procedimientos electorales legítimos, se establecieron derechos, obligaciones y castigos para todos los que participan en la contienda por el poder político. Así se inició la consolidación democrática en nuestro país, a la cual contribuyó la creación del IFE como organismo autónomo en materia electoral. Este período abarcó hasta el año 2000, cuando el PRI perdió más del 50% de las elecciones estatales y, con mayor énfasis, cuando el candidato panista, Vicente Fox Quezada, ganó la Presidencia de la República; puesto que había pertenecido al PRI por aproximadamente setenta años.

2.2.3 El TEPJF: Historia e importancia en la transición democrática

Con la reforma del 89-90 también se creó un organismo efectivo en materia de justicia electoral: el Tribunal Federal Electoral, integrado por una Sala Central “compuesta por cinco magistrados designados en la Cámara de Diputados a propuesta del presidente de la República [...] y cuatro salas regionales que operarían en la circunscripciones electorales y que se integrarían por tres magistrados cada una” (Woldenberg:2005:265).

Descentralizado del Poder Judicial, se le otorgaron más facultades que al antiguo Tribunal de lo Contencioso Electoral (TRICOEL) establecido en 1986 y cuya tarea se reducía sólo a la administración del Código Federal Electoral (CFE), antecesor del COFIPE, que estaba integrado por siete miembros que habían sido nombrados previamente por el Congreso (Meyer:1989:314). Se abrió la posibilidad de impugnación electoral, ya que se estableció la vía de la queja, reclamación, apelación y reconsideración; las dos primeras de naturaleza administrativa y las dos segundas en cuanto a lo jurisdiccional. También se dejaron claros en la ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral los mecanismos de impugnación para solicitar la verificación de los resultados electorales (Woldenberg:2005:265-266), y los cuales son:

- a) El recurso de apelación, el de revisión, el juicio de inconformidad y el recurso de reconsideración, para garantizar la constitucionalidad y legalidad de actos y resoluciones de la autoridad electoral federal;
- b) El juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, garantiza los derechos de votar, ser votado y de asociarse individual y libremente para tomar parte, en forma pacífica, en los asuntos políticos del país;
- c) El juicio de revisión constitucional electoral, para garantizar la constitucionalidad de actos o resoluciones de las autoridades locales en los procesos electorales de las entidades federativas, y
- d) El juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el Instituto Federal Electoral y sus servidores (TEPJF: 2003:716).

Las impugnaciones jurisdiccionales (apelación y reconsideración) eran responsabilidad del Tribunal, que debía resolver dichas dudas o reclamaciones, pero esto no quiere decir que podía dictaminar de manera definitiva los resultados finales de las elecciones, pues esta correspondía a los “colegios electorales de la Cámara de Diputados y Senadores”, los cuales también tenían el derecho de descalificar y rechazar las resoluciones hechas por el Tribunal (Woldenberg:2005:267).

En la reforma de 1996, aparte de que se hicieron nuevos cambios al IFE, el Tribunal Federal Electoral, que hasta ese momento no tenía la capacidad de resolver definitivamente los comicios, perdió su autonomía y se integró al Poder Judicial. Entonces, la Suprema Corte de Justicia adquirió la posibilidad de mediar constitucionalmente en materia electoral a nivel federal y local. De igual forma se le atribuyó la labor de inspeccionar que efectivamente los ciudadanos pudieran votar, ser votados e incorporarse a cualquier partido político para poder participar activamente en la política del país, también tenía que atender todas las

inconformidades de quienes reclamaban actos constitucionales en materia electoral (Pérez: 2008:17).

De esta forma, se constituyó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que se ha encargado de dar solución institucional a los conflictos surgidos en las elecciones federales y locales del país. El principal objetivo al otorgarle poder al Tribunal fue tener un árbitro imparcial que siguiera en la práctica los procesos democráticos electorales establecidos por escrito, para que las instituciones se aplicaran en la realidad como se dictaba en el papel.

2.3 La elección presidencial de 2006

2.3.1 La alternancia en el poder en el 2000

La alternancia en el poder fue producto de los cambios que se fueron gestando en las reformas electorales y en el sistema de partidos. Dichas reformas, no sólo sirvieron para que los partidos de oposición obtuvieran una mayoría en el Legislativo en 1997, sino que se abrió la posibilidad de ganar la Presidencia de la República en el año 2000, puesto que ya tenían poder en gobiernos locales y municipales y en el Congreso (Merino:2003:17).

Por lo tanto, el cambio político que se dio en el 2000 fue a través del voto real y efectivo de los ciudadanos. Además de “la recuperación de las instituciones que ya existían en la Constitución, pero que se hallaban claramente subordinadas al aparato del partido hegemónico” (Merino:2003:18). El 2 de julio de 2000 los mexicanos fuimos testigos del cambio de régimen que transformó el rumbo del país política, social y económicamente.

El candidato del PAN, Vicente Fox Quezada, fue el ganador sobre sus contendientes del PRI y del PRD, Francisco Labastida Ochoa y Cuauhtémoc Cárdenas, respectivamente. Aunque el triunfo del candidato blanquiazul no fue arrollador, pues obtuvo 15, 969, 636 votos equivalentes al 42.52%, sobre el candidato del PRI con 13, 579,718 iguales al 36.11% y 6, 256,780 mismos que dieron el 16.64% al candidato del PRD (www.ife.org.mx). Finalmente se logró sacar al PRI de Los Pinos, los ciudadanos pensaron que Fox sería la mejor alternativa para el cambio que el país necesitaba, y le otorgaron el triunfo a través del sufragio efectivo.

La mayoría de los votantes fueron jóvenes que, por primera vez, ejercieron su derecho de votar como marca la Constitución. Al respecto, Alejandro Moreno comenta lo siguiente:

Los mexicanos nacidos en los años ochenta se volvieron adultos, las elecciones no competitivas eran más la excepción que la regla, y esta generación ya veía muchos aspectos nuevos de la política que suele dar por hecho: las instituciones electorales ciudadanizadas y el gobierno dividido, por mencionar algunas. Esa generación más joven solamente ha visto ganar al PAN la presidencia durante su vida adulta. Los nacidos en 1988 votaron por primera vez para presidente en 2006, y sus votos se dividieron entre la izquierda y derecha de un nuevo espectro político, pero casi no votaron por el PRI. Cuando sus abuelos eran jóvenes, el PRI representaba el futuro y la única opción; pero, para ellos, el PRI representaba el pasado y ya no era una opción (Moreno citado en Moreno:2009:343).

Convencidos por la “Alianza por el Cambio”, menospreciaron al priísta Francisco Labastida e ignoraron al perredista Cuauhtémoc Cárdenas y le dieron el triunfo a Fox (*Milenio*:2000:14). Es importante mencionar que Vicente Fox llegó al poder porque ya existía un proceso de democratización; este escenario hizo posible su triunfo, además existían las condiciones que permitieron que la oposición compitiera por el poder y accediera a él. Por ejemplo, instituciones democráticas como el IFE y el TEPJF contribuyeron a que la alternancia en el poder se sujetara a las reglas del juego democrático y no fuera de ellas. Esto permitió que el cambio fuera por la vía institucional y no mediante la violencia.

Si bien en el régimen autoritario ya existían instituciones electorales, éstas eran controladas por el gobierno, no eran autónomas porque estaban subordinadas a la Secretaría de Gobernación y ésta, a la vez estaba sometida al presidente en turno. Sin embargo se han recuperado las reglas democráticas, obteniendo su autonomía y concretándose dentro de un marco legalmente establecido y aceptado por todos los jugadores políticos.

En la elección del 2000 se vislumbró un nuevo programa. Ésta situación contribuyó a que la alternancia en el poder PRI-PAN fuera posible; “el país finalmente escogió a su presidente mediante el expediente sencillo –ese mísero detalle técnico como lo escribió Ortega y Gasset- de contar votos depositados en cada urna” (Merino:2003:218).

Sumado a lo anterior, la alternancia fue posible por dos causas principales: Uno, a que en nuestro país la democracia se fundamenta en el principio del sufragio universal, que es uno de sus pilares y fue precisamente tarea del IFE proteger dicho principio, ya que se encargó de procesar las preferencias de los mexicanos de forma cuantitativa. Y dos, el cambio del PRI-PAN fue gracias al establecimiento de un marco legal que permitió la alternancia por la vía institucional y pacífica. En el escenario político del proceso electoral de 2000, vimos un sistema más pluripartidista, lo que permitió la competencia real. En otras palabras, en una democracia

todos los actores que participan por el poder tienen las mismas posibilidades de ganar y al mismo tiempo de perder.

Ahora bien, en democracias recientes, las instituciones se convierten en un elemento trascendental para el fortalecimiento y ampliación de la democratización. Es el caso de México, en donde el IFE recobró vida durante el proceso federal de 2000, encabezado por José Woldenberg. Durante esa etapa, el instituto ganó la confianza de los mexicanos porque garantizó certidumbre, legitimidad y credibilidad de la contienda federal. De la misma forma, el partido dominante no tuvo alternativa que aceptar la derrota y ceder a un nuevo sistema de partidos.

Instituciones como el IFE son importantes en nuestra democracia porque es la institución que determina las reglas del juego electoral, lo que hace posible las relaciones entre los diversos partidos que compiten por el poder en la esfera política; da la posibilidad de que los partidos se respeten unos a otros sin que pretendan arruinarse o aniquilarse, así mismo, brinda la certeza de las reglas establecidas para participar en las contiendas y que los involucrados acepten las reglas y admitan la imparcialidad y el juicio de las mismas (*Milenio*:2000:22).

Fue la estructura institucional la que sentó las bases del sistema de partidos, para que los distintos actores involucrados tuvieran injerencia en las decisiones políticas. Esta situación facilitó a la oposición para que aprovechara ese espacio de oportunidades y lograra alcanzar el poder en el 2000; existió una coyuntura que hizo posible el cambio de poder. El proceso electoral de 2000 significó una oportunidad para que el sistema ejerciera los principios democráticos que establece la Constitución y que, durante 71 años, fueron ignorados por el PRI. Así mismo, el IFE como garante de la democracia adquirió su independencia; durante la jornada electoral de 2000 mostró certidumbre e imparcialidad, así mismo dio certeza, mediante los resultados, a todos los mexicanos, brindó legitimidad al ganador y mostró claridad al perdedor.

Fue de tal magnitud el triunfo obtenido por el IFE, que al cierre del ejercicio no hubo mayores incidentes ante la derrota del régimen priísta. Con ello consolidó su credibilidad como institución democrática (*Milenio*:2000:4-5). Esta confianza que supo ganarse el IFE, fue por la certeza que brindó durante la jornada electoral y porque los candidatos perdedores, Cuauhtémoc Cárdenas del PRD y Francisco Labastida del PRI, aceptaron y respetaron su derrota por la vía pacífica e institucional. Así mismo, José Woldenberg, el entonces presidente del IFE, dio a

conocer los resultados: el Partido Acción Nacional obtuvo el 42.52%, el Partido Revolucionario Institucional el 36.11% y el Partido de la Revolución Democrática el 16.64% (*Milenio*:2000:05).

El trabajo realizado por los ex consejeros electorales (Emilio Zebadúa, Juan Molinar Horcasitas, Alonso Lujambio, Jesús Cantú, Fernando Zertuche, José Barragán, Mauricio Merino y Jacqueline Peschard) fue criticado positivamente por analistas, políticos y ciudadanos, debido a su desempeño y por su imparcialidad. Los ciudadanos percibieron lo que estaba sucediendo en México como algo positivo para la democracia, la mejor alternativa de régimen para el país. Sin duda el rumbo nacional se transformó y, con ello, la alternancia en el poder habría impactado en la sociedad, en la política y en la economía. Finalmente, la elección presidencial del 2000 concluyó con el triunfo de la oposición.

2.3.2 La elección presidencial en el 2006

La alternancia en el 2000 demostró la solidez de las instituciones democráticas. Sin embargo, el contexto electoral en el 2006 fue diferente. Los comicios federales marcaron una coyuntura inédita en nuestro país dando lugar a uno de los acontecimientos inusuales en la historia electoral mexicana. Vivimos un proceso electoral del cual fuimos testigos de diversas situaciones no previstas por los actores involucrados en el juego electoral. Consecuencia de ello fue la marcada división social y política, la rotunda derrota del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y los cuestionamientos hacia las instituciones. Por un lado, las limitantes de su legislación, y por el otro, los desaciertos de los responsables electorales.

Otra característica que presentó la coyuntura fue el desarrollo de una elección que se dio en medio de una ola de violencia, de crímenes, de mutilaciones, decapitaciones y atentados encabezados por los diversos grupos de narcotraficantes. Hay que recordar que en la recta final del sexenio del panista Vicente Fox, la violencia se incrementó, los crímenes tenían una principal característica: cercenar humanos, cortar cabezas e incinerarlos para complicar la identificación de los cuerpos y al mismo tiempo aterrorizar a los ciudadanos y a las autoridades.

En el mandato de Fox hubo 8 mil 780 crímenes implicados con el narcotráfico, según datos de la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados. La violencia se agudizó más durante el 2006, puesto que el número de crímenes fue de aproximadamente 3 mil 900, que se dieron en medio de un conflictivo proceso electoral y de una crisis postelectoral (Gutiérrez:

2007:16). En medio de un ambiente de violencia y de inseguridad, el IFE organizó y llevó a cabo el proceso y la jornada electoral.

2.3.3 El desempeño del IFE

El 2 de julio se llevó a cabo la elección presidencial, que contó con aproximadamente 42 millones de ciudadanos que acudieron a votar alguna de las 130,477 casillas instaladas a lo largo y ancho de todo el territorio mexicano; y en las que cerca de un millón de mexicanos, que previamente habían sido designados al azar y capacitados especialmente para esta tarea, recibieron y contaron los votos emitidos aquel día.

Por su parte, los partidos políticos contaron con 1,241,094 representantes que inspeccionaron “la emisión y conteo de votos en todas las casillas del país”, avalando, por firmado, que no había irregularidades en las actas que contenían los resultados de la elección. Adicionalmente, “25,311 observadores electorales nacionales y 693 visitantes extranjeros provenientes de 60 países atestiguaron la elección” (Crespo:2006). A pesar de la logística y de la participación ciudadana así como de la supervisión extranjera, puso en duda la imparcialidad del instituto electoral (Pérez:2008:80).

Con la participación de todos los partidos políticos en la “planeación y la ejecución de las políticas y programas del IFE para la organización de la elección” (IFE:2006). El 2 de julio se llevó ésta a cabo y a partir de las seis de la tarde el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) comenzó a arrojar los primeros resultados. Por lo que dos horas más tarde, el conteo rápido de los votos de cada una de las casillas ya estaba expuesto en Internet, que es como lo indica la ley electoral.

Cabe señalar que “el IFE y todos los partidos políticos acordaron, desde el 10 de febrero del 2006, que si las actas presentaban errores en su llenado, el sistema las enviaría a un archivo distinto al de las cifras acumuladas en el PREP”. Por ello, este archivo estuvo presente y a la vista de todos en la página de Internet del PREP, por lo que todos siempre tuvieron la posibilidad de verificar “por qué se registraban esos votos en un archivo diferente” (IFE:2006).

Y es que, definitivamente, la elección presidencial fue mucho más cerrada de lo que se pensaba, entre el candidato de la “Coalición Por el Bien de Todos”, es decir, Andrés Manuel López Obrador (AMLO) del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Convergencia y del Partido del Trabajo (PT) y el candidato Felipe Calderón Hinojosa del Partido Acción Nacional

(PAN) y que tomó por sorpresa al presidente del Instituto Federal Electoral (IFE) Luis Carlos Ugalde.

Los primeros resultados preliminares favorecían al candidato del PRD, AMLO. Muchos ciudadanos, analistas políticos y expertos, vislumbraban su triunfo electoral, apoyándose en los resultados de las diferentes encuestas realizadas antes de los comicios, puesto que desde que fue Jefe de Gobierno, lo favorecían. A pesar de esto, el candidato de la izquierda no pudo obtener el triunfo electoral, debido a que él mismo contribuyó a perder la ventaja electoral que tenía unos meses antes de la jornada electoral, ejemplo de ello fue el discurso extremista con descalificativos dirigidos al entonces presidente Fox y a la clase empresarial, situación que dio ventaja a su principal contendiente Felipe Calderón y el PAN para catalogarlo como “Un peligro para México”. (Crespo:2006:22-23).

Bajo este contexto se desarrollaron las elecciones federales del 2 de julio de 2006, en la cual ambos candidatos llegaron con las mismas oportunidades de ganar y de perder. Dicho proceso fue el mas largo de la historia electoral mexicana. A pesar de que el IFE había ganado confianza y generado certidumbre durante la jornada electoral en el 2000, perdió credibilidad y generó confusión en los comicios de 2006. Se fracturó el consenso electoral que se había logrado en la elección anterior. Los efectos de un resultado estrecho obedecen al sistema político y electoral en disputa. En un régimen presidencial, entre más cerrada es la elección, aumenta la posibilidad de que los perdedores no reconozcan se derrota y convenzan a sus afiliados la idea del fraude⁵ (Crespo:2006:25).

Por lo que fue el blanco de ataques por parte del candidato del PRD, de sus aliados; el Partido Convergencia, el Partido del Trabajo (PT) y de sus seguidores, que no estuvieron de acuerdo con el desempeño de los consejeros electorales (*La Jornada*:2006:16, *Este país*:2006:33-40). Si bien es cierto que el IFE cometió una serie de errores que repercutieron en su imagen y que no se solucionaron con la destitución de su entonces presidente Luis Carlos Ugalde, no podemos negar que dicha situación se generó por la falta de voluntad política de los actores involucrados, es decir, por la incapacidad de los políticos para concretar acuerdos y

⁵ Si bien es cierto que el vocablo **fraude** alude a la idea de “engaño, estafa, abuso de confianza, dolo, simulación que se comete en perjuicio de una persona o de una organización” (*Diccionario Porrúa de la Lengua Española*:2008:338), en cambio no incumbe al presente trabajo la discusión sobre la existencia o no de un fraude electoral durante los comicios del 2006.

evitar situaciones como la que se dieron en el 2006. Y sobre todo por no asumir parte de su responsabilidad en el juego político.

El IFE generó incertidumbre durante y después de la jornada electoral, pues en ningún momento presentó evidencias del conteo preliminar y esto hizo despertar sospechas y desconfianza. Situación que rebasó la capacidad de los consejeros y del propio Carlos Ugalde, que en medio de presiones por parte de los panistas quienes le reprochaban una y otra vez el negarse a darle la victoria a Felipe Calderón y en cada oportunidad que tenían le recordaban que gracias al apoyo del partido él se encontraba a la cabeza del IFE (*La revista*:2006:20-25).

Fue a las once de la noche cuando el Consejero Presidente del IFE, Luis Carlos Ugalde, dio la noticia de que no se podía determinar a un ganador, gracias a la muy pequeña diferencia de votos que había entre el candidato panista y el perredista. El Conteo rápido no permitía saber si el margen de error podía dar el triunfo a uno o al otro, por lo que “habría que esperar a los cómputos distritales para conocer el resultado oficial por parte del IFE” (Pérez:2008:96).

Hay que tener en cuenta que no solamente el IFE contribuyó a la pérdida de legitimidad ciudadana. Existieron otros actores políticos que incurrieron indebidamente al proceso electoral, por ejemplo, los medios de comunicación (Televisa y Televisión Azteca), la Iglesia Católica que durante y después de las campañas persuadió a los feligreses a que votaran a favor del candidato panista, los empresarios y organizaciones civiles que inyectaron recursos económicos a las campañas electorales de Felipe Calderón (*Proceso*:2006:68, *Este País*:2006:16-23). Estos actores con gran influencia ciudadana afectaron durante todo el proceso electoral.

Y no existió un árbitro capaz de ponerles un alto a pesar de que el IFE tenía la autoridad suficiente para hacerlo y pese a las demandas que existieron. Todo lo anterior culminó en una crisis poselectoral. Esto se traduce en que todas las reformas que ha tenido el IFE son importantes, empero, no se ha podido blindar la autonomía del organismo electoral. A pesar de esto, la contienda electoral fue legal, trató de ser equitativa para los candidatos del PRD y del PAN, quienes eran los que tenían mayor probabilidad de llegar al poder federal.

El 3 de julio, los mexicanos amanecemos con la noticia de que, de acuerdo con el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), el candidato de la derecha, Felipe Calderón, sostenía una mínima ventaja sobre su adversario perredista AMLO, de menos de un punto porcentual. Diferencia que se mantuvo constante y que dio el triunfo parcial al candidato del PAN. Debido a los resultados inesperados de las elecciones, se generó gran descontento e

inconformidad en una gran parte de la sociedad, específicamente en los simpatizantes de los partidos del PRD, Convergencia y Partido del Trabajo (*La Jornada*:2006:04).

Dado que el IFE decidió no dar a conocer ningún resultado, y a pesar del llamado para que ninguno de los contendientes se declara ganador, hicieron caso omiso y se denominaron a sí mismos vencedores. Cada quien presentó los resultados de las encuestadoras y con ello se otorgaron el triunfo, situación que incrementó aun más la incertidumbre electoral.

Cuadro 4. Resultados de salidas de las casas encuestadoras

%	PAN	PRD	PRI
Covarrubias	34.6	37.10	22.3
Arcop	37	35	22.3
GEA-ISA	36.6	33.4	25.5
Ulises Beltrán	37	35	-----
Marketing Político	38	34	-----

Fuente: (Pérez:2008:96-97).

Fue el seis de julio cuando el IFE cerró el cómputo después de 31 horas de recuento y dio a conocer temporalmente al ganador, el candidato del PAN con el 35.89% de los votos y AMLO con el 35.31% (Zamitiz:2006:191). El candidato del PRD no reconoció al ganador porque las autoridades electorales se negaron a contabilizar los votos, motivo por el cual López Obrador movilizó a sus simpatizantes para difamar a las instituciones y demostrar su desacuerdo. Impugnó las elecciones ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

2.3.4 El desempeño del TEPJF

El TEPJF se encargó de resguardar la constitucionalidad y la legalidad del proceso electoral. Fue su responsabilidad el resolver las inconformidades. Teniendo la principal tarea de declarar válida la elección presidencial o de anularla. En este sentido, el “Tribunal tiene la última palabra acorde a las reglas del juego; frente a sus resoluciones nada procede”. A pesar de ello, el conflicto político-social y la credibilidad que se había ganado en los procedimientos democráticos quedaron agravados, dado que la legitimidad del nuevo gobierno fue cuestionada (Zamitiz:2006:174).

Tentativamente, el entonces presidente del IFE, Luis Carlos Ugalde, declaró como ganador presidencial a Felipe Calderón. Esta situación ocasionó que el candidato del PRD, AMLO, impugnara las elecciones ante el TEPJF. Por lo que fue tarea del máximo tribunal,

encabezado por Leonel Castillo, resolver las inconformidades y corregir las irregularidades del proceso electoral. Fue la primera vez que dicho Tribunal resolvió un conflicto electoral presidencial en un ambiente de polarización política, de desconfianza ciudadana y de incertidumbre (*Proceso*:2006:75).

La principal demanda que realizó AMLO fue el conteo de todos los votos para despejar sospechas de un posible fraude electoral. AMLO había declarado en diversos medios de comunicación que si no se llevaba a cabo el conteo de todos los votos, no reconocería los resultados oficiales. Sin embargo, la decisión que tomaron los magistrados electorales fue abrir aproximadamente 12 mil casillas, que representó alrededor de 9.07% del total (*Proceso*:2006:64). Con esta decisión ni AMLO ni los cientos de ciudadanos que se solidarizaron con él se conformaron, pues la idea del fraude y la división social se habían profundizado aun más.

El líder perredista descalificó dicha resolución e intensificó en sus seguidores la idea del fraude electoral, a pesar de no demostrar pruebas tangibles de éste. Para Obrador no fue suficiente que la autoridad máxima declarara válida la contienda presidencial, a pesar de que el Tribunal Electoral ha trabajado por más de diez años y sus veredictos han sido aceptados por los jugadores electorales. El candidato del sol azteca no aceptó el argumentó de que, en una democracia, los desacuerdos políticos y electorales se resuelven por la vía legal e institucional y no al margen de ellas.

El TEPJF perdió credibilidad, puesto que la Coalición por el Bien de Todos se encargó de difamar a los magistrados electorales, situación que repercutió negativamente en la imagen del TEPJF. La credibilidad y legitimidad que el TEPJF había ganado en resoluciones anteriores por parte de ciudadanos y de partidos políticos se perdió debido al papel que desempeñó durante el proceso para resolver el conflicto poselectoral.

Y es que legalmente los magistrados no encontraron irregularidades suficientes para abrir todos los paquetes electorales, o anular la elección presidencial. Esta situación ocasionó que AMLO recurriera a la movilización de las masas quienes se dejaron convencer con el discurso del líder carismático del PRD. Fue tal su descontento y desacato que, literalmente, mandó al diablo a las instituciones democráticas de nuestro país. Esta actitud le restó credibilidad ante los defensores de la democracia, pero al mismo tiempo despertó las pasiones

de aquellos seguidores que lo apoyaron hasta el veredicto final del TEPJF y se acrecentó la desconfianza ciudadana.

Las críticas para el Tribunal se enfocaron en que, “en lugar de abrirse a la ciudadanía, esclarecer los resultados y justificar la toma de decisiones, las autoridades electorales se escondieron tras una cortina de opacidad, lanzaron campañas publicitarias dogmáticas y justificaron su labor señalando que la ley no les permitía actuar de otra manera y que sólo aplicarían las normas de forma objetiva e imparcial” (Zamitiz:2006:189).

A pesar de lo anterior, el TEPJF analizó y dictaminó cada una de las demandas que interpuso la Coalición por el Bien de Todos. Desde la publicidad, es decir, los spots, la intervención de terceros en la propaganda política, es decir, de empresarios, la publicidad negativa del Consejo Coordinador Empresarial, gastos de campaña, llamadas telefónicas, intervención del ejecutivo federal, publicidad institucional, uso de programas sociales, intervención de las autoridades locales (gobernadores, presidentes municipales, alcaldes, etc.), propaganda religiosa, notas periodísticas, propaganda por internet, uso indebido del patrón electoral, las omisiones atribuidas al Instituto Federal Electoral y a la fiscalía especializada para la atención en delitos electorales y la parcialidad del presidente del consejo general del IFE (www.trife.gob.mx/acuerdo/dictamen.pdf).

A pesar de la polémica que despertó el TEPJF, dictaminó como válida la elección presidencial. Los magistrados de la Sala Superior, apoyándose en la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral, concedieron el triunfo a Felipe Calderón Hinojosa, dictaminaron que:

Primero. De acuerdo con el cómputo final de la elección, el candidato que obtuvo más votos en la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos fue el ciudadano Felipe Calderón Hinojosa.

Segundo. Es válida la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Tercero. El ciudadano Felipe de Jesús Calderón Hinojosa satisface los requisitos de elegibilidad establecidos en el artículo 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Cuarto. Se declara al ciudadano Felipe Calderón Hinojosa presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos, para el período comprendido del primero de diciembre del año dos mil seis al treinta de noviembre del año dos mil doce (www.trife.mx/acuerdo/dictamen.pdf).

Finalmente, el TEPJF otorgó el triunfo a Felipe Calderón considerando el conteo final de votos que realizó el IFE. Hay que mencionar que la diferencia de votos entre ambos candidatos no fue mayor, de hecho la ventaja del candidato panista sobre el candidato perredista fue de

menos de un punto porcentual (0.56%). Fue hasta el siete de julio cuando se confirmaron las siguientes cifras: Felipe Calderón obtuvo 15 millones 284 mil votos y AMLO, 14 millones 756 mil 360 sufragios (*Milenio*:2006:05).

Recapitulando, nuestro país atravesó una peculiar crisis política que se dio durante la jornada electoral presidencial del 2006. El IFE declaró un empate técnico, se requirió el conteo de 300 consejos distritales electorales, que comenzaría dos días después de la jornada, es decir, el 5 de julio. Teníamos que esperar el resultado de dicho conteo. Mientras tanto, ambos candidatos, del PAN y del PRD se proclamaron ganadores electorales, basándose en cifras no oficiales de las diversas encuestas de salida.

La incertidumbre aumentó cuando el IFE dio a conocer que Felipe Calderón tenía ventaja sobre Andrés Manuel López Obrador, por 200 mil votos. AMLO no aceptó los resultados del IFE e impugnó ante el TEPJF la jornada electoral, movilizó a sus simpatizantes y decidió declararse en “asamblea permanente” en el Zócalo. Posteriormente decidió que sus seguidores se plantaran en las calles de Reforma, además del Zócalo (*El Universal*:2006:A8). La realidad fue que a un sector de la población le quedó la percepción de que el IFE actuó de forma parcial ante la situación que se vivió desde las campañas electorales.

Dicho plantón concluyó el 20 de noviembre, teniendo altos costos políticos y económicos, AMLO se enfrentó a la ciudadanía e incluso perdió simpatizantes, retó al gobierno local entonces encabezado por Alejandro Encinas. La crisis postelectoral llegó hasta el recinto de San Lázaro, específicamente en la tribuna ya que fue tomada por una parte de la fracción del PRD a manera de protesta, situación que impidió que el entonces Presidente Vicente Fox diera su informe de gobierno.

A los cuatro días siguientes, el TEPJF emitió su veredicto final concediéndole el triunfo electoral presidencial a Felipe Calderón (*Ibidem*). El uno de diciembre de 2006 tomaría protesta de su cargo en medio de empujones y en una ceremonia inusual que duró cinco minutos, entró por la puerta trasera del recinto para realizar el acto protocolario de la toma de poder, como lo establece la Constitución, y por la misma puerta salió, debido a que tres días antes la tribuna fue secuestrada por los perredistas y panistas. Al mismo tiempo, la Convención Nacional Democrática convirtió en “Presidente legítimo” de México a AMLO el día 20 de noviembre de 2006.

Finalmente, la jornada electoral presidencial del pasado 2 de julio de 2006, fue inédita y dejó en evidencia que:

1. A pesar de todas las reformas que ha tenido el sistema electoral (1963, 1977, 1979, 1986, 1990, 1993, 1996 y 2007) no se ha blindado a las instituciones electorales.

2. La crisis política y electoral que atravesó el país fue responsabilidad de los actores involucrados en el juego electoral.

- De actores políticos como el PRD y su candidato presidencial AMLO que inicialmente jugaron dentro del marco institucional y que posteriormente confrontaron a las mismas instituciones para mandarlas al “diablo”, cuando éstas no las favorecían.

- De la inmadurez política del PRD y de AMLO que los condujo a tomar decisiones fuera de lugar desacreditando a las instituciones democráticas y a punto de provocar una quiebra en el orden institucional.

- De no entender que en una democracia los conflictos y las diferencias políticas se resuelven por la vía institucional y no al margen de ellas.

- De actores como el PRI y el PAN quienes se encargaron de minar la credibilidad del IFE, pues hay que recordar que cuando fue elegido el entonces Presidente del IFE, Luis Carlos Ugalde, no fue nombrado de manera unánime, debido a que el PRD no participó durante la asignación de los consejeros. Hay que tener presente que una institución democrática se fortalece cuando los integrantes de la misma son elegidos de manera unánime, pues tenderá a ser menos vulnerable por los jugadores del sistema electoral.

- El desafuero de AMLO orquestado desde la Presidencia de Vicente Fox.

- Los empresarios, los medios de comunicación específicamente Televisa y TV Azteca, la Iglesia Católica, las organizaciones y asociaciones no gubernamentales que violentaron las reglas del juego, el Presidente Vicente Fox, entre otros, al promover una campaña sucia en contra de AMLO, ubicándolo como “un peligro para México” o comparar a AMLO con el Presidente de Venezuela Hugo Chávez, etc. No existió ninguna autoridad capaz de sancionarlos en un tiempo de margen apropiado.

3. Todo lo anterior se traduce en que la crisis electoral que vivimos los mexicanos fue debido a la incapacidad, insensatez e inmadurez de los actores políticos para asumir parte de su responsabilidad, situación que fue emanada desde las estructuras políticas. Los conflictos que tuvieron lugar antes y después del proceso electoral pudieron no ocurrir, si hubiese existido

voluntad política entre las diferentes fuerzas políticas mediante el diálogo y acuerdos para reestructurar la legislación electoral. No hubo tal, en cambio prevalecieron los intereses particulares que culminaron en una división política, polarización social e incertidumbre.

La credibilidad y confianza que el IFE había ganado se perdió y quedó la percepción de un fraude electoral en una proporción de la sociedad. La opinión ciudadana sobre el desempeño del IFE durante y después de éste deja ver el impacto que tuvo el resultado de la elección en la institución electoral. Al cuestionamiento:

Cuadro 5. “¿Cómo considera usted que fue el trabajo del Instituto Federal Electoral en la elección presidencial del 2 de julio de 2006?”

Mayo-Junio 2006		Septiembre 2006	
74%	“Bueno-muy bueno”	54%	“Bueno-muy bueno”
4%	“Malo-muy malo”	27%	“Malo-muy malo”

Fuente: Zamitiz:2008:186.

2.4 Coyuntura nacional: ¿Estrategia o gobernabilidad?

2.4.1 Fortalecer o debilitar el mandato presidencial

El sistema político mexicano experimentó un tropiezo institucional, es decir, de la certeza democrática pasamos a la incertidumbre política en un lapso de tiempo breve, golpeando a las instituciones del poder Ejecutivo, del Legislativo y del propio sistema y es que la coyuntura electoral 2006 fue inédita. El hecho que marcó indudablemente al 2006 fue la elección presidencial, que se caracterizó por los conflictos, desaciertos, división política; dejando a los ciudadanos un gran desencanto democrático, dado que, los mexicanos pueden apoyar a la democracia pero estar insatisfechos con ella. Una característica de la satisfacción es su volatilidad (Latinobarometro:2010:10).

La satisfacción es un indicador de la gobernabilidad pues refleja su desempeño frente a la administración nacional. En México, en el 2009, el 42% de la población apoyaba a la democracia y en el 2010, 49% lo reafirmaba. Asimismo, el 67% de los consultados estuvo de acuerdo en que “la democracia puede tener problemas, pero es el mejor sistema de gobierno”, “el 21% apoyaba a la democracia considerando a los partidos políticos y a los Congresos como elementos esenciales para su consolidación”, en contraste, “el 31% opinó su desacuerdo con la democracia y consideran que los partidos políticos y el Congreso no son indispensables para ella”. México se ubico como una de las naciones que le da una baja aceptación a la democracia (Latinobarometro:2010:23).

Felipe Calderón, una vez que arribó al poder federal y al entrar a Los Pinos, se encontraría con un ambiente de polarización política y social, con cimientos institucionales deteriorados, con un “Presidente y gabinete legítimo” que lo acompañarían a lo largo de su sexenio; en la sala lo estarían esperando, el conflicto oaxaqueño, el desempleo, la inseguridad y la corrupción, entre otros. Finalmente, compartiría la residencia oficial con un huésped invisible pero de gran peso, denominado “fantasma de la estafa electoral”, más allá de los seis años de su período como Presidente de la República.

Asimismo, llegaría a la presidencia con una legitimidad frágil, en un ambiente de inseguridad en donde los crímenes y la violencia se incrementarían cada vez más. Ante esta situación inaceptable, el mandatario del blanquiazul tenía dos opciones: ignorar el problema o asumir su responsabilidad y atenderlo. Motivo por el cual el Presidente Calderón cambió sus estrategias gubernamentales. Pasó de ser el candidato del empleo para convertirse en el guardián de la seguridad. Es por ello que puso en marcha una de las promesas que hizo durante su campaña electoral: incrementar la seguridad de los ciudadanos y acabar con los grupos de la delincuencia organizada.

En uno de los debates presidenciales señaló los ejes de la seguridad, la *mano dura* salió a relucir cuando hizo hincapié en aumentar los derechos de las víctimas y no de los delincuentes, aplicar cadena perpetua a los delitos graves como el secuestro y reorganizar la policía para hacerlo más eficiente en el combate al delito.

Compromiso que asumió una vez que definió su agenda administrativa, la cual giraría en torno a cinco grandes ejes, jerarquizándola de la siguiente manera: Respeto al Estado de Derecho y seguridad pública, economía competitiva y generadora de empleos, igualdad de oportunidades y desarrollo sustentable, democracia efectiva y política exterior responsable (Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012).

Son cinco responsabilidades que el mandatario panista agendó; no obstante el asunto de la inseguridad se convertiría en la prioridad de su gobierno, a partir de allí definió cual sería el camino que lo llevaría hacia la gobernabilidad del país. Fue costumbre que los gobiernos salientes del viejo régimen priísta le heredaran a sus sucesores los problemas que no pudieron resolver, ya sea por falta de voluntad política, por ineficiencia, por estrategias mal planeadas, por diagnósticos falsos, etc.

Curiosamente, los problemas que un mandatario le dejaba al otro eran los mismos: inseguridad, desempleo, pobreza, corrupción, escasez de oportunidades educativas y de salud, deudas externas, etc. Con la característica que cuando un gobierno heredaba todo ese conjunto de problemas eran más complicados y esto se debe, entre otras causas, a la falta de un verdadero proyecto de nación que permitiera un desarrollo sustentable y no un crecimiento económico de corto plazo, a pesar de ello, nuestra nación sigue adoleciendo de un proyecto real y viable.

Por lo tanto, cuando a Felipe Calderón le entregaron la administración federal, no fue la excepción, salvo que los problemas ya no fueron heredados por un gobierno autoritario, sino por uno democrático encabezado por Vicente Fox, que lejos de resolver los problemas los complicaría más, sobre todo en materia de seguridad.

2.4.2 La inseguridad: Un asunto impostergable

Posiblemente, Calderón entendió que para que el país tenga desarrollo sustentable y crecimiento económico se requiere que exista seguridad. Es necesario ofrecer a los capitalistas nacionales y extranjeros certeza institucional y seguridad con el objetivo de que inviertan en nuestro país y se generen empleos. Las acciones del narcotráfico como un problema de seguridad, traen consigo la desestabilización y la ingobernabilidad y con ello la fuga de capitales. Ante este escenario que le fue heredado al gobierno panista, fue necesario darle prioridad al tema de inseguridad o perder la gobernabilidad.

Los ejes de la inseguridad son muchos (secuestros, robos, asaltos, fraudes, extorsiones, mafias, tráfico ilegal de humanos, etc.), pero el más peligroso es el que se relaciona con el narcotráfico porque éste construye redes de complicidades en las estructuras políticas haciendo vulnerable al Estado. La violencia se convierte en obstáculos para el desarrollo del país. Motivo por el cual, el gobierno federal implementó una estrategia que le permitiera legitimarse y distinguirse de los anteriores. Para sostener la gobernabilidad compaginó con las fuerzas armadas la implementación de acciones para resolver el problema de la inseguridad subordinándoles la lucha contra el narcotráfico. Adoptó una gobernabilidad en unión con la institución militar.

Bajo este sentido, podemos entender el por qué el mandatario arribó al poder Ejecutivo rodeado de elementos del Ejército, de la policía federal, de los integrantes del Centro de Investigación de Seguridad Nacional (CISEN), correspondiente a la Secretaría de Gobernación y

del Estado Mayor Presidencial, debido a que tomó posesión en medio de una crisis política que se conjugó con una ola de violencia y de criminalidad nunca antes vista, y su integridad estaba en riesgo, aunado a una pérdida de credibilidad institucional por parte de los ciudadanos, de actores políticos y sociales.

Por lo tanto, el Estado se encontraba en el punto más alto de vulnerabilidad. Por ello, el presidente Calderón, inmediatamente tomó protesta de los integrantes del gabinete de seguridad nacional, quedando el cuadro de la siguiente manera: Guillermo Galván Galván sería el responsable de la Secretaría de la Defensa Nacional; Francisco Saynez Mendoza, encargado de la Secretaría de Marina; Eduardo Medina Mora, quedaría al frente de la Procuraduría General de la República, y Genaro García Luna despacharía en la Secretaría de Seguridad Pública.

El problema no se resuelve únicamente con que el Ejecutivo haya nombrado a su gabinete de seguridad nacional, como si éstos la resolvieran de forma inmediata. Se trata de una cuestión que tiene que ver con saber gobernar, de conocer la forma y fondo de lo que implica la actividad del narcotráfico, de construir un verdadero proyecto de nación, de renovar el sistema de impartición de justicia, fortalecer y blindar el sistema penitenciario para evitar que los *narcos* sigan cobijándose en la impunidad y en la corrupción, debido a la debilidad legislativa.

Bajo este contexto, Erubiel Tirado sostiene que: “las múltiples circunstancias adversas de la llegada de Calderón a la presidencia, lo llevaron a establecer una relación de dependencia con las fuerzas armadas que ha modificado el esquema de relación tradicional entre el poder presidencial y el estamento militar” (Tirado:2005:28). El hecho de que recurra a la milicia significaría que lo utilizaría como una herramienta de legitimación tras la cortina de la estrategia *antinarco*.

Más adelante Tirado señala que “estamos ante la conformación de un punto de inflexión en el tema, como el establecimiento de una relación simbiótica entre el grupo civil gobernante y las fuerzas armadas, y no se puede decir que se trate sólo del convencimiento de Calderón de las bondades de una estrategia de militarización que ha estado vigente por tres décadas, sino que el presidente está haciendo un uso político de las fuerzas armadas para vender la imagen de gobernabilidad a través de golpes mediáticos con un alcance limitado en su eficiencia” (*Ibidem*).

Fue decisión propia del Presidente enfrentar a la delincuencia organizada. Por ello, a cuatro años de asumir la administración del país, puso en marcha diversas estrategias que a su parecer le ayudarían a contrarrestar el problema de inseguridad y ganar legitimidad. Con esto,

pretendería mostrar a la sociedad y a sus adversarios que uno de sus principales objetivos sería terminar con los actos delincuenciales que han llegado a ser intolerables, mediante el desmantelamiento de las estructuras operativas del narcotráfico.

Al respecto, el entonces Secretario de Gobernación, Francisco Ramírez Acuña, quien fuera el coordinador del gabinete de Seguridad Nacional, declaró que “en el país la delincuencia organizada ha arrebatado espacios públicos y el objetivo del operativo conjunto es recuperar de forma inmediata dichos espacios para devolverlos a la sociedad” (*Milenio*:2006:30). La inseguridad se convertiría en la excusa innegable del calderonismo para cobijarse en las fuerzas armadas y demostrar que de ser un presidente débil pasaría hacer un mandatario de *mano dura*. Bajo este enunciado se puede entender el por qué de los discursos y de las actitudes que tendría el Presidente hacia una política a favor del orden.

2.4.3 Cobijándose en el sector militar

Una vez instalado en el gobierno, Felipe Calderón aclamaría, exaltaría y alabaría a las fuerzas armadas, elogios que se materializarían en un aumento en sus salarios y en ciertos privilegios que anteriormente no tenían (becas para los hijos y facilidades para la obtención de vivienda). Las remuneraciones que percibirían los encargados de enfrentar a los narcotraficantes serían para el comandante supremo “acciones de justicia elemental” quedaron de la siguiente manera:

Cuadro 6. Remuneraciones del personal de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)

Función	Sueldo
Secretario	\$ 228,599.00
Sargento primero	\$ 5,533.00
Cabo	\$ 4,416.00
Soldado	\$ 4,053.00

Cuadro 7. Remuneraciones del personal de la Secretaría de la Marina y Armada de México (SEMAR)

Función	Sueldo
Secretario	\$ 204,108.00
Primer Maestre	\$ 6,754.00
Cabo	\$ 4,539.00
Marinero	\$ 3,897.00

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la SEDENA y la SEMAR.

Asimismo, los ingresos autorizados para la SEDENA fueron los siguientes:

Cuadro 8. Ingresos de la Secretaría de la Defensa Nacional

Año	Monto (millones de pesos)
2007	2,485,785.1
2008	2,860,926.4
2009	2,817,185.5
2010	2,796,962.1

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (2010).

Una vez que obtuvo el respaldo militar rápidamente emprendió la ardua tarea de combatir al crimen organizado convirtiéndose en el eje de gobernabilidad, debido a la innegable necesidad de atender una demanda ciudadana y política de inseguridad que ha minado al sistema político mexicano, a la sociedad y que ha burlado al propio Estado.

Para llevar a cabo la guerra contra los cárteles se enviaron cerca de cinco mil elementos del Ejército y de la Policía Federal Preventiva (PFP), ellos se encargarían de realizar la tarea encomendada por los titulares del gabinete de Seguridad Nacional y del Ejecutivo federal. Además, creció desorbitadamente el gasto en seguridad, en el 2007 se asignó el presupuesto más elevado al Programa de Seguridad Pública, fue de 20 mil 265 millones de pesos, que equivaldrían al 1% del gasto total del gobierno, y a 192.1 pesos por habitante (*El Universal*:2006:A10).

Desde que en nuestro país se dio la alternancia política, el presupuesto fijado para la seguridad pública se incrementó al iniciar el mandato de Felipe Calderón, en comparación a su antecesor.

Cuadro 9. Incremento del gasto para la seguridad pública 2003-2010

Gobierno de Vicente Fox		Gobierno de Felipe Calderón	
Año	Monto (millones de pesos)	Año	Monto (millones de pesos)
2003	1,600,589.8	2007	2,485,785.1
2004	1,771,314.2	2008	2,860,926.4
2005	1,947,816.3	2009	2,817,185.5
2006	2,263,602.6	2010	2,796,962.1

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP:2010). En este período el gasto a la seguridad pública aumentó debido a la implementación de los operativos en el territorio nacional para la prevención y disuasión del delito. En el 2010 hay una disminución presupuestal en comparación con el 2008 y fue el año más violento en lo que va del sexenio de Calderón; en el 2010 se registraron más de 11 mil muertes relacionadas con la lucha contra el narcotráfico.

Un estudio más sofisticado sobre el gasto público federal en materia de seguridad pública es el realizado por el Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad (ICESI), el cual arroja los siguientes datos: “El monto registrado para la seguridad pública en 2007 ascendió a 132.9 mil millones de pesos, mientras que para el 2008 fue de 159.8 mil millones, lo que significa un crecimiento de 20.2%, mientras que para el 2009 el incrementó fue del 21.9%, es decir, 194.8 mil millones”. “La Secretaria de Seguridad Pública ha registrado un notorio crecimiento en las partidas presupuestales que administra, en el 2007 recibió el 28.4%, mientras que en el 2009 ascendió al 42.3% [...] el poder judicial fue el que tuvo el menor crecimiento al registrar un avance de 29% en dos años” (Mendoza:2009:24-33).

Cuadro 10. Recursos presupuestados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para la seguridad pública 2007-2009

Año	Cantidad (pesos corrientes) para la SSP
2007	13,664,682,654
2008	19,711,622,600
2009	32,916,838,380

Fuente: Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad 2009.

Al iniciar el calderonismo, se invirtieron millones de pesos del erario público en la lucha contra el narcotráfico, y al mismo tiempo minimizó otros asuntos que son primordiales para los ciudadanos, como son la creación de fuentes de empleos estables, elevar la calidad de la educación, invertir en la ciencia y tecnología del país, fortalecer el sistema de salud y cambiar la estructura del sistema de impartición de justicia, entre otros. Estos programas también son cuestiones de gobernabilidad, sin embargo, el mandatario del blanquiazul se encaminó al tema de seguridad pública. Atender la inseguridad para el fortalecimiento del Estado mediante la neutralización de los cárteles de las drogas.

Situación que le fue heredada al mandatario panista, pues hay que recordar que la violencia y los crímenes se incrementaron durante el sexenio de Vicente Fox. Ante esta situación podemos ver la “imperiosa necesidad de hacer frente a un problema estructural donde el Estado no ha sido capaz de resolver, en términos de control: el narcotráfico y el crimen organizado. El nuevo gobierno [calderonista] no tiene más asidero que el último recurso de cualquier gobernante: las fuerzas armadas. [El Ejército] representa para el Estado el instrumento por antonomasia del ejercicio monopólico y legítimo de la violencia y, por consecuencia, para

preservar al gobierno en turno, siempre que haya sido emanado del juego democrático institucional y formal previsto en la Constitución” (Gutiérrez:2007:43).

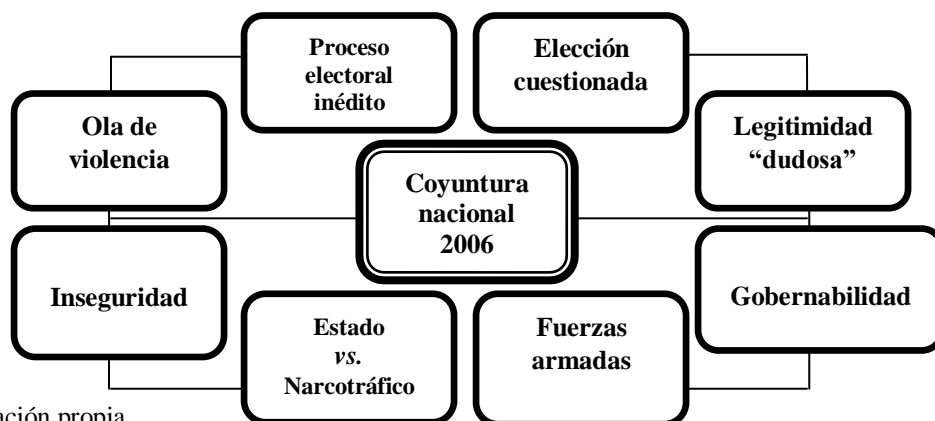
Está táctica acompañada de un alto presupuesto, representaría la carta más fuerte que el Presidente puso en juego para incrementar y fortalecer la seguridad pública, de ahí que se esperaba que el proyecto *antidrogas* sea realmente eficaz para erradicar al crimen organizado o al menos que el Estado logre recuperar el control del territorio nacional, ya que ha sido transgredido por las acciones del narcotráfico. Bajo este enunciado, Carlos Moreira, especialista en tema de seguridad, comenta que “la descomposición de la relación de fuerzas entre el Estado y el poder fáctico del narcotráfico sufrió modificaciones sustanciales a partir de la alternancia política, porque se empezaron a romper los controles tradicionales que el gobierno tenía sobre los grupos criminales” (Moreira:2008:126).

En este contexto, se puede entender que la lucha contra el narcotráfico, va más allá de una herramienta de legitimidad porque se le apuesta a que el Estado recupere el control sobre el crimen organizado que lo han minado pero no derrocado ya que está por encima de cualquier poder fáctico. Recuperar espacios públicos e implementar el Estado de Derecho formaría parte de la estrategia *antinarco*.

Felipe Calderón, al acceder a la presidencia, dio a conocer 100 acciones de gobierno para hacerle frente al problema de la inseguridad y de la corrupción. Propuso la autonomía del Ministerio Público y el Mando Único de la Policía donde se fusionara la Policía Federal Preventiva (PFP), la Agencia Federal de Investigación (AFI), la Policía del Instituto Nacional de Migración y de la Inspección Fiscal y Aduanera. También se buscaría darle a la policía única la facultad investigativa, al tiempo que se crearía una base nacional de información criminal. Para lograr esto el gobierno federal construyó la “Plataforma México” sitio donde se acoge el Sistema Único de Información Criminal para crear inteligencia policial contra el crimen (“Estado de Derecho y Seguridad”, en *Segundo Informe de Gobierno*:2009:65-68).

Así mismo, en dicha plataforma se enlazaron las secretarías del gabinete de seguridad y los tres órdenes de gobierno. Con el propósito de combatir con mayor fuerza a la criminalidad en todo el territorio nacional. El eje de gobernabilidad de Felipe Calderón sería la defensa del Estado de Derecho y la seguridad, combatiendo al narcotráfico para disminuir la inseguridad en codependencia con las fuerzas armadas.

Figura 9. Los sucesos que enmarcaron la coyuntura nacional 2006



Fuente: Elaboración propia

2.5 Coyuntura nacional: Injerencia militar

2.5.1 La intervención militar a través de la historia

A los soldados se les ama o se les odia, se les ve como héroes o como enemigos, se les acepta o se les rechaza. Es decir, no tienen la misma valoración en todas partes. Esta visión no es casual, pues a lo largo de la historia latinoamericana protagonizaron eventos repulsivos para las sociedades; desde represiones sociales, pasando por atropellos a los derechos humanos, hasta golpes de Estado que culminaron en dictaduras militares.

En este sentido, México no es la excepción. Si bien es cierto que recordamos actos militares que enorgullecen a la patria, por ejemplo, la guerra de Texas, la invasión francesa, la guerra contra Estados Unidos y la participación de la fuerza aérea del escuadrón 201 durante la segunda guerra mundial. También brotamos resentimientos al acordarnos de aquellos acontecimientos negros de la historia militar; hechos como la matanza de Tlatelolco, de aquel 2 de octubre de 1968, las represiones a la oposición política, las desapariciones, torturas y ejecuciones durante la llamada *Guerra Sucia*, así como las represalias en contra del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) fueron situaciones que estigmatizaron a la institución militar.

Su intervención en la esfera política ha estado presente en las diversas coyunturas nacionales e internacionales. Así tenemos que durante los años sesenta, las fuerzas armadas tuvieron un papel muy activo en la vida política tanto de América Latina como de otras naciones del orbe. Países latinoamericanos como Guatemala, Honduras, Nicaragua, Chile, México, Haití,

El Salvador, Brasil, Argentina, Belice, Bolivia, Perú, Ecuador, entre otros, vivieron enfrentamientos armados que terminaron en dictaduras militares.

En otros lugares del planeta, por ejemplo, en Birmania, el general Ne Win depuso al gobierno civil e implementó uno militar. En Siria los castrenses efectuaron un golpe de Estado. Turquía, Corea del Sur, Tailandia, Pakistán, Egipto, Iraq, España, Portugal, etc. también sufrieron imposiciones militares (Eduard:1969:15). La injerencia militar en la política mundial se ha dado por oportunidad, es decir, en situaciones en donde los gobiernos civiles son frágiles, donde impera la ingobernabilidad o donde la democracia se vislumbraría como un ideal lejos de alcanzar o sencillamente porque es inaceptable.

El otro motivo militar para que intervengan en la política es por la disponibilidad que demuestran para participar, siempre y cuando exista un “motivo consciente” para ello, pues se conciben como héroes. En América Latina durante la década de los años setenta, cerca de 80% de los gobiernos llegaron al poder por medios violentos, como las revoluciones y los golpes de Estado.

Bajo este contexto, fue evidente el predominio de los militares en los gobiernos latinoamericanos, la violencia fue la vía que utilizaron para derrocar a los gobiernos civiles. Las Constituciones y las elecciones populares fueron desplazadas para obtener el poder dictatorial militar. En este sentido, las dictaduras se caracterizaron por las facultades extraordinarias que poseía un individuo militar que a través del ejército controlaba el orden social; concentraba el poder. Ejercían gobiernos no constitucionales, en pocas palabras, en Latinoamérica prevalecieron los gobiernos que obtuvieron el poder no por el consenso poblacional sino por la fuerza.

Su participación a lo largo de la historia se ha dado en naciones con diversos grados de desarrollo económico, social, político y con variedad ideológica. Claude Heller sostiene que “la intervención de los militares se inserta dentro de un proceso sumamente complejo en el que se conjugan numerosas variables, tales como el desarrollo de los militares como institución, su composición social, las influencias ideológicas internas y externas que asimilan, la composición étnica y religiosa, el marco político y la coyuntura internacional” (Heller:1979:8-9).

En este sentido, los militares implantaron una fuerza política cuya organización es superior a la de los grupos civiles y poseen armas. En ellos recae el uso de la violencia. El génesis de la milicia es luchar y ganar guerras, obtener victorias. Es el instrumento en donde se

respaldan los gobiernos civiles. En México, su participación en la política la podemos rastrear desde la historia prehispánica, durante los tiempos de conquista que emprendieron los soldados mexicas frente a pueblos belicosos como los españoles, esta lucha culminaría en 300 años de dominación sobre la Gran Tenochtitlán, a partir de allí surgiría la primera representación militar (SEDENA:2005:46).

Una vez que la colonia logra independizarse del dominio español, existieron conflictos en el interior de la incipiente nación, entre los conservadores y liberales dado que cada grupo deseaba implementar un proyecto de nación que se caracterizó por ser ideológicamente diferenciado. Bajo este contexto, el Ejército se convirtió en el instrumento de dominio al servicio de la política.

El panorama para México en la mayor parte del siglo XIX fue incierto. Tras consumarse la independencia en 1821, el país quedó sumergido en una enorme crisis de gobernabilidad que ya arrastraba desde años atrás al estar bajo el dominio de un imperio español en plena decadencia. Así que al mirarse a sí misma la nación mexicana como independiente, se vio falta de capacidad de acción y sobre todo se miró como una nación débil que contaba con las mínimas instituciones políticas y de defensa, que de por sí eran frágiles, para consolidarse como un Estado independiente.

2.5.2 Construyendo el sistema político

México es una federación. Nos regimos por esta forma de gobierno desde nuestra independencia, a pesar de que han existido periodos en los que ha habido formas alternativas. Nuestro país ha tenido a lo largo de su historia disputas y debates intensos por el federalismo o el centralismo (Merino:2005:31). En la primera mitad de ese siglo, el país sufrió un sin número de invasiones, se presentaron significativos conflictos internacionales e internos, lo cierto es que no se tuvo una forma sólida y consolidada de gobierno y eso generó inestabilidad y debilidad política.

Bajo este contexto, los militares fueron los encargados de la construcción de la nación desde la independencia, la revolución y la posrevolución mexicana. Personajes como José María Morelos y Pavón, Ignacio Rayón, Agustín de Iturbide, Vicente Guerrero, Guadalupe Victoria (primer presidente federalista militar mexicano), Santa Anna, Nicolás Bravo, Gómez Farías,

Mariano Arista, entre otros, fueron parte del engranaje del México independiente y de la restauración de la República. Todos ellos se forjaron en el ejército.

Cien años después de la independencia, los militares protagonizaron un papel extremadamente activo en la esfera política logrando instaurar el gobierno dictatorial de Porfirio Díaz (1876-1910). Durante este período fue que el Ejército se profesionalizó, modernizó y disciplinó al tiempo que concretaría su dominio político (León:1979:46). Con la llegada de Porfirio Díaz a la presidencia se inicia una nueva etapa para México. Es el período de la modernidad, en el que el país va a dejar atrás los años de destrucción e incertidumbre para ingresar a la industria, a los ferrocarriles, a la internacionalización y a la consolidación como nación productora (Aguilar:1994:240).

Sin embargo, es también una época en la que el reparto del poder y de atribuciones no se va a encontrar en la Constitución ni en los niveles de gobierno, sino en factores que se encuentran más allá de las facultades constitucionales: la voluntad del dictador y/o el poderío local de algunos personajes que se convertirán en los caudillos.

Posteriormente, en el movimiento revolucionario de 1920, fue una respuesta extrema, pero necesaria, a la dictadura de Díaz que generaba tantos disgustos en la pequeña oligarquía nacional y a las elites excluidas del dictador. En este contexto, los militares asumieron el control del poder nacional, fueron cinco generales los que se encargaron de la presidencia, en medio de una inestabilidad política e incertidumbre institucional. Álvaro Obregón gobernó de 1921-1924; Plutarco Elías Calles dirigió al país de 1924-1928; el general Rodríguez fue presidente de 1932-1934; Lázaro Cárdenas asumió el poder presidencial de 1934-1940, al general Ávila Camacho le correspondió el período de 1940-1946, siendo éste el último presidente militar.

Un dato sobresaliente es que el general Venustiano Carranza sentaría las bases para la tecnificación y despolitización del Ejército, política que siguió Álvaro Obregón. Abrieron la Academia del Estado Mayor y reinaugaron el Colegio Militar (Rodríguez:2009:57). Es decir, intentaron sacarlo de la vida política y generar contrapesos entre el ámbito cívico y militar, sin embargo, el objetivo no se cumplió dado que el país no tenía las condiciones adecuadas para subordinarlos al mando civil.

No obstante, un hecho relevante fue lo establecido en la Constitución de 1917. En ella, se asentó que el Senado aprobaría a los jefes encargados de las fuerzas armadas y que el presidente dispondría de la totalidad de Ejército para la seguridad y defensa interior y exterior

del país (Rodríguez:2009:57). Carranza fue el primer jefe constitucionalista y partir de allí se perfilaron las fuerzas armadas, que actualmente conocemos.

El asesinato de Álvaro Obregón puso fin a los tiempos de los caudillos revolucionarios y comenzó el período de la institucionalización, es decir, la estabilización del país sería mediante la creación de un partido que intentaría imponer orden y sobre todo que unificaría a la familia revolucionaria. En otras palabras, se buscó que la transferencia del poder presidencial fuera por la vía pacífica y no mediante el uso de la violencia, que lejos de contribuir a la integración del sistema lo desestabilizaba.

“En México ya tenía más de 18 años de Revolución, asesinatos políticos múltiples (Madero, Pino Suárez, Zapata, Carranza, Villa y Obregón) y más de un millón de muertos” (Matute:1998:64). El panorama político era incierto, como había sucedido cien años antes. Hasta finales de los años veinte, la violencia política hizo del federalismo un sistema inoperante. Los gobiernos que existieron en la época apostaban por la violencia, el poder militar, la fuerza física y las balaceras. “En 1917, de cada 1000 muertos, 24 fueron por asesinato” (Meyer y Camín:1994:89).

En 1929 nació el Partido Nacional Revolucionario (PNR), con él se pretendió someter al país a un proyecto nacional de desarrollo al mismo tiempo que se renunciaba a la violencia para resolver los conflictos mutuos y la lucha por el poder. Fue la muerte de Álvaro Obregón el acontecimiento catalizador de un ambiente que apuntaba hacia la formación de un partido que unificará a la familia revolucionaria. Fue el partido de Plutarco Elías Calles.

2.5.3 El pacto cívico-militar

Para finales de la década, Calles realizó una lectura política de la situación del sistema y decidió darle un giro a la fuente de autoridad violenta que ofrecía el dominio del poder político. Fue en 1929 que se propondría una nueva forma de organización de las fuerzas políticas mexicanas con la creación del PNR que, finalmente, le daría estabilidad política al país durante todo el siglo XX.⁶ La renuncia a la violencia para resolver los conflictos mutuos y la lucha por el poder fue una de las características del PNR.

⁶ Incluso en la actualidad, siguen funcionando algunos pactos establecidos por el PNR para el funcionamiento político y social. Muestra de ello, es la lealtad que las fuerzas armadas le rinden a los civiles. En el pasado, la dictadura militar de Porfirio Díaz y el régimen pos revolucionario (1917-1946) fueron los militares los encargados de cimentar las bases del sistema político mexicano, posteriormente fueron la columna en la que se asentó el

El PNR empezaría a reconocer a los actores que compartirían ciertas características a todos aquellos que se reconocieron e identificaron con el proyecto revolucionario. En este sentido, el PNR se convirtió en un partido de comités más importante por sus cuadros que por sus miembros, es decir, de las elites revolucionarias, de los caciques, de los jefes militares, de los hombres más influyentes.

La creación de un partido nacional estuvo llena de un gran tacto político y sensibilidad a los cambios de coyunturas nacionales. El objetivo primordial del partido fue aglutinar a todas las fuerzas políticas existentes del país. Hacer un partido que institucionalizara el reparto del poder por vías legales y pacíficas. Abrió las puertas a todos los que se quisieran integrar, siempre y cuando se sometieran a los arreglos pacíficos y a la disciplina partidista.

Fue Plutarco Elías Calles el creador y jefe del partido; convirtiéndose así en el *Jefe Máximo* de la revolución mexicana, dado que él “ejercía el poder tras el partido, la elección y la presidencia de los sucesores” (Matute:1998:66). El PNR nació con el pluralismo instalado en su interior lo que subrayó sus funciones de arbitraje y negociación. Buscaba ser lo más inclusivo mediante mecanismos en los cuales todos los grupos estatales estuvieron de acuerdo.

Esta idea de inclusión bajo la cual nació el PNR determinaría la actitud de sus militantes frente a sus ciudadanos. Lo importante fueron los acuerdos internos para seleccionar a sus candidatos. El PNR se convertiría en un *Partido de Estado*. En este escenario, las fuerzas armadas se convertirían en el pilar del sistema político, situándose como:

El principal sostén de la institucionalización de la presidencia de la República para hacer posible la unidad, la lealtad, la disciplina y la subordinación del instituto armado al Jefe Máximo y no al presidente de la República. Las Fuerzas Armadas fueron leales, desde un principio, al jefe del partido y no al presidente y apoyaron la organización del PNR y se convirtieron en actores clave porque de esta forma, aseguraban el control sobre sus tropas y el cúmulo de prerrogativas que obtenían fuera de la ley (Rodríguez:2009:67).

No es casualidad que los forjadores del sistema político mexicano y los presidentes hayan sido militares pues el contexto permitió que esto fuera así, dado que las reglas del juego no estaban lo suficientemente consolidadas para permitir el paso del control político al civil. En

régimen presidencialista. El PNR cimentó la columna militar a tal grado que las fuerzas armadas no se cimbraron durante el traslado del autoritarismo a la democratización, al contrario, refrendaron una vez más su institucionalidad y lealtad al mando civil al respetar los procesos políticos que permitieron darle paso a la democracia a cambio de recibir ciertos privilegios fuera del margen del control civil, que por cierto, fueron y siguen siendo inexistentes.

1945, políticamente, el país se encontraba en un ambiente de estabilidad. Fue el general Lázaro Cárdenas quien institucionalizaría la presidencia y con él llegaría el fin del *Jefe Máximo* ya que el creador del PNR no pudo controlar el gobierno del general Cárdenas como lo había hecho con los antecesores de éste.

No obstante, fue en el gobierno del general Manuel Ávila Camacho, donde el ejército quedó excluido de la política, sin importar que ellos fuesen pieza clave en la consolidación del sistema político mexicano, encabezado por el Partido Nacional Revolucionario. En 1938, se modificó al PNR para dar paso al PRM, lo relevante fue la propuesta de la organización sectorial, en la cual las nuevas fuerzas que se incorporaban estaban de acuerdo. La distribución de candidaturas a diputados federales recayó en el Comité Central Ejecutivo del partido. El PRM aseguró el predominio electoral en el país, sin grandes conflictos, se caracterizó por ser integrador.

El PRM buscó ser integrador para ello integró a cuatro grandes sectores que eran la representación de las demandas revolucionarias según sus distintos actores. El PRM cobijó al grupo obrero, al sector campesino, al militar y al popular, estos sectores fueron la puerta de entrada del partido y fue también la forma por el cual el partido controló el poder político en sus diversas facetas.

A esta transición le precedieron reformas agrarias, laborales y educativas. En este sentido, sería en el partido, por consideraciones de sus facciones, militancia y arreglos políticos, donde se depositaría la designación del candidato a la Presidencia de la República. Se reformó al Partido de la Revolución Mexicana (PRM) para dar lugar al Partido Revolucionario (PRI) el 18 de enero de 1946 (Medina:1978:45).

En 1946 se disolvió el PRM por considerarse que había cumplido su misión histórica y se aprobó la declaración de principios del nuevo partido: PRI. Existió un desplazamiento de los cuadros administrativos, pues al partido lo conformaban los hombres egresados de la UNAM, los candidatos a la presidencia ya no fueron militares sino civiles. En este sentido, Manuel Ávila Camacho tuvo una tendencia hacia el mandato civil, a pesar de que él fue un militar de oficina, es decir, no se forjó en la Revolución. Una vez en su mandato, removió a todo oficial que se desempeñaba en alguno de los cargos públicos y los mandó a los cuarteles, no sin antes disminuirles el presupuesto para la defensa. Situación que obligó a los soldados a minimizar su

injerencia en el campo político, sobre todo de aquellas decisiones que pudieran tener un impacto nacional.

A pesar de ello, fue en el mandato de Ávila Camacho cuando surge una unidad de élite que se desprendió de las fuerzas armadas, conocido como la Unidad de Mando de las Fuerzas del Estado Mayor Presidencial, y su principal función fue controlar a los militares y proteger a los mandatarios. En 1942 se emitió la Ley del Estado Mayor Presidencial. A partir de allí se establece el pacto cívico-militar “entre las fuerzas armadas y el orden civil, el cual consiste fundamentalmente en el respeto absoluto a la institución castrense y de esa forma los militares respetarían a capa y espada ese orden civil” (SEDENA:2000:16).

Bajo este contexto, se logró consolidar la estructura militar a lo largo de todo el siglo XX conformando un sistema que inicialmente emergió de la Revolución para posteriormente convertirse en uno de carácter civil. Cambio que fue posible gracias a las negociaciones, pactos y prebendas que culminaron en la nueva relación cívico-militar y con ello la subordinación de los castrenses a los civiles (Aguayo:1998:64).

Durante el autoritarismo priísta, el ejército se convirtió en el instrumento por excelencia del poder ejecutivo para controlar, persuadir y reprimir a la disidencia y la izquierda. Nacería una relación perversa entre los presidentes y los militares, convirtiendo al Estado mexicano en represor y con ello desgastarían a la institución castrense a la par que el gobierno perdería legitimidad y dejaría a un lado el proyecto de nación que surgió de la Revolución mexicana, debilitando el entramado institucional que impulsó el PNR.

Capítulo 3

La participación del Ejército en la lucha contra el narcotráfico

3.1 Antecedentes de la lucha contra el narcotráfico en México

3.1.1 México y la política *antidrogas*

La lucha contra el narcotráfico en México se relaciona con la política *antidroga* impuesta por el gobierno de Estados Unidos. La política implementada por el país vecino del norte, se puede rastrear desde el año de 1912, durante la Convención de la Haya, donde el gobierno estadounidense le pidió a su homólogo mexicano, en aquel entonces encabezado por Francisco I. Madero, que se uniera a dicha Convención para reducir las ventas de opio (Smith:1993:207). El objetivo que pretendía el tratado fue que los gobiernos regularan el control de drogas, principalmente se intentaba que la producción de la drogas fuera con fines enfocados a la medicina y a la investigación científica. Propósito que no se cumplió.

Ocho años después de que se firmó el convenio, el gobierno mexicano buscó erradicar el cultivo, la producción, la venta y el tráfico de drogas ilícitas, mediante la aprobación de una legislación, sin embargo, la normatividad tuvo que ser acoplada conforme a los términos establecidos por los convenios internacionales en los cuales nuestro país se había involucrado, antes de la Convención de la Haya. Fue a partir de la década de los cuarenta cuando los gobiernos mexicanos empezaron a insertar en su agenda política la lucha contra el narcotráfico, siguiendo los lineamientos mundiales (*Ibidem*:1993:208).

Al finalizar la década de los cuarenta (1948), el gobierno mexicano se dio a la tarea de llevar a cabo una campaña permanente en contra de la producción de drogas prohibidas, labor que fue encomendada al Ejército. La responsabilidad que tuvieron fue la de destruir las cosechas, principalmente de marihuana y de amapola. Ya en los años sesenta, se implementó una débil política en contra de las drogas, debido al crecimiento del consumo de estupefacientes entre la población juvenil estadounidense. Los narcóticos que se consumían en el país vecino provenían del territorio mexicano, situación que repercutió negativamente en la relación de ambas naciones.

Existieron diversos conflictos, consecuencia de ello fueron las constantes presiones que el gobierno de EE.UU ejercía sobre la administración de Luis Echeverría, para que reactivara la

campana permanente contra las drogas esto sucedió en el año de 1975 (*Ibídem*:1993:211). Nuevamente el gobierno mexicano echó mano del Ejército para erradicar los cultivos de marihuana y amapola. A partir de allí, los siguientes gobiernos encabezados por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) continuarían con la misma política. A pesar de ello, la producción, el tráfico, la distribución y la venta de drogas no se pudo contener, debido entre otras causas, a que los tratados no fueron respetados.

Ante esta situación, se “buscaron” soluciones para frenar el tráfico de drogas, sin embargo, el problema ya estaba fuera de control tanto del gobierno estadounidense como del mexicano. Se pretendió reactivar lo establecido en el convenio de Ginebra, aquel que se firmó en 1931. En ese tratado se había postulado que la “mejor manera de contener la producción y distribución ilegal de narcóticos era hacerlo en la ‘fuente’, es decir, en el país de origen” (Francois:2001:43). Los gobiernos que habían acordado este convenio, entre ellos Estados Unidos, argumentaban que la causa del consumo de drogas se debía al cultivo y al tráfico. Así que la nueva política implementada consistió en eliminar la producción, la distribución y la venta ilícita de estupefacientes, dejando a un la lado la variable oferta-demanda, así como los problemas del consumo y abuso de drogas.

Con esta medida a seguir, no se establecía ningún tipo de penalidad para los consumidores ante esta situación vulnerable, se abrió una oportunidad para los cárteles, ya que éstos aprovecharon el vacío legislativo para especular en el mercado ilegal de drogas. En otras palabras, al no existir sanción para los usuarios, éstos se convirtieron en compradores del mercado negro y a la vez fortalecieron económicamente a los empresarios de la actividad delictiva.

Peter H. Smith comenta que: “los principales costos –económicos, políticos, sociales y humanos- del régimen internacional del control de droga caen sobre los hombros de las naciones productoras y no de los países consumidores” (Smith:1993:210). Ante esta situación se encontró nuestro país, más aun, la ubicación geográfica de nuestro territorio, fue motivo suficiente para que los gobiernos estadounidenses ejercieran presión a los gobernantes mexicanos para que pusieran mayor énfasis en erradicar la producción. A pesar de ello, el tratado bilateral que ambos países de América del norte han mantenido durante décadas, ha sido diferencial, insuficiente y desigual. Dado que ambos gobiernos focalizaron el problema de las drogas de manera aislada, es decir, la política de Estados Unidos no consideraba la variable oferta-

demanda y minimizaba establecer un marco jurídico para el consumo de drogas, patrón que siguió nuestro país.

En cambio, el gobierno norteamericano ubicó la problemática de las drogas como exclusiva de los grupos sociales específicos, es decir, los de clase baja, de los criminales y de los afroamericanos. Esta visión errónea cambió en los años sesenta, cuando finalmente el gobierno se dio cuenta que el consumo de estupefacientes no era un problema exclusivo de una clase social determinada, sino que se extendió en las clases medias y altas de la sociedad. Ante este contexto, el gobierno modificó sus leyes y endureció las sanciones para los narcotraficantes (Kaplan:1990:37).

3.1.2 La campaña permanente

En la década de los setenta el gobierno mexicano nuevamente puso en marcha la campaña permanente para acotar el tráfico ilegal de narcóticos, realizándole ajustes con la finalidad de hacerla más efectiva. Para ello utilizó equipos modernos de tecnología para la intercepción y localización de las drogas. Dicha política tuvo éxito, sobre todo en el comienzo de la campaña dado que fue reconocida y aplaudida por las autoridades estadounidenses, quienes se encargaron de dar a conocer ante los medios de comunicación los logros alcanzados por el gobierno mexicano, propagaron que el tráfico de marihuana se redujo de “75% en 1976 a cerca del 4% en 1981 (de 6 500 a 400 toneladas)” (Enciso:2009:184-185).

Según la visión política de Estados Unidos, dicha estrategia fue exitosa, en contraste, no había impactado de la misma manera en el consumo, ya que éste aumentó de manera considerable, y si bien ambas autoridades lograron decomisar cientos de toneladas de droga mexicana no sucedió lo mismo con las procedentes de otros países, como Turquía, cuyos cárteles ya se habían posicionado en el mercado ilegal de los consumidores estadounidenses. Estratégicamente utilizaron el territorio mexicano para traficar sus narcóticos como el opio y la heroína, teniendo gran aceptación entre los consumidores.

La política *antidrogas* de nuestro país se encaminó en exterminar a los traficantes nacionales de estupefacientes, mientras que los “zares” internacionales se asentaban en el territorio nacional y esto significó una verdadera amenaza tanto para las autoridades mexicanas como para las norteamericanas. “La presencia y el poder de estos ‘barones’ de las drogas constituyó una amenaza directa a la estabilidad social y política en las principales zonas de

producción; específicamente en los estados de Sinaloa, Durango y Chihuahua” (Nando:1997:16).

El tráfico ilegal de narcóticos continuó siendo un tema central de los gobiernos y mientras lograban concretar acuerdos para reestructurar la campaña permanente, los narcotraficantes se consolidaron y extendieron sus redes de complicidades más allá de las fronteras. Más aun, la política se desgastó y dejó de ser eficaz, debido, entre otras circunstancias, a que el abastecimiento de drogas en el mercado de Estados Unidos fue cubierto por otras “fuentes”. La demanda se incrementó de manera alarmante, al grado de considerar al país vecino del norte como el principal consumidor de drogas ilegales, porque de las lícitas ya lo eran.

La campaña permanente de nuestro país presentó debilidades, ejemplo de ello fue que la destrucción de la marihuana y de la amapola se realizaba en épocas de siembra y de cosecha y no durante todo el año. Además, dicha estrategia se centralizó en exterminar a los traficantes de los estados del norte, como son: Sinaloa, Durango y Chihuahua. Ante estas circunstancias perdió su eficiencia (Fernández:2008:46). Esta situación permitió que los narcotraficantes huyeran a otros estados de la república para asentarse y continuar con su actividad delictiva.

El problema de la actividad delictiva de los cárteles fue un tema central de la política mexicana y, a pesar que los gobiernos encomendaron al Ejército para contrarrestarlo, los resultados fueron mínimos. El régimen autoritario priísta perdió la capacidad de control sobre la industria ilegal de drogas. Finalmente la campaña se desgastó y perdió fuerza.

3.1.3 El PRI y el PAN militarizaron la seguridad pública

Los antiguos gobiernos del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y ahora del Partido Acción Nacional (PAN) han echado mano del ejército para combatir al narcotráfico. No todos los gobiernos lo consideraron como un asunto de seguridad nacional, fue en el sexenio priísta del ex presidente Carlos Salinas de Gortari así como el de Ernesto Zedillo que lo ubicaron como tal. El actual mandatario panista, Felipe Calderón, considera lo considera como un problema correspondiente a la seguridad nacional, dado que se ha extendido en toda la geografía mexicana.

No resulta extraño que el presidente actual acudiera al ejército no sólo para encomendarles la impetuosa tarea de erradicar la producción de drogas, sino para respaldar su

gobierno, dado que las fuerzas armadas como institución elemental del Estado y dentro del nuevo orden mundial deben modificarse e integrarse conforme a los cambios que la sociedad y el sistema político adquiere. Por ello, los soldados fueron estimulados con aumentos salariales y otros privilegios. No sólo con la finalidad de que sigan mostrando lealtad, disciplina y entrega a la investidura presidencial, sino para incentivarlos en la guerra contra los cárteles y evitar que deserten de las tropas como sucedió en la última etapa del sexenio de Vicente Fox.

Las críticas que se le hicieron al mandatario respecto a la utilización de los militares para combatir al narcotráfico fueron muchas y diversas, por ejemplo, le hicieron saber que los soldados tienen objetivos, funciones y misiones diferentes en comparación con los elementos policíacos. Le argumentaron que tienen aptitudes y formación diferentes, que no eran aptos para esa tarea, además que los derechos humanos estarían en riesgo.

Otra objeción que le hicieron saber al presidente fue que la participación militar en asuntos de seguridad pública transgredía la Constitución, es decir, invadía la esfera de competencia de otras instituciones. Que el narcotráfico es un asunto de seguridad pública y no de seguridad nacional, por lo tanto, esa responsabilidad recaía en la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de la República, así como de los cuerpos policíacos y no en las fuerzas armadas.

La Constitución mexicana señala tres categorías de seguridad, a cada una le pertenece un tipo particular de fuerza con su instrumento correspondiente. Así tenemos que la categoría de seguridad nacional descansa en las fuerzas armadas (Ejército, Fuerza Aérea y Armada), la seguridad interior es ejercida por la policía militarizada y, por último, la seguridad pública descansa en las fuerzas policiales, es decir, la policía preventiva y judicial (Moloeznik:2006:04). Para abordar el asunto de la intervención de las fuerzas armadas en actividades correspondientes a la seguridad pública, es necesario partir de los preceptos constitucionales.

3.2 Facultades, atribuciones y responsabilidades del Ejército mexicano

3.2.1 La normatividad de las fuerzas armadas

El marco normativo de las funciones y actividades que realizan las fuerzas armadas, se encuentra en la ley suprema, es decir, en la Constitución mexicana. Así mismo, el Poder Legislativo (Congreso de la Unión: Bicameral: Diputados y Senadores), el Poder Ejecutivo (Presidente) y el Poder Judicial (Suprema Corte de Justicia de la Nación) en nuestra democracia,

representan la división y el equilibrio de poderes. En otras palabras, son el contrapeso y la vigilancia mutua.

El Congreso de la Unión tiene la facultad constitucional de legislar y sostener “las instituciones armadas de la Unión a saber: Ejército, Marina de Guerra y Fuerza Aérea Nacional y para reglamentar su organización y funcionamiento” (Art.73-XIV constitucional). El Congreso aprobó la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (LOEyFAM), la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), la Ley de Seguridad Nacional (aprobada en el 2005) y la Ley de Seguridad Pública, entre otros.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) es el organismo que se encarga de emitir jurisprudencia sobre acciones de inconstitucionalidad y en relación a controversias constitucionales. Se encargó de resolver la acción de inconstitucionalidad promovida por la LVI Legislatura de la Cámara de Diputados, sobre la participación de los titulares de la Secretaría de la Defensa Nacional y de Marina-Armada de México en el Consejo Nacional de Seguridad Pública, tema que se abordará en el siguiente subcapítulo.

Las fuerzas armadas son el “conjunto de recursos y personal de un país destinado a proteger, por medio de las armas, su soberanía frente a las amenazas externas y a mantener la ley en el interior de su territorio” (Salazar:2008:107). Son los responsables de salvaguardar la seguridad nacional. Se originaron y prepararon para la guerra, sea el caso de una invasión extranjera que transgreda la paz, el orden, la población, la soberanía e institucionalidad de la nación. En el ejército ya sea terrestre, aéreo o marítimo descansa el uso legítimo de la violencia física contra aquellas amenazas de índole interna o externa que atentan contra el orden nacional. Tienen la responsabilidad de conservar la integridad territorial.

El principal objetivo que cumplen es la de velar por la interdependencia y la soberanía mexicana; así lo indica el artículo primero de la LOEyFAM. Otra misión que tienen los militares es la de proteger la seguridad interior y exterior de la Patria. En este sentido, la preparación que reciben está diseñada para enfrentar cualquier intromisión extranjera que transgreda la paz nacional. Es decir, defender al país en caso de una invasión bélica.

Otra acción que establece la LOEyFAM es llevar a cabo labores sociales y cívicas en beneficio del país. Además, apoyar a la forestación de áreas verdes, realizar funciones sanitarias y jornadas de salud pública en las comunidades de mayor marginación. Estas atribuciones que

se les encomienda a las fuerzas armadas y siguiendo la lógica de su misión tradicional (la guerra) saldrían de su ámbito real.

Así mismo, tienen funciones de vigilar y custodiar los bienes nacionales como son Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad, Comisión Nacional de Agua, etc. Se encargan de proteger los recintos de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, para el desarrollo óptimo de sus funciones. Las anteriores actividades las realizan en tiempos de paz (*Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos:2009:1*).

El artículo segundo de la misma ley, señala que las misiones las podrán realizar en si o en forma conjunta con la Armada o con otras dependencias de los tres niveles de gobierno, siempre y cuando sean aprobados por el Ejecutivo federal y dentro del margen que le confiere el precepto 89 constitucional fracción VI. Es decir, corresponde al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos la de disponer de la totalidad de las fuerzas armadas para la preservación de la seguridad interior y exterior de la Federación.

Siendo éste el comandante supremo de las fuerzas armadas y, como tal, ordena las misiones que ejercerán en seguridad interior y exterior de la Federación. En materia de seguridad interior los gobiernos priístas y panistas le han encomendado al Ejército intervenir en asuntos de seguridad pública, como es su participación contra el crimen organizado, específicamente el narcotráfico.

Así mismo, la LOAPF, siendo otro cuadro institucional, le otorga atribuciones y competencias a la Secretaría de la Defensa Nacional, siendo una intendencia del gobierno federal y el titular al mando es nombrado y removido por el Presidente mexicano en turno. Entre las actividades que realiza este despacho estatal, destacan las siguientes:

1. Organizar, administrar y preparar al Ejército y a la Fuerza Aérea Mexicanos.
2. Administrar la justicia militar.
3. Expedir licencias para la portación de armas.
4. Organizar el servicio militar nacional.
5. Planear, dirigir y manejar la movilización del país en caso de guerra.
6. Formular y llevar a cabo los planes y órdenes necesarios para la defensa del país así como la de dirigir y asesorar la defensa civil, entre otras actividades (Artículo 29 de la LOAPF).

Los enunciados anteriores son las misiones que corresponden a las fuerzas militares. Siendo instituciones de la violencia legítima tienen como objetivo primordial “la defensa de la República y de sus instituciones, así como la preservación de la seguridad interior y la defensa exterior de la Nación” (Armenta:2009:13). Así mismo, las fuerzas armadas han acatado las órdenes presidenciales, debido a que la milicia única y exclusivamente se subordina y rinde cuentas al titular del poder ejecutivo.

En este sentido, cabe señalar que ni el Congreso de la Unión, ni el Poder Judicial, ni la Sociedad Civil, ni los Partidos Políticos, ni demás actores políticos ejercen contrapeso ni vigilancia sobre las actividades que ejercen los castrenses. Además de que no existe una supervisión de cómo y en qué gastan el presupuesto que el gobierno les asigna (Serrano:2009:231).

La institución militar ha quedado rezagada en materia de rendición de cuentas, situación que no es compatible en una democracia. En este sentido, continúan rigiéndose bajo los principios que prevalecieron durante el autoritarismo. A pesar de que México transitó hacia la democracia esta situación no se vio reflejada en la institución castrense. Los gobiernos panistas militarizaron la seguridad pública dejando a un lado las modificaciones sustanciales que requería la institución militar sobre todo acorde al contexto democrático.

Cuadro 11. Elementos de la división de poderes

	Poder Legislativo	Poder Ejecutivo	Poder Judicial
Artículos de la Constitución mexicana	50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 79.	80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92 y 93.	94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106 y 107.
Ley orgánica en que se sustenta	Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
Instituciones en donde se deposita	En un Congreso General que tiene dos cámaras, una de Diputados y otra de Senadores (Art. 1LOCGEUM).	En el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. (Art. 80 constitucional)	En una Suprema Corte de Justicia, Tribunal Electoral, Tribunal de Colegiados y Unitarios de Circuito, Juzgados de Distrito y Consejo de la Judicatura (Art. 94 constitucional).
Estructura de las instituciones	<p>1. Cámara de Diputados: Se integra por 300 diputados de mayoría relativa y 200 de representación proporcional, haciendo un total de 500 diputados que representan a los ciudadanos (Art. 52 constitucional).</p> <p>2. Cámara de Senadores: Se integra por 128 senadores, de los cuales 64 son de mayoría relativa, 32 corresponden a la primera minoría y 32 son plurinominales. (Art. 56 constitucional).</p> <p>3. Comisión Permanente: Se integra por 19 diputados y 18 senadores, se asignarán por voto de las cámaras (Art. 117-1 de la LOCGEUM).</p>	<p>Administración Pública Federal será:</p> <p>1. Centralizada: *Presidente de la República y *19 Secretarías de Estado, entre ellas: Secretaría de la Defensa Nacional Secretaría de Marina Secretaría de Seguridad Pública. En cada Secretaría habrá un titular o Secretario de Estado (Art. 14 de la LOAPF). *Departamentos Administrativos. *Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, estará sujeto al Presidente (Art. 4 de la LOAPF).</p> <p>2. Paraestatal: *Organismos descentralizados. *Empresas de participación estatal. *Instituciones nacionales de crédito. *Organismos auxiliares nacionales de crédito. *Instituciones nacionales de seguros y de finanzas. *Fideicomisos (Arts. 1, 2 y 3 de la LOAPF).</p>	<p>La Suprema Corte de Justicia: Se integra por 11 ministros (Art. 94 constitucional). Tendrá dos salas con 5 ministros cada una (Art. 15 de la LOPJF). El Pleno de la SCJ tendrá 11 ministros (Art. 4 de la LOPJF). Tribunal Electoral: Con una Sala Superior integrada por 7 magistrados electorales (Art. 99 constitucional). Tribunales Colegiados de Circuito: Integrada por 3 magistrados (Art.33 de la LOPJF). Tribunales Unitarios de Circuito: Tendrá un magistrado y demás personal que determine el presupuesto (Art. 42 de la LOPJF). Consejo de la Judicatura Federal: Se integra por 7 consejeros, funcionará en Pleno o a través de comisiones (Art. 69 de la LOPJF). El Consejo de la Judicatura tendrá los siguientes órganos: -El Instituto de la Judicatura. -La visitaduría Judicial. -La Contraloría del Poder Judicial de la Federación. -El Instituto Federal de Defensoría Pública.</p>

			-El Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (Art. 88 de la LOPJF).
Principales atribuciones	<p>1. Del Congreso de la Unión: Realizar el estudio, discusión y votación de las iniciativas de ley que se le presenten y resolverá asunto que sean de su competencia (Art. 65 constitucional). Expedir leyes y decretos (Art. 70 constitucional).</p> <p>2. De la Comisión Permanente: Conceder licencias al Presidente. Ratificar los nombramientos de los ministros, agentes diplomáticos, cónsules y titulares del Ejército. Autorizar el uso de la Guardia Nacional.</p> <p>3. De la Cámara de Diputados: Declarar al Presidente Electo. Aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación (Art. 74 constitucional).</p> <p>4. De la Cámara de Senadores: Analizar la política exterior del Presidente. Aprobar tratados internacionales. Ratificar el nombramiento del Procurador General de la República. Autorizar al Presidente para que disponga de la Guardia Nacional.</p>	<p>1. Del Presidente: Promulgar y ejecutar leyes que expida el Congreso. Nombrar y remover a los Secretarios de Estado. Nombrar a los ministros, cónsules, embajadores. Nombrar al Procurador General de la República. Preservar la Seguridad Nacional (Art. 89 constitucional)</p> <p>2. De las Secretarías de Seguridad:</p> <p>*Secretaría de la Defensa Nacional: Preparar a las fuerzas armadas y defender al país en caso de guerra (Art.29 de la LOCGEUM).</p> <p>*Secretaría de la Marina: Resguardar la soberanía en el mar territorial, búsqueda, rescate, salvamento y auxilio en las zonas marítimas. Inspeccionar en los servicios de la Armada.</p> <p>Intervenir en la administración de la justicia militar.</p> <p>Intervenir en proyectos de Seguridad Nacional (Art. 30 de la LOCGEUM).</p> <p>*Secretaría de Seguridad Pública: Realizar políticas de seguridad pública. Presidir el Consejo Nacional de Seguridad Pública. Promover la participación social para la vigilancia. Proponer estrategias y acciones para la prevención del delito (Art.30 de la LOCGEUM).</p>	<p>La Suprema Corte de Justicia se encargará de las controversias constitucionales, de revisión contra sentencias dictadas por los jueces de los tribunales en caso de que se haya impugnado una ley federal. Revisión contra sentencias en amparos dictados por los tribunales de circuito (Art. 10 de la LOPJF).</p> <p>Del Presidente de la SCJN: Administrar la Suprema Corte de Justicia. Tramitar los asuntos que competen al Pleno. Dirigir los debates y conservar el orden en las secciones del Pleno. La Sala de la Suprema Corte de Justicia conocerá las controversias que existan entre los tribunales de la Federación y de los estados o del Distrito Federal. Conocerá las denuncias de contradicción entre tesis que sustenten 2 o más tribunales colegiados de circuito (Art. 21 de la LOPJF).</p>

La principal función del Poder Legislativo es la de emitir ordenamientos jurídicos.	Las principales funciones del Poder Ejecutivo son: administrar a la nación y gobernar.	La principal función del Poder Judicial es la impartición de la justicia.
---	--	---

Fuente: Elaboración propia a partir de la Constitución mexicana 2010, la Ley Orgánica del Congreso 2010, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal 2010 y La Ley Orgánica del Poder Judicial 2010.

3.2.2 La Constitución mexicana

La polémica en torno a la intervención de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública tomaría mayor relevancia en el actual gobierno de Felipe Calderón, dado que las involucró en la lucha contra el narcotráfico, les otorgó mayores prebendas y mayor intervención en la política. Situación que inquietaría a los civiles porque los soldados no son inmunes a la corrupción destructora de los cárteles. Además se desacreditaría su participación en la estrategia *antinarco*, se desgastaría institucionalmente y se debilitaría su legitimidad.

La Constitución mexicana señala en los artículos 21 y 115 fracción III inciso h; el tema de seguridad pública, definiéndola como un servicio del Estado. El precepto 21 señala que “la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, en las respectivas competencias que esta constitución señala [...] La Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios se coordinarán, en los términos que la ley señale para establecer un sistema nacional de seguridad pública” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:2009:26). El artículo 115, III, h) establece que “Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito”.

El presidente tiene la facultad de nombrar a los integrantes del gabinete de Seguridad, a saber: Secretario de la Defensa Nacional y de Marina-Armada de México, Secretario de Seguridad Pública y el Procurador General de la República. Cabe destacar que seguridad pública, seguridad nacional y seguridad institucional son términos distintos pero interrelacionados y fácilmente se confunden.

La seguridad pública hace “referencia al mantenimiento de la paz y el orden públicos”. Es una herramienta del Estado que sirve para garantizar el orden y paz públicos, para ello, se vale de mecanismos como los sistemas de impartición de justicia, de cuerpos policiacos, de jueces, así como de acciones de prevención y represión de delitos administrativos y federales, entre otros (González:1994:43). La seguridad pública frena aquellas acciones que vulneran y alteran el orden y paz públicos. Alude a la idea de tranquilidad interior del Estado.

Para concretar el sistema nacional de seguridad pública señalado en el artículo 21 constitucional, se creó el Consejo Nacional de Seguridad Pública, organismo que se encarga de coordinar el sistema nacional de la Federación, integrándolo el secretario de Seguridad Pública, los gobernadores, el secretario de la Defensa Nacional, el secretario de Marina, el secretario de

Comunicaciones y Transportes, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Armenta:2009:12).

El orden público recae en la policía; elemento central de la seguridad. Los policías son los servidores públicos del Estado que tendrían que garantizar la paz y la tranquilidad de los ciudadanos. Es decir, hacer valer, respetar y cumplir las leyes mediante la prevención de delitos que alteren el orden público. Los policías representan al Estado en acción, ejerciendo el poder para mantener el orden que permite a los ciudadanos interactuar entre sí, de este modo, llevan a cabo sus derechos públicos establecidos en la Constitución (*Ibidem*).

La inseguridad ocasionada por el narcotráfico ocasionó el deterioro del orden y la paz pública. Por ello, una vez que la democracia se instaló en el sistema político, bajo esta mirada, lo inmediato sería cuidar “la legitimidad y el prestigio de las instituciones pues por esta vía se refuerza el orden público y aumenta la seguridad del Estado y de la nación” (Ibarrola:2003:248).

El narcotráfico es un problema que ha traspasado la seguridad pública, la seguridad nacional, la seguridad internacional y la seguridad institucional. Se ha extendido tanto que ha logrado alcanzar una magnitud transnacional. Más aun, considerando que nuestro país es la nación que más tratados comerciales tiene a nivel internacional (44 tratados en total, siendo el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, TLCAN, el de mayor importancia para el gobierno mexicano), situación que acrecienta la vulnerabilidad de las fronteras del territorio nacional.

Ante la incapacidad, ineficiencia y corrupción de los cuerpos policíacos para contener la inseguridad ocasionada por los cárteles, los gobiernos han optado por involucrar a las fuerzas armadas en asuntos de seguridad pública. A pesar de ello, la seguridad sigue siendo una deuda que los gobiernos priístas, panistas y perredistas siguen debiendo a los ciudadanos.

3.2.3 El Consejo Nacional de Seguridad Pública

Los cárteles han desbordado la capacidad de los elementos policiales para desafiar a las fuerzas militares. El narcotráfico es un fenómeno complejo y un verdadero reto para las autoridades civiles, implica relacionarlo con otros delitos graves como son el tráfico de armas, el lavado de dinero, el tráfico ilegal de personas y de animales que son utilizados para transportar drogas, la prostitución, el robo de autos, falsificación de documentos, la evasión fiscal, entre otros delitos. Pero lo más preocupante para las autoridades y el gobierno es la violencia, la tortura y la

criminalidad ejercida por los sicarios del *narco*. Y lo más aterrador para los ciudadanos es la incapacidad de los policías para mantener el orden y la paz pública.

Debido a la participación de los titulares de la Secretaría de la Defensa Nacional y de Marina en el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) señalado en el apartado anterior, el perredista Leonel Godoy, perteneciente a la LVI Legislatura de la Cámara de Diputados, presentó una acción de inconstitucionalidad. La LVI Legislatura argumentó que la intervención de dichos secretarios en el CNSP, atentaba contra el precepto constitucional 129. El Poder Judicial representado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) emitió veredicto.

El Artículo 129 establece que “en tiempos de paz, ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar.” La SCJN analizó el mandato constitucional y emitió seis jurisprudencias de observancia obligatoria. Pablo Moloeznik, experto en temas de seguridad, comenta que “cinco tesis emitidas en el mismo sentido crean jurisprudencia, lo que se equivale a una virtual legalización de la participación de militares en actividades que no le competen” (Moloeznik:2006:8).

34/2000. Tratándose de Seguridad Pública, toda autoridad tiene dos claras limitaciones, no vulnerar las garantías de las personas y no rebasar las atribuciones que la ley les confiera.

35/2000. El Estado mexicano a través de sus tres niveles de gobierno debe coadyuvar a lograr los objetivos de la seguridad pública traducidos en libertad, orden y paz pública como condiciones imprescindibles para gozar de las garantías que la Constitución confiere a los gobernados.

36/2000. Es constitucionalmente posible que el Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada, en tiempos en que no se haya decretado la suspensión de garantías, pueda actuar en apoyo de las autoridades civiles en tareas de seguridad pública.

37/2000. Las Fuerzas Armadas están constitucionalmente facultadas para actuar, acatando órdenes del Presidente de la República, cuando exista una situación que ponga a la sociedad en grave peligro o conflicto.

38/2000. Las Fuerzas Armadas pueden acudir en auxilio de las autoridades civiles, en materia de seguridad pública, cuando éstas soliciten el apoyo de la fuerza con la que disponen.

39/2000. La participación de los Secretarios de la Defensa Nacional y de Marina en el Consejo Nacional de Seguridad Pública no viola el artículo 21⁷ constitucional (*El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos*:2005:52).

El Poder Judicial estableció que es legal la intervención del Ejército y Fuerzas Armadas para socorrer a las autoridades civiles en asuntos de seguridad pública. En este sentido, los

⁷ Dicho precepto establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios.

castrenses se subordinan al mando civil. Ahora bien, en nuestro país el encargado de perseguir las agresiones contra la salud ocasionados por las drogas y sus derivados recae exclusivamente en la Procuraduría General de la República (PGR) porque son delitos federales. Sin embargo, desde el zedillismo se optó por trasladar militares a los cuerpos policiacos, instruyéndolos y capacitándolos para actividades específicas en materia de narcotráfico; política que siguieron los panistas Vicente Fox y Felipe Calderón. Los militares nunca serán policías, sin embargo, fungen como tal y hasta cierto punto sus acciones son contradictorias, no porque lo deseen sino por el uso inadecuado que de ellos hacen los gobiernos federales. Ellos reciben y acatan órdenes de su comandante supremo, es decir, del presidente en turno.

3.2.4 La Ley de Seguridad Nacional

La Ley de Seguridad Nacional se publicó el 31 de enero de 2005 en el Diario Oficial de la Federación. En materia de seguridad y de intervención de las fuerzas armadas en la lucha contra el narcotráfico, sobresale el artículo primero señalando que “las disposiciones de esta ley son de orden público y de observancia general en todo el territorio nacional”. La finalidad de la ley es asentar los fundamentos de unificación y operación conjunta de los organismos políticos responsables de mantener la seguridad nacional, en sus esferas de jurisdicción; asimismo, señala el carácter y “términos en que las autoridades de las entidades federativas y los municipios colaborarán con la Federación en dicha tarea; regular los instrumentos legítimos para fortalecer los controles aplicables a la materia” (*Ley de Seguridad Nacional:2005:01*).

El artículo segundo indica que atañe al Presidente de la República fijar las políticas relacionadas a la Seguridad Nacional, estableciendo lineamientos que permitan entrelazar las “acciones de las dependencias que integran el Consejo de Seguridad Nacional.” El artículo quinto hace mención a las amenazas a la Seguridad Nacional. Fija en la fracción primera como amenazas aquellos “actos tendentes a consumir espionaje, sabotaje, terrorismo, rebelión, traición a la patria, genocidio”, en contra del territorio nacional. La fracción quinta determina aquellos “actos tendentes a obstaculizar o bloquear operaciones militares o navales en contra de la delincuencia organizada”.

Asimismo, el artículo doce de la misma ley indica la instauración del Consejo de Seguridad Nacional que se encargará de sistematizar las operaciones para proteger la Seguridad Nacional. Pertenecen al Consejo, el Presidente de la nación, quien lo dirigirá, el titular de la

Secretaría de Gobernación, el secretario de la Defensa Nacional, el secretario de Marina-Armada de México, el titular de Seguridad Pública, el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el de Relaciones Exteriores, el de la Función Pública, el de Relaciones Exteriores, el de Comunicaciones y Transportes, el Procurador General de la República y el director General del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN).

Los artículos uno, dos y doce, son los preceptos más relevantes que avalan la intervención del ejército en asuntos de seguridad pública, por ello, los enunciados establecidos en la Ley de Seguridad Nacional sustentan y legitiman a las fuerzas armadas en su intervención en la lucha permanente contra el narcotráfico, dado que es una amenaza para la seguridad pública, la seguridad interna y externa del país.

Ante la ola de violencia que azotaba al territorio nacional, el presidente Calderón no tuvo otra opción que militarizar la seguridad pública, con el propósito de contrarrestar la criminalidad y la violencia. No tenía otra alternativa dado que los cuerpos policiacos habían demostrado, una vez más, ineficiencia, corrupción e incapacidad para controlar al narcotráfico. La PGR se deslindó de la responsabilidad en materia de persecución de delitos contra la salud para dejar que el ejército asumiera dicha tarea.

El problema de la política *antidroga* puesta en marcha desde el primer día de gobierno de Calderón, no radica en que haya ordenado al ejército a combatir a los cárteles, pues esta medida ya había sido implementada por los gobiernos del PRI. La diferencia radica en que los priístas, contaban con operadores políticos, por ello lograron mantener controlado durante mucho tiempo (70 años) al narcotráfico. En los gobiernos del cambio (Fox y Calderón) se carecieron de estos operadores.

Lo que se le cuestiona a fondo a Calderón es que “se dedicó primero a implementar una estrategia de confrontación antes de haber realizado un diagnóstico de la situación que heredaba de la administración anterior, para diseñar y posteriormente impulsar la estrategia” (Rodríguez:2009:325), y con ello arriesga la imagen y credibilidad de la institución militar que ha sido parte importante del soporte del régimen político.

En este argumento cabría preguntarse si los ciudadanos, los partidos políticos y demás actores políticos, darían oportunidad al presidente de tomarse el tiempo necesario de planificar una estrategia “efectiva” para enfrentar al narcotráfico, dadas las circunstancias con las que llegó al poder. Este escenario hubiera contribuido a desmoronar su frágil legitimidad y

gobernabilidad, por ello, lo inmediato fue fortalecer su investidura y recuperar el control estatal. Atender urgentemente el asunto de la inseguridad con los militares le fue favorable en los primeros meses de su gobierno porque los mexicanos estaban de acuerdo en que los soldados contribuyeran en la seguridad ya que la ciudadanía confiaba más en los soldados que en los policías.

A pesar de ello, no se le aplaude que continúe militarizando a la seguridad pública porque esta situación es contraproducente, en su afán de seguir concediéndole privilegios con tal de que no le den la espalda, ha puesto todo su empeño y el presupuesto en fortalecerlos. Esto ocasiona que desatienda asuntos de vital importancia y que servirían para disminuir el control del crimen organizado en la sociedad, por ejemplo, podría apostarle a la educación en todos sus niveles, incrementar la oferta laboral, incentivar la ciencia y la tecnología, entre otros asuntos.

Académicamente ubicó al narcotráfico como un riesgo, amenaza y como un hecho detonante que combina situaciones internas y externas que derivan a que se convierta en un asunto movible entre la seguridad pública, la seguridad nacional y la seguridad institucional. El problema es que no existen parámetros que permitan clasificar al narcotráfico como un asunto exclusivo de tal o cual esfera. Sin embargo, se debería atacar por los tres frentes.

A pesar de ello, las normatividades anteriormente señaladas no ubican en qué plano de la seguridad nacional se ubica la seguridad pública y las relaciones intergubernamentales para enfrentar al narcotráfico resultan desfasadas. El Ejército y Fuerza Armada Mexicanos, además de velar por la seguridad nacional, deben ayudar a la PGR en la erradicación ilegal de drogas. Se encargan de la localización, destrucción, intercepción, búsqueda de centros de acopio, de laboratorios clandestinos, de campamentos y secaderos (SEDENA:2005:104).

Los castrenses únicamente pueden arrestar a traficantes de drogas “cuando los sorprendan en el ‘acto’ sobre la base de un decreto constitucional que permite arrestar como delincuente a cualquier persona y a sus cómplices y ponerlo bajo custodia de las autoridades federales” (Ruíz:1993:215). Esta responsabilidad de la detención de probables responsables ha generado discusión en materia de Derechos Humanos, tema que se abordara en otro apartado.

Ahora bien, el 23 de abril de 2009, Felipe Calderón envió al Senado una iniciativa con proyecto de decreto para reformar la Ley de Seguridad Nacional de 2005. La Constitución mexicana, en su artículo 71, fracción 1, le otorga al titular del ejecutivo el “derecho de iniciar leyes o decretos”. Dicha iniciativa tenía como objetivo que el Ejecutivo pudiera disponer de la

totalidad de las fuerzas armadas y declarar lo que ha denominado “una afectación a la seguridad interior” (*El Universal*:2009:06), lo que dicha política persigue es que el presidente pueda movilizar al Ejército sin suspender las garantías individuales. Constitucionalmente, el Presidente puede suspender las garantías siempre y cuando el Congreso de la Unión apruebe esa decisión, además de que debe existir una situación grave para que los militares lleven a cabo el “estado de excepción”.

Con esta reforma, se justificaría una vez más la intervención de los militares en la lucha contra el narcotráfico. A pesar de que existe la tesis que emitió la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no existe una legislación a nivel nacional que avale su participación en asuntos de seguridad pública y queda la percepción de que actúan fuera de la ley. Motivo por el cual, el presidente Calderón pretendería legitimar la intervención de las fuerzas armadas en las dos aristas que tiene la seguridad nacional, es decir, la seguridad interior⁸ y la seguridad pública. Hasta ese momento los soldados apoyaban a las autoridades civiles siguiendo las tesis emitidas por la SCJN.

Finalmente, el 27 de abril de 2010, el Senado regularizó al ejército en la lucha contra el narcotráfico, es decir, aprobó la iniciativa de reforma a la Ley de Seguridad Nacional que el representante del Ejecutivo envió en el 2009 y, con esta modificación se sustenta su participación (*El Universal*:2010:12). En la nueva ley, quedó afuera la propuesta de acotar el

⁸ Seguridad interior no es sinónimo de seguridad pública. La seguridad interior y la seguridad pública se insertan en la seguridad nacional, sin embargo, es preciso señalar la diferencia porque fácilmente se confunden dado la similitud que existe entre ambos términos. La seguridad interior alude al conjunto de acciones que el Estado lleva a cabo para respaldar el orden interior del mismo, para el desarrollo pacífico y armónico de las actividades de sus habitantes. La seguridad interior es de interés nacional pero no necesariamente se identifica con los intereses personales de sus habitantes, dado que cada individuo tiene intereses particulares en la sociedad y no siempre son coincidentes entre sí o con los intereses del Estado. A pesar de la diferencia, es obligación del Estado-nación proporcionar orden interior para el logro de las aspiraciones de sus ciudadanos, estos intereses pueden ser económicos, políticos, sociales, etc.

La seguridad interior conlleva al Estado a tener dominio territorial así como la estabilidad social, económica y política y en general preservar el poder, las normas jurídicas, las estructuras políticas así como los organismos y actividades tendientes a proteger los intereses de la nación contra toda agresión y amenaza procedente de fuerzas internas o externas. Corresponde a la policía militarizada la preservación de la seguridad interior.

La seguridad pública es la suma de políticas gubernamentales para mantener la paz y el orden público para garantizar a la población la convivencia pacífica, en un marco normativo de orden constitucional, de leyes secundarias y disposiciones reglamentarias en base al respeto de las garantías individuales y sociales y a los derechos humanos de la población. Corresponde a los cuerpos policiales velar por el orden y la paz pública (Osorio:2008:81).

El motivo por el cual los mandatarios priístas y panistas han recurrido a las fuerzas armadas para contener situaciones que competen a las autoridades civiles, se debe a que han sido rebasadas en su capacidad para contrarrestar conflictos de orden público. En este sentido, el narcotráfico ya no se ubica como un problema de seguridad pública sino de seguridad nacional, como se comentó al inicio de este trabajo. Bajo esta visión, la intervención del ejército se respaldaría dentro del Estado de Derecho, participación que la ley avalaría.

fuero militar, situación que hace pensar que los delitos que cometan los militares en contra de los civiles, queden en la impunidad, dado que cuentan con sus propios mecanismos de impartición de justicia y cuando un soldado comete alguna infracción éste será juzgado y sentenciado exclusivamente en la corte militar. No existen mecanismos de control civil sobre la impartición de justicia castrense. A pesar de la reforma que el Congreso le hizo a la ley de seguridad nacional, ésta sigue siendo inacabada.

Los artículos de la Ley de Seguridad Nacional que se modificaron fueron los preceptos uno, tres (fracción uno), cuatro (fracción IV), cinco (se adicionó la fracción XIII), seis (fracción VII), diez (se anexó un párrafo), catorce (se adicionó un párrafo), diecinueve (fracción VII, XI y se agregaron las fracciones XII, y XIII), cuarenta y seis (se añadieron enunciados) cincuenta y uno (se agregó la fracción cinco) y cincuenta y tres. Así mismo, se añadió el título séptimo correspondiente a la seguridad interior, sumándose los artículos sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta. Se sumó el capítulo dos correspondiente a la intervención de las autoridades en una afectación a la seguridad interior, abarcando los artículos setenta y uno y concluir en el setenta y ocho.

La ley tiene aportaciones, ejemplo de ello, es la redefinición legal de la seguridad nacional vista como “una condición de integridad, estabilidad, y permanencia del Estado mexicano, cuya preservación es una función a cargo del Poder Ejecutivo Federal, a través de políticas, acciones recursos y medios dirigidos a hacer frente a riesgos y amenazas que atenten en contra de la soberanía e independencia nacionales, el orden institucional, los estados de la federación, el régimen democrático, la defensa legítima del Estado en caso de invasión extranjera y la preservación del territorio y la población” (Artículo 3 de la Ley de Seguridad Nacional).

Por vez primera, la ley define lo que es un riesgo a la seguridad nacional, situándola como una “contingencia o proximidad de un daño o circunstancia que pueda afectar, parcial o totalmente los valores nacionales” (*Ibidem*). Se estipula que las amenazas son aquellos actos que por sus características afectan total o parcialmente la seguridad nacional. Así mismo, la seguridad interior es la condición de estabilidad interna, paz y orden público que permite a la población su constante mejoramiento y desarrollo económico, social y cultural; y cuya garantía está a cargo de los tres órdenes de gobierno y, finalmente, la defensa exterior son las acciones de

legítima defensa que el estado mexicano realiza a través de la fuerza armada permanente, para salvaguardar la integridad territorial, independencia y soberanía nacionales (*Ibidem*).

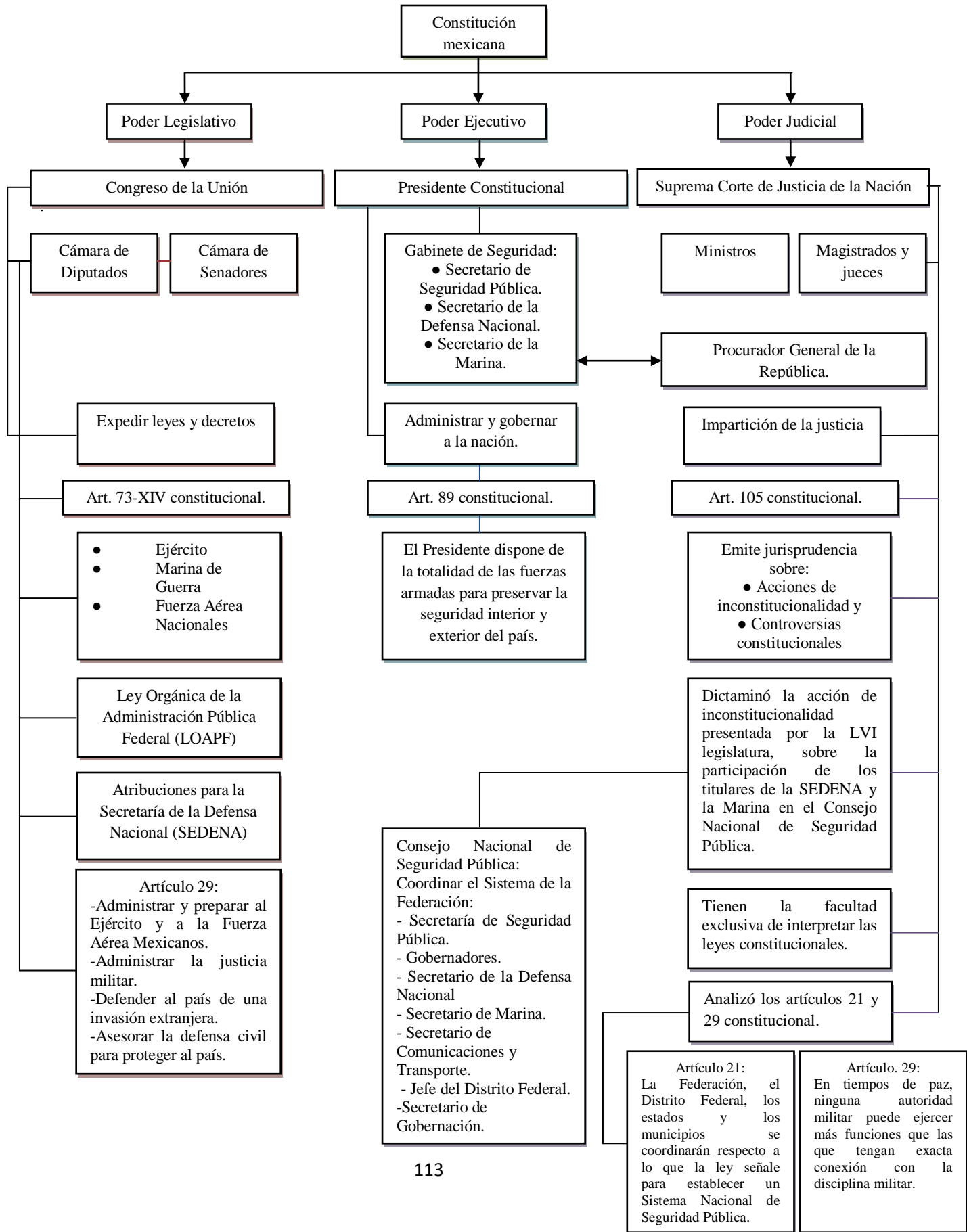
Se logró dotar de un marco jurídico a la institución militar en la política de seguridad y a la vez limitar su participación en asuntos civiles. Las fuerzas armadas estarán sujetas a los preceptos constitucionales, a las leyes que emita el Congreso de la Unión y las normas que emanen de los tratados internacionales. Su intervención para la estabilización de la seguridad interior será cuando una delegación, municipio o estado de la república mexicana se lo pida a través de los congresos locales o mediante los gobernadores o el jefe del gobierno de la ciudad capital. Siempre y cuando éstos expresen la “existencia de una afectación a la seguridad interior”.

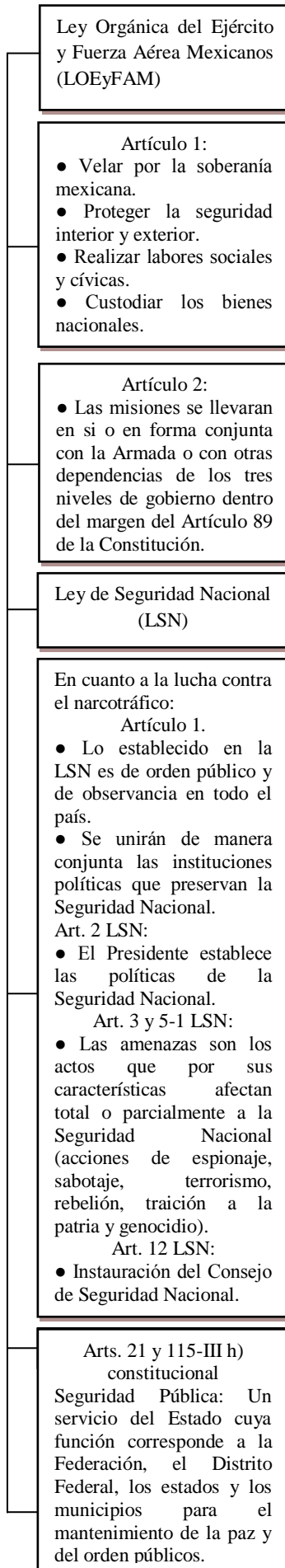
Dicha solicitud será entregada al Consejo de Seguridad Nacional quien finalmente dirá si procede o no la petición requerida y determinará cuales son las instancias que intervendrán para contener la afectación. Así mismo, establecerá el periodo de tiempo del auxilio y el espacio territorial donde actuarán las fuerzas federales que determine. Una vez realizado el proyecto de declaratoria, éste será enviado al Presidente de la nación para su aprobación y al Senado para que revise si el procedimiento emitido por el Consejo de Seguridad Nacional es acorde a lo que establece la ley.

Cabe señalar que el presidente, tendrá la posibilidad de expresar la declaración de afectación a la seguridad interior y podrá disponer de las Fuerzas Armadas permanente para auxiliar a las autoridades civiles (*El Universal:2010:12*). Con ello, el Senado se quitaría la responsabilidad de aprobar o rechazar la utilización del ejército, pues ésta recaería sobre el Poder Ejecutivo.

Con la aplicación de la ley reformada quedará prohibido que se recurra al ejército para disuadir movimientos sociales, manifestaciones o cualquier tipo de expresión que no se consideren riesgos a la seguridad interior. Tampoco procederá cuando se trate de acciones o conflictos de carácter de índole político, electoral o social. Así quedó establecido en el artículo 69 de la ley de Seguridad Nacional.

Cuadro 11. La normatividad de las fuerzas armadas





Veredicto final:
Seis tesis de observancia obligatoria que legislan la participación de los militares en la lucha contra el narcotráfico.

- En Seguridad Pública las autoridades no vulnerarán las garantías de los individuos ni rebasarán sus atribuciones.
- El gobierno federal, el estatal y el municipal se coordinarán para garantizar la paz pública.
- Las fuerzas armadas (tierra, marítimo y aérea) apoyarán a los civiles en tareas de seguridad pública.
- Las fuerzas armadas se subordinarán a las órdenes del Presidente cuando haya conflicto.
- Auxiliarán a las autoridades civiles en asuntos de seguridad pública cuando éstas soliciten el apoyo.
- La participación de los titulares de la SEDENA y la Marina en el Consejo Nacional de Seguridad Pública no viola el artículo 21 constitucional.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Constitución mexicana 2010, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal 2010, Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana 2010 y la Ley de Seguridad Nacional 2010.

3.3 El Ejército *versus* los cárteles de las drogas

3.3.1 El cártel de Tijuana

El Presidente Felipe Calderón declaró la guerra a los *narcos* porque constituyen una de las organizaciones más poderosas de la criminalidad. Además de utilizar el territorio nacional para la producción y venta de drogas, han provocado que su consumo se incremente entre los mexicanos. Por ello, el gobierno panista, como ningún otro lo había hecho antes, utiliza toda la fuerza del Estado para “recuperar los espacios que han sido secuestrados por bandas de narcotraficantes” (“Crimen Organizado”, en *Primer Informe de Gobierno*:2007:23-24).

Combatir al crimen organizado, es el objetivo primordial, según afirmó el gobierno federal al iniciar el mandato presidencial. Las estrategias *antidrogas* se enfocarían para capturar a los principales líderes e integrantes que pertenecen a los cárteles de Tijuana, Sinaloa y del Golfo. Ya que, según el entonces Procurador General de la República, Eduardo Medina Mora, son los cárteles que operan en el territorio mexicano (*Milenio*:2007:22).

Al iniciar el calderonismo, los principales capos de las drogas esperaban un entendimiento con el presidente. Sin embargo, el panista no estableció las reglas del juego entre la relación gobierno-cárteles. Todo lo contrario, enfatizó que no negociaría jamás con el crimen organizado. Esta declaración anunciaría un *ultimátum* hacia los *narcos*. Y la respuesta de los capos fue el incremento de la violencia. Incluso el Presidente reconocería ante los medios de comunicación que habría recibido amenazas de muerte. Circunstancia que lo condujo a incrementar su seguridad personal.

A raíz de las extradiciones de narcotraficantes hacia Estados Unidos y al desafío lanzado por el Presidente, las reglas del juego serían: un gobierno intolerante y de “mano dura” para la delincuencia y a favor de la gobernabilidad y el Estado de Derecho. Bajo este contexto, fue evidente la respuesta de los zares de las drogas, crímenes en contra de servidores y funcionarios públicos, como un mecanismo de presión hacia el gobierno.

Los capos no le temen a ser juzgados por las autoridades mexicanas porque saben que desde los penales pueden seguir operando, ya que sus tentáculos se han extendido hasta las instituciones que imparten la justicia mexicana. Su talón de Aquiles son las extradiciones hacia la justicia estadounidense, pues difícilmente un juez norteamericano los dejaría en libertad. Saben que pisando una cárcel de Estados Unidos no saldrán de ella.

Por ello, Osiel Cárdenas Guillén (cártel del Golfo) y Héctor Luis *El Güero* Palma (cártel de Sinaloa) agotaron todas las instancias de justicia para evitar ser extraditados hacia el país del norte. E incluso cada uno buscó una negociación con las autoridades mexicanas: “el primero ofreció información de los políticos de primer nivel de Tamaulipas que le brindaron protección a su organización, además de una suma de dinero. El segundo hizo llegar a un militar de alto rango el mensaje de que a cambio de que no lo enviaran a Estados Unidos ofrecía una fuerte suma de dinero e información de políticos y campañas electorales apoyadas con dinero del tráfico de drogas, particularmente la federal de 2006, para cualquier manejo que deseara el nuevo gobierno nacional” (Gutiérrez:2007:67). Finalmente, el gobierno federal no pactó con ninguno de los dos y fueron entregados a la justicia norteamericana.

El cártel de Tijuana, se desprendió del cártel de Guadalajara, encabezado por Miguel Ángel Félix Gallardo y cuando éste fue detenido, se fracturó la organización delictiva, desprendiéndose en dos células que se convertirían en dos de los siete cárteles que dominan el territorio nacional. Uno de ellos sería el de Joaquín Loera Guzmán alias *El Chapo* del cártel de Sinaloa y, el otro el de Tijuana, el de la familia Arellano Félix.

El cártel de Tijuana o del Pacífico nació a fines de la década de los setenta en Tijuana, Baja California. Pertenece a los hermanos Ramón⁹, Francisco Rafael alias *La Pancha*¹⁰, Francisco Javier alias *El Tigrillo*¹¹ y Benjamín Arellano Félix alias *El Señor*. El territorio de influencia para la actividad ilícita de los Arellano, se haya en la istmo de Baja California, desde Cabo San Lucas hasta Tijuana. Ejercen control sobre los estados de Jalisco y Tamaulipas. El principal líder del cártel fue Héctor Luis *El Güero* Palma. Las redes delictivas del cártel de Tijuana, involucran a las Triadas Chinas en Hong Kong y al Triángulo de Oro de Asia. También

⁹ Ramón Arellano fue uno de los narcotraficantes más buscados por las autoridades mexicanas y estadounidenses. Se le inculparon más de mil muertes. Las persecuciones de que fue objeto, lo obligaron a formar alianzas con el cártel de Sonora para fortalecer su organización y seguir traficando droga hacia el mercado americano. Sin embargo, fue asesinado en el año 2002.

¹⁰ Días antes de la toma de posesión de Felipe Calderón, fue enviado hacia Estados Unidos, Francisco Rafael Arellano Félix, las extradiciones serían parte de la política *antinarco* del gobierno federal y una muestra de presión más que de cooperación que ejercería Estados Unidos sobre el gobierno calderonsita.

A pesar de que Francisco Rafael Arellano Félix, *La Pancha*, fue sentenciado a seis años de prisión en el 2007, las autoridades norteamericanas le otorgaron la libertad y lo devolvieron a nuestro país en el 2008, su abogado defensor argumentaría que la reducción a su condena se debió a la buena conducta que tuvo el narcotraficante. Hoy se encuentra en libertad, dado que la Procuraduría General de la República no lo requiere para cumplir condena alguna.

¹¹ Francisco Javier Arellano fue detenido en las costas de los Estados Unidos por agentes de la DEA en agosto de 2006 (*El Universal*:2006:4) cerca de La Paz, Baja California Sur. Fue enjuiciado y sentenciado en San Diego, California, se le dictó cadena perpetua sin alcanzar la libertad condicional.

entabló negociaciones con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y con distintos grupos mafiosos estadounidenses (Astorga:2004:42).

Algunos de sus integrantes han sido procesados por las autoridades mexicanas, entre ellos, el sicario terrateniente, Jesús Labra Avilés, alias *El Licenciado Chuy Labra*, Gastón Ayala Beltrán, Alfredo Hodoyan Palacios, Fausto Soto Miller, Emilio Valdés Mainero y Héctor Luis *El Güero* Palma (Brucet:2001:489). El cártel de Tijuana es uno de los grupos delictivos acostumbrados al blanqueo de dólares, se dedican a chantajear a la policía y a la compra ilegal de armas. Por ello, el gobierno mexicano les imputa cargos de homicidio, asociación delictuosa, narcotráfico, entre otros delitos.

La extorsión que ejercen sobre las autoridades de seguridad conlleva a la inminente corrupción que se aloja en los cuerpos policíacos que lejos de cumplir con la misión de brindar seguridad a los habitantes, utilizan las herramientas de trabajo que les proporciona el gobierno (patrullas, uniformes, radios y armas) para proteger a los capos de ese cártel.

Es la organización que influyó a finales de los ochenta, se consolidó en los noventa y en el dos mil sufrió pequeños embates por parte de las autoridades mexicanas (por ejemplo, la detención por parte de militares de Benjamín Arellano¹², quien poseyó el liderazgo después de

¹² La detención de Benjamín Arellano originó el rumor de que su captura fuera producto de una negociación entre *El Chapo* Guzmán y las autoridades federales a cambio de su liberación, cuando éste fue aprehendido en el 2003 en Monterrey. *El Chapo* se encargaría de dar información que llevara a la captura de Benjamín Arellano, a cambio de su libertad.

Para la captura de Benjamín, el gobierno recurrió al equipo más sofisticado de inteligencia militar, dado que el cártel de Tijuana se había caracterizado por su alto nivel de violencia y el uso de técnicas de inteligencia superior que lo distinguían de los demás cárteles. Motivo suficiente para que los militares emprendieran una táctica para que los costos de su captura no fueran altos, es decir, evitar a toda costa que se derramara sangre.

La justicia mexicana lo sentenció a veintidós años de prisión salvándose así de ser extraditado hacia Estados Unidos, ya que primero tiene que cumplir su condena en nuestro país y posteriormente ser trasladado a otro país en donde haya cometido delitos.

Finalmente, el 29 de abril de 2011, la Procuraduría General de la República decidió entregar a Benjamín Arellano Félix a las autoridades de los Estados Unidos. Hace bastante tiempo que las autoridades de aquel país lo requerían para ser procesado en la Corte Federal de Distrito para el Distrito Sur de California, por delitos contra la salud, asociación delictuosa, lavado de dinero y delincuencia organizada (*El Universal*:2011:09).

De resultar cierto ese rumor, nos llevaría a pensar que la fuga de *El Chapo* Guzmán ocurrida la noche del 19 de enero de 2001, de uno de los centros de “máxima” seguridad que tiene el país, el de Puente Grande ubicado en Jalisco, fue deliberativamente orquestada por el gobierno foxista. Un dato que llama la atención es que al iniciar el sexenio del panista, se dedicó a golpear al cártel del Golfo, principal rival del cártel de Sinaloa, al que pertenece *El Chapo* Guzmán.

De nueva cuenta, al inicio del mandato de Felipe Calderón, éste conformó su gabinete de seguridad con personajes que habían pertenecido al equipo de Fox, por ejemplo, Genaro García Luna, Eduardo Medina Mora y José Vasconcelos, esta repetición del equipo de seguridad hizo pensar que la lucha contra el narcotráfico sería repetitiva. Es decir, pegaría a algunos cárteles como el del Golfo y dejaría a un lado a la Federación al que pertenece el cártel de Sinaloa, el del *Chapo*.

la detención de su hermano Francisco Arellano Félix). A pesar de ello, el cártel logró tener dominio en el mercado estadounidense, importando cocaína, marihuana y metanfetaminas. Los Arellano dirigían su empresa ilegal desde sus ostentosas casas ubicadas en la zona lujosa de La Joya, California o en Los Ángeles (Gutiérrez:2007:338). Al inicio del gobierno del cambio, Fox desafió al cartel de Tijuana y encomendó a los militares el desmantelamiento de dicha organización.

A la muerte de Ramón Arellano Félix a manos de policías ministeriales de Sinaloa y a la detención de Benjamín Arellano, se agudizó la violencia en Tijuana y las autoridades mexicanas asumieron que dicho ambiente se debía al derrumbe del grupo. El cártel de Tijuana ha mantenido enfrentamientos con los cárteles de Sinaloa y Juárez, rivalidad que ha llevado al duelo armado entre ellos. El cártel de Juárez profundizó la enemistad contra la organización de los Arellano Félix a raíz de los intentos de homicidio contra su entonces líder juarense, Amado Carrillo Fuentes alias *El Señor de los Cielos*.

Así mismo, el cártel de Sinaloa se confrontaría con los integrantes del cártel de Tijuana. Según información difundida por las autoridades mexicanas, sicarios del grupo de Tijuana intentarían asesinar a Joaquín *El Chapo* Guzmán, protagonizando un enfrentamiento en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en 1993. Durante el fuego cruzado fue acribillado el obispo de la Arquidiócesis de Guadalajara el cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, supuestamente al ser confundido con el narcotraficante (www.pgr.gob.mx). Sin embargo, autoridades del ministerio público aseguraron que la muerte del cardenal Ocampo no fue accidental sino que era uno de los objetivos del cártel.

El 26 de enero de 2008, policías estatales y militares detuvieron a Alfredo Araujo Ávila alias *El Popeye* como presunto responsable del homicidio del representante de la Iglesia católica (*La Jornada*:2008:04). Asimismo, las autoridades federales le imputaron el atentado contra el director de la revista tijuanaense *Zeta*, Jesús Blancornelas, en dicha publicación sus integrantes más destacados han sido víctimas de atentados.

Bajo este enunciado, el resultado evidente de esta situación es el incremento de criminalidad y violencia. Por un lado, la que genera cártel contra cártel, cuya disputa es obtener la hegemonía en el mercado de las drogas, y por otro lado, la violencia que se desprende de los cárteles contra los militares y policías implicados en la batalla contra el narcotráfico.

Actualmente, *El Chapo* Guzmán se encuentra prófugo. El gobierno mexicano y su homólogo estadounidense ofrecen millonarias recompensas que lleven a su captura.

Según las autoridades, el acaparamiento de las zonas de distribución y el dominio del mercado de las drogas, son las causas que desbordaron la violencia y la criminalidad entre los integrantes de las bandas delictivas, sobre todo a partir de las asociaciones o federaciones que han hecho los cárteles con la finalidad de fortalecerse. Así tenemos que la organización de Tijuana¹³ se alió con el del Golfo (éstos fueron los más sacudidos durante el foxismo y al inicio de los operativos conjuntos del gobierno de Calderón) y el cártel de Juárez se unió con el cártel de Sinaloa.

La reestructuración y las alianzas que tienen hacen que se fortalezcan frente a sus enemigos y en el afán de controlar sus actividades ilícitas toman como suyo territorios, plazas, corredores, calles, etc., que no les pertenecen y al apoderarse de los espacios públicos aterrorizan a la ciudadanía.

3.3.2 El cártel de Sinaloa

Es el grupo delictivo fundado por Pedro Avilés Pérez y Miguel Ángel Félix Gallardo¹⁴ en los años ochenta. Su principal líder es Joaquín Guzmán Loera alias *El Chapo* (Kaplan:1984:78). Otros integrantes del grupo son Ismael Zambada García, Ignacio Coronel Villarreal, Édgar Valdés Villarreal, Alfredo Cortés Toscano, Héctor Luis *El Guero* Palma¹⁵, Tiberio Moreno, Alberto Gómez García, José Luis Angulo López, alias *Mi Niño*, Rafael Avilés Quintero y Manuel García Gastelum (Labrousse:1995:61).

El de Sinaloa es uno de los cárteles que en la época de los ochenta tuvo mayor auge en los territorios de aquel estado y el de Sonora; posteriormente, su dominio se extendería en las entidades de Nayarit, Jalisco, Colima y Michoacán. Utilizan la frontera de Sonora para traspasar droga colombiana hacia los Estados Unidos de Norteamérica. A este grupo se le atribuyen diversos crímenes cometidos en contra de servidores públicos, así como la muerte del Cardenal

¹³ La cooperación entre el cártel de Tijuana y del Golfo surgió en el penal de máxima seguridad de la Palma. En la penitenciaría se conocieron Benjamín Arellano Félix y Osiel Cárdenas, entablaron negociaciones para crear la sociedad Arellano-Cárdenas. La sociedad se pudo concretar antes de la extradición de Osiel Cárdenas a Estados Unidos.

¹⁴ Fue el líder del cártel de Guadalajara y cuando fue detenido el cártel se dividió en dos, el de Tijuana y el de Sinaloa. Miguel Ángel se alineó al cártel de Sinaloa, posteriormente se pasó al cártel del Golfo.

¹⁵ Este personaje perteneció al cártel de Tijuana, posteriormente conoció a *El Chapo* Guzmán y se hicieron socios, existió gran empatía entre ambos capos de las drogas. Ambos hicieron mancuerna para desplazar el dominio de Miguel Félix Gallardo y del Cártel de Jalisco, ocasionando una serie de venganzas y asesinatos en Jalisco, Sinaloa, Nayarit y Sonora.

Juan Jesús Posadas Ocampo¹⁶. Las autoridades mexicanas le atribuyen los mismos cargos que a los demás cárteles: delitos como el lavado de dinero, secuestros, homicidios, portación ilegal de armas, extorsión, narcotráfico, portación ilegal de armas, entre otras infracciones. Tiene conflictos con el cártel binomio Tijuana-Golfo.

Joaquín Guzmán Loera, alias *El Chapo*, es en la actualidad el principal líder del cártel, sus principales lugartenientes fueron Ismael Zambada García e Ignacio Coronel Villareal. Ha forjado alianzas con el cártel de Juárez, el del Milenio, el de Sonora y el de Colima, convirtiéndoles en sus secciones. Según las autoridades mexicanas, el de Sinaloa tiene dominio en diecisiete estados de la República mexicana, tiene nexos con *narcos* colombianos y mucha de la cocaína que introducen hacia Estados Unidos es de esa nacionalidad. A través de túneles construidos en la frontera norte, lograron pasar cientos de toneladas de drogas.

Al interior de la organización existieron disputas culminando en facciones que han ocasionado el incremento de la violencia. Este cártel se ha caracterizado porque sus asesinatos culminan en decapitaciones o la desintegración de los cuerpos en barriles que contienen ácido. El de Sinaloa ha tenido enfrentamientos sanguinarios con el brazo armado del cártel del Golfo; “Los Zetas” por pelear el dominio de la ruta de Tijuana a la ciudad Fronteriza de San Diego (www.todosobrenarcotraficoenmexico.blogspot.com/).

3.3.3 El cártel del Golfo

Rafael Aguilar y Emilio Quintero fueron los fundadores del cártel del Golfo durante los años setenta y, al ser asesinados, Juan García Abrego se convirtió en el principal líder. Sin embargo, fue detenido y extraditado a Estados Unidos. Situación que llevó a la organización a reformarse y que fue liderado por Antonio Ezequiel Cárdenas Guillén, Jorge Eduardo Costilla Sánchez, Hugo Baldomero Medina¹⁷ y Osiel Cárdenas Guillen¹⁸ (Gómez:2005:23).

Existen otros integrantes que conforman al cártel y son Juan Manuel Garza Rendón alias *La Brocha*, Adán Javier Medrano alias *El Lic.*, Gilberto García Mena alias *El June* y Rogelio

¹⁶ Algunos autores señalan que la muerte de éste personaje, se le atribuye al cártel de Sinaloa durante el enfrentamiento armado contra el cártel de Tijuana en el aeropuerto capitalino. Sin embargo, la PGR responsabilizó a los sicarios de los hermanos Arellano Félix. A pesar de las investigaciones que realizó la procuraduría federal, no se tiene certeza de quién es el autor intelectual y material del crimen, dado que algunos sicarios de ambos cárteles lograron huir y otros quedaron muertos en el lugar de los hechos. No obstante, la PGR detuvo a un presunto responsable del crimen, un sujeto que supuestamente pertenece al cártel de Tijuana. Procesado y sentenciado en nuestro país.

¹⁷ Este capo fue detenido por las autoridades federales en el año 2000.

¹⁸ Detenido en el 2003 y extraditado a los Estados Unidos en el 2007.

García Garza alias *El Roger*, Miguel Ángel Félix Gallardo, Ernesto *Don Neto* Fonseca, Oliverio Chávez Araujo y Pedro Lupercio Serratos (Trueba:1995:63-64).

Fue Osiel Cárdenas Guillén¹⁹, el capo que se convertiría en el principal cabecilla de la organización del Golfo. Durante su liderazgo, integraría a los grupos *paramilitares Los Zetas*. “Era una agrupación delictiva que se había formado a partir de un grupo de militares que desertaron del Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales (GAFE) y del Grupo Anfibio de Fuerzas Especiales (GANFE) del ejército mexicano, fundado en 1994 con motivo del levantamiento zapatista de Chiapas” (*Milenio*:2007:30).

Los *Zetas* se convertirían en los sicarios del cártel del Golfo. Según información difundida por la Procuraduría General de la República, el grupo armado habría recibido entrenamiento por estadounidenses, franceses e israelitas, sobre uso de armas sofisticadas y superiores a las que maneja el ejército mexicano. También se presupone que recibieron conocimiento sobre actos terroristas y contrainsurgencia. Algunos de los integrantes del brazo armado del cártel del Golfo son buscados por la Agencia Federal Antinarcoóticos (DEA por sus siglas en inglés) y por el gobierno mexicano.

Una vez extraditado Cárdenas Guillén, los *Zetas* se fraccionaron, algunos integrantes siguieron trabajando con el cártel del Golfo y otros dejaron de ser sus sicarios y se unieron con la dupla Beltrán-Leyva, pertenecientes al cártel Milenio²⁰. Motivo por el cual, los *golfos* buscaron alianzas con “La Familia”²¹ para derrocar a los *Zetas* que traicionaron al cártel.

¹⁹ Al ser extraditado, quedaría Jorge Eduardo Costilla Sánchez quien fuera desplazado por Heriberto Lazcano Lazcano alias *El Lazca* o *El Z-3* actual líder del cártel del Golfo. Sin embargo, el entonces Subprocurador de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, José Luis Santiago Vasconcelos, supondría que el cártel de Tijuana se subordinó al cártel del Golfo. Debido a que el cártel de los Arellano Félix perdía fuerza sobre todo por los golpes que recibían del gobierno federal y de los cárteles de Juárez y de Sinaloa, aunado a las detenciones y pérdidas de sus integrantes. Esta situación los habría orillado a buscar alianzas con el cártel del Golfo.

Sin embargo, esta alianza que surgió en el penal del Altiplano, en el Estado de México, se convertiría en una subordinación después de que Osiel Cárdenas fue enviado a la justicia estadounidense.

²⁰ El cártel Milenio tuvo origen en los años noventa y pertenece a Luis Valencia Valencia y Armando Valencia Cornelio, operan en el estado de Michoacán. Éste cártel se unió a la asociación conocida como “La Federación” al que pertenece *El Chapo* Guzmán y Arturo Beltrán Leyva. “La Federación” ha entablado una batalla contra el cártel del Golfo para desplazarlo y por ello se ha asentado en Michoacán.

²¹ “La Familia” es un grupo criminal, que según información obtenida por el Grupo de Información de Zona (GIZ, perteneciente al ejército mexicano), es un segmento que se desprendió a partir de la aprehensión de Carlos Rosales, aliado del cártel del Golfo y de los *Zetas*. Los integrantes de “La Familia” realizaron un despliegado que fue difundido en los medios impresos y electrónicos. El contenido establece que *La Familia* son michoacanos que tomaron el papel de “protectores” de la sociedad de Tierra Caliente, porque estaban fastidiados de la opresión que ejercían sobre ellos “personas que siempre tuvieron todo el tiempo el poder, lo que les permitió realizar todo tipo de pillerías y atropellos en el estado, como los del cártel del Milenio, algunos de apellido Valencia y de otras organizaciones” (Gutiérrez:2006:56). En otras palabras, el grupo michoacano se asume como defensor del pueblo michoacano, pretende combatir la arbitrariedad desde la ilegalidad y usan la fe religiosa para lavar su conciencia.

Ya no existen pactos de respeto entre los capos de las drogas; ruptura que se dio desde la muerte de Amado Carrillo Fuentes *El Señor de los Cielos*,²² se dice que fue el líder que imponía las reglas no escritas para el florecimiento de la industria de las drogas. Sin embargo, este capo también tuvo desafíos entre los cárteles, a pesar de ello, se le respetaba. A él se le atribuye la apertura de las rutas hacia el continente europeo. Pretendía ejercer dominio a nivel global, buscando alianzas con capos extranjeros. Plan que no pudo concretar, ya que murió después de haberse practicado una cirugía plástica para transformar su identidad.

Según el GIZ “La Familia” (anteriormente conocido como “La Empresa”) los integrantes son “lava dólares del cártel del Golfo. Un grupo civil que busca pelear al crimen mediante actos delictivos, incluso justicieros, como la decapitación de sus enemigos, es lo que llaman ‘servicio social’ [...] lo encabeza un consejo ejecutivo que está integrado por cabezas no visibles de cárteles regionales y municipales, que participan dentro del cártel del Golfo, y que en la actualidad se encuentran operando desde Querétaro” (www.pgr.gob.mx). Para profundizar los temas de los *Zetas* y “La Familia” consúltese las siguientes páginas electrónicas: www.larevista.com.mx, www.pgr.gob.mx, www.sedena.gob.mx, www.ssp.df.gob.mx.

²² Fue el capo de las drogas del cártel de Juárez. Conocido como el “Señor de los cielos”, lo bautizaron con esa apelación debido a que utilizaba *jets Boeing* y *Caravelle* para transportar droga colombiana, a comienzos de los años noventa, transportaba más de 10 toneladas. Según la DEA, Carrillo fue el narcotraficante más importante y su fortuna ascendía a los 25 mil millones de dólares. Fortuna que obtuvo gracias a que fue el narcotraficante que mayor cantidad de drogas transportaba hacia Estados Unidos. Además, las autoridades federales y estadounidenses argumentaron que obtuvo el apoyo del zar *antidrogas* mexicano, el General Jesús Gutiérrez Rebollo, para expandir su actividad ilícita y posicionarse como el número uno de los líderes de las drogas en nuestro país.

Amado Carrillo Fuentes no se conformaría con mantener el liderazgo en tierras mexicanas y estadounidenses, su ambición lo llevaría a traspasar las fronteras del continente americano. Para ello haría constantes visitas a Cuba, Rusia y otras naciones.

Para burlar a las autoridades y continuar con sus planes de crecimiento, *El Señor de los Cielos*, se sometería a una cirugía estética. El 3 de julio de 1997, ingresó a una clínica en ginecobstetricia denominada Santa Mónica acompañado de un equipo médico de su confianza, externos del hospital. La operación duraría ocho horas. Su muerte aun es confusa porque después de que los médicos terminaron con las cirugías a las que se sometió, uno de los anesthesiólogos que laboraban en la clínica y que no pertenecía al equipo médico del zar de Juárez, se percató que otro de los médicos le aplicaría un medicamento contraindicado para un recién operado, ya que la combinación podría ser contraproducente y provocar la muerte mediante la obstrucción de las vías respiratorias mientras se encontrara sedado.

A pesar de la observación del anesthesiólogo, éste fue despedido del lugar donde se estaba recuperando el capo de las drogas. Se quedaron con él los cuatro médicos que habría contratado y al parecer sí le fue suministrado dicho medicamento. Ningún personal del sanatorio pudo estar al pendiente de la recuperación del paciente, porque les fue prohibida la entrada a la habitación. Fue al amanecer del 4 de julio que uno de los médicos que lo custodiaba lanzó la alarma del hospital y, finalmente uno de los médicos de guardia constató que el paciente habría muerto por un infarto al miocardio. No obstante, los signos de su muerte indicaban que habría muerto de paro respiratorio. Posteriormente la Procuraduría General de la República confirmaría que el occiso era Amado Carrillo Fuentes.

Los médicos encargados de las cirugías del *Señor de los Cielos* declararían que se quedaron dormidos y por ende no se dieron cuenta de la muerte del paciente.

Tiempo después, los médicos que intervinieron al líder del cártel de Juárez, fueron encontrados sin vida, presuntamente fueron torturados; a partir de la muerte del capo, la violencia se recrudeció y la disputa por controlar las plazas llevó a la guerra entre los cárteles de las drogas y una lucha al interior del cártel de Juárez para pelear el liderazgo que había dejado Amado Carrillo Fuentes. Para profundizar sobre el tema véase (Fernández:2001), (Salinas:2008), <http://www.todosobreelnarcotraficoenmexico.blogspot.com/>, <http://www.pgr.gob.mx> y <http://www.sedena.gob.mx>.

A partir de esta situación los capos ya no reconocerían los “pactos de caballeros” ni respetarían a ningún líder. En otras palabras, se revelarían unos contra otros, demostrando su poder de fuego, la violencia cada día aumentaría a niveles insospechados, situación que ya no pudieron controlar las autoridades de seguridad pública.

Según investigaciones realizadas por la Agencia Central de Inteligencia (CIA), y que son del conocimiento de las autoridades mexicanas, los *golfos* “se encuentran en transición de división, con una parte ahora dirigida por Jorge Eduardo Costilla Sánchez y Antonio Ezequiel Cárdenas Guillén y la otra parte dirigida por Heriberto Lazcano Lazcano y Miguel Treviño Morales” (www.pgr.gob.mx).

Las zonas de dominio de los *golfos* son los estados de Oaxaca, Veracruz, Tabasco, Nuevo León y Tamaulipas. Matamoros es el principal centro de operaciones por donde introducen los cargamentos de cocaína. El trueque es el medio al que este cártel le ha apostado para posicionarse frente a otros grupos criminales. Esto les ha permitido su crecimiento y poderío. Dado que el intercambio comercial es una forma que permite el auge y dominio, así, el cambio de mercancías en especie, es una de las viejas prácticas que ha beneficiado al grupo del Golfo. Además del trueque, éste criminal ejerció dominio sobre los policías y funcionarios públicos mediante el chantaje y la corrupción.

Así pues, mediante las relaciones fuera de la ley, el cártel del Golfo lograría posicionarse en el mercado estadounidense, ingresando cocaína, marihuana, metanfetaminas y heroína a las principales ciudades americanas. A partir de los golpes por parte de las autoridades federales mexicanas y norteamericanas, los *golfos* se reestructurarían y se descentralizarían, y mediante esta forma el poder se dividiría entre los jefes de las plazas que fungen como guardianes territoriales y cada uno se encarga de dirigir y vigilar los trasposos de las drogas.

A partir de 2009, la autoridades norteamericanas, en cooperación con la política *antidrogas* del gobierno calderonista, anunciaría medidas coordinadas con las autoridades mexicanas en contra del cártel del Golfo y su brazo armado “Los Zetas” para su desarticulación. Algunos *golfos* han sido juzgados por tribunales estadounidenses, por tráfico de droga, entre los sentenciados se encuentran Antonio Ezequiel Cárdenas Guillén, Jorge Eduardo Costilla Sánchez, Heriberto Lazcano Lazcano y quince lugartenientes.

Cuadro 12. Cáteles mexicanos

	Integrantes	Zonas de influencia	Grupos aliados	Grupos rivales	Drogas	Brazo armado
Cártel de Tijuana o del Pacífico 70's	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ramón Arellano Félix ▪ Francisco Rafael Arellano Félix ▪ Francisco Javier Arellano Félix ▪ Benjamín Arellano Félix ▪ Enedina Arellano Félix. ▪ Ignacio Coronel (a) 'Nacho' 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Baja California <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tijuana ▪ Jalisco ▪ Tamaulipas ▪ Triadas China en Hong Kong ▪ Triangulo de Oro en Asia ▪ Colombia ▪ Estados Unidos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cártel del Golfo ▪ Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cártel de Sinaloa ▪ Cártel de Juárez 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cocaína ▪ Marihuana ▪ Drogas sintéticas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Barrio Logan</i> (Grupos pandilleros mexicanos-americanos)
Cártel de Sinaloa 80's	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Joaquín Loera Guzmán ▪ Ismael Zambada ▪ Ignacio Coronel Villareal ▪ Edgar Valdés Villareal ▪ Alfredo Cortés Toscano ▪ Héctor Luis Palma ▪ Tiberio Moreno ▪ Alberto Gómez García ▪ José Luis Angulo López ▪ Rafael Avilés Quintero ▪ Manuel García Gastelum 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aguascalientes ▪ Baja California <ul style="list-style-type: none"> ▪ Coahuila ▪ Colima ▪ Durango ▪ Guerrero ▪ Jalisco ▪ Michoacán ▪ Nayarit ▪ Puebla ▪ San Luis Potosí ▪ Sinaloa ▪ Sonora ▪ Tamaulipas ▪ Tijuana ▪ Veracruz ▪ Estados Unidos 	<ul style="list-style-type: none"> ↳ Cártel de Juárez ↳ Cártel del Milenio ↳ Cártel de Sonora ↳ Cártel de Colima ↳ Cártel de Guadalajara <p style="text-align: center;">↓</p> <p style="text-align: center;">La Federación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cártel del Golfo ▪ Cártel de Tijuana 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cocaína de origen colombiana ▪ Heroína ▪ Marihuana ▪ Metanfetaminas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Los Artistas Asesinos</i> ▪ <i>Barrio Azteca</i>
Cártel del Golfo 70's	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Antonio Ezequiel Cárdenas Guillén ▪ Jorge Eduardo Costilla Sánchez ▪ Hugo Baldomero Medina ▪ Osiel Cárdenas Guillén 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Oaxaca ▪ Veracruz ▪ Tabasco ▪ Nuevo León ▪ Tamaulipas ▪ Estados Unidos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cártel de Tijuana 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cártel de Sinaloa ▪ Cártel del Milenio 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cocaína ▪ Marihuana ▪ Metanfetaminas ▪ Heroína ▪ Drogas sintéticas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Los Zetas</i> (ex militares de elite)
Cártel de Juárez 80's	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vicente Carrillo Fuentes 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Chihuahua ▪ Baja California ▪ Estados Unidos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La Empresa o la Familia 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cártel de Tijuana 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Marihuana ▪ Cocaína ▪ Heroína 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>La Línea Azteca</i> ▪ <i>Los Mexicles</i>
Cártel del Milenio 90's	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Luis Valencia Valencia ▪ Armando Valencia Cornelio ▪ Alfredo Beltrán Leyva ▪ Arturo Beltrán L. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Michoacán 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cártel de Juárez 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cártel de Sinaloa ▪ La Federación 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Marihuana ▪ Metanfetaminas ▪ Cocaína 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Los Pelones</i>

Fuente: Elaboración propia con información de la Procuraduría General de la República (PGR) 2010, Secretaría de Gobernación y Presidencia de la República.

Mapa 1. Los cárteles de las drogas



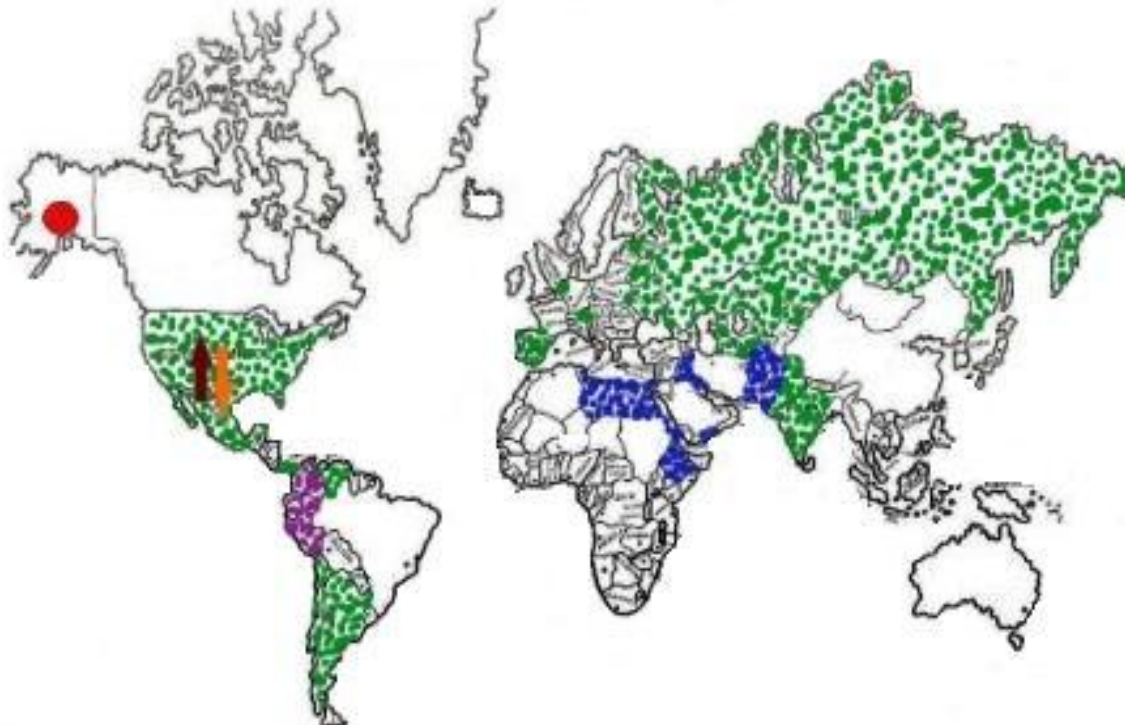
Fuente: Elaboración propia con información de la PGR, (Guerrero:2010:26), (Stratfor y Fiscalía General de México:2010).

Mapa 2. Territorios propicios para el cultivo de marihuana y amapola



FUENTE: Elaboración propia con información de la PGR, (*El Universal*, 2011).

Mapa 3. El tráfico mundial de droga



- Los cárteles de México han abierto un centro de operación en Anchorage, Alaska para el tráfico de drogas.
 - Países que trafican droga hacia México para que sea ingresada a EU.
 - Principales zonas para el lavado de dinero (EU, México, Venezuela, Chile, Argentina, India, España, Suiza, Federación Rusa, Rusia, Estonia, Letonia, Bielorusia, Ucrania, Kazajastan, Uzbekistan, Turkmenistan, Kirguistan, Holanda, Panamá).
 - Zonas donde los cárteles mexicanos incrementaron el tráfico de drogas hacia Europa, via el norte de África y Medio Oriente; aprovechando la coyuntura de inestabilidad política que se vive en esas zonas.
- ↑ México trafica droga nacional y extranjera hacia EU
- ↓ EU trafica armas hacia México.

FUENTE: Elaboración propia con información de (Killerbrew y Bernal, 2010), (Labrousse, 2002). (*El Universal*, 2011:14).

Capítulo 4

La política *antidrogas*: Disfuncionalidades, resultados y repercusiones

4.1 Operativos conjuntos: Michoacán, Triángulo Dorado y Mérida

4.1.1 Operativo Michoacán

Desde el 8 de diciembre de 2006 el gobierno federal puso en marcha una serie de estrategias en contra de la delincuencia organizada con la finalidad de recuperar la seguridad y contrarrestar las ejecuciones que se expandieron por toda la República Mexicana como resultado de la disputa entre los cárteles por la distribución y dominio de las drogas como: la cocaína, marihuana, metanfetaminas y heroína en territorio mexicano y estadounidense.

Felipe Calderón impulsó el *Operativo Conjunto Michoacán* para dismantelar a la estructura criminal. Dicha estrategia consistió en enviar 6 mil 764 soldados y policías de la PFP hacia aquella entidad federativa así como en los estados de Baja California (Tijuana), Guerrero, Durango, Chihuahua y Sinaloa. Los militares tenían la encomienda de erradicar cultivos de droga, hallar puntos de venta, crear casas de seguridad, establecer puestos de control en carreteras y caminos secundarios así como ejecutar ordenes de aprehensión (*Milenio*:2006:30).

El objetivo que pretendía dicha táctica fue la recuperación inmediata y definitiva de los espacios que estaban en manos de la delincuencia y devolverlos a la sociedad. En contraste, a partir de que el gobierno anunció la implementación de los retenes para encontrar a los delincuentes, el flujo de los vehículos empezó a disminuir, según reconocieron las autoridades de la Policía Federal Preventiva (PFP) y de la Agencia Federal de Investigación (AFI). Ante las revisiones que hacen los soldados y los policías, los ciudadanos optaron por evadir, desviar o evitar pasar por los cercos militares, esta situación facilitaría la huida de todo tipo de hampones e incluso de los narcos que buscarían escaparse por zonas desconocidas por los castrenses y los policías.

Para llevar a cabo las estrategias contra el *narco*, el gobierno gastaría en la institución militar “mil 235 millones 570 mil 749 pesos para dar resultados ‘eficientes’ en el combate a las drogas” (*La Jornada*:2006:13). El presupuesto que se le asignaría a la política *antinarco* resultó muy ostentoso por lo que se esperarían buenos resultados de la inversión con el cual el ejecutivo pudo emitir:

Una Cruzada Nacional contra la Delincuencia, con la que promete ganar la “guerra” al crimen organizado: presentó como “avances” de su administración los *operativos* conjuntos de seguridad, el traspaso de 10 mil efectivos de las fuerzas armadas a la Policía Federal Preventiva, el aumento del presupuesto y la unificación de la Agencia Federal de Investigación (AFI) y de la PFP. Para el combate al *narcomenudeo* se aplicará una política de prevención, rehabilitación y operación integral que permita actuar conjuntamente a los estados y al gobierno federal. A los *operativos* de seguridad aplicados en Michoacán, Baja California, Guerrero, Durango, Chihuahua y Sinaloa, se sumarán otros, con la idea de dejar policías locales “más fortalecidas y supervisadas por la ciudadanía” (*La Jornada*:2007).

El gobierno federal se comprometió a recuperar la seguridad de los mexicanos y para lograr dicho propósito pidió el apoyo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, la Armada de México, la Policía Federal Preventiva (PFP) y del Centro Nacional de Seguridad Nacional (CISEN) con la encomienda de erradicar los plantíos de enervantes, dismantelar los laboratorios clandestinos y abatir al crimen organizado por tierra, mar y cielo. El Operativo Michoacán sería el primero de entre otros operativos que continuarían a lo largo del calderonismo.

El *Operativo Michoacán* inició con retenes y patrullajes en sitios ubicados como conflictivos, situación que ocasionó disgusto entre los presuntos narcotraficantes quienes respondieron con represalias hacia las autoridades. Para repeler esta situación el gobierno envió en diciembre de 2006 cerca de 2460 militares a esa entidad. Así mismo, las autoridades federales solicitaron el apoyo de policías estatales y municipales para fortalecer la lucha contra el narcotráfico.

No obstante, uno de los obstáculos del *Operativo Conjunto Michoacán* fue la corrupción imperante entre los policías estatales y municipales así como de funcionarios o servidores públicos quienes estaban al servicio de los cárteles. Esta situación llevaría a que la información acerca de los lugares en que los militares llevarían a cabo retenes, cateos, intercepciones, etc., llegara a oídos de los presuntos delincuentes y cuando los soldados se encaminaran a los puntos estratégicos no encontrarán nada porque los sospechosos ya se habrían dado a la fuga.

El *Operativo Conjunto Michoacán* se caracterizaría por ser una de las políticas de seguridad que recurría al despliegue del mayor número de elementos de las fuerzas armadas, tanto del Ejército como de la Marina, además de policías. Es una política que nunca antes se habría dado en nuestro país para enfrentar a la delincuencia organizada.

Posteriormente, y como una continuidad al *Operativo Michoacán*, inició el *Operativo Conjunto Tijuana*, tiempo después se extendió hacia el estado de Guerrero. A partir de la

estrategia *antinarco* en Michoacán se militarizarían las regiones más conflictivas del país y cada vez más se incrementaría el número de elementos de las fuerzas armadas y de la marina nacional. Así mismo, las fuerzas armadas llevaron a cabo el ***Operativo Culiacán-Novalato*** conformado por 1433 castrenses y 500 marinos (Notimex:2008).

La militarización se extendería a Ciudad Juárez con la implementación del ***Operativo Conjunto Chihuahua*** enviándose a esa localidad 10,800 efectivos entre soldados y marines, así lo expresaron los responsables de dicho operativo (*El Universal*:2009). La guerra contra el narcotráfico ocasionó el incremento de la violencia en las entidades donde habría presencia militar, si bien es cierto que anteriormente a esta situación ya había violencia, ésta aumentó por diversos factores, entre los que destacan la ruptura entre los *narcos* y los gobiernos locales y un hecho trascendental que golpeó a la industria ilegal de las drogas en nuestro país, fueron los atentados terroristas contra Estados Unidos.

La nueva política de seguridad nacional implementada por el gobierno estadounidense consistiría, entre otras medidas, reforzar sus fronteras, incrementando la vigilancia con presencia militar y policíaca, así como del uso de tecnología como radares, aviones de espionaje, cámaras de seguridad, etc., para atrapar a presuntos terroristas, criminales y evitar el paso de estupefacientes. Este blindaje a las fronteras de Estados Unidos complicaría el traspaso de drogas de los cárteles mexicanos.

La mercancía ilícita quedaba varada en los estados fronterizos, y es que con la monstruosa seguridad norteamericana sería un reto bastante complicado para que los narcotraficantes trasladaran droga. No obstante, buscarían nuevas formas para burlar la seguridad. Hay que recordar que ningún país del mundo puede asegurar al cien por ciento sus fronteras. Por ello, los *narcos* optaron por la construcción de túneles clandestinos, algunos de ellos fueron descubiertos y clausurados por las autoridades mexicanas.

Ante esta barrera, los cárteles optaron por transformar el territorio mexicano que servía de puente para trasladar cocaína, marihuana y otros estupefacientes tanto de procedencia sudamericana como nacional, a convertirlo en un país de consumo, ante esta situación los distintos cárteles se enfrentarían entre sí para pelear por las zonas estratégicas que permitieran burlar la seguridad estadounidense, además de luchar por el dominio del mercado mexicano.

Es decir, introducir a los niños, adolescentes y jóvenes al mundo de las drogas, para convertirlos en consumidores potenciales. Situación que llevaría a los cárteles a posicionarse

ante el nuevo escenario político y social, que se caracterizaba por la falta de operadores políticos, por las rupturas de las reglas de respeto entre capos, la fracturación al interior de los grupos, el nacimiento de pequeños grupos de capos surgidos de los grandes cárteles que buscaban posicionarse y tener dominio en el mercado mexicano y estadounidense.

Estos conflictos desataron la violencia, primero fue cártel contra cártel, después cártel contra las fuerzas armadas y policíacas, posteriormente los cárteles contra funcionarios públicos y contra la población civil; la violencia y la criminalidad ya se habrían desbordado. Con el ***Operativo Michoacán*** se agudizó la guerra contra el crimen organizado.

4.1.2 Operativo Triángulo Dorado

El 22 de enero de 2007 el gobierno federal, a través del gabinete de seguridad, puso en marcha el ***Operativo Triángulo Dorado u Operativo Sierra Madre*** como parte del plan *antinarco*. 9,054 soldados acompañados de 25 perros adiestrados, 40 aviones y 20 helicópteros se trasladaron hacia Chihuahua, Durango y Sinaloa; estados que conforman el triángulo dorado (*El Universal:2007*).

En el “triángulo dorado” se encuentran las áreas de plantaciones de marihuana, cuyo territorio de dominio corresponde, según las autoridades federales, al cártel de Sinaloa, comandado por Joaquín Loera alias *El Chapo* Guzmán, pero también es utilizado por el cártel de Tijuana en coordinación con el cártel del Golfo y el cártel de Juárez. En esa zona, en el 2006 “se registraron cerca de mil ejecuciones derivadas de ajustes de cuentas del narcotráfico” (*El Siglo de Torreón:2007*).

A pesar de que el gobierno federal habría informado que las estrategias contra la delincuencia tenían como objetivo dismantelar las estructuras de los cárteles para la recuperación de la seguridad, se habría contradicho cuando los responsables de la seguridad del país sostuvieron que “los operativos de combate contra la delincuencia organizada, implementados desde diciembre de 2006 en varios estados, no tienen el objetivo de detener a los capos del narcotráfico, sino restablecer las condiciones de paz y tranquilidad en el país” (*El Universal: Op.cit*).

Bajo este enunciado, se podría pensar que el gobierno estaría simulando combatir por igual a los cárteles, considerando que el “triángulo dorado” es la zona de influencia de *El Chapo* Guzmán, *narco* que continua prófugo de la justicia. El ***Operativo Sierra Madre*** evidenció que

se detuvieron a jornaleros involucrados con el cártel, “11 en el poblado El Durazno, Durango y uno en el municipio de Mocorito, aledaño al norte de Culiacán, Sinaloa” (*El Siglo de Torreón: Op.cit*).

A pesar del impresionante operativo, es difícil creer que las fuerzas armadas no hayan logrado dar con el escondite de principal líder de esa zona, en cambio las autoridades se ufanan en dar a conocer las detenciones de campesinos presuntamente involucrados con el narco; mientras éstos son procesados, *El Chapo* se encuentra libre.

No hay duda de que la corrupción es parte de la estrategia del capo para evadir a las fuerzas armadas, razón por la cual no han podido detenerlo, además el cártel de Sinaloa se mantiene informado de todo lo sucedido a través “de la estación de radiocomunicación que posee en el llamado ‘triángulo dorado’, que permite a los narcotraficantes detectar movimientos policíacos o militares en la amplia zona de los límites entre los estados de Sinaloa, Durango y Chihuahua” (*La Jornada:2007*).

En este operativo, que duraría cerca de seis meses, los militares se dedicaron a la destrucción de sembradíos de marihuana y de amapola, de droga empaquetada, a confiscar armas largas y cortas, así como cartuchos, vehículos, aeronaves y de dinero en efectivo de denominación nacional y extranjera. No se detuvieron a los principales capos de las drogas, que debería ser la prioridad de las estrategias para ir debilitando al narcotráfico.

Según el ex Sub Procurador de Justicia de la República, Jorge Campos Murillo, la entidad de Durango es uno de los lugares en donde se produce la mayor cantidad de marihuana y amapola. El clima y la situación geográfica favorecen el crecimiento de las drogas. Existen zonas territoriales de difícil acceso para las autoridades encargadas de erradicar los sembradíos, motivo por el cual los capos han hecho de esos territorios el lugar ideal para sus operaciones. El ***Operativo Triángulo Dorado*** tendría como finalidad ubicar las zonas serranas que sirven para el tráfico de drogas; interceptar los cargamentos sería la misión.

4.1.3 Operativo Mérida

El **Operativo Mérida**, también conocido como **Iniciativa Mérida** o **Plan México**, es un convenio institucionalizado entre los gobiernos de Estados Unidos y México. El acuerdo fue aprobado por el Congreso estadounidense a iniciativa del entonces presidente George W. Bush en junio de 2008. Dicho pacto pretende enfrentar al narcotráfico a través de la cooperación

internacional. La **Iniciativa Mérida** es un proyecto ambicioso, de largo alcance y de largo plazo, en ella están involucrados los países de América del Norte (Canadá, Estados Unidos), naciones Centroamericanas (Guatemala, Belice, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Panamá y Costa Rica), así como países que conforman a América del Sur (Colombia, Venezuela y Perú).

Los antecedentes de la **Iniciativa Mérida** son aquellos tratados que nuestro país sostuvo con la nación vecina para enfrentar al narcotráfico. Desde 1987 se firmó el “Tratado de Cooperación entre México y Estados Unidos Sobre Asistencia Jurídica Mutua”, aplicándose en 1991, anteriormente en 1989 se pactó el “Acuerdo entre México y Estados Unidos sobre Cooperación para Combatir al Narcotráfico y la Farmacodependencia”, como los lineamientos eran inacabados, nuestro país anunció en 1992 las “Normas que regulan la estancia temporal de los agentes representantes de entidades de gobiernos extranjeros que, en su país, tienen a su cargo funciones de policía, de inspección o vigilancia de la aplicación de leyes y reglamentos así como técnicos especializados” (Colectivo de Análisis por la Seguridad con Democracia:2010:04).

A pesar de que la **Iniciativa Mérida** pretende la cooperación internacional para enfrentar a la delincuencia organizada en todas sus vertientes o modalidades, incide principalmente en las estrategias de seguridad de México. Se caracteriza por el recrudecimiento del control militar sobre la frontera común para tener mayor vigilancia sobre las entradas y salidas de las personas y mercancías así como de un monitoreo continuo sobre las entradas de embarcaciones y de las aeronaves (www.iniciativamerida.gob.mx).

En teoría la **Iniciativa Mérida** se compromete a “respetar” la soberanía, la integridad territorial y la igualdad jurídica de los Estados conforme al Derecho Internacional. Al iniciar la guerra contra el narcotráfico, el gobierno buscó la cooperación del país vecino para hacer un frente común a los cárteles, dado que los estadounidenses son los principales consumidores. El gobierno de Estados Unidos reiteradas veces se negó a aceptar que el problema fuera una responsabilidad compartida, finalmente reconoció que el problema de las drogas ilegales es de carácter binacional e internacional.

El gobierno norteamericano realizó modificaciones al **Plan Mérida** para implementarlo junto con su homólogo mexicano. El gobierno de nuestro país a través del gabinete de seguridad resaltó que la estrategia binacional no consideraría el despliegue de las fuerzas armadas norteamericanas en territorio mexicano.

El **Plan México** es un programa que tiene tres ejes principales a seguir: el primero de ellos se refiere a aquellas acciones que cada país llevará a cabo en su propio territorio; el segundo eje corresponde a las actividades de cooperación entre ambas naciones para hacer frente al narcotráfico, y el tercer eje concierne a las transferencias de equipo, tecnología y capacitación que otorgará el gobierno estadounidense a los encargados de seguridad en nuestro país (“Cooperación internacional” en *Tercer Informe de Gobierno Federal*:2009:80).

El tratado para combatir al crimen organizado y al narcotráfico comenzó a traducirse en acciones; los departamentos responsables de seguridad de Estados Unidos, como son el Departamento de Estado, Departamento de Justicia, el Consejo Nacional de Seguridad, el Pentágono, la Agencia Central de Inteligencia (CIA), el Buró Federal de Investigación (FBI), la Agencia Antidrogas (DEA), y las instituciones de seguridad de nuestro país: Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Seguridad Pública (SSP), el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) y los representantes del Congreso de la Unión, se reunieron para organizar e implementar la **Iniciativa Mérida**.

La entrega de equipo y capacitación por parte de los estadounidenses hacia los responsables de seguridad, equivaldrían a los cuatrocientos millones de dólares, de ésta manera se puso en marcha la estrategia *antinarco* binacional. Otros países que están insertados en **El Plan Mérida**, y que también recibieron apoyo económico por parte de Estados Unidos, fueron Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, el Congreso estadounidense incluyó a Haití y la Republica Dominicana (www.iniciativamerida.gob.mx).

El Plan México incluye a otros países porque el narcotráfico es una amenaza trasnacional. En nuestro país, las autoridades de seguridad, como la Procuraduría General de la República, (PGR) han dado a conocer que los cárteles de las drogas han reclutado a ex militares procedentes de Guatemala, El Salvador, Honduras y Belice para conformar grupos armados mejor conocidos como sicarios, esto en la frontera sur de México, mientras que en la frontera norte de nuestro país, grupos conocidos como *Los Aztecas*, *Los Artistas Asesinos*, *Los Pelones*, que se encuentran en los barrios pobres de los Estados Unidos, se han rentado a los cárteles de las drogas para convertirse en los brazos armados y confrontarse con los grupos rivales, desatando una ola de violencia y criminalidad.

La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) dio a conocer que en nuestro país “operan 5 mil pandillas de Centroamérica para narcos mexicanos que han sido

reclutadas por los cárteles desde el 2007. Los *maras* o pandillas callejeras implicadas en las redes del narcotráfico internacional han reforzado las filas de los cárteles mexicanos” (*El Universal*:2009:A4).

El **Operativo Mérida** inició con el equipo entregado a nuestro país, consistiendo en “13 helicópteros *Bell 412*, 8 helicópteros *UH-60 Black Hawk*, repartiéndose entre las fuerzas armadas y la policía federal. Así mismo, el gobierno recibió de las autoridades norteamericanas 4 aviones *CASA 235 Persuader* de patrulla marítima para la Armada de México al mismo tiempo entregaron refacciones y adiestramiento para el mantenimiento de los mismos, así como el entrenamiento necesario para utilizar las aeronaves” (“Cooperación Internacional” en *Tercer Informe de Gobierno Federal*: 2009:83).

Como parte de la estrategia, incrementaron las políticas de seguridad de los aeropuertos y puertos del territorio mexicano, entró en vigor a partir del 3 de diciembre de 2010, un “estricto” control de los pasajeros y de las mercancías que salen y entran al país, para ello, se instalaron sistemas computacionales de última tecnología y monitores satelitales con el “objetivo” de recabar información que lleve a la detención de los presuntos narcotraficantes.

La infraestructura tecnológica implementada en diversos puntos estratégicos del territorio mexicano servirá para tener una “base de datos de inteligencia” que permita el cambio de información oportuna y actualizada entre las instituciones de seguridad tanto de México, Estados Unidos y de los otros países centroamericanos y sudamericanos.

Para fortalecer la institucionalidad del **Plan Mérida**, los presidentes Felipe Calderón y Barack Obama refrendarían la expansión de la política más allá de sus gestiones gubernamentales. La administración calderonista aceptó la implementación de la estrategia para abatir a la delincuencia organizada porque al iniciar su gestión la violencia estaba desatada y los aparatos de seguridad impregnados de corrupción hicieron más vulnerable al Estado.

Ante este escenario y los escasos resultados que arrojarían las anteriores estrategias (Operativo Michoacán y Triángulo Dorado), el gobierno federal adquirió aquel viejo modelo represor impuesto por los estadounidenses y lo presentó ante los ciudadanos mexicanos como “el cambio paradigmático en la cooperación bilateral contra la delincuencia organizada transnacional” (SEDENA:2010).

Las autoridades bilaterales han concebido cuatro estrategias a seguir de la política **Mérida**:

1. Minar las estructuras financieras, logísticas y operativas de los cárteles de las drogas.
2. Se busca modificar el marco jurídico de las instituciones encargadas de la impartición de justicia.
3. Promover y respetar los derechos humanos, en este punto las políticas que se establecieron consisten en la capacitación de los cuerpos policiales y militares. Así mismo, crearon indicadores para medir el impacto de los programas mediante la implementación de hardware y sistemas operativos en las instancias de seguridad. Se busca conocer el índice de respeto de las garantías individuales por parte de los involucrados en la guerra contra el narcotráfico.
Dar seguimiento a las relaciones internacionales sobre las actividades de las fuerzas armadas.
4. Consolidar los grupos sociales pertenecientes a las diversas comunidades de los dos países. Se pretende favorecer el desarrollo integral de los individuos mediante la promoción de la cultura de la legalidad, difundir los efectos negativos del uso de las drogas para reducir su consumo y divulgar el vínculo entre el uso de las drogas, la violencia y la criminalidad (www.iniciativamérida.gob.mx).

La **Iniciativa Mérida** contempla otros proyectos entre los que resaltan los siguientes:

- 1) Asistencia para la innovación técnica de la Unidad de Inteligencia Financiera: consiste en la implementación de tecnologías en equipos y programas informáticos que permitan detectar los sistemas del lavado de dinero.
- 2) Apoyo técnico para mejorar la administración de las prisiones: se busca reestructurar el sistema penitenciario mediante la capacitación y adiestramiento del personal.
- 3) Modernizar el sistema de procuración de justicia: adiestrar al personal responsable de impartición de justicia para que conozcan los mecanismos que incluyan la preservación de evidencias en una escena del crimen. Tiene la finalidad de hacer más eficientes los procedimientos de justicia para dar certeza y legalidad.
- 4) Modificar el sistema de extradiciones: capacitar a los ministerios públicos y demás servidores pertenecientes al sistema judicial acorde al sistema legal de extradición internacional.

- 5) Establecimiento del programa “Cultura de la Legalidad”: con la implementación de esta política se pretenden crear las condiciones adecuadas para que la sociedad se relacione eficazmente con las instituciones de impartición de justicia.
- 6) Consolidar los órganos de control interno: consiste en generar asistencia técnica y equipo informático que inhiban y desalienten las prácticas de corrupción y los abusos por parte de las instituciones involucradas en combatir a la delincuencia organizada (www.sedena.gob.mx).

Otro de los puntos estratégicos que pretende abordar el **Operativo Mérida** es “frenar” el tráfico ilícito de armas, para ello Estados Unidos invertirá \$74 millones de dólares. Recursos que asignará a los policías fronterizos encargados de resguardar la línea colindante. Autoridades mexicanas reportan que “los narcotraficantes importan cerca de 2,000 armas de fuego cada año. El departamento estadounidense ATF ha rastreado más de 62,000 armas desde 1996, las cuales fueron introducidas por la frontera estadounidense a México” (www.segob.gob.mx).

El armamento utilizado por el narcotráfico es superior al que utilizan los militares mexicanos, entre las armas favoritas por los criminales se encuentran “el rifle de asalto *Colt AR-15* calibre .223m, la ametralladora AK-47 fabricada en los EE.UU, la pistola semiautomática *FN 5.7* y una variedad de poderosas armas de calibre 0.50, lanzagranadas tipo *LAW M72A2* y lanzagranadas de tipo *M4*” (www.sedena.gob.mx). Sin duda alguna, la logística con la que cuentan los *narcos* resulta superior a las que posee las fuerzas armadas de nuestro país.

De los operativos contra el narcotráfico, el **Plan México** es el más ambicioso; el **Operativo Michoacán y el Triángulo Dorado** fueron responsabilidad del gobierno mexicano. Como consecuencia de los escasos resultados que dejaron los operativos mexicanos, el titular del Poder Ejecutivo optó por abrirle la puerta al **Plan Mérida**, un proyecto de origen estadounidense que busca introducirse en todos los aparatos de seguridad de nuestro país y de América Latina.

El **Plan Mérida** coincide con el proyecto geopolítico implementado por Estados Unidos para el siglo XXI en América Latina. Los atentados del 11-S impulsaron a los gobiernos estadounidenses a trazar una política hemisférica basada en una concepción expansionista. El **Plan México** se halla dentro de las líneas políticas promovidas por el país vecino. Por ello, el

actual proceso de militarización²³ que vive nuestro país concuerda con la política de defensa norteamericana hacia América Latina, y la tendencia a la militarización propia del sistema de dominación de corte neoliberal.

A pesar de ello, no todos los países de América Latina giran alrededor de la agenda política estadounidense, véase el ejemplo de Venezuela, Bolivia y Brasil. En el caso de México, la estrategia de seguridad que adquirió con el **Plan Mérida** es paralela a la relación comercial y política, es decir, se articulan las relaciones políticas, económicas, sociales y de seguridad. Respecto a la seguridad, el **Plan Mérida** viene a reforzar la influencia de Estados Unidos en las estructuras y procesos de formación de las fuerzas armadas de nuestro país y más allá de sus fronteras.

Los programas de formación, asesoría y adiestramiento militares que contempla **El Plan México** son parte de la influencia directa de E.U hacia nuestro país. Las concepciones de la doctrina de seguridad nacional estadounidenses están más vigentes que nunca. Bajo este sentido, la lucha contra el narcotráfico mexicana forma parte de la estrategia de los intereses del país vecino y opera como un mecanismo de gobernabilidad.

El Plan Mérida no es nuevo, le antecede aquel viejo y empolvado **Operativo Cóndor**, la diferencia radica en que el **Plan Cóndor** fue una intromisión ilegal de los aparatos de seguridad estadounidense en nuestro país. El pretexto para implementar aquella estrategia fue el mismo que el del **Plan Mérida**: “acabar con el narcotráfico”. El Congreso estadounidense desempolvó el **Operativo Cóndor** y lo transformó al **Plan Mérida**, le hizo los ajustes necesarios acorde a sus intereses y siguiendo el contexto actual se lo presentó al gobierno mexicano.

El titular del Ejecutivo aceptó la propuesta, por un lado, la violencia y la criminalidad desatada por los cárteles mexicanos y la incapacidad de los militares y policías para recuperar la seguridad y paz pública, lo orillaron a pedir auxilio al país vecino. Por otro lado, fue el propio gobierno mexicano quien aceptó llevar a cabo las políticas establecidas en el **Plan México** ya

²³ Es preciso señalar que en este trabajo se utiliza el término militarización en lugar de militarismo. Se entenderá como militarización a aquel proceso coyuntural que puede llevar varios años, existiendo una mayor presencia de los soldados en las políticas de Estado, sobre todo en materia de seguridad pública. La mentalidad militar permea en la política. La fuerte presencia de los militares en la esfera de seguridad pública la podemos rastrear desde el sexenio del priísta Ernesto Zedillo Ponce de León hasta nuestros días. El ejército es un actor político que influye en las políticas de seguridad pública de nuestro país porque así les fue concebido por el poder civil, no al revés. El militarismo alude a la idea de que la sociedad asume valores de la disciplina militar (valor, patriotismo, lealtad, etc.), la sociedad imita o reproduce la línea jerárquica que caracteriza a la estructura militar.

que repetidas veces reclamó a su homólogo estadounidense que la lucha contra el narcotráfico debería ser una “responsabilidad compartida”.

La peculiaridad del **Operativo Mérida** a diferencia del **Operativo Cóndor** en relación a la intervención en la lucha contra el narcotráfico radica en que el primero se institucionalizó, el segundo no. Las modificaciones a las legislaciones de los aparatos de seguridad de nuestro país se realizan acorde al proyecto de Defensa Hemisférico. En este sentido, la intervención de los aparatos de seguridad estadounidense en territorio mexicano es legal.

La implementación de la **Iniciativa Mérida** en nuestro país podría resultar contraproducente, es decir, el hecho de que la inteligencia militar y demás aparatos de seguridad intervengan o apoyen a las instituciones mexicanas para combatir a los cárteles, no significa necesariamente que sea un éxito, la historia nos ha enseñado que las políticas de represión y de confrontación resultan un fracaso. Más aun, con un proyecto que se torna demasiado ambicioso, el **Plan México** “busca” abarcar todas las esferas de la interacción humana (social, cultural, económica y política) para “acabar” con el narcotráfico²⁴.

El gobierno mexicano nos hace creer que la **Iniciativa Mérida** al ser un tratado binacional contribuirá a combatir eficazmente a la delincuencia organizada. Efectivamente, el narcotráfico es una amenaza de seguridad nacional e internacional y tiene que ser una responsabilidad compartida entre los países productores y consumidores de las drogas, pero la **Iniciativa Mérida** podría vulnerar la soberanía de nuestro país.

Ahora bien, los conceptos de seguridad nacional son muy diferentes entre México y Estados Unidos. Nuestro país enfoca a los cárteles y a la delincuencia organizada como una amenaza a su seguridad nacional y por ello se atiende como una prioridad de defensa. En contraste, el vecino país canaliza al narcotráfico como si se tratase de terrorismo, por consiguiente lo ubica como una amenaza que proviene del exterior y se encauza a sellar su frontera sur. El narcotráfico y el terrorismo son amenazas para la seguridad de Estados Unidos pero son diferentes (Benítez:2008:05).

Implementar la **Iniciativa Mérida** significa que institucionalmente la inteligencia extranjera vigilará el trabajo y comportamiento de los aparatos de seguridad de nuestro país; lo

²⁴Análisis realizado durante el seminario “Militarización, Seguridad y Derechos Humanos”, Organizado por el Centro de la Memoria de Nuestra América (CAMENA). Las aportaciones de los participantes fueron del Dr. Carlos Fazio (UACM), José Luis Piñeyro (UAM-Azcapotzalco), María José Rodríguez (UACM), General Brigadier José Francisco Gallardo, entre otros. Realizado los días 3, 11, 17, 24 de noviembre de 2010 y 1 de diciembre de 2010.

cuestionable radica en que el gobierno mexicano aceptó y firmó la intromisión a nuestra soberanía nacional. Como botón de muestra, Estados Unidos estableció en el Distrito Federal un centro de espionaje. La violencia desatada por el narcotráfico fue la coyuntura ideal para que el gobierno federal permitiera que las agencias de inteligencia estadounidenses de corte militar trabajen desde la ciudad capital, ya no existe la necesidad de disfrazar a los investigadores como diplomáticos.

Desde el sexenio foxista, México y Estados Unidos acordaron colaborar en materia de inteligencia estratégica. Tras varios años de negociaciones hoy, con la venia del presidente Calderón y pese a las reticencias del Ejército y la Marina, ya operan abierta y libremente en territorio mexicano los agentes de nueve instituciones de espionaje del vecino país (Carrasco y Esquivel: 2010: 07).

El centro de investigación extranjera se le denominó Oficina Bilateral de Inteligencia (OBI); está integrado por los agentes del Pentágono, la Agencia Central de Inteligencia (CIA), el Buró Federal de Investigación (FBI), el Departamento de Justicia, de Seguridad Interior y del Tesoro, “desde el OBI operan la Agencia de Inteligencia Militar (DIA), la Oficina Nacional de Reconocimiento (NRO) y la Agencia Nacional de Seguridad (NSA), la Agencia Federal Antinarcóticos (DEA) y el Buró de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF)” (*Ibídem*).

El presidente Calderón autorizó al gobierno estadounidense que sus agencias investiguen al narcotráfico e incluso pueden supervisar las actividades de las fuerzas armadas mexicanas (Marina y Ejército) además de las policiales. Las políticas insertadas en la **Iniciativa Mérida** son y serán supervisadas por el gobierno estadounidense. Por lo que se refiere a la soberanía, ésta tendría que repensarse, dado que al parecer se encuentra rebasada por el contexto globalizado en que estamos insertados. Al respecto, Ricardo Macouzet comenta lo siguiente:

La soberanía se ha mutado para tener sentido: existen nuevos acuerdos e instituciones a nivel supranacional y ya no se tiene el mismo control. Si se define soberanía como el control absoluto de los asuntos internos, cualquier acuerdo internacional sería violatorio. Si por otro lado, aceptamos que la cooperación entre naciones es posible, legítima e, incluso necesaria, necesitamos replantear nuestra idea de soberanía: y en estos términos, los límites y alcances de nuestra relación con Estados Unidos (Macouzet:2008:56).

Es cierto que la seguridad está insertada en la soberanía y la **Iniciativa Mérida** implica desnudar los mecanismos de seguridad mexicanos que corresponden a la seguridad nacional y a

la seguridad interna, al mismo tiempo dejamos en manos de la inteligencia militar extranjera asuntos como los derechos humanos y la migración.

Para concluir este apartado podemos decir que el **Plan México** podría esconder tendencias que vayan más allá de atender el problema del narcotráfico. Es decir, es una oportunidad que se le presenta al gobierno estadounidense para accionar su política expansionista, recordemos que la territorialidad de los países de América Latina, incluyendo México, no es cualquier área de influencia “natural”. En ella existe la mayor riqueza en recursos naturales que se convierten en estratégicos para Estados Unidos (agua, petróleo, minas, flora, fauna, entre otros).

La **Iniciativa Mérida** como estrategia de seguridad es paralela a las relaciones comerciales y políticas que mantiene Estados Unidos con los países latinoamericanos y nuestro país está afianzado en ese sistema. Lo que se le cuestiona a la estrategia es: ¿qué tanto se va a respetar la soberanía mexicana y si esto es posible cuando prácticamente la inteligencia militar estadounidense incide en los principales aparatos de seguridad mexicana?

Con la **Iniciativa Mérida**, el gobierno mexicano y su homólogo norteamericano le apuestan una vez más a las políticas de incentivos, castigos y represalias. Por un lado, se busca endurecer más las leyes, aumentar las sentencias, mayores políticas punitivas; y por el otro lado, se busca modificar y fortalecer las estructuras jurídicas de la policía y de las fuerzas armadas²⁵.

La Procuraduría General de la República (PGR), la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina (SEMAR), la Secretaría de Seguridad Pública²⁶, han tenido desde el 2007 una serie de modificaciones para obtener mayores atribuciones.

²⁵Del periodo del 2007 al 2010, el Senado de la República ha despachado un creciente número de reformas solicitadas por el Poder Ejecutivo en materia de seguridad y justicia. No obstante, las iniciativas presentadas por el Presidente Calderón han tenido cambios. En el caso del mando único policial y del lavado de dinero, “los negociadores del gobierno federal no mostraron disposición a modificar los planteamientos originales del Presidente” (*Excelsior*:2010:10).

²⁶Para profundizar sobre este tema, véase el Acuerdo 05/2007 del Secretario de Seguridad Pública por el que se crea la Instancia de Coordinación de la Policía Federal (*Diario Oficial de la Federación*:2007). Así mismo, consúltese los siguientes acuerdos y reglamentos: Reglamento interior de la Secretaría de Seguridad Pública (DOF:2007), Acuerdo 01/2007 del Pleno de la Comisión del Servicio Civil de Carrera Policial para establecer el Comité de Ayudantía de la Comisión (DOF:2007), Acuerdo 02/2007 del Secretario de Seguridad Pública por el que se crean el Consejo Asesor y el Comité Técnico de la Plataforma México (DOF:2007), Acuerdo 03/2007 del Secretario de Seguridad Pública, por el que se adscriben orgánica y funcionalmente las unidades jurídicas regionales, a la Unidad Administrativa Central de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal Preventiva (DOF:2007), Acuerdo 04/2007 del Secretario de Seguridad Pública, por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas y los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Seguridad Pública (DOF:2007).

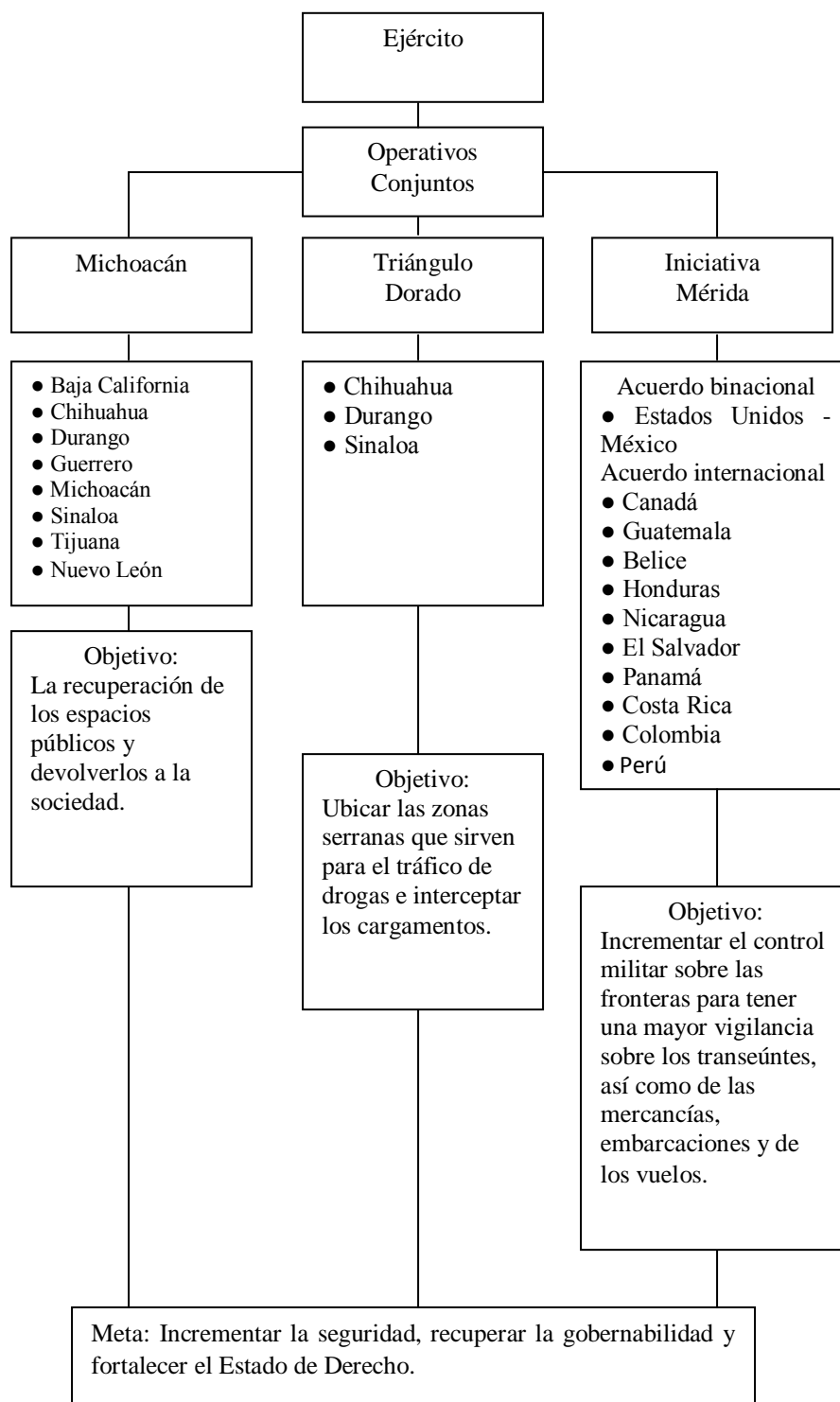
Al tercer año de gobierno de Felipe Calderón, la Secretaría de Seguridad Pública había firmado 814 acuerdos, compromisos para concederle mayores atribuciones en temas como la investigación, delitos cibernéticos, control de confianza, trata de personas, lavado de dinero, fronteras seguras y crimen organizado. Si bien es cierto que estos temas han correspondido a su ámbito, no puede pasar desapercibido que los mecanismos se intensificaron a partir

Teniendo en cuenta que se le está cediendo mayor poder a las instituciones encargadas de la seguridad nos lleva a pensar que los derechos humanos de los ciudadanos que no tienen nada que ver con ningún tipo de delincuencia organizada se encuentran altamente vulnerables. La policía cada vez tiene más facultades para irrumpir la privacidad de los ciudadanos, puede intervenir llamadas telefónicas, ubicar domicilios vía satelital, detener a cualquier ciudadano/a por el solo hecho de ser sospechoso/a. En otras palabras, se criminaliza a la sociedad mexicana.

A pesar de que el documento oficial de la **Iniciativa Mérida** se guarda celosamente y se cataloga como discreto, no podemos negar que se trata de un asunto público que impactará en nuestro país, por ello, tenemos que estar al pendiente de cómo el **Plan México** atenderá temas como los derechos humanos, la migración, la pobreza, la ilimitada demanda estadounidense de drogas y el contrabando de armas, éstos problemas no se resuelven enfatizando la seguridad basada en la coacción. La estrategia **Mérida** no es otra cosa que una política represora con tintes expansionistas.

de la cooperación internacional a través de la llamada “Iniciativa Mérida”. Por ejemplo, en mayo de 2007 se creó el Comité Especializado de Alto Nivel en Materia de Desarme, Terrorismo y Seguridad Internacionales (CANDESTI), en él participan las instituciones encargadas de la seguridad mexicanas y extranjeras. Por vez primera, el día 25 de junio de 2009 se llevó a cabo la Primera Reunión Ordinaria del Grupo Operativo de Armonización Legislativa del CANDESTI, con el propósito de analizar las medidas legislativas necesarias para atender las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional.

Figura 10. Las estrategias contra los cárteles mexicanos



Fuente: Elaboración propia a partir de los informes de gobierno de la Presidencia de la República Mexicana.

4.2 Disfuncionalidades en la lucha contra el narcotráfico

4.2.1 Las tareas atípicas de los militares

En el contexto actual existen circunstancias que colocan al poder civil en situación anormal de dependencia respecto de los militares para enfrentar al narcotráfico. El gobierno panista se ha encargado de reforzar su popularidad, al tiempo que minimiza la de las autoridades civiles. Esta situación exalta la oportunidad para que intervengan en la esfera política. Las principales circunstancias que tienen para intervenir se hayan en el interés nacional, el interés sectorial, el propio interés corporativo y sobre todo porque los gobierno pasan a depender más de ellos para respaldar su gobernabilidad.

El narcotráfico es una amenaza para los gobiernos en turno, situación por la cual las autoridades civiles optan por el apoyo de los soldados para contrarrestar su poder violento. Los gobiernos conciben a los militares como fuerza policial para enfrentar una situación de crisis como la que generan por los cárteles. Si bien es cierto que su intervención para contrarrestarlos ha tenido aciertos, también es cierto que no pueden pasar desapercibidas las actividades atípicas existentes en la institución militar como producto de las misiones que los civiles le han encomendado, como las siguientes:

1. Integrar el Estado Mayor Presidencial: es el cuerpo militar que se encarga de velar por la integridad de los mandatarios. Los soldados fungen como los guardaespaldas de la figura presidencial. También se encargan de custodiar a los familiares de los presidentes.
2. Cuidar las instalaciones estratégicas: los soldados son los únicos en el mundo que se encargan de vigilar los bienes de la Patria que son relevantes para la economía, como Petróleos Mexicanos (PEMEX), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Comisión Nacional del Agua, Congreso Nacional, entre otros. En otras naciones, los encargados de salvaguardar este tipo de infraestructura son los policías (Moloznik:2006:9).
3. La militarización de la seguridad pública: se refiere a la creciente intervención de los soldados en asuntos correspondientes a los cuerpos policiales. Si bien es cierto que este hecho no es nuevo, resulta alarmante que a partir de los años 70's se ha incrementado su participación en la toma de decisiones de la esfera política para combatir al crimen organizado. Han ido escalado puestos estratégicos como son la Secretaría de Seguridad Pública Federal y las secretarías estatales, la Policía Federal Preventiva, el Consejo de Seguridad Nacional, y los organismos de inteligencia. Estas instituciones que deberían

brindar una seguridad pública se han convertido en una extensión de la institución militar (Moloeznik:2006:09).

Existe una dependencia militar para combatir al crimen organizado, no solamente se da en el gobierno federal sino también estatal y municipal. Por ello, las entidades de Aguascalientes, Guerrero, Puebla, Tlaxcala y Veracruz, los secretarios de seguridad pública han sido generales en retiro. Otros territorios de la República Mexicana como Oaxaca, Coahuila, Baja California, Chiapas, Morelos, Acapulco, Ciudad Juárez, Tamaulipas, Saltillo, Tijuana e incluso la ciudad capital, han sido los militares quienes están al frente de los asuntos de seguridad pública, abarcando puestos desde las alcaldías, ministerios públicos hasta las subsecretarías (*El Universal*:2009:08).

Los militares suponen que las autoridades civiles recurren a ellos porque se distinguen por los valores que poseen (lealtad, disciplina, entrega, patriotismo, etc.) y de los cuales carecen los cuerpos policíacos. A pesar de ello, no son inmunes a la fuerza corruptora de los narcotraficantes. El caso más sonado en la institución militar fue durante el sexenio de Ernesto Zedillo, cuando el general Jesús Gutiérrez Rebollo siendo el “zar antidrogas” utilizó su alta jerarquía y poder para trabajar en complicidad con el cártel de Juárez (Gutiérrez:2007:136).

Este hecho evidenció que la institución militar también se corrompe y demuestra que el narcotráfico deforma cualquier tipo de institucionalidad ya sea civil o militar. Sin embargo, las autoridades continúan arriesgándolos y pueden desgastar su credibilidad y poner en duda su eficiencia. Aumentar su presencia contra los *narcos* implica arriesgarlos a la corrupción y tentarlos a establecer convenios ilegales que atentan contra la lealtad y la disciplina militar.

A pesar de que en el gobierno panista se depuraron los aparatos de seguridad, el problema de la corrupción no se aniquiló. Instituciones como la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), subordinada a la Procuraduría General de la República, fueron infiltradas por el narcotráfico. Responsables de la Agencia Antidrogas de Estados Unidos (DEA), descubrieron una red de corrupción que operaba desde el interior de la SIEDO.

Agentes mexicanos encargados de combatir a los *narcos* utilizaban su posición privilegiada para sacar información sobre los individuos pertenecientes a diferentes cárteles y proporcionarlos a la organización de Sinaloa a cambio de cuantiosas cantidades de dólares. Este

descubrimiento dejó ver la vulnerabilidad de las instituciones mexicanas y estadounidenses, cuyo blindaje fue penetrado por la criminalidad (Aponte:2010:113).

Situación que dio inicio a la llamada *Operación Limpieza*²⁷ con la finalidad de desarticular la red de funcionarios cómplices que estaban al servicio de los cárteles. Las autoridades encargadas de la seguridad nacional creían que ya habían superado el viejo escándalo de corrupción que implicó al general José Gutiérrez Rebollo, situación que cimbraría las relaciones entre nuestro país y Estados Unidos. Nuevamente la *Operación Limpieza*²⁸ dejaría ver otro caso más de corrupción en plena lucha contra el narcotráfico.

La gravedad del asunto es que son los propios funcionarios y agentes encargados de combatir a la delincuencia organizada quienes se venden con los propios narcotraficantes buscando siempre quien mejor les pague por la información acerca de operativos, cateos, retenes o de averiguaciones previas.

Aunado a la corrupción, existe el debate del perfil de los militares para combatir a los *narcos*. Se ha comentado en apartados anteriores que el narcotráfico es una amenaza para la seguridad nacional y como tal se tiene que enfrentar. Ante las deficiencias de los cuerpos policíacos para encarar la violencia y restablecer la seguridad pública, los civiles han optado por imponer una militarización mal interpretada e inadecuada.

Las responsabilidades mencionadas anteriormente no son las únicas misiones atípicas que los poderes civiles le han encomendado a los soldados mexicanos. La Secretaría de la Defensa Nacional ha priorizado sus misiones, entre las que se haya la realización de actividades cívicas y obras sociales como la reforestación, la educación a través del Servicio Militar

²⁷David Aponte señala que la *Operación Limpieza* sacó a la luz pública que los narcotraficantes se metieron “en los principales circuitos directivos de la Secretaría de Seguridad Pública a través de la compra de funcionarios como el subprocurador Noé Ramírez Mandujano y el director técnico de la SIEDO, Miguel Colorado González, el narco mantenía bajo su dominio a comandantes y agentes integrados al círculo de trabajo del procurador general de la República, Eduardo Medina Mora” (Aponte:2010).

²⁸La *Operación Limpieza* la encabezó Marisela Morales quien se desempeñó como Subprocuradora de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), entre los datos más relevantes que se dieron a conocer se destaca la detención de treinta y cinco funcionarios corrompidos por el cártel de los Beltrán Leyva (Cártel del Milenio). Actualmente, Marisela Morales es titular de la Procuraduría General de la República (PGR). Así mismo, el gobierno federal dio a conocer la detención de 10 servidores públicos, entre ellos, el ex titular de la SIEDO, el Coordinador General Técnico de la SIEDO y el Director de Inteligencia de la misma Subprocuraduría, así como el Titular de la Dirección General de Despliegue Regional Policial de la AFI y el Director de Asuntos Policiales Internacionales e Interpol. También detuvo a un Mayor (perteneciente a las guardias presidenciales) y un Capitán del Ejército, por presuntos vínculos con el cártel de los hermanos Beltrán Leyva (*Tercer Informe de Gobierno Federal*:38:2009).

Nacional, auxiliar a la población en caso de desastres naturales y el auxilio a las autoridades civiles en caso de necesidades públicas.

Ejemplo de ello, son las campañas de salud que realizan los soldados médicos y enfermeras en diversas zonas de alta marginación del territorio mexicano, reconstrucción de zonas afectadas por fenómenos naturales como los huracanes, sismos, las actividades volcánicas, entre otros (SEDENA:2005:53). El Ejército mexicano fue concebido para la guerra, para la defensa del país en caso de una invasión bélica, sin embargo, esta misión convencional ha quedado a un lado para dar paso a aquellas misiones y compromisos estratégicos que el país ha asumido o ha contraído mediante los tratados internacionales como es la política de defensa.

Nuestro país, conformó la política de defensa a partir del pronunciamiento célebre de Benito Juárez “entre los individuos, como entre las naciones el respeto al derecho ajeno es la paz” (SEDENA:*Op.cit.*55). A partir de esta premisa, la defensa nacional que optó el país es la promoción de la paz, la no intervención, la resolución pacífica ante conflictos internacionales, evitar el uso de la fuerza en las relaciones internacionales y la lucha por la paz y la seguridad internacional. Ante estos enunciados, el ejército mexicano enfoca sus recursos humanos, materiales, técnicos y económicos en actividades que salen de su concepción natural.

En contraposición, un allanamiento en contra del territorio mexicano para perjuicio de la población y de la soberanía nacional, la declaración de guerra sería inminente y ante un hecho así el ejército recobraría su razón de ser. No obstante, una situación de esta índole es indeseable.

Respecto a la lucha contra el narcotráfico, el Ejército presenta características de incompatibilidad con la democracia, ejemplo de ello, es la falta de controles civiles para supervisar para qué, cómo y en qué gastan los recursos presupuestales que le asignan a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA). La ausencia de supervisión por parte del Congreso Nacional en las finanzas militares se excusa con el argumento de que las actividades que realizan las fuerzas armadas son de seguridad nacional.

En esta coyuntura, Erubiel Tirado, experto en temas de seguridad nacional y asuntos militares, sostiene que el “Departamento de Estado norteamericano proporciona recursos financieros al Ejército mexicano para el combate contra el narcotráfico así como de capacitación, asistencia técnica y adquisición de material bélico al margen de cualquier control legislativo” (*El Universal*:2007:06). Las fuerzas armadas no explican en qué utilizan el dinero

proporcionado por el gobierno estadounidense porque no existen controles de rendición de cuentas.

Cuando Calderón tomó la decisión de declararle la guerra a los cárteles de la drogas se encontró con una institución militar de la cual habían desertado 112 mil 244 efectivos entre el año 2000 y 2007 debido a los bajos salarios que recibían, sobre todo los pertenecientes a la tropa. La cifra es relevante porque los recursos humanos equivalen a 255 mil 506 soldados, entre hombres y mujeres, según datos del *The World Almanac* y el *The Book of facts*, es decir, más de la mitad optaron por abandonar la milicia.

Algunos de los desertores ya no serían leales a la milicia, en cambio se enfilaban con los cárteles, situación que fue difundida por los medios de comunicación destacando que la cifra más alta de abandono de la institución castrense se dio en el 2000, año en que nacen los “Zetas”. Según información que proporcionó la PGR a los medios, “los Zetas es el grupo de sicarios que pertenece al cártel del Golfo encabezado por el teniente Arturo Guzmán Decena desertor del Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales. Además de los Zetas se detectaron ex capitanes y ex tenientes en la guardia personal de Joaquín el Chapo Guzmán, especialmente en el grupo de Los Negros organizado por el texano Edgar Valdés Villareal alias *La Barbie*” (*Milenio*:2007:30).

Para revertir esta situación, el presidente declaró que durante su mandato velaría por la milicia. Esta situación puede interpretarse de diversas maneras; por un lado, para el fortalecimiento de su legitimidad mediante el apoyo de la institución más importante del país (el Ejército) y para lograrlo esto les otorgó privilegios. Por otro lado, que de alguna manera los motive para que éstos no bajen la guardia contra el crimen organizado y no se vendan fácilmente a ellos. Muchas de las veces, son los propios narcotraficantes quienes reclutan (ex) militares y (ex) policías para seguir operando, mediante cuantiosos sobornos. Sin embargo, el objetivo de este incentivo debe ser contribuir, fortalecer, defender y hacer valer el Estado de Derecho.

Otra causa que contribuyó al abandono de las filas militares fue la pérdida de vidas en el combate contra el *narco* que se dio durante el sexenio foxista, ya que la ofensiva contra ellos se vislumbraba pérdida. La política *antinarco* ha dejado ver otras disfuncionalidades que permiten cuestionar la eficiencia del Ejército para recuperar la estabilidad, paz y contribuir a la gobernabilidad. Ejemplo de ello es la coordinación entre las fuerzas armadas y los cuerpos policiales para enfrentar al crimen organizado, los policías comentan la prepotencia con la que

llegan los militares a establecer retenes y son ellos quienes se subordinan al mando militar y no al revés e incluso se ha difundido entre los medios de comunicación los enfrentamientos entre policías y militares.

Podría ser que situaciones como la anterior se den, pero también hay que tomar en cuenta que el combate contra el narcotráfico es una guerra de información y desinformación, es decir, para confundir a la población los sicarios usurpan a los soldados y a los policías para llevar a cabo sus crímenes o atacar contra puntos estratégicos. Hay que resaltar que los grupos criminales poseen uniformes similares a los que utilizan las fuerzas públicas además de contar con armamento superior.

Aunado a lo anterior, las estrategias resultan poco efectivas porque existen territorios en donde ni siquiera tienen acceso como autoridad, debido a que lugartenientes de los cárteles mantienen cercadas regiones, e incluso el acceso está restringido tanto para los vehículos como para las personas (*Milenio:2006:30*). Esta situación se vuelve más compleja debido a que la estructura criminal mediante la que operan los cárteles se ha fortalecido, gracias a las alianzas que han hecho entre ellos. La PGR señalaba que: “la organización de Guzmán Loera empezó a cobrar fuerza y a ganar terreno en Tamaulipas, Baja California, Guerrero, Sinaloa y Nuevo León” (*Milenio:2006:30*).

Según la PGR, la guerra entre los distintos cárteles comenzó desde que Joaquín Loera *El Chapo* Guzmán tomó el control de los terrenos de Michoacán, Tijuana, el Golfo y Ciudad Juárez, convirtiéndose en el principal líder del mercado de las drogas, así mismo, el número de muertes que se han cometido han sido principalmente contra adversarios, policías, militares a quienes han decapitado (*Milenio:2006:31*).

La fuerza y *mano dura* con que el Ejecutivo decidió atacar al narcotráfico logró que gran parte de la opinión pública lo visualizara como un Presidente comprometido con el país, logró encontrar el apoyo de la opinión pública que no sufragó por su partido. Y es que él, el Ejército y la campaña publicitaria que existió en los medios de comunicación acerca de la estrategia de seguridad había dejado la percepción de que se estaba ganado la guerra contra la criminalidad. E incluso la población respaldó la intervención de los militares para combatir a los cárteles.

El protagonismo de los soldados fue aceptado entre la población, los partidos políticos como el PRI y el PAN, empresarios y otros actores políticos. El Ejército tenía una buena imagen por parte de los mexicanos y por lo tanto le otorgaban cierta legitimidad en la misión

encomendada por el presidente Calderón. En enero de 2007, la opinión pública aprobó los operativos contra los cárteles, así lo difundió la casa encuestadora IPSOS BIMSA.

Cuadro 13. Porcentajes sobre la aprobación del ejército en la lucha contra el narcotráfico

	Mucho o algo	Poco o nada			
¿Qué tanto ayuda el ejército a reducir el consumo y tráfico de drogas?	74%	22%			
	Han tenido éxito	Han sido un fracaso	Es muy pronto para determinar resultados		
Opinión sobre los operativos <i>antinarco</i>	35%	13%	35%		
	El ejército	PGR	SSP		
Dependencias responsables para combatir el narcotráfico	37%	37%	19%		
	Combate al narcotráfico	Auxiliar en desastres naturales	Combate a la delincuencia	Defensa del país ante amenazas	Ayudar en proyectos sociales (alfabetización)
Prioridades del ejército	27%	24%	18%	16%	9%

Fuente: Datos extraídos de Encuesta de Opinión Pública Nacional, enero de 2007. IPSOS BIMSA.

Los datos arrojaron que el ejército tuvo gran respaldo en el país, el 74% opinó que los militares ayudarían mucho a reducir el consumo y tráfico de drogas. El 22% dijo lo contrario. En ese tiempo (2007), el 35% opinó que faltaba tiempo para calificar los operativos, sin embargo, el 35% pensó que los operativos serían un éxito. Así mismo, el 37% de los mexicanos consultados pensaron que el ejército y la PGR deberían ser las instituciones encargadas de combatir al *narco*. En contraste, el 19% pensó que le correspondía a la SSP luchar contra los cárteles. El 27% de los encuestados dijeron que la principal tarea del ejército es combatir el narcotráfico (IPSOS BIMSA:2007).

En el tercer año del gobierno panista el problema de inseguridad se incrementó y los mexicanos estaban insatisfechos en cuanto a la forma de administrar a la nación por parte del

presidente y de su gabinete. Según una encuesta realizada por el diario *Milenio*, cinco de cada diez encuestados descalificaron la gestión gubernamental y dudaron de su capacidad para sacar adelante al país de los problemas en los que se haya sumergido (desempleo, tráfico de armas, inseguridad, migración, etc.). La encuesta del *Milenio* arrojó los siguientes datos: en noviembre de 2008 el 20% pensó que el presidente “había gobernado mal”, percepción que se incrementó un año después, pues el 30% dijo que “había gobernado mal”, es decir, se incrementó un 10% la percepción de insatisfacción de la administración federal.

Así mismo, en el año 2008 el 41% opinaba que “el país está peor desde que Calderón es presidente”, para el año 2009 esa opinión se incrementó en un 8%, es decir, a 49%. El 58% dijo que “las cosas se están saliendo de control”, es decir, que el presidente “estaría perdiendo las riendas del país”, un año después, el 64 % reafirmó el mismo enunciado, esa percepción se incrementó en un 12%. Para noviembre de 2008, el 9% “no confiaba en que el presidente sacara adelante a la nación”, percepción que cambió para noviembre de 2009, pues el 40% de los consultados “ya no confiaba en que el presidente pudiera sacar adelante al país”. Del 2008 a 2009 esta percepción se incrementó en un 31% de desconfianza hacia el presidente Calderón.

El 38% de los encuestados en el 2008 “no estaba nada satisfecho” en la forma en que el presidente manejaba la situación económica, para el 2009 el 52% “no estaba nada satisfecho” en ese mismo rubro. En cuanto a inseguridad, en el 2008 el 29% “no estaba satisfecho en la forma en que Calderón estaba manejando esa problemática”, para el 2009 el 43% “no estaba nada satisfecho”, es decir, la variación entre el 2008 y el 2009 fue de un 14% de incremento de insatisfacción del manejo de inseguridad. Para el 2009, el 50% opinó que Calderón gobernó “peor” de lo que ellos esperaban o imaginaban y el 28% opinó que en lo que le resta a su gestión gubernamental éste “empeorará”.

Los encuestados sintieron una gran insatisfacción en cuanto a la gobernabilidad de la nación y un alto nivel de descontento por los problemas de inseguridad, perciben que el gobierno no ha logrado devolverle a la sociedad la paz y el orden públicos, encontraste creen que la violencia va en aumento.

Cuadro 14. El presidente Calderón y sus colaboradores pierden confianza de los mexicanos

1. ¿En general, usted cómo piensa que ha gobernado hasta ahora Felipe Calderón? (Se leyeron las opciones).							
		Noviembre 2008		Noviembre 2009		Variación	
		%		%		%	
Hasta ahora lo ha hecho bien.		22		26			
Lo ha hecho regular, con muchos errores.		55		41			
Hasta ahora lo ha hecho mal.		20		30		10	
No sabe/ Depende.		3		3			
2. ¿En general usted siente que el país está mejor desde que Felipe Calderón es presidente o piensa que el país está peor desde que Calderón es presidente?							
Mejor.		19		20			
Igual de bien.		14		7			
Igual de mal.		20		19			
Peor.		41		49		8	
No sabe/ Depende.		6		5			
3. ¿Ahora que inicia la segunda parte del sexenio, usted cree que el presidente ya tiene las riendas del país o piensa que las cosas se están saliendo de su control?							
Ya tiene las riendas del país.		38		23			
Las cosas se están saliendo de control.		52		64		12	
No sabe/ Depende		9		12			
4. ¿Y por lo que se ha visto hasta ahora, qué tanto confía en que Calderón y su equipo pueden sacar adelante al país?							
Confía mucho.		38		21			
Tiene confianza, pero no mucha.		52		37			
De plano no confía.		9		40		31	
5. ¿Hablando de la economía, qué tan satisfecho se siente usted con la forma en que Calderón está manejando la situación económica?							
Estoy muy satisfecho.		8		9			
Está satisfecho, pero no mucho.		34		31			
No está nada satisfecho.		38		52		14	
No sabe/ Depende		20		8			
6. ¿Qué tan satisfecho se siente usted con la forma en que Calderón está manejando los problemas de inseguridad?							
Estoy muy satisfecho.		15		20			
Está satisfecho, pero no mucho.		33		34			
No está nada satisfecho.		29		43			
No sabe/ Depende		23		3			
7. ¿Hasta ahora Calderón ha gobernado mejor o peor de lo que usted esperaba? (Si respondía "igual" se preguntó ¿ "igual de bien o igual de mal"?)							
Mejor.		36		26			
Igual de bien.		6		9			
Igual de mal.		6		6			
Peor.		44		50		6	
No sabe/ Depende.		8		9			
8. ¿En términos generales, cómo cree que es el balance del gobierno de Felipe Calderón?							
Muy positivo.		Muy negativo.		15		6	
Positivo, pero no mucho.		Nos sabe/ Depende.		60		3	
Negativo.				16		28	
				10		17	
				39		6	
						12	
						12	
9. ¿Y piensa que en los próximos 3 años va a gobernar mejor o peor de lo que ha hecho hasta ahora?							
Mejor.		No sabe/ Depende		-----		40	
Igual de bien.				-----		4	
Igual de mal.				-----		8	
Peor.				-----		28	
						20	

Fuente: Encuesta realizada por el diario *Nulenio*. "40% no confía en que Calderón y su equipo puedan sacar adelante al país", 30 de noviembre de 2009.

Ahora bien, la rápida y poca planeada estrategia que el gobierno emprendió para intentar erradicar al narcotráfico, ha generado diversas opiniones, unas en contra y otras a favor, esto debido a que estas tácticas llevadas a cabo en diversos estados de la República, generaron resultados contradictorios.

Algunos puntos de vista aseguran que las acciones promovidas por el gobierno han generado efectos nocivos y pocos resultados en la disminución de la inseguridad y la delincuencia, como señala el constitucionalista de la Universidad Iberoamericana (UIA), Miguel Ángel Eraña Sánchez, quien afirma que “alentar un régimen *de facto* de concentración de poder policíaco que violenta la división de poderes y que podría convertirse en un leviatán autocrático” es muestra de que el gobierno “sólo pretende dar golpes mediáticos, pero que en realidad no atiende las causas de fondo de la inseguridad y la delincuencia” (*La Jornada*:2007:05).

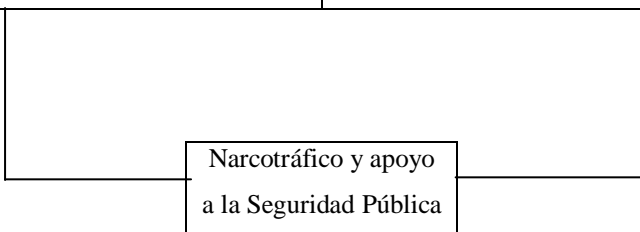
Se habría dado como resultados de los operativos, una invasión de atribuciones en donde el Ejército ha llegado a cumplir una función del poder judicial sin generar resultados trascendentales y en vez de atrapar a los delincuentes o narcotraficantes, éstos habrían huido e invadido otras zonas; aumentando así la delincuencia en los lugares donde dichos hampones se refugian. Esta situación ha generado al gobierno federal interrogantes por diversos sectores de la población; uno de los principales cuestionamientos que le han hecho al presidente, es del por qué en vez de hacer un esfuerzo por reformar o reconstruir a la policía del país, que está contaminada por la corrupción y los supuestos vínculos que algunos policías sostienen con el *narco*, se busca la vía más fácil haciendo que otra instancia intente cumplir con funciones que le corresponden al poder judicial.

Algunos resultados de la guerra contra el narcotráfico son los descubrimientos de las *narcofosas* y las detenciones de individuos involucrados con el crimen organizado, estos resultados significan un debilitamiento contra los cárteles.

Los resultados que se lograrán en el largo plazo son los que definirán si realmente las tácticas del gobierno contra los cárteles fueron exitosas para aumentar la seguridad. Sin embargo, el hecho de que hasta la fecha no se haya detenido a las principales líderes de las drogas hace pensar que sería por estrategia deficiente o por falta de capacidad para ubicarlos y detenerlos.

Cuadro 15. Las actividades del Ejército

Misiones reales	Misiones atípicas
1. Defender al país en caso de guerra.	1. Auxiliar a la población en casos de desastre naturales.
2. Proteger la Seguridad Nacional.	2. Realizar actividades de forestación de áreas verdes.
3. Vigilar el cielo, mar y tierra mexicanos.	3. Realizar funciones sanitarias y jornadas de salud pública.
4. Velar por la independencia y la soberanía mexicana	4. Custodiar los bienes nacionales.
5. Garantizar la seguridad interior.	5. Cuidar la integridad del Presidente y los ex mandatarios.



Fuente: Elaboración propia.

4.2.2 El Ejército y los Derechos Humanos

El ejército es la institución estatal en la que recae el uso legítimo de la violencia. La organización militar en un contexto democrático como el que nos encontramos insertados desempeñaría sus funciones respetando los derechos humanos, es decir, actuar conforme al Estado de Derecho en observancia a las misiones que la ley le otorga.

Los derechos humanos o derechos fundamentales son el conjunto de condiciones e instituciones mínimas reconocidas internacionalmente para garantizar a los individuos un desarrollo vital integral, pacífico, seguro y digno (Osorio:2008:397-399). Permiten la interacción entre los seres humanos para el ejercicio de nuestras libertades sin afectar a los otros quedando ceñidos a las garantías individuales que señala la Constitución de un Estado para que éste asegure a los individuos el respeto de sus derechos.

Así mismo, la Constitución estipula que como mexicanos el Estado nos brinda libertad, respeto a nuestra integridad y seguridad (IFE:2000). Los derechos únicamente son posibles en un régimen democrático, es en este tipo de contexto donde se da la ampliación de libertades que se traducen en garantías. Siguiendo esta idea, Luis Salazar y José Woldenberg hacen referencia a la libertad como “la posibilidad de actuar sin interferencia ni amenazas” (Woldenberg y

Salazar:2001:26), es decir, cada persona tiene el derecho de llevar a cabo ciertas actividades sin que nadie se lo impida.

Las libertades se institucionalizan en derechos (de pensamiento, de religión, de libre expresión, de asociación, de tránsito, entre otros), son esenciales a todo individuo y sirven para el desarrollo integral de cualquier persona y se clasifican en civiles, políticos, culturales y sociales. Una breve reseña histórica del surgimiento de los derechos es la siguiente:

Hablar de derechos es vincular el término con el de ciudadanía, está en constante transformación, prueba de ello es que en un primer momento, durante el siglo XVIII, dicho concepto únicamente incorporó a los Derechos Civiles. La conquista de tales derechos fue un triunfo conseguido por nuestros antepasados, fue a través de sus luchas donde pugnaban por sus garantías civiles y con lo que se lograron obtener el derecho a la libertad, el derecho a la propiedad privada y el derecho a la libertad de creencia (IEDF:2005:07).

En el siglo XIX fue el segundo momento de la historia en cuanto a derechos se refiere que los individuos lograron obtener los Derechos Políticos, éstos consistieron principalmente en que las personas tuvieran el derecho al voto, el derecho a ser electo y ser elegido, el derecho a participar en el gobierno, el derecho a asociarse con fines políticos, el derecho a la libertad de expresión y el derecho a la rendición de cuentas (Kymlicka:2000:7-8).

El tercer momento de los derechos se gestó en el siglo XX y nuevamente los individuos lograron obtener los Derechos Sociales, específicamente el derecho al trabajo, el derecho a la educación laica y gratuita, el derecho a la salud y el derecho a la información (Kymlicka:*Op. cit*). Fue en este lapso histórico que se ampliaron los Derechos Sociales para dar lugar a los Derechos Humanos, éstos últimos relacionados con las garantías individuales que poseen las personas.

La tarea por el reconocimiento de los derechos ha sido ardua y tiende a evolucionar conforme pasa el tiempo. Hablar de la promoción, defensa, respeto y reconocimiento de los derechos humanos cobra mayor relevancia en un contexto democrático pues éstos se convierten en el eje central de cualquier sistema democrático, así como también en indicadores de bienestar y gobernabilidad. El respeto a los derechos humanos es indispensable para la consolidación de la democracia, para el fortalecimiento del Estado de Derecho y para fortalecer la cohesión social (*Programa de derechos humanos del Distrito Federal:2009:02*).

¿Cuál es la relación entre los Derechos Humanos y la democracia? Para responder esta interrogante partiremos en decir que la democracia es un tipo de régimen político que tiene tres dimensiones:

1. La competencia política por el poder público en elecciones populares periódicas.
2. El respeto al orden constitucional, expresado en la legalidad y
3. La participación, basada en el principio de la soberanía popular con el que se reconoce que el poder público reside en la voluntad soberana de la ciudadanía (IEDF:2005:08).

La democracia además de ser un régimen político es una forma de vida, es decir, la democracia no es exclusiva de los políticos, los partidos políticos y los ciudadanos, todos tenemos la posibilidad de interactuar en los diferentes ámbitos de nuestra vida cotidiana, por ejemplo, existe la posibilidad de reunirnos y organizarnos para la participación responsable así como la de respetar a las instituciones.

Por ello, la democracia también es un entramado de relaciones sociales constituido por:

1. Un conjunto de derechos como son: la libertad, la justicia, la legalidad y la igualdad.
2. El respeto a los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales.
3. El cumplimiento de responsabilidades de los gobernados y gobernantes (IEDF:2005:10-12).

La democracia concibe a los ciudadanos como aquellos sujetos con derechos y responsabilidades. Pretende que la sociedad viva en una dinámica sustentada en los principios de igualdad, justicia, legalidad, paz y libertad cuya construcción se da tanto en el ámbito privado como en el público. Es el tipo régimen que pretende hacer iguales (políticamente) a las personas mediante la expresión, la participación del voto, además de atender las demandas y/o exigencias de la población.

En palabras de Hannah Arendt, “la ciudadanía es el derecho a tener derechos”, es decir, que cada individuo sea tratado como integrante de una sociedad de iguales, otorgándoles un tipo de pertenencia que se traduzca en el otorgamiento de un número creciente de derechos de ciudadanía.

En la democracia, los derechos humanos son aquellos fundamentos de aplicación general, que tienen todas las personas de todos los países y regiones del mundo, es decir, son

libertades universales. Se sustentan en un marco jurídico que emana de las normas internacionales y que nuestro país adoptó mediante convenios con organismos como la ONU (Organización de Naciones Unidas), Organización de los Estados Americanos (OEA), Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), Convenio de Ginebra, entre otros (Amnistía Internacional:2010:2).

La relevancia de los derechos humanos radica en que únicamente pueden darse en un contexto democrático, dado que es el espacio donde se construye la ciudadanía. No se puede entender a la democracia sin el concepto de ciudadanía ni ésta sin el concepto de derecho, dado que es una concepción integral que se convierte en una condición. Ahora bien, la relación entre el Ejército, la democracia y los derechos humanos tiene mayor relevancia ante la coyuntura actual debido a que nuestro país está insertado en la lucha contra el narcotráfico.

Los militares se encuentran observados por los medios de comunicación nacionales y extranjeros, así como de los organismos promotores de los derechos humanos. A pesar de que el gobierno mexicano se ufana de ser promotor y defensor de los derechos fundamentales, no necesariamente implica que éstos se respeten en un escenario de guerra como el que protagonizan las fuerzas armadas contra los cárteles. En este contexto, los derechos humanos están altamente vulnerables.

Resulta un gran desafío que los militares en una batalla contra el crimen organizado respeten las garantías individuales, pues lo inmediato para el gobierno es que se respete el Estado de Derecho contaminado de corrupción dentro y fuera de ellas y donde la justicia mexicana es cuestionable. El Estado en un instrumento de dominación que organiza el poder mediante el uso legítimo de la fuerza y la violencia, como medio de dominio, de expresión de subyugación y de correlación de fuerzas. Si bien la violencia es un mecanismo fundamental del Estado para mantener el orden social, existen sectores que se oponen a determinadas situaciones insertadas en un sistema que pretende proteger las garantías individuales.

En otras palabras, la ley debe proteger los derechos fundamentales de las personas: libertades civiles (libertad de expresión, pensamiento, de creencias, el derecho a la propiedad privada, y derechos humanos como son el respeto a la vida además de que todo individuo tiene derecho a un debido proceso legal: a no ser arrestado arbitrariamente, a defenderse de las acusaciones y a la salvaguarda de la integridad física en los interrogatorios (Berlanga:2009:12).

Es así que los militares involucrados en la guerra contra el narcotráfico han sido señalados como los principales transgresores de los derechos humanos. Las violaciones por parte de la institución castrense son inadmisibles en un contexto democrático que busca garantizar la defensa, el respeto y la promoción de los derechos, al mismo tiempo que exige que la institución militar se reforme y sea transparente. En un contexto de guerra se espera que el Estado vele por los derechos humanos de los ciudadanos porque la violencia no es compatible con la democracia porque advierte la agresión hacia el otro. La violencia es característica de los regímenes autoritarios.

Siguiendo los parámetros establecidos por Robert Dahl²⁹, el régimen mexicano se caracteriza por ser una democracia, no obstante, reconoce que dentro de las organizaciones los líderes tienden a acumular su poder en detrimento de su función, tratan de conservar su poder dando paso a las desigualdades. En una democracia se crean las instituciones que generan el control mutuo, así mismo las organizaciones ayudan a establecer esos mecanismos que sirven para la vigilancia mutua.

Si bien en una democracia el uso de la violencia legítima recae en las instituciones armadas como el ejército y la policía, únicamente corresponde al Estado hacer uso de ella. En contraste, cuando la violencia es ejercida por grupos criminales como el narcotráfico, el Estado

²⁹ Dahl (1993) considera los siguientes lineamientos: 1. El control sobre las decisiones gubernamentales en torno a la política está depositado constitucionalmente en los funcionarios elegidos. Son los servidores públicos electos quienes toman las decisiones políticas, es decir, fueron elegidos no llegaron al poder mediante la fuerza o la violencia.

2. Los funcionarios son electos mediante elecciones periódicas, libres e imparciales. Son elecciones limpias, continuas y donde la coerción tiende a ser mínima o nula.

3. Prácticamente todos los adultos tienen el derecho a votar en la elección de los funcionarios. El derecho al voto tiende a ser universal, no obstante, los extranjeros no pueden votar ni los prisioneros.

4. Casi todos los adultos tienen el derecho a participar como candidatos a los puestos de elección en el gobierno, si bien, la edad límite puede ser más alta para tener un puesto que para ejercer el sufragio. Es el derecho a ser elector y ser elegido, pero no incluye a todas las personas. Existe un rango de edad para ocupar algunos cargos y para sufragar.

5. Los ciudadanos tienen el derecho a expresarse sin el peligro de severos castigos, sobre cuestiones políticas definidas ampliamente incluyendo críticas a funcionarios, al gobierno, al régimen, al orden socio-económico y a la ideología prevaleciente. Este principio se refiere al derecho que tienen los individuos a la libre expresión, es el derecho a la crítica, el derecho para criticar el *statu quo*, disentir de la opinión de la mayoría.

6. Los ciudadanos tienen derecho a buscar fuentes alternativas de información. Más aún, existen fuentes alternativas de información y están protegidas por la ley. Este enunciado hace referencia al derecho a la información.

7. Los ciudadanos tienen derecho a formar asociaciones u organizaciones relativamente independientes, incluyendo partidos políticos y grupos de interés independiente. Este enunciado hace referencia a la libertad de asociación política.

Los enunciados anteriores son los indicadores que se toman en cuenta para fijarnos si un régimen es democrático o no lo es.

tiene el deber de hacer uso de ella para contrarrestar o aniquilar la violencia ilegítima. Aunque la violencia sea ejercida por el Estado, éste tiene la obligación de respetar los derechos humanos, empero, no es el caso de los grupos que ejercen la violencia para desequilibrar la paz social, como el narcotráfico, que no respeta ningún tipo de institucionalidad, al contrario, transgrede los derechos mediante el desorden social.

Es preciso aclarar al lector que no espere aquí una lista de todos los casos de violaciones de los derechos fundamentales que las fuerzas armadas han cometido³⁰. En cambio se abordan las transgresiones a los derechos humanos como una disfuncionalidad en la guerra contra el narcotráfico. Puesto que diversos organismos en pro de los derechos coinciden que en la actualidad no existen cifras exactas sobre los abusos militares en contra de la población civil.

No obstante, los medios de comunicación nacionales han dado a conocer los casos de abusos protagonizados por los soldados. Los medios impresos han representado una herramienta para los/las activistas de los derechos, para realizar una muestra representativa de cómo se encuentran los derechos humanos, es decir, saber si el ejército actúa conforme a la legalidad o la infringe (Centro Pro Juárez:2010:49).

No hay duda de que la institución castrense comete abusos de poder en perjuicio de la población civil durante la encomienda que les hizo el presidente Felipe Calderón para combatir al *narco*. A pesar de ello, se hace énfasis en que el tema de las violaciones de los derechos humanos no es transparente en nuestro país, es decir, a pesar de que estamos instalados en una democracia, existen obstáculos para acceder a los expedientes que resguarda la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).

³⁰ Para conocer los casos de abusos véanse las investigaciones realizadas por la organización no gubernamental Centro de Derechos Humanos Agustín Pro Juárez, A. C. (2009), (2010).

En los documentos del Centro Pro Juárez, encontrará un panorama de la situación actual de los derechos humanos en nuestro país, así mismo, hallará la relación histórica de la seguridad y los derechos humanos, así como la política de *mano dura* implementada por el gobierno calderonista y el tema de las reformas estructurales.

También consúltese el documento elaborado por Human Rights Watch en México (2009). El informe hace referencia a las detenciones ilegales y los abusos de poder durante los operativos contra el narcotráfico y de seguridad pública. Así como los casos de muertes y tortura cometidos por los soldados. Da a conocer cómo el fuero militar sirve para proteger a los responsables (militares) de las violaciones de los derechos humanos. Entre otros temas, aborda las recomendaciones realizadas al gobierno federal en materia de derechos humanos y que se recapitulan en el presente trabajo.

Así mismo, véase el informe que proporciona el organismo independiente Amnistía Internacional (2010). El tema central del documento es un análisis de los casos referentes a las violaciones de los derechos humanos contra los activistas que trabajan por el reconocimiento y respeto de los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y medioambientales. Señala los obstáculos y peligros que enfrentan las y los promotores para que el gobierno garantice los derechos de las poblaciones vulnerables como la de las comunidades indígenas.

Finalmente, consúltese los documentos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, disponibles en su página electrónica: <http://www.cndh.org.mx>

A pesar de que se ufana de estar en una democracia, el ejército mexicano es renuente a la rendición de cuentas, sobre todo porque la Constitución establece que únicamente le rendirán cuentas al presidente de la república en turno. Más aun, no existen vigilancias civiles que funjan como contrapeso a la instancia militar. En una democracia los controles son indispensables para impedir los abusos de poder.

Los medios impresos han sido utilizados para darle seguimiento a las atrocidades que cometen los soldados en perjuicio de la ciudadanía. A pesar de ello, no se les puede dar credibilidad a todo lo que publican o transmiten los medios de comunicación, a ellos también hay que cuestionarlos dado que siguen una agenda política, donde lo principal es criticar o defender al gobierno conforme a sus propios intereses, por ello, no es de extrañarse que exista una campaña de desprestigio contra el ejército. Los medios de comunicación son el cuarto poder y como tal influyen en la percepción de la población mexicana y extranjera.

También se observa en las organizaciones no gubernamentales defensoras de los derechos humanos, una constante campaña de desprestigio hacia las fuerzas armadas, no existe una organización que esté a favor del papel que desempeñan en la lucha contra el narcotráfico.

Considerando el poder económico y la perversidad de los cárteles de las drogas, bien pudieran establecer organismos falsos que aparentan promover la defensa de los derechos humanos en medio de una guerra contra los narcotraficantes con el objetivo de lavar dinero e incluso de golpear a los soldados que trabajan éticamente y por este medio *noquear* al gobierno. Estos enunciados no significan que esté de acuerdo en que los soldados ultrajen los derechos de la población, no es siquiera como algún lector irreflexivo podría creer, una defensa del Ejército.

Me queda la convicción de que existen grupos a favor de los derechos humanos que trabajan éticamente y con profesionalismo para exigirle al Estado que los militares respeten las garantías de los mexicanos/as e incluso algunos activistas han sido víctimas de intimidaciones y de amenazas y otros más desafortunados han sufrido represalias que van desde la tortura hasta la muerte, por el solo hecho de promover y trabajar por el reconocimiento de los derechos que tiene la ciudadanía. Bajo el mismo enunciado, Amnistía Internacional sostiene que: “México es un país peligroso para defender los derechos humanos. [...] Los responsables de los abusos que sufren quienes defienden los derechos humanos son en ocasiones autoridades locales, estatales o federales” (Amnistía Internacional:2010:01).

Los defensores de los derechos señalan como abusos aquellos actos que atenten contra la vida, dañar la integridad física, los actos de tortura, los tratos crueles, privar de la libertad, violentar el domicilio particular sin orden judicial, la desaparición forzada y las detenciones arbitrarias. (Centro Prodh:2009:25).

Una disfuncionalidad de la lucha contra el crimen organizado es el peligro latente en que se encuentran las garantías individuales de los mexicanos/as en el momento en que las fuerzas armadas investigan y persiguen delitos contra la salud, asimismo, los derechos humanos quedan vulnerables cuando los militares llevan a cabo los operativos *antinarco*.

A pesar de que la SEDENA lleva a cabo el “Programa de Promoción y Fortalecimiento de Derechos Humanos” a través de políticas educativas para el personal militar, desde tropa, jefes, oficiales y generales, quienes acceden a las especializaciones, los diplomados, los talleres, las maestrías, los doctorados, las conferencias, los seminarios, los congresos y los coloquios con la finalidad de capacitarlos para el respeto de los derechos humanos en cualquier actividad que desempeñen (SEDENA:2005:90).

Los activistas de los derechos se han pronunciado en contra de que el ejército intervenga en la recuperación de la seguridad pública porque ésta corresponde a la autoridad civil. Argumentan que su intervención en la esfera civil se convierte en un obstáculo para el avance democrático que transita el país e incluso la pone en riesgo. Es decir, existiría la posibilidad de un retroceso si a las fuerzas armadas no se les dota de un marco jurídico que legitime su intervención en la lucha contra el narcotráfico.

Recordemos que cuando el sistema político avanzó hacia la democratización se dejó a un lado la transformación de las fuerzas armadas, sobre todo en lo referente a la normatividad de la justicia castrense, y esta situación resulta disfuncional en una democracia, más aún, cuando es el propio mando civil quien le concede mayor margen de poder en la toma de decisiones que repercuten a nivel nacional.

Tómese como ejemplo la aprobación que hizo el Congreso a la Ley de Seguridad Nacional dejando a un lado la modificación al fuero militar, dado que partidos políticos como el PAN y el PRD se resistieron a realizar cambios (*El Universal*:2010:12). Asimismo, en abril de 2010, los Senadores debilitaron la estrategia del gobierno federal en la lucha contra el narcotráfico porque restaron las facultades del titular del Poder Ejecutivo.

En otras palabras, el Presidente mexicano ya no podrá movilizar a las fuerzas armadas en los estados de la República para contener al crimen organizado, salvo solicitud expresa de los gobiernos locales como los estatales o de los Congresos; éstos al enviar su requerimiento a los integrantes del Consejo Nacional de Seguridad Pública lo tendrán que evaluar y posteriormente enviárselo al Presidente para su aprobación y después éste lo enviará al Senado.

Bajo esta visión, se fractura la estrategia *antinarco* porque la movilización de los militares para llevar a cabo operativos para desmantelar al crimen organizado queda en manos de los gobiernos estatales, es decir, ellos decidirán si intervendrán o no en materia de seguridad (*Excelsior*:2010:02). Esta situación es una disfuncionalidad en la política *antinarco* porque lo que se pretendió fue acotar las facultades del presidente y de la institución militar en materia de seguridad. Lejos de contribuir a realizar un frente común en contra del crimen organizado, se separan los esfuerzos en materia de seguridad entre los Poderes de la Unión y el Poder Ejecutivo.

Dado que los diputados y los senadores priístas y perredistas están en contra de que el ejército continúe en la lucha contra el narcotráfico, acotaron las facultades en esa materia. Mientras tanto, el Presidente asegura que retirar al ejército indicaría debilidad gubernamental e indefensión y resultado de ello tenemos una estrategia *antinarco* dividida. El Congreso lejos de reformar a la institución castrense para que ésta actúe conforme al contexto democrático, se limitó a debilitar la política de seguridad porque no se legitimó a las fuerzas armadas en el combate al *narco*, al contrario sin supervisión civil se acrecienta la posibilidad de que los soldados cometan excesos. Pero el problema va más a fondo, es decir, cuando un militar cometa algún delito en pleno ejercicio de sus funciones, será juzgado en la Corte de Justicia Militar, la autoridad civil queda exenta de intervenir en la impartición de la justicia que emitan los jueces castrenses. Los delitos militares cometidos contra los civiles podrían quedar en la impunidad.

El Código de Justicia Militar (CJM) se creó en 1932 asentando preceptos relacionados a los derechos. A la Subsección de los Derechos Humanos, subordinada a la Quinta Sección del Estado Mayor de la Defensa Nacional, se le atribuyó en el año 2000 la responsabilidad de darle seguimiento a los presuntos casos de violación a los Derechos Humanos por parte de militares (SEDENA:2005:141).

El escenario de guerra trae consigo señalamientos contra los soldados, se les acusa de violentar las garantías individuales de los mexicanos/as que nada tienen que ver con la

delincuencia organizada. Situación que se da cuando llevan a cabo los operativos para atrapar a posibles delincuentes que atentan contra la salud. Las estrategias se vuelven enfrentamientos armados y al cesar el fuego los soldados detienen a los civiles que se encuentran en esos momentos y son trasladados a instalaciones militares.

Los especialistas en temas de seguridad sugieren que el Estado opte por la profesionalización de los policías y que las fuerzas armadas regresen a sus cuarteles. Esta política es viable siempre y cuando “se transforme el sistema de impartición de justicia, que supere la impunidad como norma y generar condiciones para la plena vigencia del Estado Democrático de Derecho” (*El Universal*:2010:A16).

Mientras esto no suceda y aunque los soldados regresen a sus cuarteles no significa que se dejen de cometer violaciones a los derechos humanos. Sabemos que los policías no se caracterizan por tener buena reputación, ellos también han cometido abusos que atentan en contra de la integridad de los ciudadanos.

Un indicador de los abusos de las fuerzas armadas es el número de quejas recibidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Asesinatos, violaciones, tortura, detenciones arbitrarias, homicidios y abusos de poder, son las acusaciones más frecuentes en contra de la SEDENA, que recibe el organismo defensor de los derechos. “La cifra se duplicó durante el primer año del sexenio de Calderón, al pasar de 182 en 2006 a 367 en 2007, incrementándose en 563 para el 2008 y 986 en 2009” (www.cndh.org.mx). En el tiempo transcurrido del año 2010, la CNDH tiene registrado un total de 2,200 quejas en contra de la milicia.

Las estrategias que pretenden abatir el problema de inseguridad que atraviesa nuestro país deberían considerar el resolver el problema de impunidad de los abusos cometidos por los soldados durante los operativos. Las arbitrariedades continuarán cometiéndose a falta de un verdadero control civil sobre la impartición de justicia castrense, dado que éste se caracteriza por ser parcial y carecer de autonomía. Es el titular de la SEDENA quien influye en los aspectos judiciales de las fuerzas armadas. El artículo 57 del Código de Justicia Militar establece que “en caso de conflicto de competencia con los tribunales civiles, los militares son juzgados por un tribunal militar. [...] los jueces militares con el rango de general de brigada son nombrados por el Secretario de la Defensa Nacional. Son jueces de tiempo completo y está integrado por cinco generales, cuatro son abogados”.

El propio instituto armado creó su reglamento de impartición de justicia. Las organizaciones en pro de los derechos humanos han señalado y documentado la impunidad en la que quedan las violaciones cometidas en contra de los civiles puesto que los delitos son investigados por la justicia militar y no por la civil. La Corte Interamericana de Derechos Humanos define la impunidad como: “falta en su conjunto de investigación, persecución, captura, enjuiciamiento y condena de los responsables de las violaciones de los derechos protegidos por la Convención Americana” (Centro Prodh:2009:65).

El sistema de justicia militar es incompatible con el contexto democrático puesto que contradice el derecho internacional al que nuestro país se comprometió a sujetarse. Los organismos extranjeros han exhortado al Estado mexicano para fortalecer el marco de derecho considerando los abusos militares como un delito grave que requiere de mayor atención de las autoridades civiles. Entre las observaciones más importantes destacan las siguientes:

1. Evitar que el gobierno delegue a las fuerzas armadas el combate al narcotráfico.
2. Establecer un programa para sustituir al personal militar y naval en toda la estructura jerárquica de la PGR.
3. Elevar a la categoría de garantía constitucional el acceso a la jurisdicción penal no militar, por parte de los particulares que sean víctimas u ofendidos por actos de personal militar.
4. Establecer un sistema de justicia militar de corte acusatorio.
5. Establecer mecanismos necesarios y adecuados para impedir que el titular del ejército intervenga directa o indirectamente en la procuración y administración de justicia civil y militar.
6. Que el nombramiento del Procurador General de Justicia Militar sea designado de manera semejante al procedimiento que se lleva a cabo para nombrar al Procurador General de la República.
7. Adscribir la justicia militar al poder Judicial de la Federación y eliminar progresivamente el alcance de la jurisdicción militar fuera de guerra. En tanto ello sucede, mantener la procedencia del juicio de amparo en contra de las determinaciones de la justicia militar.
8. El personal militar que sea perseguido por narcotráfico, debería ser competencia de la jurisdicción civil común.

9. Incrementar las actividades de capacitación y concientización de la policía y de los militares sobre los derechos fundamentales (Centro Prodh:2009:65-85).

A pesar de las observaciones emitidas, el gobierno mexicano no ha considerado seriamente la gravedad de los abusos que cometen los soldados y esta situación contradice el compromiso expresado al inicio del sexenio calderonista: el de fortalecer el estado de derecho. Resulta disfuncional que un contexto democrático no exista una separación entre las funciones militares y la justicia puesto que debería ser una exigencia de cualquier sociedad democrática.

Los abusos más recurrentes de los militares son los cateos sin orden judicial, la agresión física como son las golpizas, los abusos sexuales e incluso las violaciones, los ataques en los fuegos cruzados, que se dan cuando los soldados realizan operativos o cerca de cuarteles militares, las torturas y las detenciones arbitrarias. “Los civiles han sido agredidos en retenes, sobre todo recibiendo impactos de arma de fuego por ‘no detenerse’ ante la revisión, resultando algunas privaciones arbitrarias de la vida en varios casos. Con todo, no siempre que elementos castrenses han abierto fuego indiscriminado contra civiles ha estado involucrado un retén” (*Human Rights Watch*:2009:45).

Las violaciones de los derechos humanos contradicen el objetivo principal planteado por el gobierno federal, de recuperar la seguridad. Resulta disfuncional que pretenda abatir la criminalidad desde la impunidad y la transgresión de las garantías. Las autoridades encargadas de combatir al narcotráfico tendrían que ser las principales en actuar conforme a derecho, profesionalmente y con respeto hacia la población civil, de esta manera, el gobierno lograría recuperar la confianza de los mexicanos/as hacia las instituciones de seguridad.

En contraste, cuando la población civil percibe que aquellas autoridades que deberían darles seguridad y protección, lejos de cumplir con su compromiso, los transgreden, los intimidan o los aterrorizan, acrecienta la desconfianza hacia las instituciones, generándose un ambiente de desconfianza y de incertidumbre. El presidente Calderón ha contribuido a que el Ejército mancille su imagen y pierda el apoyo de la población civil. Es cierto que en un principio los mexicanos/as estaban de acuerdo en que el ejército contribuyera a combatir al narcotráfico porque pensaban que con los militares en las calles se recuperaría la seguridad y que podrían transitar sin ser perturbados.

La ciudadanía tendría que sentirse segura con la presencia de los soldados porque resguardarían la seguridad, sin embargo, ante los casos de abusos cometidos por los castrenses

parte de la población se siente amenazada porque sus garantías pudieran ser perjudicadas. A pesar de ello, no podemos generalizar que todos los integrantes de las fuerzas armadas comentan abusos contra los civiles, existirán algunos elementos que combatan al narcotráfico con profesionalismo y sin perjuicio de la población.

Diversas instancias mundiales, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, condenan el ejercicio jurisdiccional militar cuando se trata de casos de violación de las garantías fundamentales, porque la justicia castrense se caracteriza por su nula transparencia y los casos quedan en la impunidad.

“En muchos casos, los testigos y las víctimas son renuentes a declarar o a participar en éste ámbito por el temor de sufrir represalias por hablar de los abusos militares frente a los propios militares” (*Human Rights Watch*:2009:05). Al no existir una supervisión civil sobre las acciones durante los retenes y los operativos *antinarco*, los civiles quedan vulnerables sobre todo cuando se hallan en medio de un operativo para encontrar, detener o dar con los presuntos narcotraficantes, sicarios, lugartenientes, etc. En medio de estas situaciones, los soldados han abusado de su poder tratando a todos los que se encuentran en esos momentos como delincuentes sin importarles su inocencia o culpabilidad.

Es cierto que en medio de un fuego cruzado resulta imposible que los soldados respeten los derechos humanos, empero, una vez que finaliza un retén u operativo contra el narcotráfico, lo que se esperaría es que actuaran conforme a derecho, es decir, respetando las garantías fundamentales de los involucrados porque en una democracia los derechos pertenecen a todos los individuos.

Organizaciones como el Frente Cívico Sinaloense y la Comisión Ciudadana de Derechos Humanos del Noroeste que están en pro de los derechos humanos aseguran que:

La creciente incorporación de militares en tareas de seguridad interior va en detrimento de la fortaleza de la política civil, además de que esa respuesta del gobierno federal ante la legítima demanda de seguridad de los ciudadanos “ha demostrado su ineficiencia” en años recientes. Afirman que involucrar a militares en tareas de seguridad interior en un país “con una incipiente democracia electiva y con un incremento acelerado de la pobreza”, como es el caso de México, “representa un riesgo importante para la construcción de un modelo de seguridad pública” que garantice de manera eficaz el respeto a los derechos humanos y la seguridad de la población. “No son pocos los casos de violaciones graves de derechos humanos cometidas por militares contra poblaciones vulnerables durante *operativos* como el actual, pues el fuero militar evita que los miembros de las fuerzas armadas puedan ser presentados ante la justicia, lo cual propicia la impunidad y la falta de rendición de cuentas” (www.jornada.unam.mx).

Así mismo, el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, realizó un conteo de los estados en donde los militares cometieron abusos, entre ellos, Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

A pesar de que aumentó el despliegue de tropas en las zonas de conflicto, la inseguridad no cesa y los abusos continúan dándose; los activistas del Centro de Derechos Humanos, Agustín Pro Juárez, sostienen que: “El Operativo Conjunto Juárez que ha incluido el patrullaje militar en la ciudad durante ocho meses no ha disminuido los homicidios, los secuestros, las extorsiones ni otros delitos; sin embargo los militares han cometido una serie de abusos en contra de la población” (CentroPro Juárez:2010).

Los militares reconocieron 732 casos de abusos durante tareas contra la delincuencia organizada. En este mismo sentido, a Gustavo de la Rosa Hickerson, visitador de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, le hicieron de su conocimiento 200 denuncias de violaciones de los militares (*La Jornada*:2009).

El abuso de los derechos no solamente lo cometen los militares, también los policías involucrados en la misma tarea y que decir del narcotráfico, como los llamados *Zetas* que se distinguen por la matanza cruel y despiadada que hacen a sus adversarios e incluso a individuos que no tienen nada que ver con la actividad delictiva. En una situación de guerra no se respeta absolutamente nada porque todo es caos e incertidumbre, si los militares, policías y sicarios atentan contra la vida de la población civil, ¿podemos esperar que se respeten los derechos humanos?

Los ciudadanos se encuentran más vulnerables que nunca, por un lado, sus derechos son vulnerados, tienen temor de convertirse en víctimas de una bala perdida o de hallarse en medio de un fuego cruzado o de algún retén, o peor aún de perder la vida en un acto imprudencial por parte de los militares. Por el otro lado, sufren las extorsiones de los grupos criminales quienes les exigen pagos a cambio de dejarlos trabajar en sus negocios o lugares de trabajo, de no pagar la cuota correspondiente sus negocios pueden ser quemados e incluso pueden atacar contra su integridad.

Ante la creciente inseguridad, los ciudadanos que tienen la posibilidad económica han optado por abandonar sus lugares de origen para emigrar hacia otras zonas y escapar de los

abusos que padecieron o que podrían haber sufrido. No obstante, no todos los grupos tienen la alternativa de trasladarse hacia otros sitios para sentirse más seguros, tómesese el ejemplo de las comunidades indígenas y de los campesinos. Los organismos a favor de los derechos humanos señalan que son los sectores más propensos a sufrir represalias en la lucha contra el narcotráfico.

Son los sectores que sufren discriminación, pobreza, exclusión y sus derechos son minimizados, recibidos con indiferencia o con represión (*Amnistía Internacional*:2010). En este mismo sentido, y particularmente en el caso de Guerrero, llama la atención que el ejército no solamente está luchando contra el crimen organizado sino que también se enfrenta a movimientos sociales (Centro Prodh:2010).

En la guerra contra el narcotráfico, los militares han cometido una serie de errores garrafales que atentan contra la dignidad humana, las muertes de los civiles inocentes entre los que se encuentran niños, adolescentes, jóvenes y mujeres, son violaciones a los derechos humanos. No obstante, el Presidente de la República, Felipe Calderón y el secretario de la Defensa Nacional, las han denominado “daños colaterales”.

Las muertes han sido ocasionadas por confusión de los soldados o por fuegos cruzados entre los sicarios o porque no existe una verdadera táctica que garantice la detención de los narcotraficantes que no perjudique a la población civil. Dentro del lenguaje militar, “daños colaterales” se les denomina a aquellos resultados indeseables que deja una guerra. En la jerga civil los “daños colaterales” no son otra cosa que la violación a los Derechos Humanos. En otras palabras, las pérdidas de vida de los civiles que se tienen por error o por acciones fallidas en la lucha contra el narcotráfico, son disfuncionalidades en la estrategia.

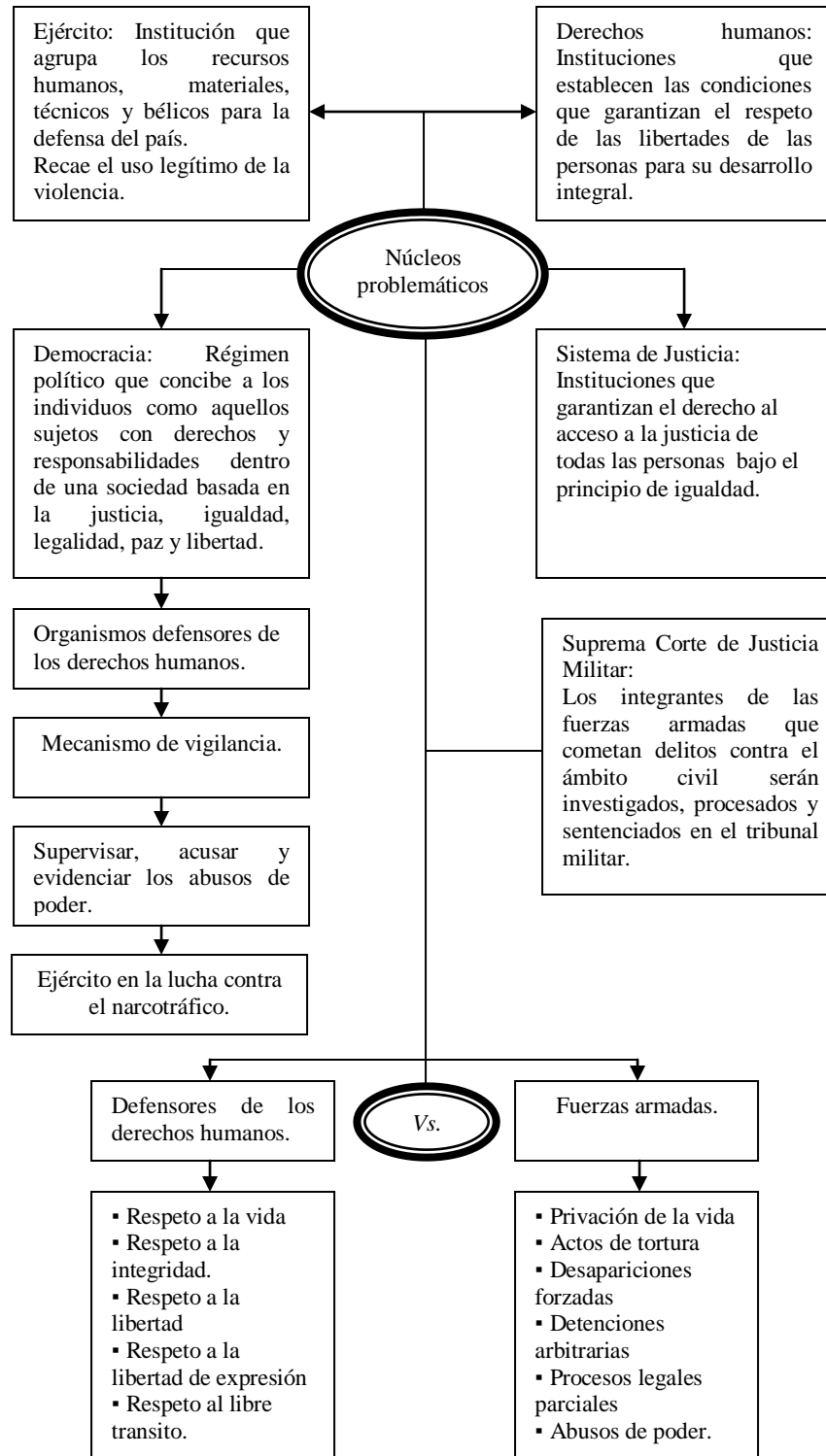
En cualquier batalla de cualquier índole se generan resultados no deseados, empero, cuando los “daños colaterales” son más evidentes que los resultados, nos encontramos ante una estrategia mal planeada e ineficiente. Según el ex militar Jorge Carrillo Olea, experto en seguridad nacional, “el ejército fue sacado a la calle, sin información, sin plan, sin medir las consecuencias, sin eficacia en el mando y sin capacidad de impedir abusos contra los derechos humanos” (*La Jornada*:2009).

La guerra contra los cárteles ha dejado una serie de denuncias contra las fuerzas armadas en materia de violación de los derechos fundamentales. No han sido esclarecidas por las autoridades correspondientes y el Ejército se muestra renuente a aceptar y aplicar las recomendaciones que ha emitido la CNDH, así como de instancias internacionales.

El Presidente Calderón sigue empeñado en defender la labor de las fuerzas armadas sin importarle los errores o abusos que cometen contra los civiles, ha declarado que los militares seguirán en las calles hasta finalizar su sexenio, al fin al cabo para él, los soldados tienen licencia para matar, son cobijados por el fuero militar para justificar sus abusos. Paradójicamente nos *bombardean* con publicidad anunciando que el Ejército nos guarda la seguridad y que va ganando la guerra.

Para el representante del Ejecutivo, la vida de miles de mexicanos inocentes que han muerto en la guerra contra el narcotráfico que no necesariamente fueron implicados con el crimen organizado, “son las de menos”.

Figura 11. El ejército, la democracia y los derechos humanos en la lucha contra el narcotráfico



Fuente: Elaboración propia.

4.3 Consecuencias e impactos de la política *antinarco*

4.3.1 Los costos de cuatro años de guerra

De 2006 al 2010 han transcurrido cuatro años de gobierno de Felipe Calderón al frente de la administración del Poder Federal. Fue en diciembre de 2006 que el mandatario emprendió la estrategia de seguridad; el día 12 iniciaron formalmente los operativos contra los cárteles de las drogas. La *Operación Conjunta Michoacán*, *La Operación Conjunta Sierra Madre o Triángulo Dorado* y la *Iniciativa Mérida*, fueron las acciones que implementó el gobierno federal para la recuperación de los espacios secuestrados por el narcotráfico, recuperar la fortaleza del Estado y la seguridad mediante el combate frontal a la criminalidad, serían la prioridad.

Los costos más evidentes de la estrategia de seguridad son las muertes de los mexicanos en hechos relacionados con la delincuencia. No existen cifras exactas del número de pérdidas humanas, no obstante, diferentes diarios nacionales cuantificaron entre 28, 34 y 40 mil muertos que ha dejado la batalla contra el narcotráfico, contabilizaron cerca de 6 mil homicidios en el año 2008, 8 mil 928 en el año 2009 y 10 mil 853 en el año 2010.

En lo que va del sexenio de Calderón, el periódico *El Universal* dio las siguientes cifras:

Cuadro 16. Homicidios de la guerra contra el *narco* durante el período 2006-2010

Año	Ejecutados
(diciembre) 2006	178
2007	2, 673
2008	5, 630
2009	6, 525
2010	10, 534
	Total: 25,540

Fuente: *El Universal*. “El 2010 es el año más violento”.

El diario *Excélsior* cuantificó 35 mil 064 asesinatos entre diciembre de 2006 y enero de 2011, clasificó el 2010 como el año más violento con un saldo de 15 mil 273 muertes, siendo junio y julio los meses más sangrientos, período en que hubo 1 mil 494 homicidios (*Excélsior*:2011:20-21). El mismo diario ubicó los sitios en los cuales el número de homicidios fue en aumento:

Cuadro 17. Ciudades que registraron un alto índice de homicidios relacionados con la guerra contra el narcotráfico

Ciudad	2007	2008	2009	2010	Total
Tijuana	190	658	416	483	1747
Nogales	19	102	123	196	440
Cd. Juárez	126	1359	2244	2776	6505
Chihuahua	36	375	422	667	1500
Torreón	10	79	155	338	582
Monterrey	67	29	22	179	233
Nuevo Laredo	25	7	12	115	159
Mier	0	1	2	90	93
Miguel Alemán	0	3	0	106	109
San Fernando	0	2	2	169	173
Tampico	4	6	5	76	91
Cuernavaca	9	12	26	135	182
Acapulco	65	70	147	370	652
Tepic	5	12	11	230	258
Gómez Palacio	20	26	230	259	535
Culiacán	249	576	476	587	1888

Fuente: *Excélsior* 2011. “Muerte se extiende como una plaga”.

De acuerdo a los datos anteriores, Ciudad Juárez se ubico como el territorio más violento e inseguro de la República mexicana, el segundo lugar le correspondió a Culiacán, Tijuana se ubico en el tercer sitio y Chihuahua ocupó el cuarto lugar como la ciudad más insegura.

Por un lado, Tijuana y Ciudad Juárez al ser territorios fronterizos se convirtieron en centros de control, distribución y dominio de drogas nacionales y de origen extranjero, principalmente de cocaína colombiana, para su traspaso hacia Estados Unidos. Por otro lado, la violencia que se registró en esa zona se debió a la disputa entre cárteles por tener mayor dominio sobre aquel mercado. Sin embargo, después de los actos terroristas del 11 de septiembre de 2001, Estados Unidos selló su frontera sur y fue controlada por su ejército, ésta situación complicaría a los cárteles el tráfico de drogas.

Así mismo, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) dijo al Senado que se perdieron cerca de 22 mil 742 vidas en lo que va del gobierno de su comandante supremo. Señaló que Ciudad Juárez, Culiacán, Tijuana, Chihuahua y Gómez Palacio, como los municipios más violentos del país (*El Universal*:2010:15). Son las entidades dominadas por los cárteles de Sinaloa, del Golfo, de Juárez, de “La Familia Michoacana” y de los “Zetas”.

Otro informe oficial, fue el que dio a conocer el entonces titular de la Secretaría de Gobernación, Francisco Blake, en él señala que en cuatro años de enfrentamientos contra el crimen organizado se han perdido 34 mil 612 vidas, en un período que oscila entre el 1 de

diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2010 (www.segob.gob.mx). Así mismo, Alejandro Poiré, presentó la cifra del número de muertos correspondientes al año 2010: 15 mil 273, es decir, 42 muertos por día.

La agencia estadounidense Stratfor registró más de 11 mil muertes únicamente en el año 2010 (*El Universal*:2010). La violencia se agudizó al grado de alcanzar niveles nunca antes reconocidos en nuestro país. Las autoridades mexicanas le adjudicaron la mayoría de las muertes a los *Zetas*, pues éstos se caracterizan por ser la organización más violenta y sanguinaria que tiene presencia en trece estados de la República mexicana (Quinta Roo, Yucatán, Campeche, Tabasco, Veracruz, Tamaulipas, Nuevo León, una parte de Chihuahua, de Chiapas y de San Luis Potosí, tiene dominio sobre algunos sitios de Durango, Oaxaca, Zacatecas e incluso Guatemala). Mientras que los sicarios al servicio del cártel de Sinaloa, mejor conocidos como *Artistas Asesinos*, tienen presencia en diez estados y también se caracterizan por la crueldad de sus matanzas.

Según Stratfor “ante la batalla desatada cártel contra cártel, gobierno contra cárteles y viceversa, el crimen organizado optó por alinearse y conformar la *Nueva Federación*, integrada por el cártel de Sinaloa, el del Golfo y el de la ‘Familia Michoacana’. Esta federación enfrenta a los ‘Zetas’ y a las fuerzas armadas y policíacas del gobierno federal y como resultado se da la creciente violencia que conlleva la muerte de civiles, criminalidad que se extendió en todo el territorio mexicano” (*El Universal*:2010).

Un dato que llama la atención respecto a las cifras oficiales de muertos que ha dejado la guerra contra el narcotráfico y que las autoridades no han esclarecido es ¿cuántos de los caídos eran criminales?, ¿qué número de muertos corresponden a los soldados y a los policías?, ¿cuántos fueron los homicidios de gente inocente, es decir, que no tenían ningún tipo de relación con el crimen organizado? y ¿cuántas muertes fueron ocasionados por equivocaciones de los soldados?

No hay respuestas a las interrogantes porque la PGR no cuenta con esa información. El Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) ordenó a la PGR la realización de una base de datos sobre el “status por los cuales perdieron 35 mil vidas de personas ligadas al *narco*; nombres y bandas de delincuentes que ya fueron sentenciados hasta el 21 de febrero de 2011” (*El Universal*:2011).

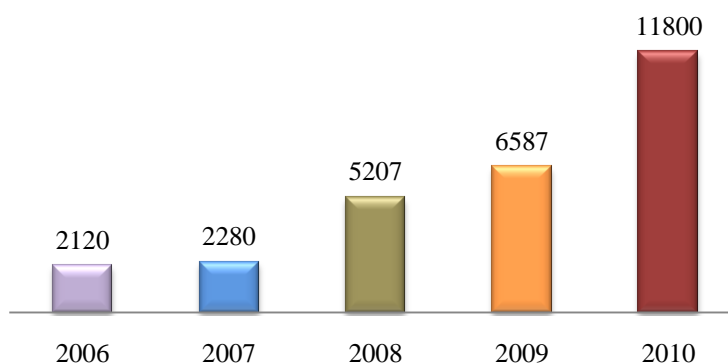
Los encargados de la seguridad declararon en diversos medios de comunicación que la pérdida de vidas serían “un precio necesario”, “un efecto secundario”, “daños colaterales”, también dijeron que todos los fallecidos “eran criminales y que andaban en malos pasos”. Las autoridades no se han preocupado por identificar y clasificar a los muertos, tampoco les interesa saber cómo y por qué fallecieron. Ante la ausencia de datos no sabemos quienes son los responsables de tanta masacre y por lo tanto más de un crimen quedará en la impunidad.

Más aun, las autoridades no logran identificar a los muertos y éstos terminan en las fosas comunes y nadie los va a reclamar. La tarea se les complica aún más considerando que los cuerpos se hayan mutilados o calcinados, situación que dificulta ponerles rostro, nombre y apellido, es decir, se desconoce su identidad.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos informó que desde el 2006 al año 2011, existieron “8, 898 personas fallecidas que no han sido identificadas por las autoridades”, explicó que las causas de esos decesos “han sido accidentes en la vía pública, enfermedades y muertes violentas”, así mismo, reportó que tiene un registro de 5,397 personas reportadas como extraviadas o ausentes: 3,457 hombres y 1,885 mujeres” (*Excelsior*:2011:09 y *El Universal*:2011:9). Ante esta situación, el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) ordenó que el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) identifique por estado las causas de muerte de 34 mil 612 decesos violentos reconocidos por el gobierno federal.

Desde que el gobierno federal confrontó al narcotráfico, la pérdida de vidas se fue incrementando. De 2,120 ejecuciones que se registraron en el 2006, creció a 11,800 homicidios en el 2010. Esto puede apreciarse en la gráfica siguiente:

Gráfica 1. Pérdidas de vidas en la lucha contra el narcotráfico



Fuente: Guerrero, Gutiérrez Eduardo (2010), “Como reducir la violencia en México” en *Nexos*. México.

A pesar de la implementación de los Operativos Conjuntos para contener la violencia, las cifras del número de muertos contradicen al gobierno cuando nos hace creer que “la guerra contra la criminalidad se va ganando”. Desafortunadamente los sicarios llevaron sus enfrentamientos a zonas urbanizadas muy pobladas y durante el fuego cruzado aumentó la posibilidad de que fallecieran víctimas inocentes. En este sentido, existió la percepción en la ciudadanía de que el gobierno es el responsable de tanta violencia y bajo esta visión los ciudadanos dejarían de apoyar al gobierno en la política *antinarco*.

Eduardo Gutiérrez hace notar que las entidades con mayor índice de violencia en los primeros seis meses del año 2010 fueron “Chihuahua, Sinaloa, Guerrero, Durango, Tamaulipas, Estado de México, Michoacán, Sonora, Nuevo León, Baja California, Coahuila y Jalisco, en estos estados se registraron cerca del 90% de las ejecuciones”. Asimismo, afirma que “solo en cuatro municipios concentran el 36% de las ejecuciones: Ciudad Juárez el 20% y Culiacán, Tijuana y Chihuahua juntas el 16% y entre el año 2007 a junio de 2010 se registraron alrededor de 4 mil 500 ejecuciones” (Guerrero:2010:25).

Lamentablemente en cualquier tipo de guerra los costos irreparables son las pérdidas de vidas, pero más lamentable resultaría escuchar los discursos del presidente Felipe Calderón que se enfoca a sollozar al mismo tiempo que enaltece las muertes de los policías, soldados y marinos que han caído, pero no así de los ciudadanos que han perecido, pues para él son “las de menos”.

Un resultado visible que arrojan las cifras es que en vez de que disminuya el número de muertos éstos van en aumento, en otras palabras, a pesar de la inversión gubernamental que se destinó para atender el problema de inseguridad, la estrategia *antinarco* ha dejado ver las deficiencias de la institución militar, los soldados fueron enviados a la guerra con limitantes para hacer frente a enemigos poco conocidos y mejor equipados que se tornan cada vez más agresivos.

Si el número de muertos se incrementó, por ende el índice de violencia escaló. Sin embargo, las autoridades insistieron una y otra vez que “la guerra más mortífera es la que libran los criminales entre sí, en la disputa por el control de territorios se producen homicidios especialmente violentos, como decapitaciones, torturas, ejecuciones colectivas generando agravios que recrudecen aún más el nivel de violencia” (Presidencia de la República:2010). Los

datos arrojan que algo falló en la estrategia o que no fue la más adecuada para enfrentar a la criminalidad.

Mientras que al presidente Calderón le reprochan el número de víctimas que ha dejado la estrategia *antinarco*, los narcotraficantes aprovecharían esta situación para llevar a cabo una ofensiva “social” contra el ejército, tratándolo de desacreditar, dañando su imagen ante la opinión pública para que ésta alce la voz y exija al gobierno regresarlos a sus cuarteles (*El Universal*:2011:10).

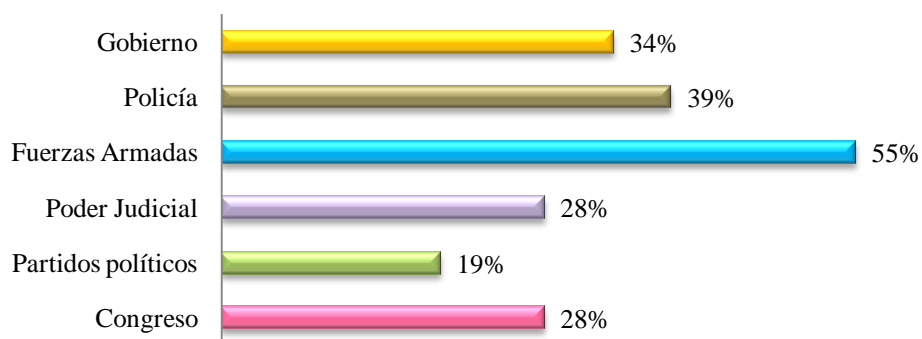
Con la política de seguridad la población esperaría la disminución de la violencia. En contraste, la percepción que tiene es que la inseguridad se agudizó y que las estructuras estatales han sido rebasadas por los narcotraficantes. A pesar de que el gobierno decidió enfrentar a los cárteles a balazos, la violencia se incrementó, por lo cual, el problema más importante para los mexicanos sigue siendo la inseguridad (ICESI:2011:47).

El 64% de la población califica como “muy grave” el problema de la delincuencia, no obstante, datos de la casa encuestadora Mitofsky para la Secretaría de Seguridad Pública, dicen que “la delincuencia y la inseguridad se ubicaron en segundo sitio como el principal problema del país (17%), detrás de los problemas económicos (31.1), con un considerable margen de diferencia entre unos y otros” (Secretaría de Seguridad Pública:2008:12).

Si bien la percepción de inseguridad va en aumento a pesar de la presencia de los militares en las calles, a pesar de ello, los mexicanos siguen demostrándoles su confianza, así lo dan a conocer los datos de opinión de la Corporación Latinobarómetro 2010: “el 55% de la población en México confía en las fuerzas armadas” (Latinobarómetro:2010:73).

El apoyo al ejército no significa que la población tenga un alto índice de confianza en otras instituciones, la misma encuesta de 2010 demuestra que el 34% confía en el gobierno, el 28% confía en el Poder Judicial y el 28% en el Congreso. Datos que se mantuvieron respecto al año 2009.

Gráfica 2. La confianza en las Instituciones Democráticas



Fuente: Latinobarómetro 2010.

A pesar de que el año 2010 fue el más violento de lo que va del sexenio de Calderón, la población continuó apoyando al ejército contra el narcotráfico porque percibe que son más confiables en comparación con la policía, pues el 39% de los ciudadanos confía en ella (Latinobarómetro:2010:90). La corrupción sigue siendo uno de los problemas de los cuerpos policíacos. El gobierno calderonista hace lo posible por limpiar las corporaciones de malos elementos, no obstante, los militares se quejan de que la depuración de los policías estatales, locales y municipales ha sido lenta e ineficiente.

Continuando con los datos, los militares tiene el apoyo de una parte considerable de la población, empero, la confrontación de los soldados contra los cárteles dañó la imagen institucional de las fuerzas armadas. Por un lado, la controversia respecto a la ausencia de un marco jurídico que respaldara la intervención de la milicia en asuntos de seguridad pública dejó la percepción de que actuaron fuera de la ley; si bien es cierto que existe la jurisprudencia que emitió la SCJN, también es cierto que hay ausencia de una legislación a nivel nacional.

Por otro lado, los señalamientos a los soldados que cometieron violaciones a los derechos humanos, contribuyeron al deterioro de la institución, por ello se esperaba que perdieran credibilidad, más aún, la SEDENA se mostró renuente a dar información respecto a los procesos de los militares acusados, es decir, no difundió el número de militares que purgan condena por haber cometido violaciones a los derechos fundamentales.

En consecuencia, la política *antinarco* dejó las denuncias de las violaciones de los derechos humanos cometidos por los militares durante los operativos. Asesinatos, torturas,

detenciones arbitrarias, violaciones sexuales y desapariciones forzadas, son las acusaciones más frecuentes que le hicieron llegar a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). En el año 2007 fueron reportados 54 abusos, en 2008 se incrementó a 119 y en el año 2009 ascendió a 115 quejas contra los soldados. Entre 2007 y 2009 las principales violaciones a los derechos fueron “la irrupción ilegal en la vivienda, la agresión física o tortura, los cateos y los robos”. “En ese mismo lapso de tiempo, diversas personas fueron privadas de la vida; los diarios reportaron 561 personas lesionadas y 8 perdieron la vida” (CentroProdh:2009:49).

La CNDH recibió entre 2007 y 2009, 2,200 quejas contra los militares (www.cndh.org.mx). Así mismo, reportó ante un comisionado de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) 240 casos de presuntas desapariciones forzadas³¹ en nuestro país, de los cuales “23 del total ocurrieron entre 2010 y marzo 2011, son nuevos casos de los que no se tenía conocimiento y que tuvieron lugar en el contexto del despliegue de las fuerzas de seguridad y militares por la llamada guerra contra el narcotráfico” (www.eluniversal.com.mx).

El Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez dio a conocer los siguientes datos de las violaciones cometidas por las fuerzas armadas:

Cuadro 18. Número de denuncias registradas en la CNDH contra la SEDENA

2007	2008	2009	2010
666	5162	6340	7752

Fuente: Centro Miguel Agustín Pro Juárez.

Otro de los costos que dejó la política de seguridad, fue la huída masiva de habitantes que buscaron ingresar a territorio estadounidense para “protegerse” de las intimidaciones de los narcotraficantes. Otros buscaron reubicarse en zonas donde haya presencia militar para sentirse más protegidos. Otras familias abandonan sus casas para resguardarse en albergues, como sucedió en Ciudad Mier, en Ciudad Miguel Alemán o en municipios de Durango.

En ciudad Mier “los enfrentamientos entre el cártel del Golfo y los *Zetas* arrasaron escuelas, comercios, cuarteles de policías y oficinas de gobierno. Los sicarios entraron al pueblo a secuestrar a todos los policías, robar las armas y radios, quemar casas” (*Proceso*:2010:11).

³¹ Al igual que las violaciones a los derechos humanos, las desapariciones forzadas en un régimen democrático son asuntos de extrema gravedad, porque son orquestadas por el Estado con el fin de silenciar voces contrarias que lo desafían.

Ciudad Mier pasó de ser una zona de guerra e ingobernabilidad para convertirse en un pueblo fantasma.

En Pueblo Nuevo, municipio del estado de Durango, los pobladores abandonaron sus hogares ante el temor de los cotidianos enfrentamientos entre los grupos del crimen organizado, cerca de 300 familias se refugiaron en la cabecera municipal. Asimismo sucedió en El Mezquital, municipalidad duranguense, allí el alcalde Faustino Reyes Flores señaló que: “hay pobladores de varias comunidades que deciden enfrentar a los grupos armados porque ven que el gobierno no pudo erradicar la inseguridad” (*Excélsior*:2011:22).

Existen otros lugares en donde los habitantes salieron huyendo ante la ola de criminalidad provocada por los cárteles, pues la respuesta del gobierno para protegerlos fue tardía o simplemente no llegó, mientras tanto, los grupos criminales aprovecharon esa situación para amenazar y ahuyentar a los lugareños. Los casos más sonados de habitantes que tuvieron que abandonar sus comunidades fueron los siguientes:

Cuadro 19. Comunidades abandonadas por la violencia de los cárteles

Fecha	Entidad/Poblado	Acontecimiento
27 de febrero de 2010	Tamaulipas: Ciudad Mier, Camargo, Ciudad Miguel Alemán y Nueva Ciudad Guerrero.	Decenas de personas abandonaron sus casas, trabajos, escuelas y negocios debido a la violencia.
9 de abril de 2010	Sonora: Maycoba y Sahuaripa.	Sicarios arremetieron contra las comandancias municipales y ante la criminalidad los habitantes se refugiaron en rancherías.
23 de septiembre de 2010	Chihuahua: Ascensión.	Los pobladores emigraron hacia Ciudad Juárez para protegerse de posibles represalias de un grupo de secuestradores, luego de que dos de éstos fueron linchados cuando quisieron llevarse a un menor de edad.

Fuente: *Excélsior* 2011 “La muerte se expande como plaga”.

Ante este contexto, los presidentes municipales solicitaron al gobierno federal que enviara más fuerzas policíacas y militares, porque preveían que los lugareños se organizarían para protegerse de las amenazas de los grupos armados. En las zonas serranas de El Mezquital, el narcotráfico, a través de sus grupos armados y como ajuste de cuentas, provocó que

“incendiaran 37 viviendas, escuelas y 27 vehículos en el poblado de Tierras Coloradas cuyos habitantes huyeron hacia un cerro” (*Proceso*:2010:12).

La guerra contra el narcotráfico generó incertidumbre, inestabilidad, caos y desconfianza institucional, al igual que los lugareños, los servidores públicos fueron víctimas de los embates de la confrontación que se vislumbra difícil de ganar. Los cárteles de las drogas han acibillado a soldados, policías, alcaldes, presidentes municipales, secretarios de seguridad pública, entre otros, como una forma de repeler las acciones gubernamentales.

En el 2010, ejecutaron a 11 alcaldes que según las autoridades fueron parte de las acciones del crimen organizado para intimidarlos. En los primeros días del año 2011 fueron asesinados 3 presidentes municipales: Saúl Vara Rivera de Zaragoza en Coahuila, Cupertino García García de Temoac en Morelos y Luis Jiménez Mata de Santiago de Amoltepec en Oaxaca (*Nexos*:2010 y *El Universal*:2011).

Para el experto en temas de seguridad nacional, Jorge Chabat, las opciones que tenía el gobierno respecto al narcotráfico eran muy limitadas: tolerancia o combate frontal. Ambas alternativas tienen costos para el Estado y el gobierno. Por un lado, la tolerancia conlleva a la corrupción, y por el otro lado, el enfrentamiento ocasiona altos niveles de violencia (Chabat:2010:6).

Las muertes, las violaciones de los derechos humanos y las huídas masivas son los costos que dejó la política *antinarco*. El gobierno enfrentó al crimen organizado a balazos y al mismo tiempo modificó las estructuras de seguridad para fortalecerlas y sobre todo para prepararlas profesionalmente para que su desempeño sea más eficiente para incrementar la seguridad, así podrá combatirlo sin la necesidad de derramar tanta sangre. No obstante, dos obstáculos con los que se topa el gobierno federal a la hora de aplicar las leyes son la corrupción y la impunidad.

En este sentido, los costos de la guerra contra el narcotráfico no son responsabilidad exclusiva del presidente, sino también del Poder Judicial y del Poder Legislativo, así como de los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal, tendrían que hacer un frente común para neutralizar al crimen organizado.

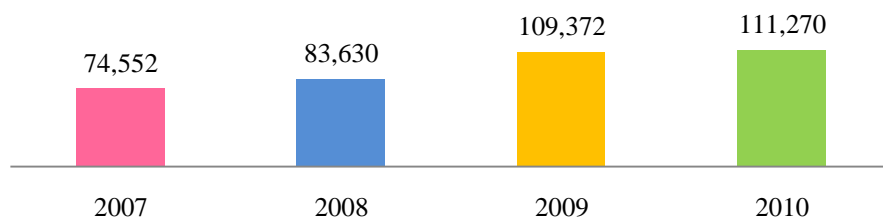
La confrontación con el narcotráfico le ha costado al gobierno panista el reclamo de los partidos políticos que argumentaron que el gobierno lejos de recuperar la paz pública contribuyó a empeorar la violencia y la criminalidad con una estrategia errática. A pesar de la oposición, el

gobierno calderonista no dio señales de cambiar la estrategia, probablemente porque no existieron muchas alternativas, sobre todo cuando la violencia ya se habría desbordado.

En un régimen autoritario, la tolerancia al crimen organizado es permisible porque el Estado se encarga de controlar la información y de tener operadores políticos³², como sucedió durante los 71 años de gobierno del PRI. En contraste, en un régimen democrático la tolerancia al narcotráfico no es viable porque la información fluye de manera rápida e incluso rompe con los equilibrios de pasado provocando enfrentamientos entre los cárteles de las drogas. Una vez que el país transitó a la democracia no sería admisible una negociación con el crimen organizado porque lo que prevalece es el Estado de Derecho.

Un costo más de la confrontación con el *narco* fue el presupuesto que se le asignó al rubro de Seguridad Nacional, Orden, Seguridad y Justicia, los millones de pesos que lo correspondieron fueron los siguientes:

Gráfica 3. Gasto en Seguridad Nacional, Orden, Seguridad y Justicia (millones de pesos)



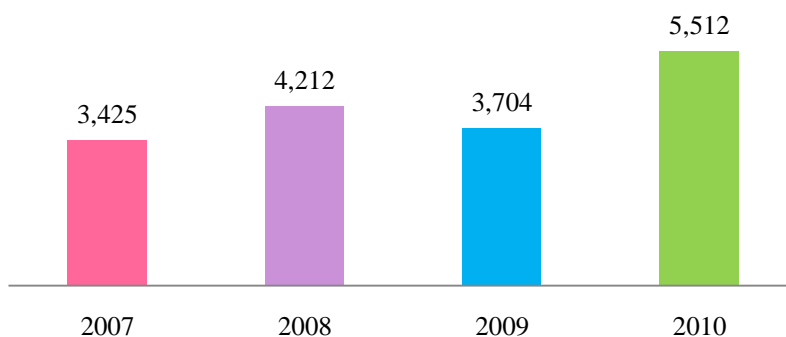
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en *Diálogos con Motivo del 4º Año de Gobierno*.

No solamente el gobierno incrementó el presupuesto en el rubro de Seguridad, sino también lo hizo en la propaganda política. Calderón gastó entre el año 2007 y el 2010, 16 mil 853 millones de pesos para la difusión de mensajes de prevención de delitos federales y prevención del uso indebido de drogas, en diversos medios de comunicación. No obstante, la difusión se enfocó en la exaltación de los militares, marinos y policías quienes combaten al narcotráfico, los *bombardeos* televisivos y radiofónicos se encaminaron en dar a conocer los logros obtenidos contra los *narcos*.

³² Ejemplo de ello, fue el sexenio del priísta José López Portillo (1976-1982, en el que Arturo Durazo Moreno fue jefe de la policía de la ciudad de México y desde su cúpula de poder fungía como servidor público y a la vez como operador político del Estado, fue el principal exportador de drogas de nuestro país a la Unión Americana, bajo la protección del presidente. Eso fue complicidad en todos los sentidos... Para profundizar en el tema véase (Sherer:1986), (Roemer y Buscaglia:2006) y (Castañeda:1999).

En el 2007, el gobierno gastó 3 mil 425 millones para la difusión de mensajes a cerca del trabajo emprendido por los soldados, para el 2008 el gasto se incrementó en 4 mil 212 millones; 3 mil 704 millones para el año 2009 y 5 mil 512 millones para el 2010. Una propaganda más inclinada al aspecto político-ideológico con la intención de sumar adeptos o de persuadir a los ciudadanos para que éstos legitimen la labor calderonista.

**Gráfica 4. Gasto en propaganda política
(millones de pesos)**



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaria de Gobernación 2010.

Un costo más de la guerra contra el narcotráfico fue la pérdida de oportunidades para el establecimiento de empresas que generen fuentes laborales. El Banco de México aplicó un sondeo a mil empresas de diversos sectores y los resultados fueron que: “7 de cada 10 empresas del norte del país han sido afectadas por la inseguridad” (*El Universal*:2011:12).

El sector empresarial dijo que el mayor problema que padecieron fue la pérdida de negociaciones para las inversiones porque los ejecutivos extranjeros temerían ser víctimas de la delincuencia. Los empresarios habrían dicho que “el robo de mercancías y de insumos” contribuyó a la pérdida de la productividad. Así mismo, registraron una disminución de ventas. El 68.1% de las empresas ubicadas en el norte del país reportaron haber sufrido algún tipo de delito como las extorsiones telefónicas, el 66.6% de los negocios ubicados en el centro norte, fueron afectados por la inseguridad (*El Universal*:2011:12).

La inseguridad reduciría el crecimiento económico del país, la violencia y la criminalidad son factores negativos y ocasionan la salida de inversiones en los estados del norte. Al respecto, Jesús Sánchez, académico de la UNAM, comentó que: “las amenazas y extorsiones provocan que no haya inversión. No llegan más capitales por la inseguridad, hay grupos

dedicados a extorsionar y sí tiene impacto en la economía, ya que inhiben inversiones” (*El Universal*:2011:13) Comentó además que la inseguridad ha ocasionado que las empresas incrementen recursos económicos para protegerse de secuestros y de robos.

Los cárteles acribillaron a 72 indocumentados originarios principalmente de El Salvador, Honduras, Ecuador y Brasil. El hallazgo macabro fue en San Fernando, Tamaulipas, las autoridades le atribuyeron la matanza a *Los Zetas*. Fue el 27 de agosto de 2010 que los sicarios le arrebataron la vida a los centroamericanos. Según las autoridades federales, el *modus operandi* de los narcotraficantes fue el reclutamiento forzoso de inmigrantes que buscarían llegar a tierras estadounidenses. Los cárteles los secuestraron para posteriormente pedir un rescate a sus familiares o los obligarían a trabajar para ellos y en caso de negarse los acribillarían (www.pgr.gob.mx).

El descubrimiento de la masacre trajo consigo el incremento de las críticas al gobierno mexicano y de la guerra que libra contra el crimen organizado. La imagen del país se deterioró. El barómetro de conflictos de la Universidad de Heidelberg ubicó a nuestro país como muy violento, en niveles semejantes a países como Afganistán, Irak, Paquistán, Somalia y Sudán (*Excélsior*:2011:04). Naciones como Estados Unidos, Francia, Italia, Alemania, Canadá, entre otros, advirtieron a sus habitantes que no viajaran a tierras aztecas por el alto índice de inseguridad que prevalecía.

Así mismo, Antonio Luigi, representante regional para México, América Latina y el Caribe de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), consideró que: “México está pagando un costo demasiado alto en su imagen en el exterior, un una inseguridad focalizada, ya que en el extranjero la percepción de que todo el país esta en una espiral de violencia y el gobierno es incapaz de controlar su territorio” (*El Universal*:2010:10).

Ante esta situación, el presidente Calderón ordenó a los embajadores, cónsules y demás diplomáticos que trabajen en limpiar la imagen negativa que tiene México en el exterior, pues la percepción que tendría el mundo es el de un país caótico en donde el Estado no tendría la capacidad de proteger la integridad de los viajeros. En consecuencia, la inseguridad golpeó al sector turístico y por ende a la economía nacional, pues la violencia alcanzó a aquellas zonas de atracción extranjera como Acapulco en Guerrero.

Indudablemente, en un contexto de guerra, los costos que genera son muy altos para el país, para la población, para el partido en el poder y para la economía. Evidentemente, la

inseguridad es el problema que el gobierno no ha logrado contener, entre otras razones por la corrupción existente en el interior de las instituciones que deberían brindarnos seguridad y por la fragilidad del sistema de impartición de justicia, que inclina la balanza a favor de implementar reglas punitivas y de endurecer las leyes como si estas políticas bastaran para resolver el multifacético problema que significa el narcotráfico.

4.3.2 Alcances de la guerra contra el narcotráfico

En el punto anterior se hizo referencia a los costos que dejó la inseguridad y el enfrentamiento contra el narcotráfico. En este espacio se abordan los aciertos obtenidos de los operativos conjuntos como parte de la política de seguridad. Si bien es cierto que el país se insertó en un clima de violencia y criminalidad que escaló en los cuatro años del calderonismo, también es innegable que el gobierno panista se caracterizó por intentar frenar las acciones criminales de los cárteles y para contenerlos acudió a todos los aparatos de seguridad del Estado, es decir, utilizó la violencia legítima para contrarrestar a la ilegítima.

Razón por la cual el presidente decidió fortalecer al Estado, si bien la violencia y la corrupción no desaparecieron de manera inmediata, por lo menos pretendió reducir sus niveles de modo que no afecten la gobernabilidad (Chabat:2010:13). La agenda de gobierno giró en torno a la seguridad, por ello se incrementó el presupuesto, se hicieron reformas en materia de seguridad, se construyeron edificios inteligentes (Plataforma México), se respaldaron las actividades de las fuerzas armadas y trataron de concretar el “mando único policial”. Los resultados de las reformas en seguridad serán a largo plazo y sólo entonces podremos evaluar la capacidad del Estado para contener al narcotráfico, es decir, sabremos si las políticas cimentadas por el calderonismo fueron las adecuadas y sobre todo efectivas. Mientras tanto, valoraremos los resultados de la estrategia *antinarco*.

Antes de entrar en materia, es preciso aclarar que en este trabajo se presentan cifras oficiales dadas a conocer por la presidencia de la república. Se trató de conjuntar los datos de cada dependencia involucrada en la lucha contra el narcotráfico (PGR, SEDENA y SSP) pero los datos resultan confusos. Se supondría que al ser un trabajo coordinado entre el gabinete de seguridad lo que esperaríamos es que los resultados fueran uniformes o al menos que las diferencias fueran mínimas, puesto que situaciones como éstas llevan a pensar que existe una

fragmentación entre las instituciones o un problema de comunicación, a pesar de que los informes del gobierno reiteradas veces hacen creer que se trabajó de forma coordinada.

Como botón de muestra, al inicio del calderonismo la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) presentaba en su página electrónica informes acerca de los resultados obtenidos, al renovar su portal ya no aparecen detalles sobre sus avances en cuanto a la erradicación de drogas al grado que en el 2010 contabilizaron menos de 60 mil plantíos de marihuana destruidos. Al presentar cada organismo cifras diferentes se generó confusión, al grado de no saber cuales son los informes en los que más se podría confiar. A pesar de que ya no estamos en un régimen autoritario, los datos oficiales siguen siendo cuestionables, más aún cuando existe la percepción de que la guerra se va perdiendo e incluso existen voces que dicen que los costos fueron más altos en comparación con los resultados.

E incluso hay quienes piensan que las erradicaciones, aseguramientos y detenciones no fueron relevantes porque de ser así se hubiera reflejado en la disminución en el consumo de drogas, situación que no sucedió, todo lo contrario se incrementó el uso de estupefacientes (véase datos en las págs. 30 y 31 de este trabajo). A pesar de lo dicho, no podemos negar que el calderonismo fue el gobierno que más incautaciones y erradicaciones de drogas logró a lo largo de la historia del país.

Durante el “Operativo Conjunto Michoacán”, la SSP, la SEDENA, la SEMAR y la PGR implementaron las estrategias en los estados del noroeste y suroeste del país. Fueron las primeras estrategias para golpear a los cárteles en su logística y en la producción de drogas, obteniendo lo siguientes avances:

**Cuadro 20. Resultados de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública
"Combate al narcotráfico"**

Período: Diciembre 2006-Junio 2007		
Dependencia		Acciones emprendidas
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Secretaría de Seguridad Pública ▪ Secretaría de la Defensa Nacional ▪ Secretaría de Marina ▪ Procuraduría General de la República 		Operativos Conjuntos en: Michoacán, Guerrero, Nuevo León, Tamaulipas, Chihuahua, Durango, Sinaloa, Baja California y Veracruz.
Resultados		
Detenciones	Decomisos	Aseguramientos
<ul style="list-style-type: none"> ▪ 4 774 personas en fragancia ▪ 1 084 aprehensiones ▪ 466 reaprehensiones ▪ 1 295 cateos ▪ 5385 indocumentados detenidos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Marihuana: 84 ton. ▪ Cocaína: 797.9 kg. ▪ Cristal: 70.1 kg. ▪ Heroína: 125.5 kg. ▪ Amapola: 4.2 kg. ▪ Goma de Opio: 41.3 kg. ▪ Pastillas psicotrópicas: 29 930 ui. ▪ Droga sintética: 271.9 kg. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Armas largas: 697 ▪ Armas cortas: 704 ▪ Cartuchos útiles: 168 123 ▪ Cañones para arma: 17 ▪ Granadas: 185 ▪ Vehículos: 1 108 <p>Recursos económicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 681 950 dólares ▪ 2 873 681 pesos

Concepto	Período Enero-Junio 2007	Concepto	Período Diciembre 2006 Agosto 2007
Destrucción hectáreas <ul style="list-style-type: none"> • Marihuana • Amapola 	12 545.2 7 181.0	Drogas sintéticas y precursores químicos	
Aseguramientos <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hojas de marihuana (toneladas) ▪ Semillas de marihuana (kilogramos) ▪ Cocaína (ton) ▪ Goma de Opio (kg) ▪ Heroína (kg) ▪ Psicotrópicos ▪ Vehículos (terrestres, aéreos y marítimos) ▪ Laboratorios clandestinos ▪ Detenidos 	928.4 5 574.3 3.6 192.0 173.3 32 436 1 536 4 6 074	Aseguramientos <ul style="list-style-type: none"> ▪ Crack (kg) ▪ Metanfetamina (kg) ▪ Metanfetamina (lt) ▪ Metanfetamina (ui) ▪ Éxtasis (kg) ▪ Éxtasis (ui) ▪ Anfetamina (kg) ▪ Anfetamina (ui) ▪ Efedrina (kg) ▪ Pseudoefedrina (kg) 	0.1084 759.3778 413.6100 6 486 0.0072 13,010 0.1141 2,454 22 797.500 100.4290
Recursos económicos <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dólares ▪ Euros ▪ Pesos 	205 564 763 201 460 17 306 520		

Enero-Junio 2007		
Dependencia	Acciones emprendidas	Resultados
<ul style="list-style-type: none"> ▪Policía Federal Preventiva ▪Agencia Federal de Investigación 	Combate a la producción, tráfico de drogas y delitos conexos.	6 074 detenciones de personas involucradas y/o relacionadas con el narcotráfico.
Enero-Junio 2007		
Secretaría de la Defensa Nacional		
Entidad	Acción emprendida	Resultados
Sinaloa, Michoacán, Veracruz, Campeche, Chiapas.	Operativos Conjuntos	Detenidos 171 personas Aseguramientos Marihuana 457.7 kg. Semilla de marihuana 19.2 Armas de fuego 249 Cartuchos 12 777 Granadas 9 Vehículos 5

Enero-Junio 2007		
Secretaría de Marina		
Concepto	Aseguramientos	Erradicación
Drogas <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cocaína ▪ Marihuana ▪ Marihuana empaquetada ▪ Heroína Transporte <ul style="list-style-type: none"> ▪ Vehículos ▪ Barcos Detenciones	2 334 .5 kg. 11.4 ton. 6.3 kg. 1. 30 23 personas mexicanas y 1 extranjera	3 hectáreas

Diciembre 2006 Secretaría de Marina		
Dependencia	Acciones emprendidas	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Secretaría de Seguridad Pública ▪ Secretaría de la Defensa Nacional ▪ Secretaría de Marina ▪ Procuraduría General de la República ▪ Gobierno del estado de Michoacán 	“Operación Michoacán 2006”.	
Resultados		
Concepto	Aseguramientos	Erradicación
Droga <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mariguana ▪ Semilla de mariguana ▪ Mariguana en greña ▪ Cocaína Transporte <ul style="list-style-type: none"> ▪ Vehículos Armamento <ul style="list-style-type: none"> ▪ AK-47 ▪ Cartuchos Detenciones	12kg. 19.2 kg. 2 3 962 5	42.1 hectáreas 20.5 kg.

Enero-Junio 2007 Secretaría de Marina		
Estados	Acciones emprendidas	
Baja California, Sinaloa, Michoacán, Guerrero, Tamaulipas, Veracruz, Quintana Roo.	“Operaciones Conjuntas”	
Resultados		
Concepto	Aseguramientos	Erradicación
Droga <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mariguana ▪ Amapola ▪ Cocaína ▪ Heroína ▪ Goma de Opio Armamento <ul style="list-style-type: none"> ▪ Armas de fuego Transporte <ul style="list-style-type: none"> ▪ Vehículos ▪ Barcos Detenciones	4 349.2 kg. 0.0286 kg. 0.000375 kg. 10 kg. 51 25 8 42 mexicanos y 3 extranjeros	213.9 hectáreas 9.8 hectáreas

Fuente: Datos extraídos del Primer Informe de Gobierno Federal 2007.

**Cuadro 21. Resultados de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública
“Combate al narcotráfico”**

Septiembre 2007- Junio 2008		
Dependencias		
Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Procuraduría General de la República y la Administración General de Aduanas.		
Entidad	Acciones emprendidas	
Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz.	14 Operativos contra el narcotráfico	
Resultados		
Concepto	Aseguramientos	Erradicación
Droga		
Mariguana	1,704.755 kg.	15,313.7 hectáreas
Amapola		10,894.7 hectáreas
Cocaína	48,800.4 kg.	
Anfetaminas y Metanfetaminas	638.8 kg.	
Efedrina	3,762.5 kg.	
Pseudoefedrina	9023.2 kg.	
Transporte	227	
Aeronaves	5,690 (marítimos, terrestres y aéreos)	
Vehículos		
Armamento	11,111	
Armas largas y cortas	887	
Granadas		
Laboratorios		18
Laboratorios clandestinos	22,099	
Detenciones		
Recursos financieros	54,770.269	
Dólares	57,750.764	
Pesos		

Fuente. Datos extraídos del Segundo Informe de Gobierno Federal 2008.

Cuadro 22. Resultado Nacional en Materia de Aseguramientos de Drogas, Vehículos, Armas y Personas Detenidas en el Marco de la Estrategia de Seguridad Pública

2007-2008		
Concepto	2007	2008
Droga		
Cocaína	3,623.8 kg.	4,682.1 kg.
Mariguana	910,580.5 kg.	626,989.4
	9 unidades	3,167 unidades
Goma de Opio	192.0 kg.	115.3 kg.
Heroína	190.7 kg.	136.1 kg.
Metanfetaminas	610.8 kg.	121.4 kg.
	43.0 lts.	0.5 lts.
	6,470 ui.	24
Anfetaminas	0.0	251.1 kg.
	0.0	20.0 lts.
	252 ui.	36,630 ui.
Pseudoefedrina	4,584.7 kg.	2,867.6 kg.
	0.0 lts.	397.0 lts.
Éxtasis	3,030 u.	130 u.
Vehículos		
Terrestres	1,832	3,674
Marítimos	49	45
Aéreos		
Armas		
Cortas	1,924 ui.	3,180 ui.
Largas	1,877 ui.	4,465 ui.
Detenidos		
Nacionales	9,206	12,742
Extranjeros	129	166

Fuente: Procuraduría General de la República en *Segundo Informe de Gobierno Federal 2008*.

**Cuadro 23. Resultados de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública
“Combate al narcotráfico”**

Septiembre 2008-Junio 2009		
Dependencias		
Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Procuraduría General de la República y la Administración General de Aduanas.		
Entidad	Acciones emprendidas	
Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Quint Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.	16 Operativos contra el narcotráfico	
Resultados		
Concepto	Aseguramientos	Erradicación
Droga		
Mariguana	1, 599,935.71 kg. 188,685 ui.	16,215.30 hectáreas
Amapola		14,508.73 hectáreas
Cocaína	20,337.83 kg.	
Opio	73 lts.	
Goma de Opio	209.27 kg.	
Heroína	326.82 kg	
Metanfetaminas	970.23 kg. 27.65 lts.	
Anfetaminas	85 ui. 0.07 kg 20 ui.	
Éxtasis	252 ui.	
Psicotrópicas	20, 290,762 ui.	
Efedrina	413.28 kg.	
Pseudoefedrina	2,602.23 kg. 4, 059,438 ui.	
Detenciones	24, 475 nacionales y	
Transporte	380extranjeros	
Vehículos		
Marítimos	8,742	
Aéreos	97	
Armamento	105	
Armas cortas		
Armas largas	9,745	
Laboratorios	13,732	
Laboratorios clandestinos		72

Enero-Junio 2009

Secretaría de la Defensa Nacional

Concepto	Cantidad
Droga	
Cocaína	12,033.7 kg.
Mariguana	672,481.0 kg. 167,222 ui.
Goma de Opio	155.7 kg.
Heroína	203.6 kg.
Metanfetaminas	933.6 kg. 27.6 lts. 82 ui.
Anfetamina	0.05 kg. 20 ui.
Pseudoefedrina	2,602.0 kg.
Éxtasis	115 ui.
Vehículos	
Terrestres	5,649 ui.
Marítimos	70 ui.
Aéreos	52 ui.
Armas	
Cortas	6,004 ui.
Largas	8,656 ui.
Personas detenidas	
Nacionales	15,913
Extranjeras	220

Fuente: Procuraduría General de la República en Tercer Informe de Gobierno Federal 2009.

**Cuadro 24. Resultados de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública
"Combate al narcotráfico"**

Septiembre 2009-Junio 2010		
Dependencias		
Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría General de la República, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina y la Administración General de Aduanas		
Entidad Chihuahua, Sinaloa y Durango	Acciones emprendidas 22 Operaciones de Alto Impacto para la erradicación de drogas	
Chihuahua, Baja California, Coahuila, Sinaloa, Tamaulipas, Sonora, Jalisco y Zacatecas.	17 Operaciones de Alto Impacto para la intercepción de enervantes	
Resultados		
Concepto	Aseguramientos	Erradicación
Droga Mariguana Amapola	10 ton.	20 hectáreas 10 hectáreas
Dependencias		
Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría General de la República, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Autoridades estatales y municipales.		
Entidad Michoacán, Tijuana, Guerrero, Tamaulipas, Chiapas, Campeche, Tabasco, Monterrey, San Luis Potosí, Veracruz, Cancún y Aguascalientes.	Acciones emprendidas Operativos Conjuntos "Michoacán", "Tijuana", "Guerrero", "Tamaulipas", "Chiapas-Campeche-Tabasco", "Monterrey", "San Luis Potosí Seguro", "Operativo de Atención Especial Veracruz", "La Laguna", "Cancún", "Aguascalientes".	
Resultados		
Concepto	Aseguramientos	Erradicación
Droga Mariguana	2,336,112.7 kg. 103.0 lts. 283,048 u.	120,392 hectáreas 14,926.9 hectáreas
Semilla de Amapola	4,558.5 kg.	
Cocaína	8,697.1kg.	
Goma de Opio	1,076.7 kg.	
Heroína	210.9 kg	
Metanfetamina	13,538.6 kg. 10, 230.5 lts. 4 000 u.	
Anfetamina	5000 u. 1.4 kg.	
Pseudoefedrina	3,963.8 kg.	
Éxtasis	5,351 u.	
Efedrina	5,785 kg.	
Transporte		
Vehículos	12,131 u.	
Marítimos	53 u.	
Aéreos	76 u.	
Armamento		
Armas cortas	12,628	
Armas largas	19,667	
Cartuchos	2, 602,556	
Granadas	2, 515	

Laboratorios Laboratorios clandestinos		182
Recursos económicos Dólares	69, 532, 833	
Pesos	108,236,387	
Detenciones Mexicanos	31, 953	
Extranjeros	296	

Fuente: Datos extraídos del Cuarto Informe de Gobierno Federal 2010.

Cuadro 25. Espacios públicos y escuelas rescatados

	Espacios públicos recuperados (número acumulado)	Escuelas seguras (miles)
2007	850	1
2008	1,850	14
2009	2,700	18
2010	3,400	30

Fuente: Datos extraídos de “Diálogos con motivo del 4º año de gobierno”. Gobierno Federal. 2010.

Siguiendo los datos anteriores, los estados de Michoacán, Sinaloa, Veracruz, Tamaulipas, Nuevo León, Chihuahua, Campeche y Chipas concentraron la mayor parte de operativos de erradicación, destrucción y aseguramientos de drogas naturales y sintéticas, así como de armamento y vehículos. Michoacán es el estado que concentra la mayor parte del sembradío de amapola, le siguen Sinaloa, Chihuahua y Durango (“Triángulo Dorado”). Matamoros en Tamaulipas, Guadalajara en Jalisco, Tijuana en Baja California Norte, Ciudad Juárez en Chihuahua y Culiacán en Sinaloa cuentan con los principales centros de control y distribución de drogas; no obstante, Tijuana, Ciudad Juárez y Tamaulipas fueron los estados en los que la violencia se incrementó, a pesar de los operativos militares.

Los datos arrojaron que los soldados trabajaron en la erradicación de los plantíos de marihuana y de amapola así como en la incautación de la cocaína. En este sentido, el calderonismo logró el mayor número de destrucción de drogas naturales, pero esto no significa que los narcotraficantes dejen de cultivarlo. Las destrucciones significan un golpe para la industria de los cárteles, pues sin materia prima no hay producción, sobre todo de la marihuana que es el enervante que mayor demanda tiene. Si bien es cierto que los cárteles se insertaron en otras actividades ilícitas que no son menos rentables, como el secuestro, la producción de drogas sintéticas, el robo de automóviles, el tráfico de personas, entre otras, acciones que le generan ganancias.

Desde diciembre de 2006 hasta julio de 2010, el gobierno federal detuvo a 117,283 presuntos criminales, de los cuales 82,423 están relacionados con los cárteles del Golfo, “Zetas”, Pacífico, “La Familia”, Tijuana, Juárez, Beltrán Leyva y Sinaloa (Presidencia de la República:2010). A pesar del número de detenidos, las autoridades de la Procuraduría General de la República no indicaron el número de personas que quedaron en libertad por falta de pruebas o porque no se les comprobó el delito por el que se les inculpaba.

A pesar de ello, las capturas más relevantes de integrantes de los cárteles fueron las siguientes:

Cuadro 26. Aprehensiones más sobresalientes en la guerra contra el narco

Fecha	Acontecimiento	Fecha	Acontecimiento
3 de Noviembre de 2009	Fue abatido Braulio Arellano Domínguez alias “El Gonzo”, en la ciudad de Soledad de Doblado en Veracruz. Las autoridades lo ubicaron como uno de los líderes de los “Zetas”.	4 de Junio de 2010	En Tamaulipas capturaron a Homero García Vela, las autoridades lo ubicaron como uno de los operadores financieros de los “Zetas”.
19 de Noviembre de 2009	Los militares capturaron a Antonio Daniel Villegas Vázquez (a) “El 20”, pertenecía a los “Zetas”	29 de Julio de 2010	Durante un operativo de “alto impacto” en Zapopan, Jalisco, los militares enfrentaron a Ignacio Coronel (a) “Nacho” y fue abatido.
4 de Diciembre de 2009	Acribillaron en Monterrey, Nuevo León a Ricardo Almanza Morales (a) “El Gori”, jefe de plaza de los “Zetas”.	Septiembre de 2009	La PGR y la AFI detuvieron a Sergio Enrique Ruíz Tlapanco (a) “El Tlapa”, las autoridades lo ubicaron como uno de los fundadores de los “Zetas”. Al momento de su detención fungía como jefe de plaza en Coatzacoalcos, Veracruz.
16 de Diciembre de 2009	Marinos enfrentaron a Marcos Arturo Beltrán Leyva, (a) “El Barbas”, líder del cártel de Sinaloa, durante el tiroteo, resultó muerto Marcos Beltrán. Los hechos se registraron en Cuernavaca, Morelos. Fue el golpe contra el narcotráfico más contundente que a la fecha haya logrado el gobierno federal.	30 de Diciembre de 2010	La policía detuvo a Carlos Beltrán Leyva, en Culiacán, Sinaloa, integrante del cártel de los hermanos Beltrán Leyva.
4 de Marzo de 2010	Elementos de la Marina Nacional detuvieron a Mario Alberto García Ramírez, (a) “El Galletito”, en Monterrey, Nuevo León. Fue identificado como otro jefe de los “Zetas”.	7 de Mayo de 2010	La policía aprehendió a Gerardo Álvarez Vázquez (a) “El Indio”, considerado uno de los jefes de los Beltrán Leyva
30 de Mayo de 2010	Los marinos capturaron a Hipólito Bonilla Céspedes, contador financiero al servicio de los “Zetas”.	22 de Octubre de 2008	Elementos federales detienen a Jesús Zambada García, operador del cártel de Sinaloa
Abril de 2009	La policía federal detiene a Vicente Carrillo Leyva del cártel de Juárez, hijo de Amado Carrillo Fuentes.	Enero de 2010	Los militares capturaron a Teodoro García Simental, sicario del cártel de Tijuana.
25 de Marzo de 2010	El ejército capturó a José Antonio Medina (a) “El Rey de la Heroína”.	Agosto de 2010	Militares detuvieron a Édgar Valdez Villarreal, sicario del cártel de los Beltrán-Leyva.
Septiembre de 2010	Los soldados detienen a Sergio Villareal (a) “El Grande”, operador de los Beltrán Leyva.	Noviembre de 2010	Militares abatieron a Ezequiel Cárdenas Guillén (a) “Tony Tormenta”, líder del cártel del Golfo.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de *El Universal* y *Excélsior* 2010.

Asimismo, el gobierno federal dio a conocer una lista inmensa de detenidos, sin embargo, los nombres anteriores fueron los más importantes. No obstante, a cuatro años las autoridades no han capturaron a los principales líderes de los cárteles, la mayoría de los detenidos pertenecían al *narcomenudeo*, a excepción de la organización criminal de los hermanos Beltrán Leyva, organización que fue desarticulada.

Otro resultado obtenido fueron los aseguramientos de dólares provenientes del narcotráfico. El primer aseguramiento fue el 15 de marzo de 2007, en una residencia ubicada en la colonia Lomas de Chapultepec, ese lugar, la policía federal encontró “205 millones 564 mil 763 dólares; 201 mil 460 euros y 17 millones 306 mil 520 pesos mexicanos” (Presidencia de la República:2007). El segundo fue el 11 de septiembre de 2009; se incautaron “más de 11 millones de dólares en el Puerto de Manzanillo en Colima, como resultado de las acciones de inteligencia e intercambio de información entre las autoridades de México y Colombia” (Presidencia de la República:2010).

Al iniciar el sexenio, el presidente Calderón se comprometió a recuperar los espacios públicos que estaban en manos del crimen organizado. Para lograr dicho objetivo, el gobierno implementó el programa “Limpiemos México” como parte de la Estrategia de Seguridad Pública; así mismo, en sus vertientes “Rescate de Espacios Públicos”, las autoridades recuperaron entre el año 2007 y 2010, 3,400 espacios, mismos que fueron devueltos a la sociedad. Los resultados del programa “Escuela Segura” fueron 30 mil escuelas vigiladas para evitar que “las drogas no lleguen a tus hijos”. Y para revertir los efectos de aquellos hijos que llegaron a las drogas, el gobierno, a través de la Secretaría de Salud, puso en marcha centros de rehabilitación denominados “Nueva Vida”, del 2007 al 2010 existirían 323 unidades operando (Presidencia de la República:2010).

Los datos anteriores son los resultados preliminares del calderonismo, le quedan por dar golpes más contundentes contra los cárteles, así como la desarticulación de las estructuras financieras del negocio como son las intervenciones de las cuentas bancarias, empresas, casas de bolsas, las desarticulaciones de las redes internacionales, sin duda, serían un golpe contundente para desmoronarlos.

El mismo presidente reconoció la dificultad para detectar los recursos económicos de procedencia ilícita, en contraste, existió una deficiencia gubernamental en la estrategia contra el

blanqueo de dinero³³, es decir, “de las 15 unidades de la Secretaría de Hacienda, la de Inteligencia Financiera, cuya función es combatir el ‘lavado de dinero’ y el financiamiento al terrorismo, es la que tiene el menor presupuesto anual. Para vulnerar las estructuras del crimen sólo cuenta con 48 millones 600 mil pesos anuales, la mayoría de los cuales se van en servicios personales” (*El Economista*:2010:20).

Es cierto que el calderonismo no logró desarticular a los cárteles, por ello la PGR, la SEDENA y la SSP justificaron sus acciones argumentando que con la fuerza del Estado se evitaría que los narcotraficantes en los próximos años se recompongan, puesto que han logrado “noquearlos” por lo que frenan el surgimiento de nuevos liderazgos, según ellos “no hay uno sólo que no haya sido debilitado” (*El Economista*:2011:28). Dejaron en claro que no hay ninguna fuerza delictiva que pueda ser superior a la del Estado.

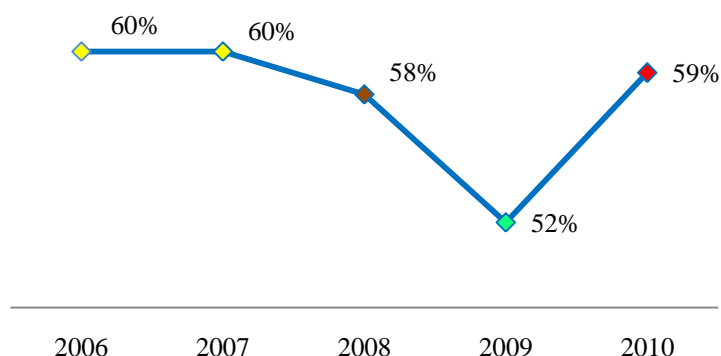
4.3.3 El impacto político

En la esfera política, el gobierno panista fue perdiendo la aprobación de las bases ciudadanas para resolver los problemas de la inseguridad ocasionada por los cárteles. Según datos del Barómetro de las Américas, en el año 2006, el 60% de la población aprobó al gobierno; porcentaje que se mantuvo durante el 2007; en el 2008 existió una disminución porcentual de 2 puntos en la aprobación gubernamental, es decir, fue del 58%; en el 2009 la aprobación del gobierno cayó 6 puntos obteniendo el 52% de aceptación, empero, en el 2010, el gobierno recuperó 7 puntos porcentuales respecto al año 2009, teniendo una aprobación del 59% de la población (*Latinobarómetro*:2010:77).

³³ Para detectar los recursos económicos procedentes del *lavado de dinero*, el 15 de junio de 2010, el gobierno federal anunció las medidas para regularizar la entrada de dólares en efectivo y con ello impedir el paso de recursos ilícitos al Sistema Bancario Mexicano.

El 26 de agosto de 2010, el presidente Calderón presentó los ejes rectores de la Estrategia Nacional para la Prevención y el Combate al Lavado de Dinero y al Financiamiento al Terrorismo. Así mismo, presentó una Miscelánea Penal en materia de blanqueo de dinero. Los ejes a seguir son: 1. Información y Organización: Detectar eficientemente operaciones de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, 2. Marco Normativo: Fortalecer los instrumentos legales para la prevención y el combate al lavado de dinero, 3. Supervisión Basada en Riesgo y Procedimientos Eficaces: Implementación de acciones con base en inteligencia y programación adecuada y 4. Transparencia y Rendición de Cuentas: Medir y publicar la efectividad de las acciones del Estado orientadas a erradicar las actividades del lavado de dinero (Cuarto Informe de Gobierno Federal: 2010).

Gráfica 5. Aprobación del gobierno calderonista



Fuente: Datos extraídos de Latinobarómetro 2010.

Observamos que la caída más notable fue en el 2009, posteriormente hubo un incremento en el 2010. La aprobación del gobierno dependió de las coyunturas por la que atravesó en tiempos determinados, es decir, llamó la atención la recuperación en el 2010, considerando que fue el año más violento y sanguinario que registró el calderonismo. No obstante, la caída del 2009 no solamente se relaciona con la lucha contra el narcotráfico, sino también con otras coyunturas relevantes.

El primero fue el brote del virus de influenza AH1N1 que ocasionó la suspensión de actividades debido a la emergencia sanitaria³⁴; el segundo fue el impacto de la crisis económica que tuvo lugar en Estados Unidos; la tercera coyuntura y que podría haber impactado en la percepción ciudadana fue la del 10 de octubre, fecha en el que el gobierno federal publicó en el Diario Oficial de la Federación “el decreto para extinguir a Luz y Fuerza del Centro”, argumentando ineficiencia operativa y financiera del organismo; y la cuarta coyuntura fueron las elecciones del 5 de julio.

La “aprobación de gobierno” en el 2008 fue de 58% y 53% de “aprobación de la política de seguridad”. El 86% de la población “estaba de acuerdo con los operativos” conjuntos *antinarco* para contener la inseguridad y el 59% de los consultados consideraron que los “operativos han mejorado la seguridad pública” (Latinobarómetro:2010:79, ICESI 2010:22).

³⁴ El brote de influenza ocasionó un daño económico de 30 mil millones de pesos, según la estimación realizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y dada a conocer por el entonces titular de la dependencia, Agustín Carstens.

Cuadro 27. Porcentaje de aprobación de gobierno, aprobación de política de seguridad, aprobación de los operativos e incremento de la seguridad pública 2008 y 2009

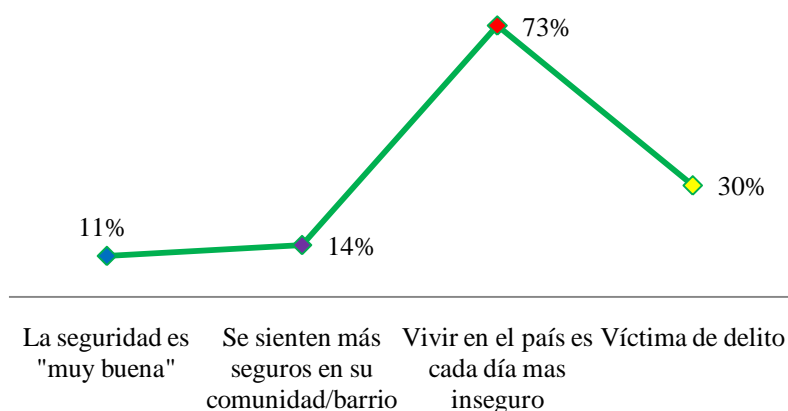
	2008	2009		2008	2009
Aprobación de gobierno	58 %	52 %	Aprobación de los operativos	86 %	82 %
Aprobación de política de seguridad	53 %	54 %	Consideran que los operativos han mejorado la seguridad pública	59 %	53 %

Fuente: Latinobarómetro 2010 y Encuesta Nacional Sobre Inseguridad 2010.

El 2009 fue el año con el menor porcentaje de aprobación que tuvo el gobierno, perdiendo 6 puntos en comparación al 2008, pero el 54% de los consultados “aprobaron la política de seguridad”. También se registró una disminución en la “aprobación de los operativos”, el 82% los avaló, es decir, 4 puntos menos respecto al 2008; asimismo, bajó el porcentaje de quienes pensaban que con los operativos había mejorado la seguridad perdiendo 6 puntos en comparación al año anterior, el 53% de los consultados percibieron que los operativos habían mejorado la seguridad. El 2009 ganó un punto porcentual en la aprobación de la política de seguridad, al mismo tiempo, ese punto lo perdió en la percepción de mejoramiento de la seguridad. En otras palabras, en el 2009 disminuyó la percepción de eficiencia de las estrategias *antinarco*.

La percepción de seguridad en el país fue baja, situación que llevaría a pensar que las políticas de seguridad no son de calidad, a pesar de ello, la población exige al gobierno mayor presencia de las fuerzas públicas, sin embargo, los ciudadanos reconocen que la corrupción es el principal problema de las instituciones de seguridad. En el 2010, el 73% de la población consideró que “vivir en el país es cada día más inseguro”, mientras que el 11% de los consultados calificó a la seguridad como “muy buena”, en contraste, el 30% “ha sido víctima de delito” y el 14% opinó que se siente “más seguro en su comunidad/barrio” (Latinobarómetro 2010:92-94).

Gráfica 6. Calidad de la seguridad, la seguridad en el país, en el barrio y víctima de delito 2010

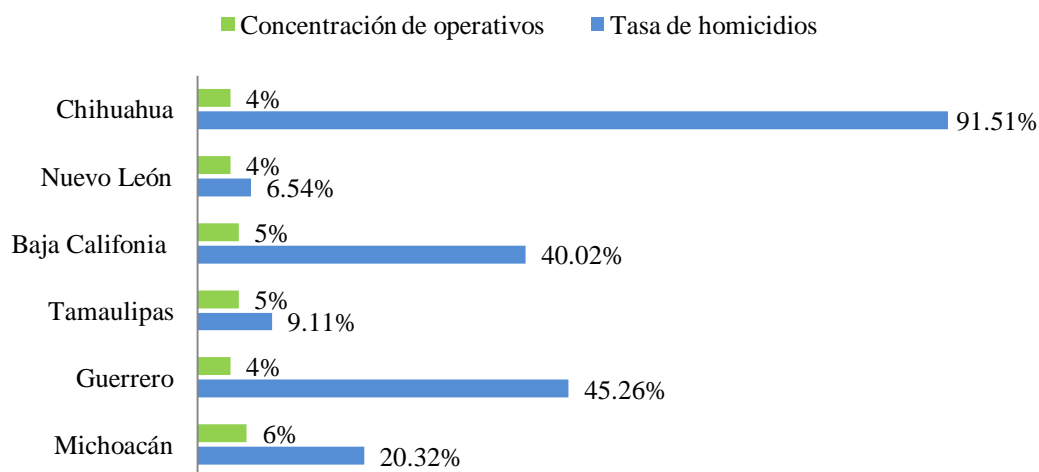


Fuente: Datos extraídos de Latinobarómetro 2010.

La percepción ciudadana sobre la inseguridad creció a pesar de la presencia militar en las calles de las entidades en donde el gobierno federal realizó operativos conjuntos. José Merino comentó que: “los últimos tres años registran un crecimiento sustancial en la tasa de homicidios, con monstruosos aumentos en varios estados”. A partir de los operativos Michoacán en diciembre de 2006, Guerrero y Baja California, enero de 2007, Nuevo León y Tamaulipas en enero de 2008, Chihuahua en abril de 2008, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el porcentaje de homicidios creció de 8.4 en 2007 a 17 en 2009. (*Nexos*:2011).

Al respecto, Merino señaló que: “el factor que puede explicar el cambio es la guerra contra la delincuencia y el despliegue de Ejército, Marina y Policía Federal en buena parte del territorio del país” (*Nexos*:2011). Los datos anteriores arrojaron que los operativos conjuntos fueron contraproducentes, es decir, en vez de que la inseguridad disminuyera, ésta aumentó, pues se basaron en el número de homicidios que se registraron desde el inicio de la estrategia. El gobierno federal justificó esa violencia homicida como una “expresión a los golpes asestados a los cárteles y de la desesperación a lo que los ha llevado a su debilitamiento ante las fuerzas del Estado” (www.segob.gob.mx).

Gráfica 7. Entidades con mayor porcentaje de operativos militares y tasa de homicidios 2008-2009



Fuente: Datos extraídos del Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Informe de Gobierno Federal y Fernando Escalante en *Nexos* 2011.

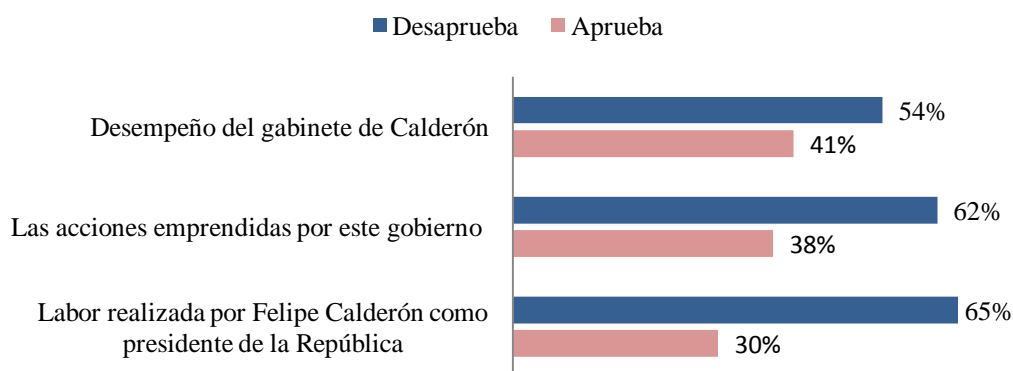
Siguiendo la gráfica anterior, Michoacán concentró el 6% de los operativos conjuntos, le siguió Tamaulipas con el 5%, y Chihuahua, Nuevo León y Guerrero, presentaron el 4% de los operativos militares. Los datos arrojaron que Chihuahua registró el mayor índice de homicidios, con el 91.51%, Guerrero se posicionó en el segundo lugar con el 45.26% de crímenes, Baja California se ubico en el tercer lugar con el 40.02% de asesinatos, en el cuarto lugar quedó Michoacán con el 20.32% de homicidios, Tamaulipas en el quinto lugar con una tasa de homicidios de 9.11% y en sexto lugar se posicionó Nuevo León con el 6.54% de muertes.

Los datos de Fernando Escalante muestran que se incrementaron los homicidios donde entraron las fuerzas federales, empero, el gobierno federal decidió enviar a las fuerzas armadas porque ya existía violencia en esas entidades. En otras palabras, no necesariamente la presencia de los soldados fue la causante de los homicidios, sino que los enviaron allí porque ya se habían registrado muchos asesinatos. Es verdad que el número de muertos se incrementó aún con la presencia militar, porque los cárteles agudizaron sus ataques contra sus adversarios y contra las fuerzas públicas, pero además los *narcos* arremetieron contra los ciudadanos mediante actos similares a los que acuden los terroristas, es decir, hicieron explotar *coches-bomba* y granadas en sitios clave de mayor afluencia como los restaurantes, *antros*, centros comerciales, centros de espectáculos, entre otros, como una forma de desquite hacia el gobierno federal por los ataques de los militares, situación que llevaría al incremento de homicidios.

En contraposición, se esperaría que a cuatro años del calderonismo, las fuerzas armadas hubiesen controlado las zonas más violentas, situación que no sucedió y por ello el índice de criminalidad aumentó. Como ejemplo, Ciudad Juárez sigue ubicándose como el municipio más violento a nivel nacional, es decir, la presencia de los militares no contribuyó a que la inseguridad bajara sus niveles en esa región fronteriza. Una situación que influyó a que el índice de homicidios no disminuyera aún con los militares, se debió a que los sicarios fueron abastecidos de armas procedentes de Estados Unidos, en este aspecto existió un incontrolable tráfico ilegal de armas. En buena medida, el gobierno estadounidense fue responsable de la criminalidad que se vivió en los estados fronterizos, sin embargo, le tocaría a su homólogo mexicano pagar *los platos rotos*.

Los mexicanos percibieron que no se resolvió la inseguridad, los sondeos de opinión revelaron una pérdida de confianza en el gobierno y otros lo reprobaban en su desempeño frente a la nación, pues sin duda alguna lo que evaluaron las encuestas fue en gran medida el éxito o el fracaso de los operativos conjuntos y de la eficacia militar en la guerra contra el narcotráfico. El 41% de los consultados aprobaron el trabajo de Felipe Calderón pero el 54% lo desaprobó. Por otro lado, el 30% aprobó la labor de los integrantes del gabinete del ejecutivo federal, en contraste, el 65% reprobó su desempeño.

Gráfica 8. Porcentajes sobre la gestión gubernamental



Fuente: “Cuarta Encuesta Nacional 2010” realizada por GEA-ISA en noviembre de 2010.

Asimismo, el 49% de los mexicanos consideraron que la inseguridad es el principal problema del país, mientras que el 38% opinó que la economía es el mayor problema.

Gráfica 9. Principal problema del país



Fuente: “Cuarta Encuesta Nacional 2010” realizada por GEA-ISA en noviembre de 2010.

En relación a la crisis de seguridad, el 52% opinó que “la estrategia para combatir a la delincuencia organizada ‘no es la mejor’ y que el gobierno no está logrando sus objetivos”.

Gráfica 10. Percepciones sobre las tácticas de seguridad



Fuente: “Cuarta Encuesta Nacional 2010” realizada por GEA-ISA en noviembre de 2010.

La empresa encuestadora GEA-ISA, se caracterizó por ser afín al panismo y al gobierno, sin embargo, hizo notar que no fue la primera vez que los sondeos de opinión reflejaban la desaprobación de la gente, representó el porcentaje más alto de rechazo en comparación con la “Primera Encuesta Nacional 2010” realizada por la misma casa en el 2007 donde el 53% se inconformaron con el calderonismo (GEA-ISA:2010).

La inseguridad nacional puso en duda la estabilidad política, situación que llevó a México a ser catalogado como un “Estado Fallido”, según el “Índice de Estados Fallidos 2009” que realizó la Fundación para la Paz³⁵, quien ubicó a nuestro país en el lugar 98, señalando que

³⁵ Es una institución líder a nivel mundial que se encarga de medir el desarrollo de estrategias para prevenir o solucionar conflictos y su *ranking* anual es considerado por el Congreso de Estados Unidos. Analiza el desarrollo de 177 países incluido México. La metodología que sigue la Fundación por la Paz, ubica en primer lugar al peor Estado y en último lugar al más seguro.

“en 2008 fue el deterioro de la situación de seguridad y el malestar político que acompañó el conflicto con los cárteles del narcotráfico, afectando la seguridad, los derechos humanos ocasionando el desplazamiento de los ciudadanos y [perturbando] la capacidad del gobierno para proporcionar servicios públicos”.

La fundación clasificó a México en el 2008, en el lugar 105 del *ranking* con 72.2 de calificación, en el 2009 pasó al 98 con una puntuación de 75.4, en el 2010 obtuvo el lugar 96 con una puntuación de 76.1, sin embargo, la caída más baja es el 2011, cayendo a la posición 94 y con una evaluación de 75.1. El “sistema de seguridad fue el que mayormente contribuyó al empeoramiento, con una calificación de 7.9”. (*El Universal*:2009:9, *El Universal*:2011:10). En otras palabras, nuestro país registró un mayor índice de inestabilidad política porque el narcotráfico afectó la seguridad ocasionando desequilibrios, deslegitimando al gobierno y perjudicando las libertades ciudadanas. México se insertó en una guerra y padeció desestabilizaciones sociales, lo que lo condujeron hacia la ingobernabilidad en ciertas zonas del país, pero no necesariamente significó que México fuese un “Estado Fallido”. El gobierno mexicano le apostó a la recuperación del Estado de Derecho que es lo que prevalece en una democracia, decidió no pactar con el crimen organizado y lo enfrentó sin dar tregua.

México, además de ser calificado como un “Estado Fallido”, también fue denominado como un *narco Estado*³⁶ o *narcodemocracia mexicana*, dado que salieron a la luz pública los nexos entre el crimen organizado y las autoridades. El más escandaloso fue la fuga de 53 convictos identificados como integrantes de *Los Zetas*, brazo armado del cártel del Golfo, que tuvo lugar en Cieneguillas en Zacatecas. La huída plenamente orquestada no registró ni un disparo, ni resistencias, ni enfrentamientos, situación que reveló la infiltración y corrupción en los niveles más altos de la política (*El Universal*:2009).

Otro caso que desnudó complicidades fue el ocurrido en Morelos a la detención de Alberto Pineda Villa del cártel de los hermanos Beltrán Leyva, quien era protegido por ex funcionarios de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), entre ellos, Noé Ramírez Mandujano y Miguel Colorado ex coordinador de inteligencia, quienes finalmente confesaron que los protegían (www.pgr.gob.mx).

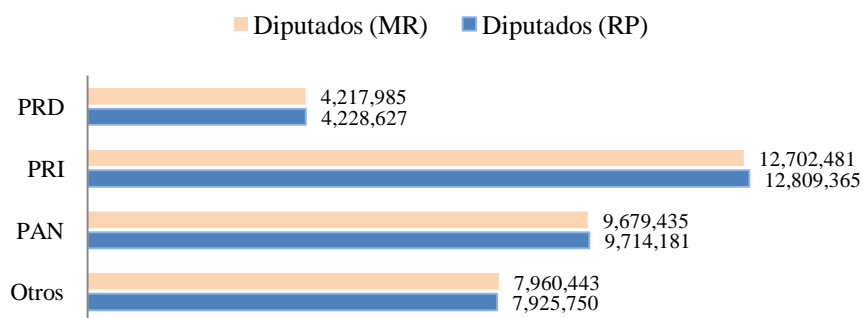
³⁶ Adjetivo que fue impuesto por la asociación civil parisina Observatorio Geopolítico de las Drogas (OGD), que se dedica a investigar y publicar informes independientes sobre aspectos políticos, económicos, sociales y militares sobre tema de las drogas. Países como Myanmar, Colombia, Guinea Ecuatorial, Marruecos, Nigeria, Pakistán, Perú, Surinam, Tailandia y Turquía también fueron clasificados como *narco Estados*.

Uno más fue el protagonizado por la ex procuradora chihuahuense, Patricia González Rodríguez³⁷, quien tuvo nexos con el cártel de Juárez, según la información que divulgó la SIEDO; presuntamente Patricia González ordenaba ejecuciones y fingía como enlace para el manejo de dinero procedente de la organización de Juárez (www.pgr.gob.mx). La corrupción al interior de las instituciones de seguridad fue un problema añejo que el gobierno calderonista trató de resolver mediante la depuración de los policías, sin embargo, ésta limpieza no llegó a las esferas del más alto nivel político.

Un impacto más de la estrategia *antinarco* en la esfera política, fue la disminución de los asientos del partido del presidente, el PAN, en la Cámara de Diputados. Ésta pérdida de poder se interpretó como un rechazo de los mexicanos hacia el gobierno, pues en una democracia, el voto es el instrumento por excelencia para castigar o premiar a nuestros representantes. Los resultados electorales reflejan el alto o bajo nivel de apoyo que tiene el partido en el poder.

El bajo nivel de cultura política de los mexicanos, pudo contribuir en esa disminución del PAN, por no hacer uso de su derecho a votar, por su indiferencia política o por su hartazgo, Sin embargo, ésta situación no significa que tendrían que haber votado por ese partido. En las elecciones intermedias de 2009, de los 77 millones 470 mil 785 empadronados, 34 millones 560 mil 344 votaron, en contraste, 42 millones 910 mil 441 se abstuvieron de ir a las urnas (IFE:2009). El PAN a nivel nacional obtuvo 9 millones 714 mil 181 votos para diputados de representación proporcional y 9 millones 679 mil 435 votos para diputaciones de mayoría relativa.

Gráfica 11. Votaciones a nivel nacional de las elecciones federales intermedias 2009



Fuente: Instituto Federal Electoral 2009.

³⁷ Mario González Rodríguez, hermano de la ex procuradora, fue secuestrado por el cártel de Sinaloa a mediados de octubre de 2010 y presuntamente reveló los nexos de su hermana con el cártel de Juárez en complicidad con el general Felipe de Jesús Espitia, el entonces encargado de la Operación Conjunta Chihuahua.

De la gráfica anterior, el PRI se posicionó en el primer lugar, muy por encima de las votaciones que obtuvo el PAN. En esas elecciones, el PRI y el Partido Verde Ecologista hicieron alianza lo que se traduce que sumados sus votos obtuvieron mayoría absoluta y la capacidad de aprobar por sí solos el presupuesto e iniciativas de ley pero no así para realizar reformas constitucionales³⁸.

El 44.8% de los empadronados ejercieron su derecho a votar y los resultados fueron que de las 500 curules de las que se compone la Cámara de Diputados, los representantes de los partidos políticos quedaron de la siguiente manera: 237 para el PRI, 143 para el PAN, 71 para el PRD, 22 para el Partido Verde Ecologista, 13 para el Partido del Trabajo, 8 para el PANAL y 6 para Convergencia (IFE:2009). El PAN por sí solo no pudo vetar el presupuesto, pues se requería de la tercera parte de los asientos, es decir, de 167. No obstante, entre el PAN y el PRI sumaron 380 votos, de los cuales 334 bastarían para modificar la constitución.

A pesar de que la bancada panista tenía la oportunidad de negociar con el PRI para concretar alguna reforma constitucional, la situación se perfilaba difícil porque el ex coordinador Germán Martínez le apostó a una campaña de descalificaciones al PRI. Además de que el presidente Calderón dijo ante integrantes priístas “que Dios librara al país de que ese partido volviera a Los Pinos” o aquel reproche de que el creciente tráfico de drogas fue gracias al priísmo. (*El Universal*:2009). Las declaraciones del presidente repercutieron en una negativa para la construcción de acuerdos entre los representantes del PRI y del PAN.

Durante la alternancia y la postransición, el partido del blanquiazul se había mantenido en el primer lugar desbancando al PRI y al PRD. Para el 2009, el PAN perdió fuerza y se posicionó en el segundo lugar, el PRI obtuvo mayor número de asientos para sus diputados.

Cuadro 28. Resultados nacionales del PAN en las elecciones de 2003, 2006 y 2009

Diputaciones	2003	2006	2009
Mayoría Relativa	8,189,699	13,753,633	9,679,435
Representación Proporcional	8,219,649	13,845,121	9,714,181

Fuente: Instituto Federal Electoral.

En elecciones intermedias tiende a disminuir la participación ciudadana, en el 2003 votaron 26,968,371 ciudadanos de una lista electoral de 64,710,596, es decir, únicamente

³⁸ La Constitución mexicana se caracteriza por ser rígida, ya que para ser modificada se requiere de una aprobación especial de votos. Se requiere el voto del 66.6 del Congreso de la Unión para la aprobación de alguna reforma o adición y se necesita la ratificación de 50% +1 de las legislaturas estatales. Es decir, si 2/3 partes del Congreso federal aprueban una modificación y solamente sí 17 congresos locales ratifican las reformas de cualquier ley (Art. 135 constitucional).

ejercieron su derecho a elegir el 41.68%. En el 2006 se incrementó el número de mexicanos que fueron a sufragar, 41,791,322 eligieron a sus representantes de un registro electoral de 71,374,373 equivalentes al 58.55% que emitieron su voto.

La participación de los mexicanos tiende a incrementarse cuando las elecciones son para elegir al presidente, como sucedió en el 2006. En ese año los ciudadanos también renovaron al Congreso, votaron por los diputados y por los senadores. En el caso del Distrito Federal, las elecciones son concurrentes, es decir, los capitalinos además de participar en las elecciones federales, también lo hicieron en las locales para elegir al Jefe de Gobierno, Jefes Delegacionales y diputados de la Asamblea Legislativa.

A pesar de ello, las elecciones intermedias suelen ser las más importantes porque del Congreso provienen las leyes que repercuten en el sistema político nacional y en la ciudadanía, sin embargo, son las que más abstencionismo registran. En los comicios del 2003 y 2006 el PAN se posicionó en el primer lugar, es decir, obtuvo mayor número de curules, en segundo lugar quedó el PRI y en el tercero el PRD.

Cuadro 29. Participación y abstencionismo nacional en las elecciones 2003, 2006 y 2009

%	Participación	Abstencionismo	Lista electoral
2003	41.68	58.32	64,710,596
2006	58.55	41.45	71,374,373
2009	44.80	55.20	77,470,785

Fuente: Instituto Federal Electoral.

Comparando los datos del 2003 y 2009, éste último registró mayor abstencionismo, el 55.20% decidió no ejercer su derecho al voto. En el 2003, el 58.32% no fue a votar. La diferencia entre ambos equivale a 3.12%. Existió mayor abstencionismo que participación en ambas elecciones.

La participación electoral en el año 2009 en las entidades más inseguras y en donde el gobierno decidió enviar al ejército para contrarrestar al crimen organizado fue baja. Así tenemos que Baja California registró un 30.96% de una lista nominal de 2,273.160, en Guerrero hubo una participación del 32.5% de un padrón electoral de 2,309.598, en Chihuahua votó el 32.5% de 2,573.727 empadronados, Tamaulipas reportó el 41.46% de participación de un registro de 2,428.26 electores. Asimismo, los votos obtenidos por el PAN fueron los siguientes:

Cuadro 30. Participación y resultados del PAN en los estados con operativos conjuntos 2009

Entidad	% Participación	Empadronados	Votos para diputados (MR) PAN	Votos para Diputados (RP) PAN
Baja California	30.96	2,273,160	267, 677	269, 414
Coahuila	44.54	1,850,063	169, 627	170, 207
Chihuahua	32.5	2,573,727	236, 037	236, 825
Durango	41.98	1,145,172	117, 380	117,843
Guerrero	32.5	2,309,598	76, 757	77, 515
Jalisco	51.84	5,132,762	939, 809	942, 737
México	51.37	10,020,332	1, 082, 051	1, 083, 989
Michoacán	33.25	3,208,467	259, 551	260, 794
Nuevo León	57.57	3,211,187	664, 922	665, 959
Sinaloa	41.38	1,859,810	259, 955	261, 062
Sonora	51.07	1,826,173	384, 436	387, 713
Tamaulipas	41.46	2,428,216	310, 390	311,77

Fuente: Instituto Federal Electoral. Nota: Los estados que aparecen en el cuadro fueron considerados como los más inseguros aún con presencia militar, a excepción de México que igualmente es inseguro pero sin patrullaje de los soldados.

Si bien la inseguridad se extendió en todo el territorio nacional, los estados anteriores se caracterizaron por sus altos niveles de criminalidad y violencia, motivo por el cual el gobierno implementó los operativos conjuntos que posteriormente se extendieron a otras zonas del país. El PAN perdió apoyo a nivel nacional, pero fue en las entidades con presencia militar que el poder del partido disminuyó considerablemente, en comparación con las elecciones del 2006 y 2003. En gran medida, los mexicanos evaluaron la efectividad de las estrategias de seguridad y se reflejaron en las urnas electorales.

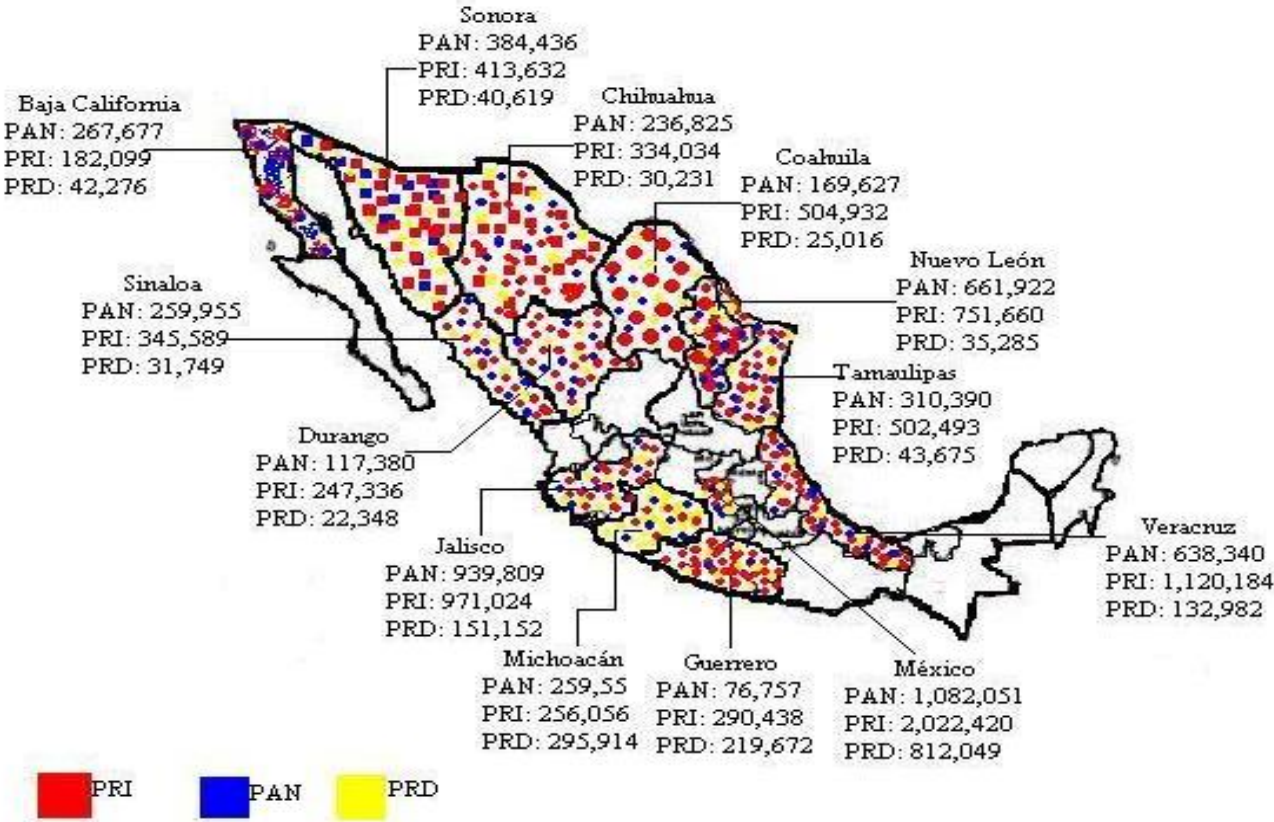
Cuadro 31. Resultados del PAN en las elecciones de 2003, 2006 y 2009 en los territorios más conflictivos con operativos militares

Entidades más violentas	2003		2006		2009	
	MR	RP	MR	RP	MR	RP
Baja California	230,275	232,028	410,918	416,539	267,677	269,414
Coahuila	139,562	140,020	357,809	359,801	169,627	170,207
Chihuahua	284,249	285,499	452,764	457,410	236,037	236,825
Durango	10,653	101,211	212,385	214,211	117,380	117,843
Guerrero	37,618	38,088	129,627	132,154	76,757	77,515
Jalisco	896,343	989,466	1,311,728	1,320,492	939,809	942,737
México	879,127	880,846	1,609,891	1,614,538	1,082,051	1,083,989
Michoacán	159,682	160,572	447,553	450,676	259,551	260,794
Nuevo León	508,599	509,539	744,997	748,338	664,992	665,959
Sinaloa	163,233	163,897	350,201	354,286	259,955	261,062
Sonora	308,333	310,885	424,471	429,945	384,436	387,713
Tamaulipas	244,950	246,007	436,507	441,061	310,390	311,770

Fuente: Instituto Federal Electoral. Nota: Si comparamos los votos obtenidos por el PAN entre el 2003 y el 2006 observamos que las votaciones del blanquiazul se incrementaron. En el 2003 no existieron operativos conjuntos encabezados por los soldados. En el 2006 el PAN obtuvo mayor número de votaciones, en el 2009 quedó en segundo lugar.

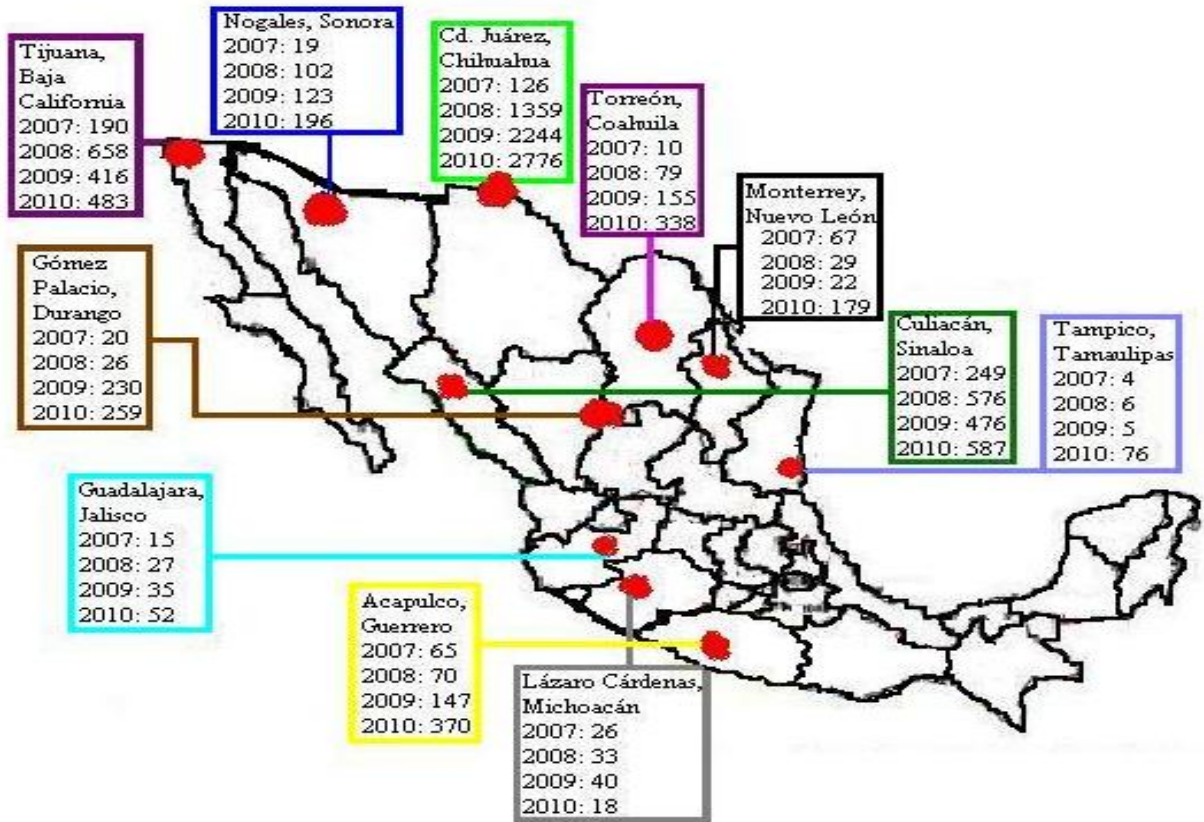
En Campeche, Colima, Chiapas, Nayarit y Tabasco, los ciudadanos en las elecciones de 2003, 2006 y 2009 apoyaron al PAN. Si bien los votos no son fueron tan altos en comparación con otros estados, lo que llamó la atención es el incremento que se dio durante esos períodos. El PAN no registró una perdida, como sí sucedió en el resto de las entidades, donde las *altas* y *bajas* fueron la característica. En los territorios de esas entidades, también se llevaron a cabo operativos conjuntos, sin embargo, no se concentraron tanto como en los estados considerados como los más inseguros.

Mapa 4. Resultados del PAN, PRI y PRD de los comicios de 2009 en los estados más inseguros. (Diputaciones de Mayoría Relativa)



Fuente: Elaboración propia con base en datos del IFE 2009.

Mapa 5. Localidades con mayor número de crímenes a pesar de la implementación de operativos militares y donde el PAN perdió votos en el 2009



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Gobernación 2010.

Ahora bien, ¿cuál es el contexto del país rumbo a las próximas elecciones de 2012?, ¿cómo perciben los ciudadanos la situación del país? La casa encuestadora Consulta Mitofsky difundió los siguientes datos: “Felipe Calderón está por primera vez en un nivel de aprobación inferior a 50%”, la inseguridad continua siendo el principal problema de la nación y que el ex candidato Andrés Manuel López Obrador, subió al segundo lugar en la preferencia de candidatos (*El Universal*:2011).

Cuadro 32. Aprobación del calderonismo y los principales problemas del país

	Diciembre 2006	Mayo 2011	
Aprobación del Gobierno	63%	49.1%	
Principal problema nacional		Inseguridad	50%
		Economía	47%

Fuente: Consulta Mitosky en *El Universal* 2011.

Cuadro 33. Preferencias de aspirantes presidenciales y favoritismo de partidos

Aceptación de partidos políticos			
PAN	PRI	PRD	
24%	39%	19%	
A la pregunta: ¿quién le gustaría que fuera el siguiente presidente?			
Santiago Creel	Enrique Peña Nieto	Marcelo Ebrard	Andrés Manuel López O.
3.1%	33%	3.2%	11%
Preferencia electoral por partido sin candidato			
PAN	PRI	PRD	
20%	40%	15%	

Fuente: Consulta Mitosfky en *El Universal* 2011.

En cuanto a los aspirantes del PAN, el mejor posicionado fue Santiago Creel con 40%, el segundo lugar fue para Josefina Vázquez Mota con el 20% y Alonso Lujambio con el 8%. En el partido del PRI, Enrique Peña Nieto se posicionaría con el 87%, Manlio Fabio Beltrones con el 5%. Y en el PRD, AMLO tendría el 68% y Ebrard el 27%. El aspirante que mantiene el puntero a la cabeza es el del PRI, partido que logró arrebatarse gran parte de los curules al PAN, en las elecciones intermedias de 2009.

A pesar de la disminución electoral que registró el PAN, no se deja a lado que el gobierno impulsó una estrategia de seguridad con la finalidad de atender una demanda ciudadana. Sin embargo, la implementación de política de *mano dura*, así como la complejidad del narcotráfico y las debilidades institucionales que presentan la impartición de justicia y de seguridad, afectaron la gobernabilidad poniendo en duda la capacidad del Estado para enfrentar el problema. No obstante, se resalta que fue el gobierno del blanquiazul que se atrevió a enfrentar al crimen organizado cimentando las bases de seguridad para una mejor implementación de programas más eficaces para combatirlo, dado que cuando llegó al poder dichas instituciones estaban fragmentadas.

Algunas consideraciones finales

Como hemos visto, el narcotráfico adquirió fortaleza durante el régimen del PRI, mediante el chantaje monetario; la corrupción y la impunidad fueron características centrales para el auge de los cárteles mexicanos. Anteriormente a la llegada de Felipe Calderón a la Presidencia de la República, el narcotráfico ya había sido una amenaza para la gobernabilidad del país.

En el caso de México, se mostró la complejidad del narcotráfico, vimos que los cárteles de las drogas se infiltraron en cada esfera de la interacción humana dejando secuelas en el aspecto económico, social, cultural y político. Del texto presentado se derivó que el crimen organizado traspaso la seguridad pública para convertirse en un antagonismo para la seguridad nacional, la seguridad institucional y la seguridad internacional. Lo que los cárteles dejaron en la arena social fue el incremento en el consumo de drogas entre la población infantil y juvenil, así como la inseguridad ocasionada por la violencia y la criminalidad que los narcotraficantes desataron por el acaparamiento de las rutas de tránsito y por el dominio del mercado de drogas, ocasionando incertidumbre y desorden público.

El gobierno de Calderón, destinó millones de pesos para atender la drogadicción como un problema de salud pública, dado que las drogas se posicionaron como un producto altamente demandante que fácilmente se encontraban en las “tienditas” de las calles a precios accesibles. La drogadicción se relacionó con otros delitos como el robo y la criminalidad. El problema del narcotráfico fue complejo y un verdadero reto a enfrentar por parte de las autoridades mexicanas, debido a que los *narcos* consiguieron que los consumidores deterioraran su salud mientras que ellos se enriquecieron porque se posicionaron como los empresarios de la actividad ilícita más rentable del planeta.

La falta de oportunidades educativas y laborales así como la pobreza y la marginación fueron situaciones que contribuyeron al oportunismo de los narcotraficantes, pues éstos ocuparon a los campesinos para la siembra de mariguana y amapola en zonas desconocidas o de difícil acceso para las autoridades, ofertaron vacantes como sicarios a los adolescentes quienes se convirtieron en los *brazos armados* de los cárteles. También dieron empleo a los abogados, consultores financieros, contadores, policías, militares, etcétera, que se enfilaron en la industria de las drogas. La idea resultó atractiva para aquellos que optaron por vivir bien a corto tiempo que vivir mal a largo plazo.

La riqueza ilícita de los narcotraficantes se infiltró en un sistema financiero globalizado haciendo posible el *lavado de dinero*. Fue el mercado altamente digitalizado lo que dificultó el rastreo de dinero de procedencia ilegal. La evasión fiscal, la creación de empresas fantasma y de aquellas que se prestaron para ser fachada y convertir el dinero mal habido en legal, contribuyeron al deterioro de las finanzas públicas.

La inseguridad se convirtió en el problema más inmediato que el gobierno tuvo que atender, en este sentido, el narcotráfico ocasionó una escalada de violencia que hizo que los mexicanos demandaran al gobierno una mayor seguridad. La implementación de la estrategia de seguridad fue responsabilidad de la institución militar a través de la confrontación y del fuego cruzado. El presidente Calderón decidió hacer de la seguridad el eje de su gobernabilidad. Durante el año 2006 convergió la coyuntura electoral con el ambiente de inseguridad y violencia que desataron los cárteles. Se mostró que la estrategia de seguridad dejó de ser un mecanismo de legitimidad para convertirse en una necesidad ante la amenaza que hicieron los *narcos* a la población y al gobierno.

La información disponible que fue presentada en el trabajo sugirió que en los tres años de inicio del calderonismo, la lucha contra el narcotráfico gozaba del apoyo de la población, sintiéndose más seguros con los patrullajes militares. A pesar de las acusaciones de los organismos defensores de los derechos humanos tanto mexicanos como extranjeros que hicieron hacia los soldados porque éstos cometieron excesos durante los operativos y retenes, vulnerando las garantías individuales de los civiles. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos registró un número creciente de las quejas que le hicieron llegar a la Secretaría de la Defensa Nacional y que no fueron atendidas o resueltas.

A pesar de ello, los mexicanos continuaron mostrando confianza hacia la institución militar pero no así para los cuerpos policíacos. El respaldo de la población hacia los soldados le dio un margen de maniobra al gobierno calderonista para echar andar una serie de reformas en materia de seguridad, buscando fortalecer las capacidades del Estado para enfrentar al narcotráfico. Sin embargo, existieron dudas respecto al mantenimiento del apoyo poblacional hacia la estrategia de seguridad, dado que en la segunda mitad del sexenio calderonista aumentaron las críticas sobre la efectividad de dicha estrategia.

Uno de los objetivos que tenía el gobierno era convertir al narcotráfico en un problema de seguridad pública, por ello, modificó las instituciones de seguridad para que una vez que

éstas estuvieran depuradas y “blindadas” contra la corrupción, se encargarían de continuar combatiendo a los cárteles y así enviar a los militares a los cuarteles. Sin embargo, la corrupción no fue erradicada y los abusos contra los derechos humanos fueron más evidentes. Ante esta situación, la violencia se incrementó por la intervención gubernamental que rompió los equilibrios entre los cárteles, el presidente Calderón declaró que no toleraría acciones de grupos fácticos que atentaban contra la institucionalidad democrática.

Lo que ocurrió en el período estudiado (2006-2010) fue que el presidente Calderón hizo mancuerna con las fuerzas armadas para la implementación de “operativos conjuntos” en los territorios vulnerados por las acciones de los cárteles, en consecuencia la violencia se agudizó y la correlación de fuerzas entre las fuerzas públicas y la delincuencia se desbordó. La represión fue la característica central de la estrategia *antinarco*, convirtiéndose en un indicador de éxito o fracaso contra los “enemigos públicos”. En la búsqueda de devolver la seguridad extraviada, el gobierno le apostó al encarcelamiento masivo de aquellos considerados peligrosos así como al endurecimiento de las leyes hacia los delitos relacionados con el crimen organizado.

Los resultados de la política *antinarco* tuvieron un rol significativo en los resultados electorales, éstos constituyeron un elemento central para la evaluación de la gestión gubernamental. Las elecciones de 2009 mostraron las valoraciones de la sociedad, los datos presentados dieron a conocer las percepciones sobre la inseguridad, lo que llamó la atención fue que la seguridad continuó siendo la principal demanda ciudadana. La apreciación de inseguridad fue alta y la confianza institucional se redujo, el individualismo tendió a radicalizarse y el capital social se desgastó obstaculizando el fortalecimiento de la democracia.

Los resultados de la elección de 2009 reflejaron la insatisfacción ciudadana hacia la gobernabilidad calderonista. Más aún, el monopolio de la fuerza, parte central del Estado de derecho, estaba cuestionado. Las percepciones del aumento a la inseguridad y de la impunidad, mostraron la desprotección que sintieron los mexicanos. De esta forma, la sociedad buscó certezas en un país que se distinguió por la falta de seguridades en todos los niveles. La inseguridad se convirtió en la oportunidad política para la implementación de mecanismos que conllevarían al aumento de los consensos o a la disminución de los mismos.

La principal crítica que le hicieron a la política de *mano dura* fue el fracaso ante el crecimiento de la inseguridad y la criminalidad aunado a la escasa eficacia relacionados con aspectos causales y sociales del fenómeno del crimen organizado. El *discurso del fracaso* se

presentó por el alto grado de politización del tema generando tensiones entre los opositores al gobierno así como de la sociedad civil y de los medios de comunicación.

Las actividades de los militares se hallaron bajo la mirada de los sectores defensores de los derechos humanos, que evidenciaron los abusos que cometieron contra la ciudadanía cuestionando su eficiencia para confrontar a la criminalidad. La violación a los derechos humanos no fue compatible con la democracia que pretendió hacer valer el Estado de derecho. La ausencia del control civil sobre la institución militar puso en riesgo la consolidación de las garantías individuales en un contexto de guerra que buscó restablecer la paz y el orden público. Más aún, su participación pendió de la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de la Ley de Seguridad Nacional, que no significó una legislación nacional. Situación que llevó a pensar que los militares actuaron de manera arbitraria.

El gobierno federal visualizó que los soldados tenían la capacidad y el entrenamiento necesario para enfrentar a un enemigo con las mismas características que ellos, poseen armas y alto poder destructivo; las autoridades publicaron que los sicarios de los cárteles los integraban ex militares o por ex oficiales de fuerzas especiales de la policía, en la búsqueda de mejores remuneraciones se rentaron a los *narcos* para adiestrar a la milicia ilegal de los capos.

Los militares atacaron a los cárteles de Sinaloa, de Tijuana y del Golfo por ser considerados los más peligrosos y violentos. El grupo de Sinaloa poseía una capacidad operativa para trasladar grandes cargamentos de drogas hacia territorio estadounidense. *Los Zetas*, el brazo armado que se rentó al mejor postor, lo mismo trabajó para el cártel de Tijuana que para el grupo del Golfo; por su violencia adquirió una rápida expansión y poder sobre el control de las rutas de tráfico y las zonas de venta que comenzaron a arrebatarles a otros competidores. Situación que llevó a un constante fuego cruzado entre los *narcos*, unos por defender sus rutas y mantener su dominio comercial y otros por intentar arrebatar los territorios estratégicos para posicionarse en el mercado ilegal de drogas.

La estrategia de seguridad presentó aciertos, costos sociales y políticos. Se reconoce que el tema del narcotráfico fue una prioridad en la agenda de seguridad nacional y por ello se cimentaron las bases institucionales como la Ley de Seguridad Nacional, en un intento de conjuntar los aparatos de seguridad para la búsqueda de mejores mecanismos gubernamentales para su confrontación. El calderonismo fue el gobierno de corte democrático que se atrevió a utilizar todos los aparatos de seguridad en comparación con gobiernos anteriores. Le apostó a la

profesionalización de los cuerpos policíacos como una manera de disminuir la corrupción al interior de la institución.

Los costos más lamentables de la guerra contra el narcotráfico fueron las pérdidas de vidas humanas, la imagen deteriorada de nuestro país, el alejamiento de las inversiones para la creación de empleos y una disminución de la confianza ciudadana hacia las autoridades gubernamentales. En este sentido, los resultados presentados en este trabajo en los cuatro años del calderonismo fueron preliminares.

Siglas y Abreviaturas

AFI	Agencia Federal de Investigación
APPO	Agrupación de Pueblos Populares de Oaxaca
ATF	Buró de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (por sus siglas en inglés ATF)
CEFP	Centro de Estudios de las Finanzas Públicas
CENDRO	Centro de Planeación para el Control de Drogas
CIA	Agencia Central de Inteligencia (por sus siglas en inglés CIA)
CIAN	Centro de Inteligencia Antinarcóticos del Estado Mayor de la Defensa Nacional
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CISEN	Centro de Investigación de Seguridad Nacional
CJM	Corte de Justicia Militar
CNDH	Comisión Nacional de Derechos Humanos
CNSP	Consejo Nacional de Seguridad Pública
COFIPE	Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales
CONADIC	Consejo Nacional contra las Adicciones
DEA	Agencia Federal Antinarcóticos o Departamento Antidrogas Estadounidense (por sus siglas en inglés DEA)
DIA	Agencia de Inteligencia Militar (por sus siglas en inglés DIA)
DOF	Diario Oficial de la Federación
FBI	Buró Federal de Investigación (por sus siglas en inglés FBI)
ICESI	Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad
IEDF	Instituto Electoral del Distrito Federal
IFAE	Instituto Federal de Acceso a la Información
IFE	Instituto Federal Electoral
JIFE	Junta de Fiscalización de Estupefacientes
LOAPF	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
LOCGEUM	Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos
LOEyFAM	Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos
LOPJF	Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación
LOPPE	Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales
LSN	Ley de Seguridad Nacional
MR	Mayoría Relativa
NRO	Oficina Nacional de Reconocimiento (por sus siglas en inglés NRO)
NSA	Agencia Nacional de Seguridad (por sus siglas en inglés NSA)
OBI	Oficina Bilateral de Inteligencia (por sus siglas en inglés OBI)
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PAN	Partido Acción Nacional
PFP	Policía Federal Preventiva
PGR	Procuraduría General de la República
PIDCP	Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
RP	Representación Proporcional
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEMAR	Secretaría de Marina
SIEDO	Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada
SSP	Secretaría de Seguridad Pública
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Kg.	Kilogramos
Lt.	Litros
Ton.	Toneladas
Ui.	Unidades.

Bibliografía

Libros

- A. Astorga, Luis (2004). *Mitología del narcotráfico en México*. México. Plaza y Valdés.
- Aguayo Quezada, Sergio (1998). *El panteón de los mitos. Estados Unidos y el nacionalismo mexicano*. México. Grijalbo-COLMEX.
- Aguilar Camín, Héctor (1994). *Después del milagro*. México. Cal y Arena.
- Aguilar Zinser, Adolfo (1986). “En torno a la seguridad nacional” en *El desafío mexicano*. México. Océano.
- Amnistía Internacional (2010). *Exigiendo justicia y dignidad. Defensores y defensoras de los derechos humanos en México*. Madrid. Amnistía Internacional.
- Aponte, David (2010). *Los infiltrados. El narco dentro de los gobiernos*. México. Grijalbo.
- Benítez, Raúl (2008). “Institucionalidad, eficacia y transparencia”. *La Iniciativa Mérida: seguridad, soberanía y migración en la relación México-Estados Unidos*. Decimosexto número de la serie de Cuadernos de Trabajo el Instituto para la Seguridad y la Democracia. México. Insyde ideas.
- Berlanga Santos, José Luis (2010). “Democracia”. Villareal Eduardo y Víctor Martínez González (coord). *Pretextos para el análisis político. Disciplinas, reglas y procesos*. México. Universidad Von-Humboldt/Flacso México.
- Bobbio, Norberto (1991). *Liberalismo y democracia*. México. Fondo de Cultura Económica.
- Bobbio, Norberto. Nicola Matteuci y Gianfranco Pasquino (2000). *Diccionario de Política*. 12 Edición. México. Siglo XXI.
- Boyer Francois, Jean (2001). *La guerra pérdida contra las drogas. Narcodependencia del mundo actual*. México. Grijalbo.
- Bruccet Anaya, Luis Alonso (2001). *El crimen organizado. Origen, evolución, situación y configuración de la delincuencia organizada en México*. México. Porrúa.
- Buscaglia, Edgardo (2006). “Causas y consecuencias del vínculo entre la delincuencia organizada y la corrupción a altos niveles del Estado: mejores prácticas par su combate” en *Terrorismo y delincuencia organizada*. Roemer, Andrés y Buscaglia Edgardo. UNAM. México.
- Camou, Antonio (2001). *Gobernabilidad y Democracia*. México. Instituto Federal Electoral.
- Caporal, José Antonio (2003). *Cárteles protegidos. Droga y sangre en México*. Colombia. Editorial Gato Azul.
- Castañeda González, Jorge (1999). *La herencia. Arqueología de la sucesión presidencial*. Extra Alfaguara. México.
- Castañeda, Héctor Francisco (1992). *Aspectos socioeconómicos del lavado del dinero en México*. Textos del INACIPE. Volumen 3. México. Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- Centro de Derechos Humanos Agustín Pro Juárez, A.C. (2010). *Sociedad amenazada. Violencia e impunidad, rostros del México actual*. México. CentroProdh.
- Centro de Derechos Humanos Agustín Pro Juárez (2009). *¿Comandante Supremo? La ausencia de control civil sobre las fuerzas armadas al inicio del sexenio de Felipe Calderón*. México. CentroProdh.

Chabat, Jorge (2010). *La respuesta del gobierno de Calderón al desafío del narcotráfico. Entre lo malo y lo peor*. Documentos de trabajo del Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Chabat, Jorge (2010). *La respuesta del gobierno de Calderón al desafío del narcotráfico. Entre lo malo y lo peor*. Documentos de trabajo del Centro de Investigación y Docencia Económicas. Núm. 196. México. CIDE.

Colectivo de Análisis por la Seguridad con Democracia (Marzo de 2010). *Iniciativa Mérida. Un nuevo paradigma de cooperación en materia de seguridad. Situación actual y perspectivas*. México. CASEDE.

Consejo Nacional contra las Adicciones (2008). *Encuesta Nacional de Adicciones 2008*. México. Secretaría de Salud Federal.

Córdoba, Nery (2007). "La subcultura del 'narco': La fuerza de la transgresión" en *Cultura y representaciones sociales*. Año.2. Núm. 3. México.

Corporación Latinobarómetro (2010). *Informe 2010*. Santiago de Chile. Latinobarómetro.

Crespo, José Antonio (1996). "México: el fin de la liberalización política" en *La modernidad inconclusa: visiones desde el presente mexicano*. Pedro Castro Martínez (coord). México. UAM.

Crespo, José Antonio (2006). *2006: hablan las actas. Las debilidades de la autoridad electoral mexicana*. México. Debate.

Dahl, Robert (1993). *La democracia y sus críticos*. Barcelona. Paidós.

Eduard Finer, Samuel (1969). *Los militares en la política mundial*. Buenos Aires. Sudamericana.

Enciso, Froylán (2009). "Drogas, narcotráfico y política en México: Protocolo de hipocresía (1969-2000)". *Una historia contemporánea de México*. Tomo 4. Las políticas. México. Océano-COLMEX.

Fernández Menéndez, Jorge y Ana María Salazar Slack (2008). *El enemigo en casa. Drogas y narcomenudeo en México*. México. Taurus.

Fox Quezada, Vicente (2000). *Vicente Fox propone*. México. Ediciones 2000.

Fox Quezada, Vicente (2006). *Ideas del cambio democrático en México*. México. Fondo de Cultura Económica.

Gómez, María Idalia (2005). *Con la muerte en el bolsillo*. México. Planeta.

González Ruíz, Samuel, Ernesto López Portillo y José Arturo Yañez (1994). *Seguridad Pública en México. Problemas, perspectivas y propuestas*. México. UNAM.

Gutiérrez, Alejandro (2007). *Narcotráfico. El gran desafío de Calderón*. México. Planeta.

Heller, Claude. (1979) *El ejército como agente de cambio social*. México. Fondo de Cultura Económica.

Human Rigts Watchs (2009). *México. Impunidad Uniformada: Uso indebido de las justicia militar en México para investigar abusos cometidos durante operativos contra el narcotráfico y de seguridad pública*. México. Human Rigts Watchs.

Huntington P, Samuel. (1994) *La tercera ola. Democratización a finales del siglo XX*. México. Paidós.

Ibarrola, Javier (2003). *El ejército y el poder*. México. Océano.

Ilán, Bizberg y Lorenz Meyer. (2009) *Una historia contemporánea de México*. Tomo III. *Las políticas*. México. Océano-Colmex.

Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (2002). *Cómo hacer un análisis de coyuntura (Elementos para el análisis político)*. Cuadernos de Formación para la Práctica Democrática. Guatemala. Instituto Centroamericano de Estudios Políticos.

Instituto Ciudadano de Estudios Sobre Inseguridad A.C. (2011). *Análisis de la séptima encuesta nacional sobre inseguridad. ENSI-7/2010*. México. ICESI.

Instituto Electoral del Distrito Federal (2005). *Programa Particular en Materia de Educación Cívica (PEC) 2004-2005*. Documento de trabajo. México. IEDF.

Instituto Federal Electoral (2000). *Los derechos civiles y políticos fundamentales y el sistema federal de gobierno*. Eslabones de la democracia. México. IFE.

Ipsos Bimsa y El Universal (Enero 2007). *Encuesta de opinión pública nacional sobre el Ejército en los operativos contra el narcotráfico*. México. IPSOS/El Universal.

Kaplan, Marcos (1990). *Aspectos socioeconómicos del narcotráfico*. México. Cuadernos del Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Kaplan, Marcos (1993). *La procuración de justicia, problemas, retos y perspectivas*. México. Procuraduría General de la República.

Killebrew, Robert y Jennifer Bernal (2010). *Crímenes de Guerra. Pandillas, Cártels y la Seguridad Nacional de Estados Unidos*. Center for New American Security. Washigton. Estados Unidos de Norteamérica.

Kymlicka Will y Norman Wayne (2000). “El retorno del ciudadano. Una visión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía”. *La Política. Revista de estudios sobre el Estado y la sociedad*. Núm. 3. España. Paidós.

Labrousse, Alain (1995). *La droga, el dinero y las armas*. México. Siglo XXI.

León Toral, Jesús (1979). *El ejército y fuerza aérea mexicanos*. México. SEDENA.

Llanes, Jorge (1982). *La juventud y las drogas*. México. Editorial Concepto.

Macouzet, Ricardo (2008). “Cooperación ante problemas transnacionales”. *La Iniciativa Mérida: seguridad, soberanía y migración en la relación México-Estados Unidos*. Decimosexto número de la serie de Cuadernos de Trabajo del Instituto para la Seguridad y la Democracia. México. Insyde ideas.

Matute, Álvaro (1998). “El último caudillo y el proceso de institucionalización” en *Evolución del Estado Mexicano. Reestructuración 1910-1940*. Tomo. II. México. El Caballito.

Medina, Luis (1978). *Historia de la Revolución Mexicana 1940-1952; del cardenismo al avicamachismo*. México. COLMEX.

Mendoza Mora, Carlos (2009). *El costo de la inseguridad en México* en Encuestas Nacionales Sobre Inseguridad 5. México. ICESI A.C.

Mendoza Mora, Carlos (2009). *Encuestas Nacionales Sobre Inseguridad. El costo de la inseguridad en México*. México. Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad (ICESI).

Merino, Mauricio (2003). *La transición votada*. México. Fondo de Cultura Económica.

Merino, Mauricio (2005). *Poder local, poder nacional. La contienda por la formación del Estado mexicano*. México. COLMEX.

Meyer, Lorenzo y Héctor Aguilar Camín (1994). *A la sombra de la Revolución Mexicana*. México. Cal y Arena.

Meyer, Lorenzo y José Luis Reyna (coord.) (1989). “México. El sistema y sus partidos: entre el autoritarismo y la democracia” en *Los sistemas políticos en América Latina*. México. Siglo XXI.

Moloeznik, Pablo (2006). “Militarización de la seguridad pública en México”. Serie de Cuadernos de Trabajo del Instituto para la Seguridad y la Democracia A.C. Núm. 13. México. INSYDE Ideas.

Monsiváis, Carlos (1993). “La cultura del narcotráfico” en *La procuración de la justicia, problemas, retos y perspectivas*. México. Procuraduría General de la República.

Moreira, Carlos, Diego Raus y Juan Carlos Gómez Leyton (2008). *La nueva política en América Latina: ruptura y continuidades*. Uruguay. FLACSO Uruguay. Trilce. Universidad Nacional de Lanús. Universidad Arcis.

Moreno, Alejandro (2009). *La decisión electoral. Votantes, partidos y democracia en México*. México. Porrúa.

Murillo Pacheco, José Luis (traductor). (2006) *Armamento y estrategias militares. Ayer y hoy de la estrategia militar*. Estados Unidos. Grupo Cultural.

Nando Lefort, Víctor Manuel (1997). *El lavado de dinero*. México. Trillas.

Núm. 196. México. CIDE.

Orheva, Politicus (2001). *Diccionario de Política*. Argentina. Valleta.

Osorio y Nieto, César Augusto (2008). *Delitos Federales*. México. Porrúa.

Pérez Fernández del Castillo, Germán (2008). *México 2006. Las elecciones que dividieron al país*. México. Porrúa.

Piñeyro, José Luis (2005). *La Seguridad Nacional en México. Debate actual*. México. UAM-Azacapotzalco.

Piñeyro, José Luis (2006). *Seguridad Nacional en México ¿Realidad o proyecto?* México. Pomares. UAM-Azacapotzalco.

Ramírez Marín, Juan (2003). *Seguridad pública y constitución*. México. Porrúa-Facultad de Derecho-Universidad Anáhuac.

Ramos García, José Ramón (2005). *Relaciones México-Estados Unidos: seguridad nacional e impactos en la frontera norte*. México. Universidad Autónoma de Baja California.

Rodríguez Sumano, Abelardo (2009). *La urgente seguridad democrática. La relación de México con Estados Unidos*. México. Taurus.

Ruíz Cabañas, Miguel. (1993) “La Campaña permanente de México: Costos, Beneficios y Consecuencias”. *El Combate a las Drogas en América Latina*. México. Fondo de Cultura Económica.

Salazar Slack, Ana María (2003). *Las guerras que vienen. Riesgos para las democracias ante nuevos conflictos mundiales*. México. Nuevo Siglo-Aguilar.

Salazar Slack, Ana María (2008). *Seguridad nacional hoy. El reto de las democracias*. México. Punto de Lectura.

Salinas Guerrero, Paulina Estefanía (2008). *El narcotráfico en México*. México.

Santana, Adalberto (2004). *El narcotráfico en América Latina*. México. Siglo XXI.

Secretaría de la Defensa Nacional (2005). *El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos*. México. SEDENA.

Secretaría de la Defensa Nacional (2005). *La Secretaría de la Defensa Nacional en el inicio de un nuevo siglo*. México. SEDENA.

Secretaría de la Defensa Nacional (2005). *La Secretaría de la Defensa Nacional en el inicio de un nuevo siglo*. México. SEDENA.

Secretaría de Salud Federal (1993). *Manual destinado a los orientadores de prevención de alcohol y otras drogas para su intervención y apoyo a las familias que se enfrentan a problemas de consumo excesivo de sustancias en sus hogares*. México. Secretaría de Salud.

Serrano, Mónica (2009). “El pacto cívico-militar y la transición a la democracia en México”. *Una historia contemporánea de México*. Tomo 3. Las instituciones. México. Océano-COLMEX.

Sherer García, Julio (1986). *Los presidentes*. Grijalbo. México.

Smith H, Peter (1993). *Los laberintos del poder. El reclutamiento de las élites políticas en México. 1990-1991*. México. Colmex.

Tirado, Erubiel (2001). "La revisión cívico-militar en México. Hacia la reformulación de un nuevo pacto". México. INSYDE.

Tirado, Erubiel (2003). "El Ejército Mexicano y la Transición Democrática. Características y Procesos de Cambio Político-Institucional, 2000-2003" en *Panel sobre Seguridad y Defensa de México*. Santiago de Chile. Redes 2003.

Trueba Lara, José Luis (2001). *Política y narcopoder en México*. México. Planeta.

Vega García, Gerardo Ricardo Clemente (1988). *Seguridad Nacional: Concepto, Organización, Método*. México. Secretaría de la Defensa Nacional.

Woldenberg, José y Luis Salazar (2001). *Principios y valores de la democracia*. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática. Núm. 1. México. IFE.

Woldenberg, José; Ricardo Becerra y Pedro Salazar. (2005) *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*. México. Cal y Arena.

Zamitiz Gamboa, Héctor (coord.) (2006). *México 2006: la contienda ideológico-programática y los límites del poder institucional*. México. UNAM.

Zemelman, Hugo y Guadalupe Valencia (1990) "Los sujetos sociales, una propuesta de análisis" en *Acta Sociológica*. México. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. Vol. III. No. 2. Mayo-Agosto.

Artículos

Alba Mónica, Omar Bravo y Omar Sánchez de Tagle (12 de diciembre de 2006). "5 mil militares a Michoacán contra el narco". *Milenio*. México.

Alcántara, Liliana (3 de abril de 2011). "CNDH: casi 9 mil muertos sin identificar". *El Universal*. México.

Álvarez Icaza, Emilio (3 de octubre de 2010). "Derechos humanos. El futuro de los derechos". *El Universal*. México.

Aranda, Jesús y Alonso Urrutia *et al* (5 de julio de 2006). "El presidente del IFE sale en defensa del PREP y lo califica de exitoso en su cobertura". *La Jornada*. México.

Aranda, Jesús (15 de octubre de 2007). "Chantaje de Galván, pedir más recursos: especialista". *El Universal*. México.

Armenta López, Francisco (Mayor de Justicia Militar) (2009). "Las fuerzas armadas y su participación en actividades de seguridad pública en el Estado mexicano". *Revista del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos*.

Arteaga, José Manuel (3 de junio de 2011). "Pega delincuencia a 68% de empresas". *El Universal*. México.

Arvizu, Juan y Andrea Merlos (2008). "Felipe Calderón destina mayor presupuesto para prevenir las adicciones". *El Universal*. México.

Buendía, Jorge (Enero de 2007). "Encuesta de opinión pública nacional 2007. A prueban intervención del ejército en el operativo contra el narcotráfico" en IPSOS BIMSA. México.

Cansino Martínez, Abul-Sai (2007). "Seguridad Nacional en el ámbito internacional" en *Revista del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos*. Órgano de Divulgación Militar. México. Secretaría de la Defensa Nacional.

Carrasco A, Jorge y Jesús Esquivel (14 de noviembre de 2010). *El gran espía*. Proceso. Núm. 1776. México.

Castillo García, Gustavo (24 de julio de 2009). "Se disparan en este sexenio quejas ante la CNDH contra militares, admite el Ejército". *La Jornada*. México.

Castillo García, Gustavo (25 de enero de 2007). “Aún sin rastro de *El Chapo*”. *La Jornada*. México.

Corresponsales. (14 de noviembre de 2009) “Suman 15 mil seis ejecutados en lo que va del sexenio de Calderón. Ciudad Juárez, la más violenta del mundo”. *El Universal*. México.

Damián, Fernando y Lorena López (7 de julio de 2006). “Confirma IFE la ventaja de Calderón”. *Milenio*. México.

De las Heras, María y Alfredo San Juan (30 de noviembre de 2009). “40% no confía en que Calderón y su equipo puedan sacar adelante el país”. *Milenio*. México.

De las Heras, María (2009). “Aumentó el número de consumidores de drogas”. *Milenio*. México.

Editorial (2 de marzo de 2007). “¿Triángulo dorado?, narcoparaíso de México”. *El Siglo de Torreón*. Torreón. México.

Editorial (3 de julio de 2000). “Vicente Fox con la hegemonía”. *Milenio*. México.

Editorial (3 de mayo de 2010). “[Código Topo] CT 20: El retroceso: El retroceso”. *Excélsior*. México.

Efe (2 de marzo de 2010). “Sube el consumo de drogas en México, advierte la ONU”. *Excélsior*. México.

El Universal (1 de Abril de 2011). “Inseguridad. Para los mexicanos queda claro que la seguridad en las calles es lo más urgente, que confía en las leyes y en el Ejército, pero regularizado por civiles”. *El Universal*. México.

Escalante Gonzalbo, Fernando (03 de enero de 2011). *Homicidios 2008-2009. La muerte tiene permiso*. Núm. 397. Vol. XXXIV. Nexos. México.

Franco Fernando y Robles de la Rosa Leticia (27 de septiembre de 2010). “Análisis de Hacienda. Al año se lava hasta medio billón de pesos”. *Excélsior*. México.

Garduño, Roberto, Ciro Pérez y Claudia Herrera (31 de agosto de 2006). “Tenemos un mandatario que no debió ser presidente”. *La Jornada*. México.

Gómez, Francisco (2010). “Senado aprueba reformas de Seguridad Nacional”. *El Universal*. México.

Gómez, Ricardo y Elena Michel (22 de abril de 2010). “Comisiones del Senado avalan Ley de Seguridad Nacional”. *El Universal*. México.

Gómora, Doris (26 de julio de 2009). “Estabilidad política, en vilo por el narco”. *El Universal*. México.

Gómora, Doris (26 de julio de 2010) “Estabilidad política en vilo por el narco”. *El Universal*. México.

González, Susana (13 de diciembre de 2006). “Segob prevé enfrentar 480 conflictos en 2007”. *La Jornada*. México.

Guerrero Gutiérrez, Eduardo (24 al 31 de julio de 2006). *Seis falacias sobre una elección de excepción*. La revista. México.

Guerrero Gutiérrez, Eduardo (Noviembre de 2010). *Cómo reducir la violencia en México*. Nexos. Núm. 395. Volumen. XXXII. Año. 33. México.

Hernández, Vicente (11 de febrero de 2007). “La nueva estructura del crimen sólo incluye tres cárteles de la drogas”. *Milenio*. Morelos. México.

Herrera, Claudia y Alfredo Méndez (23 de enero de 2007). “Ofrece Calderón ganar la guerra al crimen organizado”. *La Jornada*. México.

Jiménez, Sergio Javier (12 de diciembre de 2006). “La lucha contra el narcotráfico”. *El Universal*. México.

Langer, Ana (5 de enero de 2011). “Se evitara la recomposición de los cárteles: PGR y la SSPF”. *El Economista*. México.

Medellín, Alejandro, Ricardo Gómez y Horacio Jiménez (15 de febrero de 2009). “Toman militares mando policiaco”. *El Universal*. México.

Merino, José (Junio de 2011). “Los operativos conjuntos y la tasa de homicidios: una medición” en *Nexos*. Núm. 402. México.

Merlos, Andrea y María de Luz González (22 de enero de 2007). “Aplican megaoperativo en ‘Triangulo dorado’ de droga”. *El Universal*. México.

Mejía, Gerardo (6 de Junio de 2011). “Deberá PGR indagar 35 mil muertes ligadas al narco”. *El Universal*. México.

Morales, Alberto (29 de abril de 2011). “México extradita a EU a Benjamín Arellano Félix”. *El Universal*. México.

Mosso, Rubén y Omar Sánchez de Tagle (12 de diciembre de 2006). “En Michoacán y Sinaloa han asesinado más de mil personas”. *Milenio*. México.

Mosso, Rubén y Omar Sánchez de Tagle (13 de diciembre de 2006). “A la caza de los principales capos: PGR”. *Milenio*. México.

Mosso, Rubén (2007). “Cae el *Cholo*, principal sicario de *Los Zetas*”. *Milenio*. Michoacán. México.

Notimex (13 de mayo de 2008). “Cero tolerancia ante la ola de violencia en Sinaloa: Sedena”. *Agencias Notimex*. México.

Olivares Alonso, Emir (20 de enero de 2007). “ONG: la creciente militarización de la seguridad menoscaba la política civil”. *La Jornada*. México.

Olson, Georgina (3 de abril de 2011). “Sin identificar, 8, 898 muertos desde el 2006”. *Excélsior*. México.

Otero, Silvia (14 de febrero de 2010). “México la paga caro en imagen por guerra antinarco, dice ONU”. *El Universal*. México.

Otero, Silvia (19 de febrero de 2009). “Informe del JIFE alerta sobre el aumento en el consumo de metanfetaminas. Reconoce acciones”. *El Universal*. México.

Otero, Silvia (3 de abril de 2011). “Narco desprestigia a la milicia”. *El Universal*. México.

Palma, Margarita y Rolando Ramos (12 de agosto de 2010). “La Secretaría de Hacienda asigna menor presupuesto al área de Inteligencia Financiera”. *El Economista*. México.

Pérez, Ciro y Juan Balboa (2008). “Detienen en Tijuana a *El Popeye*, sicario de los hermanos Arellano Félix”. *La Jornada*. México.

Pérez Correa, Fernando (Julio de 2006). *Vicisitudes de la democracia mexicana*. Este país. Núm. 184. México.

Presidencia de la República (14 de junio de 2010). “La lucha por la seguridad pública”. Poder Ejecutivo. México.

Ramos, Jorge y Ruth Rodríguez (2009). “Felipe Calderón propone reformar la Ley de Seguridad Nacional”. *El Universal*. México.

Reyna, José Luis (2 de julio de 2000). “El día de la elección”. *Milenio*. México.

Robles de la Rosa, Leticia (13 de diciembre de 2010). “Postergan para el 2011 reformas de seguridad”. *Excélsior*. México.

Rodríguez Cortés, Raúl (15 de julio de 2009). “El tamaño de la derrota”. *El gráfico*. México.

Rodríguez Cortés, Raúl (22 de julio de 2009). “La corte y el fuero militar”. *El Gráfico*. México.

Ruiz, José Luis (21 de diciembre de 2010). “El 2010 es el año más violento”. *El Universal*. México.

Sánchez de Tagle, Omar (13 de diciembre de 2006). “Aún poca presencia militar en Michoacán”. *Milenio*. México.

Sánchez de Tagle, Omar (20 de julio de 2007). “Desertaron 100 mil militares con Fox”. *Milenio*. México.

Saúl, Lilia (31 de diciembre de 2006). “Los conflictos dominaron la escena”. *El Universal*. México.

Secretaría de la Defensa Nacional (2000). “Siempre lejos, siempre cerca. Las fuerzas armadas en México”. *La Revista del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos*. Órgano de divulgación militar. Época III. Año. 94. México. SEDENA.

Sicilia, Javier (14 de agosto de 2006). *Las instituciones vulneradas*. Proceso. Núm.1554. México.

Solera, Claudia (14 de enero de 2011). “Muerte se expande como una plaga”. *Excélsior*. México.

UNDOC. Comisión de Narcóticos (2008). *La guerra global contra el narco está fracasando*. Día Siete. Núm. 448. Semanal. *El Universal*. México.

Villalpando, Rubén (25 de octubre de 2010). “Acuerdan regidores la salida del Ejército en Ciudad Juárez”. *La Jornada*. México.

Zuckerman, Leo (17 de enero de 2011). “El gobierno a la ofensiva”. *Excélsior*. México.

Documentos oficiales

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (2009). *Programa de derechos humanos del Distrito Federal*. México. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Comisión de Derechos Humanos, Gobierno del Distrito Federal y Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Instituto Federal Electoral (2009). *Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2008-2009. Atlas de resultados Electorales Federales 1991-2009*. México. IFE.

Poder Ejecutivo Federal (2001). *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*. México. Presidencia de la República Mexicana.

Poder Ejecutivo Federal (2007). “Crimen Organizado” en *Primer Informe de Gobierno*. México. Presidencia de la República Mexicana.

Poder Ejecutivo Federal (2007). *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*. México. Presidencia de la República Mexicana.

Poder Ejecutivo Federal (2008). “Estado de Derecho y Seguridad” en *Segundo informe de gobierno*. México. Presidencia de la República Mexicana.

Poder Ejecutivo Federal (2009). “Cooperación internacional” en *Tercer informe de gobierno*. México. Presidencia de la República Mexicana.

Poder Ejecutivo (2010). *Diálogos con Motivo del 4º Año de Gobierno*. México. Presidencia de la República.

Poder Legislativo. Congreso de la Unión (12 de marzo de 2007). “Reglamento interior de la Secretaría de Seguridad Pública” en *Diario Oficial de la Federación*. México. Secretaria de Gobernación.

Poder Legislativo. Congreso de la Unión (13 de diciembre de 2000). “Acuerdo por el que se reforman los artículos 2 y 5 del diverso mediante en cual se crea la Oficina Ejecutiva de la Presidencia de la República” en *Diario Oficial de la Federación*. México. SEGOB.

Poder Legislativo. Congreso de la Unión (16 de abril de 2007). “Acuerdo 01/2007 del Pleno de la Comisión del Servicio Civil de Carrera Policial para establecer el Comité de Ayudantía de la Comisión” en *Diario Oficial de la Federación*. México. Secretaría de Gobernación.

Poder Legislativo. Congreso de la Unión (19 de abril de 2007). “Acuerdo 03/2007 del Secretario de Seguridad Pública por la que se adscriben orgánica y funcionalmente las unidades jurídicas regionales, a la Unidad Administrativa Central de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal Preventiva” en *Diario Oficial de la Federación*. México. Secretaría de Gobernación.

Poder Legislativo. Congreso de la Unión (2005). Ley de Seguridad Nacional en *Diario Oficial de la Federación*. México. Poder Ejecutivo.

Poder Legislativo. Congreso de la Unión (2007). “Acuerdo 05/2007 del Secretario de Seguridad Pública por la que se crea la Instancia de Coordinación de la Policía Federal” en *Diario Oficial de la Federación*. México. Secretaría de Gobernación.

Poder Legislativo. Congreso de la Unión (2009). *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*. México. Secretaría de la Defensa Nacional.

Poder Legislativo. Congreso de la Unión (2009). *Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos*. Poder Ejecutivo.

Poder Legislativo. Congreso de la Unión (2010). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México. Alfaro.

Poder Legislativo. Congreso de la Unión (2010). *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*. México. Poder Ejecutivo Federal.

Poder Legislativo. Congreso de la Unión (2010). *Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos*. México. Congreso de la Unión.

Poder Legislativo. Congreso de la Unión (2010). *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación*. México. Poder Judicial.

Poder Legislativo. Congreso de la Unión (29 de marzo de 2007). “Acuerdo 02/2007 del Secretario de Seguridad Pública por la que se crean el Consejo Asesor y el Comité Técnico de la Plataforma México” en *Diario Oficial de la Federación*. México. Secretaría de Gobernación.

Poder Legislativo. Congreso de la Unión (4 de diciembre de 2000). “Acuerdo por el que se establece que habrá una Oficina Ejecutiva de la Presidencia de la República” en *Diario Oficial de la Federación*. México. SEGOB.

Poder Legislativo. Congreso de la Unión (7 de mayo de 2007). “Acuerdo 04/2007 del Secretario de Seguridad Pública, por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas y los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Seguridad Pública” en *Diario Oficial de la Federación*. México. Secretaría de Gobernación.

Poder Legislativo. Congreso de la Unión (8 de enero de 2001). “Acuerdo por el que se establece que habrá un Consejero Presidencial de Seguridad Nacional” en *Diario Oficial de la Federación*. México. SEGOB.

Secretaría de la Defensa Nacional (2007). *Programa Sectorial de Defensa Nacional 2007-2012*. México. SEDENA.

Secretaría de la Defensa Nacional (2010). “Declaración Conjunta sobre Cooperación Bilateral contra la Delincuencia Organizada Transnacional”. México. SEDENA.

Secretaría de Seguridad Pública (2008). *Programa Nacional de Seguridad Pública 2008-2012*. México. SSP.

Fuentes electrónicas

<http://www.seguridadnacionalhoy.com.mx>

Sitio electrónico que presenta diversos temas de seguridad nacional.

<http://www.milenio.com.mx>

Sitio del diario de circulación nacional que muestra los acontecimientos más relevantes del país. Muestra datos sobre la percepción ciudadana acerca de temas como la seguridad, el empleo, la economía, entre otros.

<http://www.presidenciadelarepublica.gob.mx>

Sitio oficial de la Presidencia de la República mexicana. Presenta las actividades realizadas por el Presidente en diversos ámbitos. Muestra información sobre el combate al crimen organizado. Da a conocer los informes de gobierno, resultados y alcances de los principales ejes de gobernabilidad: Estado de Derecho y Seguridad, Economía Competitiva, Igualdad y Oportunidades, Sustentabilidad Ambiental y Democracia Efectiva y Política Exterior.

<http://www.eluniversal.com.mx>

Sitio electrónico del periódico de circulación nacional, da a conocer los principales sucesos del país así como del ámbito internacional. Muestra datos sobre tendencias ciudadanas en temas como la seguridad, partidos políticos, violencia, empleo, entre otros temas.

<http://www.latinobarometro.org>

Organismo que da seguimiento sobre los cambios y continuidades de la opinión pública latinoamericana sobre los principales temas políticos, económicos y sociales.

<http://www.trife.gob.mx>

Sitio oficial del Tribunal Electoral que muestra los veredictos sobre las impugnaciones electorales federales de diputados, senadores y de presidente de la república así como de las controversias respecto de los derechos políticos.

<http://www.ife.org.mx>

Sitio oficial del Instituto Federal Electoral que muestra los resultados de las jornadas electorales, de diputados, senadores, presidente de la república. Da a conocer distintas publicaciones acerca de la cultura cívica y la democracia.

<http://www.insyde.org.mx>

Dirección electrónica del Instituto para la Seguridad y la Democracia A.C. Muestra diversas publicaciones sobre temas políticos.

<http://www.inacipe.org.mx>

Sitio del Instituto Nacional de Ciencias Penales, muestra diversos análisis de la seguridad pública desde el ámbito legal.

<http://www.pgr.gob.mx>

Sitio oficial de la Procuraduría General de la República, muestra información sobre seguridad pública y la persecución de los delitos.

<http://www.todosobreelnarcotraficoenmexico.blogspot.com/>

Sitio electrónico que muestra la historia de los cárteles de las drogas y su evolución.

<http://www.ssp.gob.mx>

Sitio oficial de la Secretaría de Seguridad Pública Federal. Muestra información de la dependencia así como las labores en el combate contra el crimen organizado.

<http://www.sedena.gob.mx>

Sitio oficial de la Secretaría de la Defensa Nacional. Presenta las actividades del ejército contra el crimen organizado, las acciones en apoyo de la población civil y las ceremonias cívicas que conmemora el país.

<http://www.gobernacion.gob.mx>

Sitio oficial de la Secretaría de Gobernación. Presenta diversas publicaciones de leyes o decretos del Congreso publicados en el Diario Oficial de la Federación. Así como temas relacionados a la política interior.

<http://www.jornada.unam.mx>

Diario nacional que presenta los temas de interés nacional.

<http://www.elsiglodetorreon.com.mx>

Diario de publicación local de Torreón, presenta información de interés local así como nacional y da seguimiento a la política de seguridad.

<http://www.iniciativamerida.gob.mx>

Este sitio presenta los puntos relevantes de la Iniciativa Mérida implementada en México así como los objetivos que persigue en la lucha contra el crimen organizado.

<http://www.ipsosbimsa.org.mx>

Es el sitio de la casa encuestadora Ipsos Bimsa. Presenta datos sobre la opinión pública acerca de temas políticos como el desempeño del ejército en la lucha contra el narcotráfico.

<http://www.amnesty.org.mx>

Sitio del organismo no gubernamental Amnistía Internacional. Proporciona diversas investigaciones acerca del papel de las fuerzas armadas y los derechos humanos a nivel nacional e internacional.

<http://www.centroprodh.or.mx>

Dirección electrónica del organismo no gubernamental Centro de Derechos Humanos Agustín Pro Juárez. Presenta publicaciones acerca de la seguridad y los derechos humanos en nuestro país, así como de la relación entre el ejército, derechos humanos y seguridad pública.

<http://www.hrg.org>

Sitio del organismo no gubernamental Human Rights Watch, promueve el respeto de los derechos humanos. En esta página presenta diversos documentos sobre casos de tortura y abusos de poder del ejército mexicano. Así mismo, presenta las recomendaciones emitidas por la Corte Internacional para el gobierno mexicano.